

REPUBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVI - N° 318

Bogotá, D. C., viernes 29 de junio de 2007

EDICION DE 64 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

## CAMARA DE REPRESENTANTES

### CONTENIDO

Acta número 54 de la Sesión Ordinaria del día martes 5 de junio de 2007.....	3
Listado de asistencia de los honorables Representantes.....	3
Trascripción de excusas de los honorables Representantes.....	4
Quórum deliberatorio.....	6
Orden del Día.....	6
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	9
Proposiciones.....	9
Intervención del honorable Representante Gabriel Espinosa Arrieta.....	9
Aprobación del Orden del Día.....	10
Acta de conciliación Proyecto de Acto Legislativo número 179 de 2006 Cámara.....	10
Aprobación de Actas.....	10
Proyecto de ley número 200 de 2007 Cámara.....	10
Impedimentos.....	10
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz.....	11
Intervención del honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe.....	11
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero.....	11
Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz.....	12
Intervención del honorable Representante River Franklin Legro Segura.....	12
Votación Proposición Wilson Borja Proyecto de ley número 200 de 2007 Cámara.....	12
Intervención del señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Luis Guillermo Plata.....	13
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz.....	16
Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez.....	16
Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez.....	18
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero.....	20
Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez.....	21
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero.....	22
Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz.....	22
Intervención del honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe.....	23
Intervención del honorable Representante Miguel Angel Galvis Romero.....	24

Sesión Permanente.....	25
Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz.....	25
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró.....	27
Intervención del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez.....	27
Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez.....	28
Intervención del señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Luis Guillermo Plata.....	28
Intervención del honorable Representante José Fernando Castro Caycedo.....	28
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa.....	28
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	28
Intervención del honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés.....	28
Intervención de la honorable Representante Orsinia Patricia Polanco Jusayu.....	29
Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez.....	30
Votación aprobación Ponencia mayoritaria para Segundo Debate Proyecto de ley número 200 de 2007 Cámara.....	30
Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz.....	30
Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez.....	31
Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz.....	31
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	31
Intervención del honorable Representante José Fernando Castro Caycedo.....	31
Votación aprobación de los artículos Proyecto de ley número 200 de 2007 Cámara.....	31
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	31
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez.....	32
Lectura Acta de conciliación para aprobación en la próxima sesión.....	32
Lectura Proyectos de ley para aprobación en la próxima Sesión.....	32
Lectura Proyectos de Actos Legislativos para aprobación en la próxima Sesión.....	32
Constancias, proposiciones, impedimentos.....	33
Cierre.....	63

# ACTAS DE PLENARIA

LEGISLATURA 20 DE JULIO 2006 - 20 DE JUNIO DE 2007

## Número 54 de la Sesión Ordinaria del día martes 5 de junio de 2007

Presidencia de los honorables Representantes, *Alfredo Ape Cuello Baute, William Ortega Rojas, William Ortega Rojas.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día 5 de junio de 2007, abriendo el registro a las 3:59 p. m. e iniciando a las 4:22 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

### REGISTRO ELECTRONICO Y MANUAL

SbSG.2.1-0427-07

Bogotá, D. C., junio 19 de 2007

Doctor

ALFREDO APE CUELLO BAUTE

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Asunto: Asistencia sesión Plenaria junio 5 de 2007

Respetado doctor Cuello.

Con toda atención envío a su despacho la comprobación de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión ordinaria realizada por la Plenaria de la Corporación el día martes 5 de junio de 2007, la Subsecretaría General se sirve anexar copia del registro manual correspondiente a la asistencia efectuada en el transcurso de la sesión; de igual manera relacionar los nombres de los Representantes a la Cámara que se excusaron, así:

### Registro Manual:

Herrera Cely José Manuel  
Gómez Román Edgar Alfonso  
Romero Hernández Rodrigo  
Camelo Ramos José Joaquín  
Salazar Orozco Rubén Darío  
Duque Quiroga Orlando  
Avila Durán Carlos Enrique  
Ortega Rojas William de Jesús  
Córdoba Suárez Juan de Jesús  
Ricardo de Páez Amanda  
Arango Torres Fabio  
Pinillos Abozaglo Clara  
Vives Henríquez Manuel José  
López de Joaqui Gema  
Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso  
Alfonso López Héctor Julio  
Gordon May Alberto  
Chajín Florián Ricardo  
Santos Marín Guillermo Antonio

Roncallo Fandiño Rodrigo de Jesús

Sanabria Astudillo Heriberto

Olaya Rivera Fabiola

Almarío Rojas Luis Fernando

Polanco Jusayu Orsinia Patricia

Vargas Polo Víctor Julio

García Turbay Lidio Arturo

Rivera Flórez Guillermo Abel

Puentes Díaz Hernán Gustavo

Pérez Alvarado Jorge Carmelo

Parodi Díaz Mauricio

Alvarez Montenegro Javier Tato

Tapasco Triviño Dixon Ferney

Silva Gómez Venus Albeiro

Velásquez Salcedo Sandra Arabella

Castro Gómez Santiago

Angel Barco Enrique Emilio

Lara Vence Karelly Patricia

Rozo Rodríguez Jorge Enrique

León León Buenaventura

Lizcano Arango Oscar

Giraldo Jorge Homero

Urrutia Ocoró María Isabel

Piamba Castro José Gerardo

Paredes Aguirre Myriam Alicia

Cuello Daza Bladimiro Nicolás

Wilchez Carreño Oscar Leonidas

Elías Vidal Bernardo Miguel

Sánchez Montes de Oca Odín Horacio

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro

Pardo Rodríguez Pedro Nelson

González Brito Wilmer David

Crissien Borrero Eduardo

Arboleda Palacio Oscar Alberto

Moron Cuello Alvaro

Gallardo Archbold Julio E.

Ramírez Ramírez Pedro María

Espinosa Arrieta Gabriel Antonio

Total Representantes que se registraron manualmente:

Cincuenta y siete (57)

### Representantes que no asistieron con excusa:

Cervantes Varelo Jaime

Espinosa Calderon Yesid

Fernández Quessep Jairo Alfredo

Gerlén Echeverría Jorge

Negrete Flórez José de los Santos

Perea Albarracín Luis Alejandro

Rangel Sossa Miguel Angel

Total Representantes con excusa: siete (7)

Representantes que no asistieron sin excusa cero (0)

Cordialmente,

*Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.*

Subsecretario General.

Asistentes

05-06-07 15:59

### Los miembros presentes: 102

Amín Saleme Fabio

Avendaño Lopera Pompilio

Besaile Fayad Musa

Britto Peláez James

Castillo G. Nancy D.

Durán Barrera Jaime

Barón Caballero Liliana

Hurtado Pérez Oscar

Marín Oscar de Jesús

Morales Gil Jorge I.

Muvdi Aranguena Pedro

Náder Cura Dumitl A.

Olano Becerra Germán

Osorio Botello Héctor

Patiño Amariles Diego

Piedrahíta C. Carlos

Pizo Mazabuel Crisanto

Salamanca C. Pablo

Silvan Amín Zamir Eduardo

Suárez Flórez Mario

Valencia Montoya Juan

Morales A. Silfredo

Silva Meche Jorge J.

Gaviria Muñoz Simón

Luna Sánchez David

Dussán López Luis E.

Díaz Bernal Juan G.

Lozano F. José V.

Quintero M. Carlos A.

Riaño Castillo Alfonso

Amin Scaf Miguel  
 Benítez M. Eduardo A.  
 Carvajal C. José T.  
 Ceballos A. Sandra  
 Celis Gutiérrez Carlos A.  
 Cortés Lucero  
 Giraldo C. Héctor F.  
 Hoyos G. Germán D.  
 Lozano Galdino Juan  
 Mota y Morad Karime  
 Posada Sánchez Augusto  
 Raad Hernández Elías  
 Rapag Matar Fuad E.  
 Restrepo C. Jaime  
 Restrepo Orozco Luis  
 Rodríguez R. Roosvelt  
 Salas Moisés Luis E.  
 Serrano Morales Luis  
 Soto Jaramillo Carlos  
 Uribe Nicolás  
 Yépes Martínez Jaime A.  
 Zambrano Erazo Béerner  
 Acosta Osio Alonso  
 Betancourt Hernando  
 Montoya Toro Orlando  
 Conde Romero José M.  
 Rondón Roldán Liliana  
 Rodríguez Constantino  
 Vélez Mesa William  
 Barreras M. Roy  
 Barrios B. Luis F.  
 Bermúdez Sánchez José  
 Cabrera Báez Angel C.  
 Carebilla C. Manuel  
 Castro Caycedo José  
 Cotrina Néstor Homero  
 Flórez Vélez Omar  
 Gómez Agudelo Oscar  
 Granados Becerra Juan  
 Martínez R. Rosmery  
 Motoa Solarte Carlos  
 Orozco Vivas Felipe  
 Pacheco C. Tarquino  
 Torres Murillo Edgar  
 Varón Cotrino Germán  
 Bravo Realpe Oscar  
 Cuello Baute Alfredo  
 Yanet L. Zaida M.  
 García A. Gonzalo  
 Garciaherreros Jorge

González Ocampo Jorge  
 Guerra de la Rosa Orlando  
 Hernández Guzmán Iván  
 Ibarra Obando Luis J.  
 Jiménez Salazar Pedro  
 Leguizamón Roa Marco  
 Mantilla Serrano Jorge  
 Naranjo Escobar Diego  
 Paz Ospina Marino  
 Pereira C. Pedroito  
 Rodríguez Pinzón Ciro  
 Tafur Díaz Fernando  
 Tamayo Tamayo Fernando  
 Zuluaga Díaz Carlos  
 Borja Díaz Wilson A.  
 Díaz Ortiz Gloria E.  
 Galvis Romero Miguel  
 Garzón Martínez René  
 Legro Segura River  
 Navas Talero Germán  
 Obando Ordóñez Pedro  
 Reyes Forero Germán

**Relación de excusas presentadas en esta sesión**

Cervantes Varelo Jaime  
 Espinosa Calderón Yesid  
 Fernandez Quessep Jairo Alfredo  
 Gerlén Echeverría Jorge  
 Negrete Flórez José de los Santos  
 Perea Albarracín Luis Alejandro  
 Rangel Sossa Miguel Angel

\*\*\*

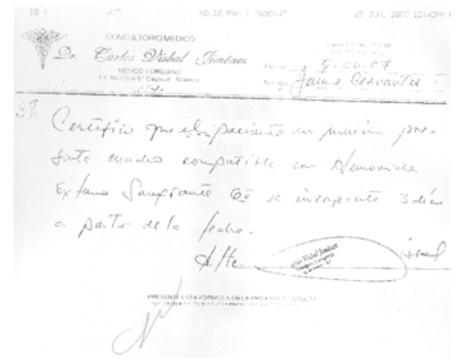
Bogotá, D. C., junio 5 de 2007  
 Doctor  
 JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ  
 Subsecretario General  
 Honorable Cámara de Representantes  
 Ciudad.  
 Cordial saludo.

Atendiendo precisas instrucciones del honorable Representante doctor Jaime Cervantes Varelo y de conformidad con el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992 y de la Resolución 1121 de 2004, estando dentro del término legal, me permito presentar excusa por su no asistencia a las sesiones Plenarias de los días martes 5 y miércoles 6 de junio del presente año, debido a que presentó quebrantos de salud, producto de un cuadro de hemorroides, que lo incapacitaron, según lo prescrito por su médico en el certificado que anexamos a la presente.

Cordialmente,

*Pedro Gabriel Mendivil Guzmán*

Asesor honorable Representante Jaime Cevantes Varelo



Bogotá, D. C., junio 13 de 2007

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ

Subsecretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Apreciado doctor:

Adjunto al presente y de acuerdo a nuestra comunicación del 5 de junio de 2007 hago llegar a su despacho el original de la transcripción de la incapacidad que me ha expedido Saludcoop EPS durante los días 5, 6 y 7 del presente mes.

Cordial saludo,

*Jaime Cervantes Varelo*

Representante a la Cámara

Dpto. de Atlántico

Anexo: Certificado médico

Saludcoop E.P.S.



Bogotá, D. C., junio 5 de 2007

Doctor

ANGELINO LIZCANO

Secretario General

Cámara de Representantes

Cordial saludo:

Por medio del presente me permito informarle que por motivo ajeno a la voluntad del parlamentario doctor Yesid Espinosa Calderón, quien se encuentra en la ciudad de Mitú, Vaupés, atendiendo una agenda binacional programada entre Colombia y Brasil. Y debido al mal tiempo imperante en la zona que ha impedido la normal realización del itinerario de vuelo de la empresa aérea Satena, no ha sido posible que el honorable Representante se desplace en el día de hoy a la ciudad de Bogotá, quedando programada como fecha de regreso el día 7 de junio del año en curso, esto a razón de que esta aerolínea solo realiza sus vuelos a esta ciudad los días domingos, martes y jueves.

Por tal motivo solicito a usted sea excusado de las sesiones plenarias que están programadas para estos días.

Agradezco de antemano su atención al presente y en espera de una respuesta positiva.

Atentamente,  
El Secretario,

*Adrián Barreto Benjumea.*

\*\*\*

Bogotá, D. C., junio 5 de 2007

Señores

Mesa Directiva

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.,

Respetados doctores:

De manera atenta me dirijo a ustedes, para solicitarles el favor de excusar al doctor Jairo Fernández Quessep, por no asistir a las sesiones programadas los días 5 y 6 de junio del año en curso, ya que se encuentra incapacitado como aparece en la fotocopia adjunta.

Agradeciendo la atención prestada.

Atentamente,

*Vitalia Urzola Hernández*

Asesor



Bogotá, D. C., 13 de junio de 2007

Doctor

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo

Subsecretario General

Honorable Cámara de Representantes

E.S.D.

Ref: Excusa.

Siguiendo instrucciones del Representante Jorge Gerlén Echeverría, a fin de que se le excuse, remito a su Despacho la incapacidad médica que se le presentó y que le impidió estar presente en las sesiones Plenarias de los días 5 y 6 del presente mes.

Atentamente,

*Nury Corredor Méndez.*

Asesora U.T.L.



Bogotá, D. C., mayo 15 de 2007

Doctor

ALFREDO CUELLO BAUTE

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Asunto: Presentación de excusa

Honorable señor Presidente:

Conforme a lo establecido en el reglamento interno del Congreso (Ley 5a de 1992), y para todos los efectos de procedimientos y de trámites respectivos a que haya lugar, en cuanto a la asistencia y el pago de salarios y de prestaciones sociales que me corresponden como Representante a la Cámara (2006-2010), con modestia respetuosamente me permito manifestarle que a partir de la fecha no puedo asistir a las sesiones plenarias ordinarias y tampoco a las de la Comisión Constitucional Permanente de la cual soy integrante, por motivos de Fuerza mayor (Excusa Válida), por recaer actualmente en mi contra una medida de aseguramiento, hasta tanto quede en firme o debidamente ejecutoriada la mencionada medida de aseguramiento, proferida por la Sala de Casación Penal de la honorable Corte Suprema de Justicia.

En consecuencia, señor presidente, respetuosamente solicito que en cuanto a mi no asistencia a las citadas sesiones, se respeten y no sean vulneradas mis plenas garantías procesales, hasta tanto no quede en firme la providencia emanada de la sala de Casación Penal de honorable Corte Suprema de Justicia, mediante la cual se dictó la medida de aseguramiento antes señaladas.

Del señor Presidente de la honorable Cámara de Representantes.

Cordialmente,

*José de los Santos Negrete Flórez*

Representante a la Cámara

C.C. doctor Angelino Lizcano Rivera- Secretario General honorable Cámara de representantes. Secretario Comisión IV Cámara de Representantes.

\*\*\*

Bogotá, D. C., junio 13 de 2007

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Cámara de Representantes

E.S.D.

Ref: Excusa por inasistencia a la Plenaria de la Cámara del día 5 de junio de 2007.

Luis Alejandro Perea Albarracín, mayor y vecino de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía número 19403328 de Bogotá, obrando en calidad de Parlamentario, de manera respetuosa me dirijo a su despacho con el propósito de solicitarle se sirva excusarme ante la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, por la inasistencia a la Plenaria del día 5 de junio de 2007, habida cuenta que me encontraba en la tarea de procurarme defensa técnica legal e informaciones en relación con la acción de pérdida de investidura número 2007-00581, que cursan en mi contra en la Sala Plena del honorable Consejo de Estado.

Atentamente,

*Luis Alejandro Perea Albarracín*

Representante a la Cámara

Departamento de Boyacá

\*\*\*

Por medio de la presente

HAGO CONSTAR:

Que el Representante a la Cámara Luis Alejandro Perea Albarracín, identificado con cédula de ciudadanía número 19403328 de Bogotá, durante los días 5 y 12 de junio del año en curso, a partir del medio día, se reunió con el suscrito abogado en mi oficina particular, ubicada en la calle 98 N° 9-03 Of. 702 de Bogotá, con el objeto de analizar lo relacionado con la representación profesional y defensa técnica que le prestaré en mi condición de abogado, frente a la demanda de pérdida de investidura formulada en su contra por Fabio Ernesto Pacheco Morales, radicada con el número 2007-00581, ante la Sala Plenaria del honorable Consejo de Estado.

La presente la expido a solicitud del interesado a los doce (12) días del mes de junio de 2007.

Atentamente,

*Germán Rodríguez Villamizar.*

C.C. N° 5475250 de Pamplona

T.P. N° 1241 del C.S. de la J.

\*\*\*

Bogotá, D. C., 5 de junio de 2007

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

Subsecretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ref: Excusa asistencia a Sesión Plenaria

Siguiendo instrucciones del honorable Representante a la Cámara por el Departamento de Bolívar doctor Miguel Angel Rangel Sosa, comedidamente me permito solicitarle se sirva excusarlo por la no asistencia a la Sesión Plenaria que llevará a cabo esa Corporación durante el día 5 de junio de 2007, por motivos de quebrantos de salud. Le haré llegar pronto, copia de la incapacidad médica.

Agradezco su atención y colaboración.

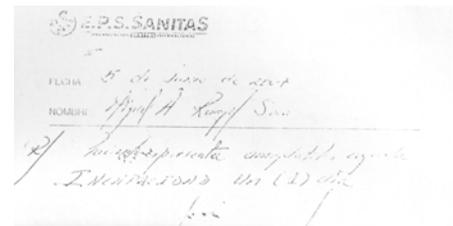
Cordialmente,

*Mario de León Salas*

Asesor I

U.T.L. honorable Representante Miguel Angel Rangel Sosa

\*\*\*



**Relación de excusa de otra fecha**

Jorge Carmelo Pérez Alvarado

SbSG.2.1-0438-07  
Bogotá, D. C., junio 12 de 2007

Doctora  
LUZ STELLA PEDRAZA GÓMEZ  
Jefe Sección de Relatoría  
Cámara de Representantes  
Bogotá, D. C.  
Respetada doctora Luz Stella:

Para su conocimiento y fines pertinentes me permito allegar a su despacho copia del oficio suscrito por el doctor Jorge Carmelo Pérez Alvarado, Representante a la Cámara por el departamento del Meta, en el cual anexa la incapacidad que complementa la excusa presentada para la sesión Plenaria del día martes 17 de abril de 2007, 2 folios.

Cordialmente,  
*Jesús Alfonso Rodríguez Camargo*  
Subsecretario General

Anexo: Dos (2 folios)  
C.C. Presidencia  
Comisión Acreditación Documental  
Secretario General

\*\*\*

Bogotá, junio 8 de 2007  
Doctor  
JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ C.  
Subsecretaría General  
Cámara de Representantes  
Ciudad.  
Respetado doctor Rodríguez:

Por medio de la presente me dirijo a usted, a fin de hacerle llegar la incapacidad médica del día martes 17 de abril del presente año, me fue imposible asistir a la sesión plenaria programada para las 3:00 p. m. debido a complicaciones de salud que me impidieron viajar a la ciudad de Bogotá,

Cordial saludo,  
*Jorge Carmelo Pérez Alvarado*  
Representante a la Cámara

*Transcripción*

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Nombre del Representante: *Perez Alfonso*

Fecha de Dep. *2007 6 8*

DIAGNOSTICO: *2007 6 8*

CONTINGENCIA:  EG  M  AT  EP  FEV

FECHA DE ENICIO: *17/04/07*

DIAS DE INCAPACIDAD: *17/04/07*

IDENTIFICACION: *12322728*

SEÑA REGISTRO MEDICO \* SELLO

Contenido Nacional. Primer plus. Vigencia: 302 (1-17-30) 81-12

**El secretario doctor Angelino Lizcano Rivera Informa**

Con mucho gusto Presidente, la secretaria le certifica el quórum deliberatorio, a partir de este instante leeremos el Orden del Día.

**La Secretaria auxiliar doctora Flor Marina Daza Informa**

**ORDEN DEL DIA**

Para la Sesión Ordinaria del día martes 5 de junio de 2007

Hora: 3:00 p. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Aprobación Actas de Plenaria**

– Acta número 39 de marzo 27 de 2007 publicada en la *Gaceta del Congreso* número 158 de 2007.

– Acta número 43 de abril 24 de 2007 publicada en la *Gaceta del Congreso* número 195 de 2007.

III

**Informe de Comisiones Accidentales**

**Informe de Conciliación al Proyecto de Acto Legislativo número 179 de 2006 Cámara, 008 de 2006 Senado, por medio del cual se modifican los numerales 8 y 9 del artículo 135, se modifican los artículos 299 y 312, y se adicionan dos numerales a los artículos 300 y 313 de la Constitución Política de Colombia.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 222 de 2007.

– **Informe de Conciliación al Proyecto de ley número 176 de 2006 Cámara, 105 de 2006 Senado, por la cual se dictan algunas disposiciones sobre el Concurso Público de acceso a la Carrera de notario y se hacen algunas modificaciones a la Ley 588 de 2000.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 231 de 2007.

IV

**Proyectos para segundo debate**

**1. Proyecto de ley número 200 de 2007 Cámara, 178 de 2006 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y los Estados Unidos de América” sus “Cartas Adjuntas” y sus “Entendimientos”, suscrito en Washington el 22 de noviembre de 2006.**

Autores: Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Sabas Pretelt de la Vega* y la Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Carolina Barco Isakson*.

Ponentes: honorables Representantes *Augusto Posada Sánchez, Gonzalo García Angarita, Óscar Fernando Bravo Realpe, Fabiola Olaya Rivera, Roosevelt Rodríguez Rengifo, Hernando Betancourt Hurtado, Luis Felipe Barrios Barrios, Silfredo Morales Altamar* (Mayoritaria) y *Nancy Denise Castillo García y James Britto Peláez* (Negativa).

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 018 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gacetas del Congreso* números 133 de 2007 y 140 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 180 de 2007.

Aprobado en Comisiones Conjuntas: abril 25 de 2007.

**2. Proyecto de ley número 237 de 2005 Cámara, 055 de 2005 Senado, por medio de la cual se expide el Código de Ética del Congresista.**

Autora: honorable Senadora *Angela Victoria Cogollos* y otros.

Ponentes: honorables Representantes *Germán Varón Cotrino, Sandra Ceballos, William Vélez Mesa y Jorge Luis Caballero*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 523 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 105 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 378 de 2006.

Aprobado en Comisión: junio 14 de 2006.

**3. Proyecto de ley número 023 de 2006 Cámara, 081 de 2006 Senado, por medio de la cual se reforman parcialmente las Leyes 906 de 2004 y 599 de 2000 y se adoptan medidas para la prevención y represión de la actividad delictiva de especial impacto para la convivencia y la seguridad ciudadana.**

Autores: Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Sabas Pretelt de la Vega* y el Fiscal General de la Nación, doctor *Mario Germán Iguarán Arana*.

Ponentes: honorables Representantes *Tarquino Pacheco Camargo, Edgar Alfonso Gómez, Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas, Pedrito Tomás Pereira Caballero, Alvaro Morón Cuello, Miguel Angel Rangel Sosa*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 250 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gacetas del Congreso* números 418, 428, 524 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 209 de 2007

Aprobado en Comisiones Conjuntas: marzo 14 de 2007.

**4. Proyecto de ley número 118 de 2006 Cámara, por la cual se modifica parcialmente la Ley 841 del 7 de octubre de 2003 y se dictan otras disposiciones (Profesión de Bacteriólogos).**

Autor: honorable Representante *Alonso Acosta Osio*.

Ponentes: honorables Representantes *Alonso Acosta Osio, José Manuel Herrera Cely*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 390 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 519 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 640 de 2006.

Aprobado en Comisión: Noviembre 28 de 2006.

**5. Proyecto de ley número 036 de 2006 Cámara, por la cual se establece el Código Nacional de Navegación y actividades Portuarias Fluviales y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Alonso Acosta Osío*.

Ponentes: honorables Representantes *Alonso Acosta Osío, José Manuel Herrera Cely*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 259 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 312 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 633 de 2006.

Aprobado en Comisión: agosto 29 de 2006.

**6. Proyecto de ley número 186 de 2006 Cámara, por la cual se crea el Programa Escuela para Padres y Madres en las Instituciones de Educación Preescolar; Básica y Media del país.**

Autor: honorable Representante *Buenaventura León León*.

Ponente: honorable Representante *Pedro Vicente Obando Ordóñez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 569 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 048 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 129 de 2007.

Aprobado en Comisión: marzo 27 de 2007.

**7. Proyecto de ley número 053 de 2006 Cámara, por la cual se establecen controles policivos a establecimientos que ejerzan actividades económicas en establecimientos de carácter privado, en caso de que trasciendan a lo público.**

Autores: honorables Representantes *Luis Felipe Barrios B., Tarquino Pacheco, Edgar Eulises Torres, Juan Carlos Granados*; honorable Senadora *Claudia Rodríguez de Castellanos*.

Ponentes: honorables Representantes *Germán Olano Becerra, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Roy Barreras Montealegre, Edgar Alfonso Gómez Román, Juan de Jesús Córdoba Suárez, Germán Varón Cotrino*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 280 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 455 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 197 de 2007.

Aprobado en Comisión: noviembre 8 de 2006.

**8. Proyecto de ley número 125 de 2005 Cámara, por medio de la cual se precisa el alcance de las exenciones tributarias para los alcoholes carburantes y los biocombustibles con destino a la mezcla con gasolina para los vehículos automotores.**

Autor: *Buenaventura León León*.

Ponentes: honorables Representantes *Oscar Leonidas Wilchez, Santiago Castro Gómez, Felipe Fabián Orozco Vivas, Luis Fernando Almarino Rojas, Luis Alejandro Perea Albarracín, Luis Enrique Salas Moisés, Bernardo Miguel Elías Vidal*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 590 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 871 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 560 de 2006.

Aprobado en Comisión: junio 7 de 2006.

**9. Proyecto de ley número 070 de 2005 Cámara, 245 de 2005 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Convenio sobre Blanqueo, Detección, Embargo y Confiscación de los productos de un Delito, hecho en Estrasburgo" el 8 de noviembre de 1990.**

Autores: Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Sabas Pretelt de la Vega* y la Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Carolina Barco Isakson*.

Ponente: honorable Representante *Manuel Jose Vives Henríquez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 148 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 704 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 173 de 2007.

Aprobado en Comisión: diciembre 14 de 2006.

**10. Proyecto de ley número 066 de 2006 Cámara, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los cuatrocientos cincuenta años de la fundación del municipio de Cucaita, departamento de Boyacá y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorable Representante *Marco Tulio Leguizamón* y honorable Senador *Ciro Ramírez*.

Ponente: honorable Representante *Jose Ignacio Bermúdez Sanchez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 293 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 441 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 619 de 2006.

Aprobado en Comisión: octubre 11 de 2006.

**11. Proyecto de ley número 152 de 2005 Cámara, por medio de la cual se establecen normas relativas al Régimen de Acción Comunal en Colombia.**

Autor: honorable Representante *Venus Albeiro Silva Gómez*.

Ponentes: honorables Representantes *Manuel Enriquez Rosero, Venus Albeiro Silva, Pompilio Avendaño, Héctor Rodríguez Garnica*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 696 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 879 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 185 de 2006.

Aprobado en Comisión: abril 19 de 2006.

**12. Proyecto de ley número 290 de 2006 Cámara, 062 de 2005 Senado, por medio de la cual se expiden normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente.**

Autora: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Ponentes: honorables Representantes *Iván David Hernández, Liliana María Rendón, Jorge E. González, Rodrigo Romero*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 538 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 379 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 086 de 2007.

Aprobado en Comisión: noviembre 28 de 2006.

**13. Proyecto de ley número 109 de 2005 Cámara, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 191 de 1995 y se establece un Régimen Especial para las Zonas Fronterizas.**

Autor: honorable Representante *Guillermo Rivera Flórez*.

Ponentes: honorables Representantes *Julio Gallardo, Oscar Fernando Bravo, Pedro Nelson Pardo, Wilmer David González*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 572 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 755 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 579 de 2006.

Aprobado en Comisión: junio 7 de 2006.

**14. Proyecto de ley número 018 de 2005 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 52 de la Ley 788 de 2002 en cuanto a la liquidación y recaudo del impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos, y similares por parte de los productores.**

Autores: honorable Senador *Omar Yépes Alzate*, y los honorables Representantes *Oscar Darío Pérez Pineda, Juan Martín Hoyos Villegas y César Augusto Mejía*.

Ponentes: honorables Representantes *Oscar Leonidas Wilches, Enrique Emilio Angel, Orlando Montoya y Alfonso Riaño*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 453 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 548 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 569 de 2006.

Aprobado en Comisión: octubre 4 de 2005.

**15. Proyecto de ley número 163 de 2005 Cámara, por la cual se reglamenta el ejercicio profesional de la disciplina archivística, de sus profesiones auxiliares y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Luis Antonio Cuéllar*.

Ponente: honorable Representante *Alonso Acosta Osio*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 701 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 843 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 129 de 2007.

Aprobado en Comisión: junio 13 de 2006.

**16. Proyecto de ley número 283 de 2006 Cámara, 270 de 2006 Senado, por medio de la cual se modifican los artículos 15, 16, 50 y 51 y se derogan los artículos 39 y 40 de la Ley 472 de 1998.**

Autor: honorable Senador *Germán Vargas Lleras*.

Ponente: honorable Representante *Germán Varón Cotrino*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 101 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 162 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 155 de 2007.

Aprobado en Comisiones Conjuntas: junio 13 de 2006.

**17. Proyecto de ley número 134 de 2006 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los doscientos (200) años de la Independencia a celebrar el 20 de julio de 2010 y exalta la memoria de los Lanceros que participaron en la Batalla del Pantano de Vargas el 25 de julio de 1819.**

Autor: honorable Representante *Jorge Julián Silva Meche*.

Ponente: honorable Representante *Pedro Nelson Pardo Rodríguez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 424 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 545 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 174 de 2007.

Aprobado en Comisión: diciembre 14 de 2006.

**18. Proyecto de ley número 144 de 2006 Cámara, por la cual se interpretan los artículos 16 y 28 de la Ley 715 de 2001 y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes *Jorge Humberto Mantilla Serrano, Gema López, Myriam Paredes y Diego Alberto Naranjo*.

Ponentes: honorables Representantes *Marino Paz Ospina, Bérrer León Zambrano Erazo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 433 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 655 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 189 de 2007.

Aprobado en Comisión: marzo 27 de 2007.

**19. Proyecto de ley número 226 de 2007 Cámara, 271 de 2006 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Protocolo modificador del Convenio Constitutivo de la Corporación Andina**

*de Fomento"*, suscrito en la ciudad de Caracas, el 24 de octubre de 2005.

Autores: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Alberto Carrasquilla Barrera* y la Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Carolina Barco Isackson*.

Ponente: honorable Representante *Oscar Fernando Bravo Realpe*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 109 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 136 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 197 de 2007.

Aprobado en Comisión: mayo 9 de 2007.

**20. Proyecto de ley número 152 de 2006 Cámara, 130 de 2005 Senado, por la cual se dictan medidas relativas a la protección social de las parejas del mismo sexo.**

Autor: honorable Senador *Alvaro Araújo Castro*.

Ponentes: honorables Representantes *Venus Albeiro Silva Gómez, María Isabel Urrutia Ocoró, Oscar Gómez Agudelo, Jorge Ignacio Morales Gil, Amanda Ricardo de Páez, Iván David Hernández Guzmán*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 702 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 545 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 189 de 2007.

Aprobado en Comisión: abril 24 de 2007.

**21. Proyecto de ley número 236 de 2005 Cámara, 090 de 2004 Senado, por medio de la cual se aprueba la "Convención sobre la notificación o traslado en el extranjero de documentos judiciales o extrajudiciales en materia civil o comercial"**, hecha en La Haya el 15 de noviembre de 1965.

Autores: Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Sabas Pretelt de la Vega* y la Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Carolina Barco Isackson*.

Ponente: honorable Representante *Roosvelt Rodríguez Rengifo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 471 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 131 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 197 de 2007.

Aprobado en Comisión: mayo 8 de 2007.

**22. Proyecto de ley número 013 de 2006 Cámara, por la cual se definen los derechos herenciales de los compañeros permanentes.**

Autores: honorables Representantes *Gloria Stella Díaz Ortiz*; honorable Senadores *Alexandra Moreno Piraquive y Manuel Antonio Virgüez*.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Germán Navas Talero, José Thyron Carvajal Ceballos, Juan de Jesús Córdoba Suárez, William Vélez Mesa, Myriam Paredes Aguirre y Alvaro Morón Cuello*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 249 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 369 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 197 de 2007.

Aprobado en Comisión: marzo 28 de 2007.

**23. Proyecto de ley número 211 de 2007 Cámara, 259 de 2006 Senado, por la cual se declara Patrimonio Nacional inmaterial la Semana Santa en el municipio de Mompox, departamento de Bolívar y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Senador *Javier Enrique Cáceres Leal*.

Ponente: honorable Representante *Lidio Arturo García Turbay*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 058 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 168 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 197 de 2007.

Aprobado en Comisión: mayo 15 de 2007.

**24. Proyecto de ley número 069 de 2005 Cámara, 244 de 2005 Senado, por medio de la cual se aprueba la "Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial"**, aprobada por la Conferencia General de la Unesco en su 32ª reunión, celebrada en París y clausurada el diecisiete (17) de octubre de 2003 y hecha y firmada en París el 3 de noviembre de 2003.

Autores: Ministra de Cultura, doctora *María Consuelo Araújo Castro* y la Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Carolina Barco Isackson*.

Ponente: honorable Representante *Julio E. Gallardo Archbold*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 148 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 613 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 206 de 2007.

Aprobado en Comisión: mayo 8 de 2007.

**25. Proyecto de ley número 230 de 2007 Cámara, 091 de 2006 Senado, por medio de la cual se honra la memoria del ilustre colombiano José Vicente Gual Acosta, asignándole su nombre a un inmueble público.**

Autor: honorable Senador *Miguel Pinedo Vidal*.

Ponente: honorable Representante *Wilfredo Morales Altamar*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 300 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 168 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 206 de 2007.

Aprobado en Comisión: mayo 15 de 2007

**26. Proyecto de ley número 203 de 2007 Cámara, 088 de 2006 Senado, por medio de la cual se establece el régimen aplicable a las contravenciones y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Sabas Pretelt de la Vega* y el Fiscal General de la Nación, doctor *Mario Germán Iguarán Arana*.

Ponentes: honorables Representantes *Tarquino Pacheco Camargo*, *Germán Navas Talero*, *Dixón Tapasco*, *Heriberto Sanabria Astudillo*, *David Luna Sánchez*, *Germán Olano*, *Jorge Mantilla*, *Germán Varón Cotrino*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 307 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 63 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 215 de 2007.

Aprobado en Comisión: mayo 8 de 2007

**27. Proyecto de ley número 012 de 2006 Cámara**, por la cual se reforma la Ley 769 de 2002 – Código Nacional de Tránsito, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Gloria Stella Díaz Ortiz* y honorable Senadores *Alexandra Moreno Piraquive* y *Manuel Antonio Virgüez*.

Ponentes: honorables Representantes *Diego Patiño Amariles*, *Marino Paz Ospina*, *Alberto Gordon May*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 249 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 433 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 210 de 2007.

Aprobado en Comisión: mayo 15 de 2007

V

#### Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

#### Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

*ALFREDO APE CUELLO BAUTE*

El Primer Vicepresidente,

*WILLIAM ORTEGA ROJAS*

El Segundo Vicepresidente,

*JORGE HOMERO GIRALDO*

El Secretario General,

*ANGELINO LIZCANO RIVERA*

El Subsecretario General,

*JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO*

**El Secretario doctor Angelino Lizcano Rivera Informa:**

Señor Presidente, ya fue leído el Orden del Día puede someterlo a consideración de la Plenaria.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:**

Tenemos los votos para aprobarlo Secretario

**El secretario doctor Angelino Lizcano Rivera Informa:**

Aún no señor Presidente, puede someterla a consideración y cerrar la discusión.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:**

Está en consideración el Orden del Día, Representante Germán Navas tiene la palabra.

**Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Mientras votamos el Orden del Día, voy a hacer uso de la palabra la que hace ocho días por petición del doctor Simón Gaviria, se nos impidió contestar los denuestos que al Polo, se le lanzaron como consecuencia de la expulsión de unos venezolanos en la Costa Atlántica, el doctor Nicolás Uribe y los demás que le acompañaron se fueron contra el Polo Democrático, como si el Polo hubiese traído a este par de ciudadanos, para precisarles a ustedes, estos ciudadanos no estaban en misión oficial, ese diputado es apenas, es un suplente el rector de esa universidad, lo es de una universidad privada, no estaba cumpliendo ninguna misión oficial de parte del Gobierno Venezolano, así pues que el Polo Democrático, no tiene por qué responder por las actividades desarrolladas por extranjeros.

Pero sí me preocupa que todos los patriotas que salen a despotricar cada vez que se trata de Chávez, no hayan dicho nada patriotas con la ofensa a los desplazados Colombianos en el día de ayer por parte de un Coronel de la Fuerza Armada norteamericana, allá en el Caquetá, no los veo protestando contra intromisión de los norteamericanos en asuntos propios nuestros, ahí se les acaba el patriotismo cuándo nos hemos enterado a través de los debates que la CIA y la DEA tienen que ver con la interceptación de llamadas telefónicas, tampoco los veo en momento alguno pidiendo que no se mancille la soberanía nacional, tampoco los veo en momento alguno protestando cuándo cada vez que viene un Representante Demócrata o Republicano a Colombia a dar ruedas de prensa para explicar lo que piensa de nosotros, eso no es intromisión de gobierno extranjero.

Señores Congresistas, nuestra Patria es una sola viniese de donde viniese la intromisión, merece la protesta, pero los veo callados en esto, nadie ha dicho nada respecto a lo que pasó con los desplazados ayer, no los veo protestando por la intervención de ellos en la interceptación de teléfonos, entonces cuál es el patriotismo que reclaman contra el Polo Democrático, cuándo dos venezolanos que no son invitados por nosotros, no eran ni siquiera servidores públicos dijeron lo que dijeron, yo pido un poquito más de respeto para con mi partido Polo Democrático, cuándo se trata de hacernos cargos, porque yo también les hago cargos, por que no los veo actuando por la soberanía de su país y se aprestan a votar el TLC, un Tratado que ni siquiera ha sido aprobado por el Congreso Norteamericano, aún no existe texto, entonces dónde están los que protestan por la intromisión de los países en el gobierno nuestro, díganos cuál es el texto que vamos a votar, si ya los gringos lo firmaron o no, o es que vamos a aprobar uno y dentro de tres meses otro, yo sí quiero responderles que no es el Polo Democrático el partido menos patriota.

Nosotros sí criticamos la intromisión en los asuntos de nuestra soberanía, por eso les pregunto, habrá alguna protesta oficial por la intervención de la CIA, la DEA y lo que pasó con el Coronel de la Fuerza Armada Norteamericana en el día de ayer en Florencia, quiero verlos, quiero pedir las protestas, quiero ver que le digan a la Cancillería que lo saque, porque no se es colombiano cuándo se grita de una Colombia, cuándo meten un gol, hay que ser con-

secuente con lo que se debe ser como Colombiano, se es menos Colombiano tal vez cuándo sin mirar el mal que se le va a causar al país están prestos a votar este Tratado de Libre Comercio, que entrega aún más este país a los norteamericanos, seamos consecuente con lo que decimos si criticamos la intervención de un lado o pongámonos igualmente a la intervención del otro lado, es así con visos imperialistas. Muchas gracias.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:**

Representante Espinosa.

**Intervención del honorable Representante Gabriel Espinosa Arrieta:**

Señor Presidente, honorables colegas, quiero esta tarde invocar la solidaridad de toda la honorable Cámara de Representantes, con el propósito de llamar la atención del país a un drama humano de dimensiones incommensurables que se está viviendo en toda la región del bajo Cauca y especialmente en la zona de la Mojana, es recurrente anualmente las consabidas inundaciones en el sector, pero este año realmente desbordó cualquier capacidad, el río Cauca se nos enloqueció y está a punto de arrasarse con los municipios de Majagual y Guaranda, quiero pedirle que me preste un poquito de atención para ver si de pronto se entiende la magnitud del problema, me voy a permitir leer una proposición.

Las rutinarias inundaciones que se suscitan anualmente de la Mojana no han dejado percibir al país, la dimensión de tal fenómeno este año.

Son más de treinta mil personas damnificadas en las cabeceras municipales de Guaranda y Majagual, municipio este que tenía más de cuarenta años de nos ser objeto de inundación. Pero el drama no para allí, el Río Cauca prácticamente no tiene cauce y se espera que en el día de hoy, o mañana por tarde, la avalancha alcance a la cabecera Municipal de Sucre, y en los próximos días, con ocasión de la penetración de sus aguas, el Río San Jorge afecte igualmente los municipios de San Marcos, Caimito y San Benito, dejando un panorama desolador de más de cien mil damnificados y en ruina total a los agricultores y campesinos, que seguramente no escaparán al hambre y a las enfermedades que conlleva este fenómeno.

Los sucreños observamos sorprendidos cómo la prensa Nacional, hablada, escrita y televisada, ha ignorado prácticamente esta tragedia, en contraste con la lujuria publicitaria que se desata cuándo capturan algún concejal de cualquier municipio de Sucre, presuntamente ligado al Paramilitarismo.

Estamos queridos colegas ante la peor tragedia de la historia de la Mojana Sucreña. Las autoridades locales están remitiendo a las gentes damnificadas a albergues de municipios vecinos, como Magangué, con la esperanza que estén en capacidad de atender a estos humildes colombianos.

El Gobierno Nacional ha hecho presencia en la zona a través del Director de Inviás, Daniel Andrés García, y de manera muy especial por la Directora de Prevención y Atención de Desastres, Luz Amanda Pulido, funcionarios estos a quienes le estamos agradecidos. Pero ello no es suficiente.

La explotación inmisericorde signada por la sed de oro que se suscita en el Río Nenchí, afluente principalísimo del Cauca, al igual que la tala indiscriminada generada por la instalación de cultivos ilícitos son las dos principales causas de esta tragedia. El

Gobierno Nacional prácticamente se ha declarado impotente para combatirlos, no obstante tener entre sus facultades la de restringir la explotación aurífera o condicionarla a un rígido plan ambiental, y, ó la de mostrar mayor eficiencia en hacerle frente a la proliferación de cultivos ilícitos, cuya única herramienta para combatirla es fumigación indiscriminada.

**Proponemos:**

1. Sugerirle al Gobierno Nacional que a través de cualquier mecanismo jurídico, si es posible, levante las restricciones que la Ley 550 de 1999 impone a los sitios afectados, que estén bajo a este régimen, para que se permita la liberación provisional de recursos que se han orientado a atacar la emergencia.

2. Solicitar al Gobierno Nacional restringir la explotación aurífera en el departamento de Antioquia, mientras no se busquen alternativas que permitan superar el daño, no solamente ecológico, sino en atentados contra la vida humana porque el mercurio y el cianuro que se vierte día a día en ese río está envenenando a los habitantes del bajo Cauca y de toda la Mojana.

3. Convocar a la solidaridad de todos los colombianos para que con su aporte, en especie o en dinero, ayuden a sobrellevar a nuestros compatriotas en desgracia, este apocalíptico momento en que se están debatiendo. El Cauca, honorables compañeros, amenaza con borrar del mapa a los municipios de Guaranda y Majagual.

Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:**

Sigue en consideración el Orden del Día, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la corporación?.

**El Secretario doctor Angelino Lizcano Rivera informa:**

Aprobado Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:**

¿Aprueba la Corporación la proposición del Representante Espinosa?.

**El Secretario doctor Angelino Lizcano Rivera informa:**

Aprobado Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:**

Vamos con el primer punto del Orden del Día señor Secretario.

**El secretario doctor Angelino Lizcano Rivera informa.**

Sí señor Presidente. Acta de Conciliación dirigida a la Presidenta del Senado y Presidente de la Cámara.

Acta de Conciliación al Proyecto de Acto Legislativo número 008 del 2006 Senado, 179 del 2006 Cámara, por medio del cual se modifican los números 8 y 9 del artículo 135, se modifican los artículos 299 y 312, y se adicionan dos numerales a los artículos 300 y 313 de la Constitución Política de Colombia.

Se anexa el texto que fue debidamente publicado en la *Gaceta del Congreso* como lo prevé el Acto Legislativo, y repartido a todos los congresistas, firman el informe de Conciliación, *Eduardo Enriquez*

*Maya, Javier Cáceres, Miriam Paredes, y Carlos Piedrahíta.*

Presidente puede votar el informe de Conciliación.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:**

En consideración el informe de Conciliación leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, aprueba la corporación?

**El Secretario doctor Angelino Lizcano Rivera Informa:**

Aprobado señor Presidente.

Siguiente punto, en el Orden del Día esta el informe de Conciliación del Proyecto de ley 176, los ponentes lo retiraron para corregir un error involuntario.

El Acta número 39 de marzo 27 de 2007 publicada en la Gaceta del Congreso 158 de 2007.

Puede someterla señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:**

En consideración el Acta 39, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, aprueba la Corporación?

**El secretario doctor Angelino Lizcano Rivera Informa**

Ha sido aprobada señor Presidente.

Acta número 43 de abril 24 del 2007 publicada en la Gaceta del Congreso 195 de 2007.

Puede someterla señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:**

En consideración el Acta 43, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

**El Secretario doctor Angelino Lizcano Rivera Informa:**

Aprobado señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:**

Siguiente punto Secretario.

**El Secretario doctor Angelino Lizcano Rivera Informa**

Proyecto de ley número 200 de 2007 Cámara, 178 de 2006 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y los Estados Unidos de América”, sus “Cartas Adjuntas” y sus “Entendimientos”, suscrito en Washington el 22 de noviembre de 2006.

Hay dos impedimentos que me permito leerlos señor Presidente, en su orden son:

**La Secretaria auxiliar doctora Flor Marina Daza Informa:**

**Impedimento:**

Conforme a los artículos 286 y 291 de la Ley 5a de 1992, me permito declararme impedido ante la honorable Cámara de Representantes, para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley 200 del 2007 Cámara - 178 de 2006 Senado “Por medio del cual se aprueba el “Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y los

Estados Unidos de América” sus “Cartas Adjuntas” y sus “Entendimientos”.

Esto en razón a que tengo doble nacionalidad, ciudadano Colombiano de nacimiento y ciudadano de los Estados Unidos de América por naturalización.

Para constancia se firma como aparece y se radica en Secretaría General de la Cámara de Representantes.

Firma el Representante a la Cámara por el Departamento de Caldas *Jorge Eduardo González Ocampo*.

Está leído el impedimento señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:**

En consideración el impedimento leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la corporación?.

**El Secretario doctor Angelino Lizcano Rivera Informa**

Aprobado señor Presidente.

**La Secretaria auxiliar doctora Flor Marina Daza Informa:**

**Impedimento:**

Conforme a los artículos 286, 291, 292, 293 de la Ley 5a de 1992, me permito declararme impedido ante la plenaria de la honorable Cámara de Representantes, para discutir y votar el Proyecto de ley número 200 de 2007 Cámara y 178 del 2006 Senado *por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y los Estados Unidos de América* en lo referente a los temas de cultivo y exportación de cítricos, presentes en los Anexos 2.3 y 4.1.

Esto en razón a que soy propietario de tierras y una empresa dedicada al cultivo y exportación de limones.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

Firma *Jorge Eduardo González Ocampo*, Representante a la Cámara Departamento de Caldas.

Está leído el impedimento señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:**

En consideración el impedimento leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?.

**El secretario doctor Angelino Lizcano Rivera Informa:**

Aprobado Presidente.

Señor Presidente, el informe de Ponencia es el siguiente:

Dese segundo debate al Proyecto de ley 178 de 2006 Senado, 200 de 2007 Cámara, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y los Estados Unidos de América”, sus “Cartas Adjuntas” y sus “Entendimientos”, suscritos en Washington el 22 de noviembre de 2006, según texto aprobado en primer debate.

Firman los Ponentes *Augusto Posada* Representante, Representante *Gonzalo García*, Representante

*Oscar Fernando Bravo, Representante Fabiola Olaya, Roosevelt Rodríguez, Luis Felipe Barrios, Hernando Betancourt, Silfredo Morales.*

También anuncia la Secretaría señor Presidente, que hay otra ponencia que dice lo siguiente en su informe:

Por considerar que no cumple los requisitos de equidad, reciprocidad y conveniencia Nacional, conforme lo exigen los artículos 226 de la Constitución, y vulneran flagrantemente el preámbulo y los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 7°, 8°, 9°, 53, 61, 63, 64, 65, 71, 79, 81, 102 y 227 de la Constitución Política de Colombia, y vulnera los principios de Derecho Internacional y la Carta de las Naciones Unidas, propongo a los honorables miembros de la Plenaria se impruebe el proyecto de ley referido.

Firma *Nancy Denise Castillo García*, Representante a la Cámara Departamento del Valle del Cauca.

Señor Presidente, están leídos los dos informes de ponencia puede someterlos a su consideración.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:**

Vamos primero a reglamentar cómo vamos a desarrollar este debate, vamos a escuchar al Ministro, a un Representante de los Ponentes, Augusto Posada, a los voceros de los partidos en el orden en que se inscriban, y luego a los proponentes, luego para proponer a votar, Representante Borja su moción.

**Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz**

Gracias Presidente, creo que antes de darle la palabra aquí al Ministro, ni a ninguno de los voceros, debe darse una discusión no sobre el tema del TLC, sino lo que está pasando con él, en los Estados Unidos, y es en el sentido de que, qué debate vamos a dar aquí, sobre qué texto, si hoy no hay en firme un texto con los Estados Unidos, y todos conocemos las informaciones y lo que está pasando con ello.

No creo entonces que aquí arranquemos un debate sobre algo que es incierto hasta el momento, aquí lo que hay que plantearse es que nos traigan el texto definitivo para que demos la discusión de ello, pero no podemos aprobar, ni aceptar el Congreso de la República, aprobar un texto que no sabemos cuáles son los cambios que está imponiendo los Estados Unidos o el Partido Demócrata Norteamericano, no es posible que aquí nos traigan esto para que dentro de un año o no sabemos cuándo se nos diga que tenemos que echar atrás una decisión de este Congreso, y volver a aprobar un texto y vendrían muchas inquietudes, pero creo que hay que abrir el debate sobre esa posición Presidente, por eso he planteado una proposición muy clara, que no se debata este proyecto de ley hasta tanto no tengamos texto definitivo.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:**

Representante Oscar Bravo.

**Intervención del honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:**

Para aclararle al distinguidísimo Representante Borja, que este Tratado fue suscrito desde noviembre del 2006, entre el Gobierno del Presidente de los Estados Unidos señor Bush y el Presidente del Gobierno Colombiano el Presidente Uribe, ese, señor Borja, es el texto sobre el cual vamos a discutir, lo

otro son especulaciones, una persona de izquierda que tanto reclama la independencia de los Estados Unidos, ahora nos va a poner a depender de los Estados Unidos, para asumir una discusión que es propia del Congreso Colombiano, no señor, no importa lo que pase allá.

El Congreso de Colombia, debe asumir con sus mayorías o la intervención de quienes estén en contra como lo hicieron en las Comisiones Conjuntas, el estudio discusión y aprobación o no aprobación de este Tratado, de manera que no se preocupe usted por lo que discutan allá los parlamentarios gringos ellos verán si lo aprueban o no, nuestra responsabilidad es aprobarlo en Colombia, sin embargo es bueno comentar como seguramente lo hará el Ministro, que allá va eso por buen camino, que están estudiando el mismo texto, que tienen algunas inquietudes en temas laborales, ambientales, más que todo en temas de seguridad acá en nuestro país, que perfectamente son solucionables por varios de los mecanismos que este tipo de Tratados proveen.

Pero señor Presidente, que no comencemos ya con ese tipo de maniobras dilatorias, que no persiguen otra cosa que no dejar avanzar el estudio de un tema tan importante como este, señor Presidente, yo estoy de acuerdo con su Señoría, en el sentido de que como este es un proyecto del Gobierno, no es un proyecto Parlamentario, permitamos que el señor Ministro, sea quien a nombre de este Gobierno, explique las razones por las cuales quiere que se le apruebe aquí en la Plenaria de la Cámara, como ya fue aprobada en las Plenarias de las Comisiones Segundas Conjuntas, y que luego el coordinador de Ponentes el doctor Augusto Posada, haga la presentación a nombre de esas Comisiones Segundas y que usted como bien lo ha dispuesto permita que los voceros de los partidos y todos los parlamentarios que quieran intervenir lo hagan, entonces iniciemos sin mayor dilación señor Presidente, la discusión del proyecto. Muchas gracias.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:**

Representante Reyes.

**Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero:**

Muchas gracias señor Presidente, una observación al coordinador de Ponentes, no es una maniobra del Polo Democrático, y que tratemos de dilatar la discusión y la aprobación, es simplemente una cosa de procedimiento, es decir, el Congreso de los Estados Unidos no lo ha aprobado, que afán tienen aquí de aprobarlo, simplemente para salir a decirle a la mayoría del Congreso de los Estados Unidos que el Congreso de Colombia y que los ciudadanos de este país aprobaron el Tratado de Libre Comercio.

Entonces creo que es conducente la proposición de que hasta tanto no haya claridad sobre el texto, que incluso el mismo Presidente de los Estados Unidos en reunión con el partido Demócrata ya ha afirmado de que está en condiciones de hacer revisión de algunos puntos que los demócratas vienen planteando frente al Tratado de Libre Comercio, sobre todo en lo que tiene que ver en temas laborales y ambientales específicamente.

No veo por qué sea una maniobra decirle al Congreso, decirle al país que este Congreso de la República aplaza la discusión y aplaza la aprobación del Tratado de Libre Comercio, cuándo no hay claridad en el trámite dentro del propio Congreso de los Estados Unidos, yo creo que simplemente

para darle un espaldarazo al doctor Álvaro Uribe Vélez que está muy preocupado, y que ahora acaba de poner otro telón, otra cortina de mudo con el tema de la excarcelación de algunos miembros de la insurgencia colombiana, en ese sentido es lo que la proposición que estamos haciendo, que la acaba de radicar el doctor Wilson Borja, es válida y creo que se debe someter a consideración y a votación.

Tengo una proposición aquí señor Presidente, tiene que ver con una actividad y que la Comisión de Derechos Humanos del Senado y la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara, realizaron en la ciudad de Buenaventura a raíz de todos los asesinatos y de los problemas de guerra que hay allí, si me permite señor Presidente, leo la proposición que si bien es cierto no es sobre el Tratado de Libre Comercio tiene que ver con los problemas del país y con la violencia que tiene hoy la ciudad de Buenaventura, señor Presidente, me permite leer la proposición, es corta dice lo siguiente:

La Cámara de Representantes y en atención a la emergencia humanitaria y de violaciones repetidas a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario, que se vive en la actualidad en el municipio de Buenaventura Departamento del Valle del Cauca, que a su vez implica la ejecución en esta localidad de múltiples crímenes atroces que vulneran la dignidad humana y el más hondo espíritu civilista de la Nación Colombiana, declara de manera pública a este municipio a Buenaventura, como territorio de paz y convivencia social.

Lo que significa elevar un llamado urgente desde el Congreso de Colombia, a todos los actores armados involucrados en la confrontación violenta en zona rural y urbana de la jurisdicción de Buenaventura Valle del Cauca, para que cesen de manera inmediata cualquier forma de agresión, intimidación o acción, señalamiento y constreñimiento en contra de la población civil no combatiente y en especial en contra de las víctimas que han denunciado a los responsables de los hechos mencionados, quienes además se encuentran en medio del fuego abierto de la disputa.

En particular la Cámara de Representantes, hace un llamado a respetar la vida e integridad de los jóvenes, adolescentes y niños de Buenaventura, los cuales han sido convertidos en objetivo militar por todas las partes en conflicto, de la misma manera la Cámara de Representantes se pronuncia vehementemente a favor de exigir a los actores armados el respeto por la dignidad humana de personas en estados de indefensión, a heridos en desarrollo de acciones violentas, a personas sometidas a cautiverio, desplazamiento forzado, y por el trato civilizado a los restos urbanos tanto de víctimas civiles como de combatientes muertos en acciones bélicas o por medio de otras causas.

La Cámara de Representantes se suma a las voces de miles de ciudadanos de esta localidad, de la Iglesia Católica, de las Organizaciones Sociales y Comunitarias, de Derechos Humanos y de las víctimas de ese conflicto en el municipio de Buenaventura, para que se respete la vida, la integridad, los derechos y garantías democráticas de la población de este municipio.

Firmado *Guillermo Santos Marín* Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes, *Franklin Legro Polo* Democrático, *Pedro Obando Polo* Democrático, *Germán Reyes*, *Germán Navas Talero*, *Wilson Borja* y otras firmas. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:**

Vamos a dar dos intervenciones más y sometemos a votación la proposición del Representante Borja, Representante Simón Gaviria y luego Representante Legro.

**intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:**

Con respecto a la conveniencia de votar el Congreso Colombiano el Tratado de Libre Comercio en este momento, lo que el Ministro de Comercio, probablemente le contará es que una modificación futura al acuerdo de Libre Comercio debería venir a través de Cartas Anexas que propiamente no modificaran el texto del Tratado, sino que más bien vendrán como condiciones probablemente en el sector de medio ambiente, en el sector laboral, por lo consiguiente le pido señor Presidente, que votemos ya el proyecto bien sea favorable o desfavorable, pero que eso no es una razón para frenar la discusión en el Congreso Colombiano. Gracias Presidente.

**Intervención del honorable Representante River Franklin Legro Segura:**

Presidente, quiero decirle al Representante Bravo, y al señor Ponente, que nosotros nos hemos reunido a este debate del Tratado de Libre de Comercio, desde que se está comenzando a hablar de él, creo que la propuesta del Representante Borja, no tiene, como se quiere presentar la idea de dilatar, aquí ha habido una discusión pública sobre el tema del Tratado del Libre Comercio donde hay muchas opiniones de una parte y de otra y del propio Congreso de los Estados Unidos, esta semana nada más asistimos a la visita de unos Representantes tanto el partido Demócrata, como el partido Republicano que evidentemente informan que no hay ninguna decisión en los Estados Unidos sobre el tema del Tratado del Libre Comercio.

Por supuesto que este no es un tema nuevo, la opinión pública conoce perfectamente los temas, creo que de esa manera Presidente, cuánto se demoraron también las Comisiones Segundas Conjuntas para aprobar el proyecto de manera tal que no se trata de rehuirle a una discusión sino de efectivamente mirar cuáles son las propuestas, los textos no solamente sobre el que los presenta el Gobierno o las Comisiones Conjuntas sino efectivamente el que va a aprobar los Estados Unidos con los respectivos cambios, el Congreso de los Estados Unidos.

De manera tal, Presidente, que es absolutamente procedente que efectivamente si quiere abrimos un debate sobre el tema pero no podemos llevar a votación sin los respectivos textos y le propongo Presidente, nosotros proponemos que esa proposición sea puesta en consideración teniendo en cuenta la votación nominal de cada uno de los que aquí estamos efectivamente en el registro para que se determine qué tipo de debate es el que vamos a hacer, creo que debatir lo podemos hacer en cualquier momento, pero necesitamos efectivamente los textos de este Tratado para conocerlo, Presidente, reitero la votación nominal para la propuesta que se ha planteado. Muchas gracias.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:**

Se abre el registro vamos a votar la proposición del Representante Wilson Borja, votando Sí se aprueba la proposición y votando No se niega la proposición y arrancamos inmediatamente el debate del TLC,

**El Secretario doctor Angelino Lizcano Rivera informa:**

Se abre el registro electrónico para votar la propuesta de suspender el debate del TLC, SI, es aprobando la propuesta del doctor Wilson Borja.

**La Secretaria auxiliar doctora Flor Mariana Daza informa:**

Rubén Darío Salazar	NO
Miguel Amín	NO
Rodrigo Romero	NO
Humberto Mantilla	NO

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:**

Cierre el registro Secretario.

**El Secretario doctor Angelino Lizcano Rivera informa:**

Señor Presidente por el SI 17 y por el NO 68, ha sido negada la propuesta del doctor Borja.

**Proposición**

junio 5 de 2007

Proposición, honorable Representante Wilson Borja

**17: SI**

Besaile Fayad Musa  
Espinosa A. Gabriel  
Barón C. Liliana  
Hurtado Pérez Oscar  
Marín Oscar de Jesús  
Patiño Amariles Diego  
Pizo Mazabvel Crisanto  
Salamanca C. Pablo  
Suárez Flórez Mario  
Tapasco Triviño Dixon  
Avila Durán Carlos E.  
Borja Díaz Wilson A.  
Galvis Romero Miguel  
Garzón Martínez René  
Legro Segura River  
Obando Ordóñez Pedro  
Reyes Forero Germán

**64: NO**

Amín Saleme Fabio  
Britto Peláez James  
Morales Gil Jorge I.  
Náder Cura Dumit A.  
Silva Amín Zamir Eduardo  
Valencia Montoya Juan  
Morales A. Silfredo  
Gaviria Muñoz Simón  
Luna Sánchez David  
Dussán López Luis E.  
Díaz Bernal Juan G.  
Duque Q. Orlando

Riaño Castillo Alfonso  
Carvajal Ceballos José T.  
Celis Gutiérrez Carlos A.  
Cortés Lucero  
Hoyos G. Germán D.  
Lozano Galdino Juan  
Mota y Morad Karime  
Posada S. Augusto  
Raad Hernández Elías  
Rapag Matar Fuad. E.  
Restrepo C. Jaime  
Restrepo Orozco Luis  
Rodríguez R. Roo svelt  
Sánchez M. Odín H.  
Serrano Morales Luis  
Sozo Jaramillo Carlos  
Uribe Nicolás  
Yépes Martínez Jaime A.  
Zambrano Erazo Béner  
Arboleda P. Oscar  
Betancourt Hernando  
Moron Cuello Alvaro  
Conde Romero José M.  
Rendón Roldán Liliana  
Vélez Mesa William  
Barrios B. Luis F.  
Bermúdez Sánchez José  
Castro Caycedo José  
Cotrina Néstor Homero  
Flórez Vélez Omar  
Gómez Agudelo Oscar  
Lara Vence Karelly P.  
Martínez R. Rosmary  
Motoa Solarte Carlos  
Orozco Vivas Felipe  
Ortega Rojas Willian  
Velásquez S. Sandra  
Bravo Realpe Oscar  
Castro G. Santiago  
Cuello Baute Alfredo  
Yanet L. Zaida M.  
García A. Gonzalo  
Garciaherrerros Jorge  
Guerra de la Rosa Orlando  
Hernández Guzmán Iván  
Ibarra Obando Luis J.  
Jiménez Salazar Pedro  
Naranjo Escobar Diego  
Rodríguez Pinzón Ciro  
Tafur Díaz Fernando

Tamayo Tamayo Fernando

Zuluaga Díaz Carlos

### PROPOSICION

Tema a votar: Proposición honorable Representante Wilson Borja

Sesión Plenaria: martes 5 de junio de 2007

SI: 0

NO: 4

Salazar Orozco Rubén Darío

Amín Escaf Miguel

Romero Hernández Rodrigo

Mantilla Serrano Jorge Humberto

Hay dos proposiciones de ponencias, una mayoritaria pidiendo se le dé Segundo Debate, y la de la doctora Denise, pidiendo se archive el proyecto.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:**

Señor Ministro tiene la palabra.

**Ministro de Comercio Industria y Turismo doctor Luis Guillermo Plata:**

Muy buenas tardes a todos, honorables Representantes, para mí es un gusto estar acá, es la primera oportunidad que tengo de hablar en este recinto, así que no deja de ser un tanto intimidante un salón con esa trayectoria, esta historia y esta majestuosidad, a pesar de que la mayoría de ustedes conocen este tema, lo han venido estudiando, creo que vale la pena hacer una breve introducción para ubicarlos en qué estamos en este momento, qué está sucediendo en la actualidad, y ya que el Representante Borja, lo ha solicitado considero pertinente mencionar un poco en qué está este tema.

Si bien hemos sabido desde el año pasado que con el cambio de Congreso de los Estados Unidos, con el nuevo Congreso Demócrata se han solicitado algunos cambios, todavía estos no son manifiestos que ha sucedido, se han reunido los Demócratas y Republicanos en la oficina del Representante Comercial de Estados Unidos que es mi homologó y han llegado a un acuerdo, a un acuerdo conceptual en qué tipo de cambios se requerirían para los cuatro TLC que están pendientes de aprobación en el Congreso de los Estados Unidos, y para la política comercial de Estados Unidos a futuro, son unos cambios conceptuales, son unos cambios que aplican a todos los países indiscriminadamente de Colombia, y están en el proceso de ellos llegar ya al texto final de cuáles serían estos cambios.

Por lo tanto estamos en una situación similar a la que había en octubre, noviembre o a principios del año cuándo empezamos a debatir el Tratado, por aquellas razones que consideramos pertinente seguir adelante en la discusión, aprobación y cuándo los cambios lleguen tendremos que recibirlos, tendremos que estudiarlos, debatirlos, negociarlos y eventualmente traerlos nuevamente al Congreso, pero esa parte, esos cambios ahora que entendemos qué son los cambios, parece que son cambios favorables a Colombia y pareciera esto una ironía pero la verdad es esta, son los demócratas que se han propuesto estos cambios y son cambios que harían a un más atractivo el TLC, para nuestro país.

Quería iniciar dando este breve recuento, vamos para Washington el día de mañana con el señor Presidente, vamos a reunirnos con el liderazgo

Republicano Demócrata, con el Gobierno y vamos lógicamente a tratar de puntualizar en qué están las cosas para seguir adelante, no obstante Colombia se encuentra en estos momentos un poco atrasado con respecto a Perú, Perú ya ha aprobado el TLC en su Congreso y Perú está de primero en la fila para las discusiones y aprobaciones en los Estados Unidos, creemos que es importante que Colombia esté en el mismo lugar en que está Perú, para no ubicarlo en una posición de desventaja y lógicamente adelante de Panamá quien está por firmar pero aun no ha firmado su TLC.

Antes de entrar en materia también quiero agradecer a las Comisiones Segundas, que hicieron un extenso debate, un debate muy constructivo de 19 sesiones donde finalmente se aprobó por amplia mayoría el pasado 25 de abril el TLC, allí hubo un estudio muy serio capítulo a capítulo, como les digo nos tomó 19 debates llegar allí, por qué, porque queríamos entrar en profundidad en cada capítulo y entender la conveniencia para el país de esa porción del TLC.

Quisiera destacar el liderazgo del doctor Oscar Bravo, que presidió las Comisiones Conjuntas, hizo una magnífica labor y el grupo de Ponentes entre ellos el doctor Augusto Posada, la doctora Fabiola Olaya, doctor Luis Felipe Barrios, el doctor Hernando Betancourt, el doctor Roosevelt Rodríguez, el doctor Jaime Brito, la doctora Nancy Denise Castillo, el doctor Silfredo Morales, el doctor Oscar Bravo y el doctor Gonzalo García.

Quisiera entrar ya en materia del Tratado de Libre Comercio, como vemos este Tratado, como la oportunidad es de gestar un gran cambio para el país por las siguientes razones y déjenme darles cuatro mensajes principales que son los que voy a llevar en mi exposición en el día de hoy y que quiero transmitir a ustedes

El primer mensaje, la historia y la evidencia empírica decantaron el eterno debate entre proteccionismo y competencia abierta a favor de este último, es el momento de actuar y no quedarnos en la retórica, las apremiantes necesidades de país así lo exigen.

Segundo mensaje. Colombia debe internacionalizarse si no quiere perder la posibilidad de incorporarse al grupo de países de ingresos medios, ni siquiera de ingresos altos, sino de ingresos medios, la inserción en la economía global hará de Colombia un país con mayores niveles de competitividad, con mayor crecimiento económico y con un mayor bienestar para su población.

Tercer mensaje. En Colombia hemos llegado tarde a todo, hemos tenido aversión a tomar riesgos, nos resignamos, estudiamos todo, lo sobreanalizamos mientras tanto algunos países pasaban de pobres a ricos, el mensaje es que sí se puede y que hay países que lo han logrado y no hay ninguna razón para que Colombia no pueda lograrlo.

Por último quisiera recalcar que en los últimos años se ha gestado un importante cambio y Colombia vive un momento que según lo que los expertos llaman hoy en día le permitirá alcanzar su **tipin point** que se ha vuelto la palabra de moda, es el punto de quiebre, es decir si estamos en una balanza es que es el pequeño esfuerzo extra que este requiere para voltear la balanza a favor nuestro, el TLC es una oportunidad para estar y consolidar este cambio.

Déjenme entonces entrar en unas cifras y comparemos cómo estaba Colombia o cómo estaba mejor, el hemisferio hace treinta años y cómo está hoy, si

miramos la columna de la izquierda estamos comparando lo que era la libertad de comercio internacional en aquella época; miremos que el país más abierto al comercio era Panamá, el segundo más abierto era Venezuela, Chile no era un país muy abierto, y Colombia estaba de número 14 entre 18 países, es decir, era un país relativamente cerrado.

En el 2004, qué pasó, si comparamos la foto de entonces con la foto de ahora vemos que Chile se convirtió en el país más abierto del hemisferio, que Venezuela que era el segundo país más abierto se convirtió en el más cerrado, no es sorprendente ya que han elegido un modelo de desarrollo endógeno y ha sido una decisión consiente en hacerlo y que Colombia a pesar de su apertura sigue siendo relativamente cerrado y no ha progresado en este índice y ¿por qué?, porque a pesar que nos hemos abierto lo importante no es cómo se abre uno, lo importante es con relación a los demás, cómo ha sido esa apertura, me explicó, si hemos sido tímidos y nos hemos abierto pues bien, hemos mejorado, pero si otros países lo hacen el doble de rápido pues lógicamente serán más abierto que nosotros.

En conclusión a pesar de la apertura de los 90, Colombia sigue siendo bastante cerrado, Chile es el más abierto y Venezuela ha elegido cerrarse de nuevo, pasando de ser uno de los más abiertos a ser el más cerrado de los países en América Latina.

Miremos otros índices, sí, miremos los aranceles, aquí miro el arancel promedio de 5 países, la raya azul la primera es Colombia, fíjense que partimos del punto más alto en el año 86 y si bien tuvimos una apertura fíjense que el arancel promedio más alto sigue siendo el de Colombia, por consiguiente sigue siendo un país bastante cerrado.

Miremos otra comparación bien interesante, vayámonos a los años 60, concretamente al año 1965, en el año de 1965 Corea, un país que era bastante cerrado comienza a abrirse y toma esa decisión consciente de decir, voy a cambiar el modelo de sustitución de importaciones, por un modelo exportador, y comienza la apertura de Corea con su golpe de Estado en el año 61, convirtiéndose hoy en día en un país muy abierto. Fíjense que en el 65 el comercio internacional era el 25% de su PIB hoy es más que el 80, es el caso Coreano.

Veamos otro caso, esta línea azul es el caso de Chile, un País que en los 60 era igual de cerrado que Corea, comienza su apertura un poco más tarde, en el 74, vuelve y hace una segunda apertura en el 85 y hoy en día es un país bastante abierto y bastante internacionalizado.

Una tercera línea, vemos acá el caso de México, México también arranca en un punto cerrado en los 60, se demora más en abrirse, tiene dos instancias de apertura en el 85, cuándo cambia su modelo de sustitución de importaciones y luego en el 93, con el NAFTA, México se convierte en un país bastante abierto también.

Este es el caso de China, un país cerrado, totalmente cerrado y que hasta el año 79, comienza su apertura con las zonas económicas especiales y miremos el resultado de China, China hoy en día es un país muy abierto.

Miremos otro caso más, Colombia, la línea negra es Colombia, Colombia es un país que a pesar de su apertura en los 90 sigue siendo un país bastante cerrado, fíjense que el grado de apertura nuestro comparado con los mismos países con que estábamos en los años 60, es bastante inferior.

El caso de la India que empieza a abrirse también rápidamente, pero lo interesante de estas aperturas es la siguiente lámina, es qué resultado tiene esto sobre la pobreza, y he ahí lo importante, y lo que vemos es que los países que se van abriendo tienen un impacto sobre la reducción de pobreza más alto, que los que no, miremos el caso de China, China en los años 80, el 60% de la población de China vivía en la pobreza absoluta es decir con menos de un dólar diario, fíjense como China arranca con esa apertura y hoy en día menos del 20% de la población China vive con un dólar diario, es decir han logrado una reducción significativa en la pobreza y eso es uno de los ejemplos, ahí hay otros más, no me quiero detener, pero simplemente correlacionando lo que es el grado de apertura de un país con su desarrollo económico y su PIB per cápita.

En el caso colombiano nos hemos mantenido bastante parejos en cuanto a apertura se refiere y en cuanto a pobreza también, porque no hemos logrado disminuirla significativamente.

Déjenme entonces pasar los comentarios de Edward Presko premio Nobel de Economía año 2004, y el señor Presko dice así: “Los 5 países más ricos del Este Asiático, Taiwán, Singapur, Japón, Corea del Sur y Hong Kong, no lo eran hace apenas unas pocas décadas, pero su posterior enfoque hacia los mercados de exportación y la competencia internacional los pusieron en una trayectoria ascendente que ha mejorado la vida de millones de personas, dice el señor Presko y Latinoamérica que lamentablemente la región brinda un caso de estudio sobre los peligros de proteccionismo, una investigación reciente muestra que entre 1950 y 2001 el PIB per cápita de Europa incrementó en un 68% con relación al de Estados Unidos, el de Asia incrementó un 244 %, mientras que el de América Latina decreció en un 21%, no es coincidencia que los países latinoamericanos estuviésemos siguiendo todos al unísono el modelo de sustitución de importaciones, mientras que los asiáticos seguían el modelo internacionalizado de la economía”.

Dice el señor Presko: “Las barreras a la competencia son las culpables del atraso del crecimiento en América Latina, el proteccionismo es seductor, pero los países que han sucumbido a sus encantos, pronto han visto destrozados sus corazones económicos, por el contrario, los países que se comprometen con la competencia internacional, aseguran un brillante futuro económico para sus ciudadanos”, nuevamente, esto no lo digo yo, ni el Gobierno esto lo dice el premio Nobel de Economía de 2004 el señor Edward Presko.

De allí paso al segundo mensaje, Colombia debe internacionalizarse si no quiere perder la posibilidad de incorporarse al grupo de países de ingresos medios, la inserción en la economía global hará de Colombia un país con mayores niveles de competitividad, crecimiento, y mayor bienestar para su población, ¿por qué? Porque la evidencia internacional así lo ha demostrado.

Miremos un diagnóstico de cómo está Colombia, esta es la foto del mundo en el año 1980, si miramos esta foto tenemos que en el eje X, está la población mundial, está toda la población del mundo, en el eje Y tenemos el PIB per cápita, entonces hacemos una correlación entre PIB per cápita y población y vemos que Colombia está en el medio, está en la mitad de la población y está en un PIB per cápita medio, qué quiere decir esto, que más o menos Colombia está en el centro es decir, únicamente el 69% del mundo es

más pobre que Colombia, o sea que Colombia está relativamente bien allí.

Chile está pegado a Colombia, al igual que Singapur, Irlanda, Israel, Irlanda siendo el país más pobre de Europa, si miramos esta foto esta misma foto 25 años más tarde en el 2005, encontramos que Colombia sigue en el medio, es decir el 69% de la población sigue siendo más pobre que Colombia no hemos mejorado ni desmejorado, pero Chile se ha disparado, Israel se ha disparado, Irlanda se ha disparado y China e India empiezan a mordernos los talones, China e India se empiezan a acercar a Colombia y están a punto de sobrepasarnos.

Ahora si proyectamos esta misma foto 25 años más tarde, es decir el año 2032 y miramos qué ha pasado y asumimos un crecimiento promedio para Colombia del 4.1% que es lo que ha crecido en los últimos 25 años, la foto nos da esto, nos sobrepasan China e India y Colombia queda en el 26% más pobre de la población mundial. Es decir si hacemos más de lo mismo Colombia simplemente va estar resignado, así crezca positivamente, a ser más pobre, por qué, porque la competencia se está moviendo más rápido, y lo que importa no es a qué velocidad corro yo sino a qué velocidad corro yo con respecto a los demás y es el caso de Colombia, es una foto un poco preocupante porque básicamente quedaríamos con algunos latinoamericanos, algunos centroamericanos y países africanos como los más pobres del mundo, mientras que los vecinos empiezan a integrarse a los países de ingresos medios.

Entonces la pregunta es cómo se rompe esa tendencia, y fíjense en esto tan interesante, toda la región comienza a insertarse en la economía mundial más rápido que Colombia, todos los siguientes países que voy a leer tienen TLC con Estados Unidos, México, eso lo sabíamos, el Salvador, Honduras, Guatemala, Nicaragua, República Dominicana, Costa Rica, Perú y próximamente Panamá, qué quiere decir esto, por qué es preocupante esto, porque voy a desmentir un mito acá del TLC, es que la competencia no es Estados Unidos, Estados Unidos es el mercado, la competencia son aquellos países que producen esencialmente lo mismo que Colombia, pero que ya tienen acceso preferencial al mercado de Estados Unidos, esa es la verdadera competencia, la competencia son esos países que ustedes ven acá y que yo he mencionado, que ya todos tienen TLC y tienen acceso preferencial garantizado, mientras que Colombia no.

Todos estos países exportan lo mismo que Colombia confecciones, calzado, muebles, flores, banano, café, en fin, una oferta exportable muy parecida a la de Colombia, lo cual quiere decir que si entran preferencialmente y Colombia no, pues fácilmente nos pueden sustituir.

Adicionalmente miremos lo siguiente: Chile tiene en este momento 14 TLC cobijando 44 países, México tiene 12 TLC cobijando 45 países, Costa Rica 6 TLC con 23 países, Guatemala 5 TLC con 23 países, y así sucesivamente Colombia, óigase bien, a pesar de su apertura únicamente tiene 2 TLC la CAN y el G3, hoy en día G2, por lo tanto tenemos un espectro de países, de socios comerciales a donde llegamos con preferencias mucho más reducido que cualquier competidor nuestro en la región.

Si miramos el porcentaje de exportaciones que entran con acceso preferencial a los mercados de destino, fíjense que el 96% de lo que exporta México tiene preferencia, puede entrar con arancel o sin arancel es muy reducido a los mercados donde

están vendiendo sus productos, en el caso de Colombia, que es el último en esta gráfica, ahí lo ven en verde, Colombia únicamente tiene acceso preferencial para el 24% de estos países, o sea que el rezago es tremendo, no tenemos TLC con Estados Unidos, tenemos TLC con menos países de los que los vecinos tienen, únicamente el 24% de lo que vendemos entra con preferencia a los mercados de destino versus la competencia, que entra casi todo con preferencia, y lógicamente nos encontramos en un rezago en términos de acceso al mercado.

Colombia se debe internacionalizar para traer inversión, y aquí hay 3 comparaciones, pero si vemos la línea vertical que ustedes ven allí indica cuándo se firmó el Tratado, y cuándo entra la inversión, fíjense, en Mercosur inmediatamente hay un aumento de inversión significativo y sostenido México y NAFTA igual, y la CAN igual, esto por qué es importante, porque la inversión va a ser la clave en el TLC y hay una correlación positiva entre Tratados de Libre Comercio e Inversión, y por qué lo digo, porque si el TLC está bien para ayudarnos a vender más calzado más confección, más flores, más café, más de los productos que tiene Colombia, lo importante acá es poder ofrecer a Colombia, como una plataforma exportadora, que haya inversión nueva en el país como ha pasado en los demás acuerdos y que esa inversión nos ayude a repotenciar nuestra oferta exportable y obviamente nuestras exportaciones.

Adicionalmente las exportaciones impulsan los salarios, aquí mostramos una encuesta del excedente salarial que pagan las empresas exportadoras, no solamente es trabajo formal, sí, con seguridad social, con salud, con pensión, pero adicionalmente pagan mejor, por consiguiente aquellas empresas exportadoras, es lo que queremos desarrollar, empresas que entren a la gente a la formalidad, pero que a la vez paguen mejor que lo que pueda ganar el pueblo colombiano en otro tipo de empleos, no también remunerados.

Por todo lo anterior el Gobierno está adelantando una agresiva política de integración con nuestros principales socios, no solamente con Estados Unidos, Estados Unidos es un paso dentro de la política comercial colombiana, de internacionalización y de abrir mercados nuevos, y déjenme decirles cuáles son, hemos iniciado esta segunda fase agresivamente, hasta el 2002 teníamos únicamente la CAN y México, lo ven ustedes allí en verde, a partir del 2002 qué tenemos, firmamos TLC, CAN, Mercosur, dándonos acceso también a ese mercado, 2006 firmamos TLC con Chile, iniciamos negociaciones y las vamos a cerrar muy próximamente con el Triángulo Norte, con los países centroamericanos, con Cuba, finalizamos o profundizamos el acuerdo parcial, con Estados Unidos TLC firmado en 2006 y ojalá puesto en práctica lo más pronto posible, con Canadá pensamos iniciar negociaciones a mediados de este año, ya estamos a mediados, esperamos empezar negociaciones este mismo mes.

Con los países de la Asociación de Libre Comercio Europea, Suiza Noriega, Irlanda, e iniciamos negociaciones en el día de ayer, entonces no es solamente Estados Unidos los que están, y estamos también por iniciar negociaciones CAN - Unión Europea, o sea que realmente sería todo un juego de acuerdos que Colombia haría con el mundo para ampliar mercados y para realmente insertarnos en la economía mundial como lo han hecho aquellos países exitosos.

El tercer mensaje que quería dejar y esto ya es cosecha mía, en Colombia hemos llegado tarde a todo, hemos tenido aversión a tomar riesgos, nos asustamos, nos resignamos mientras aquí pensamos, discutimos y analizamos otros países se dedican a hacer, y pasan de pobres a ricos, en conclusión sí se puede y hay países que en la segunda mitad del siglo XX, lo han logrado muy exitosamente.

Pero déjenme darles algunas evidencias de aquella timidez y aquel temor de los colombianos para el cambio, para buscar propuestas nuevas, y cosas que por ende terminamos haciendo, pero las hacemos tarde, no para estar en la delantera simplemente para no rezagarnos y este es un mensaje muy importante que quisiera dejar hoy. Les muestro esto, esto es de la Tribuna Roja en julio del año 71, y dice así: “El Pacto Andino hace parte de la nueva política del imperialismo Yanki, para consolidar su dominación Neocolonial en el continente, mediante los acuerdos de integración Subregional que permitan la ampliación del mercado para los productos norteamericanos y condiciones más favorables para que los monopolios imperialistas, aumenten la inversión en América Latina y la explotación de sus recursos naturales”.

Esto es del 71, bien podríamos cambiar el encabezamiento que dice Pacto Andino por TLC y se leería exactamente igual en el día de hoy, bueno déjenme mostrarles los resultados porque en el 71 se dijo esto: ¿qué pasó? Esta es la gráfica que muestra las exportaciones intracomunitarias de la CAN, es decir cómo creció el comercio entre los países de la CAN no con Estados Unidos, entre Colombia, Venezuela, Ecuador, Perú y Bolivia, pero no solamente eso sino que Colombia fue el país que más se benefició y pasamos de exportar un par de millones a exportar más de casi 5 mil millones de dólares, entonces si hubiéramos creído que la CAN era que se auguraba en los años 70 si no lo hubiéramos hecho pues probablemente este crecimiento no se hubiera dado, pero sí nos da temor, y nos da timidez lanzarnos a cosas nuevas.

Algunos ejemplos más de esto, fíjense este, esto es de Portafolio de 2007 y busca un recorte donde dice pasaron los años y en 1982, Planeación Distrital aprobó el Plan Maestro con segunda pista, incluida esta es para la segunda pista del Dorado, pero solo 12 años después la Aeronáutica Civil abre proceso licitatorio para a hacer realidad la concesión, en el 95 se adjudica la concesión ¿qué pasó ahí?, debatimos y debatimos la necesidad de la segunda pista del Dorado, finalmente la hicimos y ¿qué pasó?, sí está muy buena, está en operación, pero holl aéreo, el centro de logística interconexión lo cogió Panamá, nos lo dejamos quitar de Panamá por no haber actuado rápido, según esto, actuamos 16 años tarde.

Este me pareció bien interesante, saqué esto del Espectador de 1952, donde dice que la televisión es un lujo innecesario y seguramente si hubiéramos hecho caso a esto, pues no habría televisión en Colombia, y claro y sabemos que eso implica el atraso que eso significa. Pero déjenme leer esto, “Suponiendo no más que pudiera haber tantos hogares con televisión como los que cuentan con teléfono, ellos representarían aproximadamente 10 mil, que a un precio de por lo menos mil por aparato, constituiría una erogación superior a las posibilidades económicas del país”.

Luego habla de que no habría suficiente corriente eléctrica para soportar los televisores, bueno, esto quedó claramente desmentido, el problema es que

cuándo miramos al futuro siempre nos paramos en los paradigmas del pasado, contra lo único que se podría comparar fue con el teléfono, pues asumimos rápidamente que no habría ni más teléfonos, ni más televisores, entonces simplemente quiero mostrar eso porque a veces nos falta es audacia en la toma de decisiones en Colombia.

Este es bien interesante, y también es muy relevante al TLC, es del Tiempo en el año 57, y dice: “La industria de las drogas en Colombia ha alcanzado vastas proporciones y está en capacidad de fabricar al 98% de las que se requiera importar; reducir los derechos de aduana de las drogas sería darles golpe de muerte a los laboratorios nacionales”, pues bien los derechos de aduana se redujeron y qué pasó, fíjense la línea azul es la cantidad de laboratorios que hoy en día tenemos, pasamos de 42 a 72 laboratorios nacionales, por el contrario contra todo vaticinio aumentaron.

Otro ejemplo más reciente la telefonía móvil, se pensó que no había espacio para un tercer operador, que Colombia que dos operadores ya había llegado al punto máximo que no podríamos tener un tercer operador, que era un gran error, pues bien entró el tercer operador y ¿qué pasó? Se disparó el uso de teléfono celular, pasamos de más o menos 200 mil abonados, a 21 millones de abonados, pero no sólo eso, no sólo eso, la tarifa se desplomó, pasamos de 1180 pesos a 240 pesos por minuto, o sea que los colombianos hoy en día más colombianos tienen teléfono y es más barata la llamada, pero claro tomar la decisión fue un gran debate.

Y así hay muchos ejemplos tengo, este es el de Centro de Convenciones de Cartagena, que no se podía construir bueno se construyó y le deja al país en ingresos, del Centro de Convenciones seis mil millones año, pero lo más importante es que la gente que viene, los visitantes que han venido al Centro de Convenciones que son más de cinco millones, en sus 25 años de funcionamiento, le dejan en promedio al día, el equivalente de 385 mil pesos por visitante, o sea que en el año 2006 quedaron 227 millones de pesos, por el Centro de Convenciones de Cartagena, nuevamente una obra a la cual por poco no le jalamos y no la construimos.

Por qué digo eso, porque así como hubo mitos sobre la inviabilidad de la televisión por carencia de energía eléctrica y carencia de demanda, o sobre la desaparición de los laboratorios nacionales, por bajar los precios de los aranceles, de los medicamentos, o como hubo mitos acerca de la CAN como una expresión del imperialismo Yanki, o como hubo mitos de que el mercado de la telefonía móvil no podría crecer más, o que no se podía construir la segunda pista para El Dorado que era inútil hacerla, o que el Centro de Convenciones de Cartagena no era necesario, también hay mitos del TLC, y se constituyeron cantidad de mitos sobre el TLC, mitos que en realidad no son más que eso, mitos, porque los países que han tenido TLC han sido exitosos.

Déjenme mirar un par de ellos, el primero el Agro se va a acabar, aquí hay ejemplos, tengo 4 ejemplos de países donde han abierto las economías, evidenciado que en que el recaudo para aranceles para el sector agropecuario ha bajado y el PIB agropecuario por el contrario ha subido, el caso de China, bajan los aranceles agropecuarios, sube el PIB agropecuario, el caso de México, igualmente también a pesar de TLC ha aumentado el PIB Agropecuario, el caso de Costa Rica, el caso de España, clarísimo lo vemos acá, otro mito del TLC, no tenemos que vender y no

somos competitivos, pues sí, sí podemos llegar allá, hemos pasado de vender 1.200 productos en el 97, a vender más de 2200 productos en la actualidad, y hemos crecido dramáticamente con el APDEA, entonces no hay ninguna razón porque no podamos llegar a Estados Unidos y llegar fuertemente y sigamos creciendo, fíjense que en los dos últimos años el crecimiento exportador a Estados Unidos ha sido del 28%, en el 2004 – 2005, y 14% en el 2005 – 2006, ambos años en doble dígito.

Adicionalmente estamos muy cerca de Estados Unidos, estamos incluso más cerca de Estados Unidos de lo que está México con respecto a la Costa Este, una ventaja competitiva importantísima para Colombia, porque podemos llegar allá con gran facilidad, fíjense el costo del flete es el más barato, costo de flete aéreo, y el costo de flete marítimo también lo es, o sea que eso convidado con la cercanía con Estados Unidos pues ciertamente nos da una ventaja importante para Colombia.

Que se entregó el tema ambiental, también hay evidencia de que así no ha sido, de que hemos seguido manteniendo la protección que teníamos anteriormente, adicionalmente se hicieron modelos económicos para evaluar el TLC, qué significa eso, queremos ver el impacto y el impacto no siempre se puede capturar en un modelo, porque un modelo no permite ver los incentivos, las estructuras se están cambiando y generalmente se quedan cortos y subestiman los impactos, pero aún así el modelo del SIDE nos da un crecimiento del PIB de 8%, el DNP 5.4%, Banco de la República 5.1% y, sin TLC, tendríamos un crecimiento únicamente del 4%, o sea que en el caso más positivo tenemos un aumento de 4 puntos de PIB de crecimiento en el menos positivo 5.1%.

Hicimos otro estudio sobre el costo de no aprobar el TLC, qué pasaría si no se aprueba y los demás países sí tienen TLC, sucede algo muy grave, se llama desviación de inversión, la inversión se iría para los países competidores, esto nos lleva a una caída del PIB del 2%, de la inversión una caída del 4%, y el empleo en un 2%, o sea 200 mil empleos perdidos por no aprobar el TLC.

Finalmente qué piensa la gente del TLC, la última encuesta que tuvimos el 60.7% de los colombianos dijo que el TLC era bueno para ellos, únicamente el 29 pensó lo contrario, y cuándo se le preguntó a la gente por región o por ciudad el 60% pensó que era bueno para su ciudad y/o para su región.

Por último el País está cambiando, tenemos momento creo que el TLC es lo que nos continúa en este momento de cambio, fíjense esto, no lo decimos nosotros lo dice la Revista Económica, el efecto Uribe, y muestra el crecimiento de inversión, muestra el crecimiento del Producto Interno Bruto y muestra comparativamente cómo, a partir de la llegada del Presidente Uribe a la casa de Nariño, han bajado las muertes; Business week, nos da la portada de las Revistas, la semana pasada, tal vez la revista de negocios más prestigiosa del mundo, como el mercado emergente más atractivo, y en fin muchas otras, Standards Push y Movies, han cambiado su percepción de riesgo sobre Colombia recientemente.

La inflación va bajando, los niveles de pobreza se van reduciendo, siguen altos pero van reduciendo, o sea hay una tendencia favorable y hay una confianza en el país; pensamos entonces que si tenemos en cuenta esto, el crecimiento exportador de los últimos años que ha duplicado las exportaciones el

crecimiento de inversión que ha pasado de flujos de mil millones año, a flujos de 6 mil millones años, y el crecimiento del turismo que ha pasado de 500 mil turistas, a más de un millón de turistas por año, es el momento más adecuado para que el país entre en este tipo de acuerdos, no solamente el de Estados Unidos sino otros más y podamos realmente insertarnos exitosamente la economía nacional.

Por estas razones pensamos que el TLC es positivo para Colombia, que es una decisión que hay que tomar ya, que no se puede seguir posponiendo como hemos pospuesto otras decisiones en el pasado y lo muestra nuestra historia. Por último las siguientes reflexiones:

Hay países que han logrado pasar de pobres a ricos, me pregunto yo ¿será que son más inteligentes, más capaces, más hábiles que nosotros, o será que son más audaces visionarios y determinados que nosotros? Podemos entonces no hacer nada, dejar el status quo, o tener un Tratado simplemente para liberar el terreno de juego es decir estar a la par de los competidores de las Naciones Vecinas, o realmente aprovechar la oportunidad para transformar el país.

Pienso realmente que es hora de dejar la aversión al cambio, que el TLC forma parte de una política agresiva de integración e inserción en la economía global, tenemos que dejar de lado el país que se enfrasca en discusiones y los otros hacen cosas, y debemos empezar a tomar la iniciativa, la delantera, no simplemente equiparnos o igualarnos a quienes ya lo han hecho, siempre estar en el juego de alcanzar a los demás, pero no estar adelante, por todas estas razones, porque debemos encontrar fórmulas para crecer al más del 6% anualmente, es el TLC una necesidad inaplazable para el país, considero entonces que en su sabiduría el Congreso y la Cámara de Representantes sabrán evaluar esto y tomar la decisión correcta, pero Colombia si quiere obtener resultados distintos no puede seguir haciendo más de lo mismo. Muchísimas gracias.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:**

Su constancia Representante Borja.

**Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:**

Gracias Presidente, vamos a dejar una constancia Presidente, porque no vale la pena que nos hagamos partícipes de esta decisión que ustedes van a tomar esta tarde, la constancia dice así:

De Santander a Uribe Vélez, la política Comercial Colombiana frente al TLC.

No la voy a leer sino que se la voy a explicar, esta constancia no es más que parte de la historia Colombiana.

Simón Bolívar le dijo a Santander, que se quedó como Vicepresidente encargado de la Gran Colombia, que había que firmar un pacto con todos los países incluyendo a España, para que la Gran Colombia fuera reconocida como República, ese pacto se firmó en el año de 1824, en la cual se les entregó a los Estados Unidos derechos ilimitados para el momento. Incluso derechos que entraron a romper el pacto que en 1823 se había firmado con México, en donde ese acuerdo era recíproco entre México y Colombia.

Es más, no solamente entró a romper, sino que Bolívar, en las instrucciones que le dejó a Santander,

le dijo que si había que entregar los acuerdos con México a los españoles, debían entregarse con tal de conseguir el reconocimiento de la Gran Colombia, como un país independiente.

Bien, el acuerdo de 1824 llevó incluso a que Estados Unidos planteara que “el pabellón libre hacía libre la mercancía”, o sea el Pabellón que llevaban los barcos, independientemente de que ese barco norteamericano trajera mercancía de los españoles, del cual acabábamos de liberarnos.

Después de la muerte de Bolívar, llega a la presidencia Santander, y de la sección de la Gran Colombia, se planteó la discusión nuevamente de la ratificación de ese acuerdo comercial con los norteamericanos, y se inicia con una sola cláusula, la anulación en el cobro de arancel diferencial para la mercancía transportada por la marina mercante de ambas naciones. Claro, ese pacto así planteado en esa cláusula solamente favorecía a los Estados Unidos, porque Colombia no podía competir con la mercante norteamericana, la situación era de tal magnitud, ojo a esto, que el Secretario de Relaciones Exteriores de la época, Lino Pombo, le planteó en su informe al Congreso de la República lo siguiente: “Debe establecerse sobre bases liberales y de conveniencia recíproca el comercio entre las dos Repúblicas, y reemplazar ventajosamente al que celebró Colombia en 1824”.

Pero es más, el propio Santander, ojo liberales, el propio Santander reconoció en el mensaje que le dio al Congreso en 1836, lo siguiente: “Me queda, sin embargo, el sentimiento de no haber podido convenir con el Ministro de los Estados Unidos del Norte, en un Tratado de Comercio, que favoreciendo los intereses mercantiles de aquellos países, favoreciese igualmente la agricultura de la Nueva Granada de un modo capaz de indemnizar las desventajas, de no tener una marina equivalente a la de dicho Estado”.

Finalmente, yo creo que la propuesta del Siglo XIX es la misma del siglo XXI, no hay duda que el Tratado que nos plantean hoy, es el mismo que se planteaba para la época en 1823, esto lo logró comprender un hombre como Santander, y tan lo logró comprender, que miren lo que hizo Santander, le planteó a todos los gobernadores de la provincia en el momento que consultaran a los agricultores y productores nacionales, para que plantearan qué pensaban de ese Acuerdo Comercial, y claro los productores y agricultores comerciales de la época le dijeron al Gobierno que no se podía firmar un Tratado de tal magnitud, si no se conseguían concesiones a favor de la Nueva Granada, como era como se llamaba en ese momento Colombia.

En nuestro país hoy lo que nos plantean en esta Plenaria, no solamente se desconoce esa historia, sino que incluso el retiro de negociadores colombianos de la Mesa por no querer firmar un acuerdo Leonino, como han dicho aquí, que es el texto que nos traen a favor de los Estados Unidos.

Por eso nosotros tenemos que recordar la historia, ese Pacto, sabe cuándo se vino a firmar, comenzaron a negociar desde 1834 hasta 1846 con Tomas Cipriano de Mosquera, que entregó no solamente el Pacto, sino que desde entonces, desde 1846 entregó el Istmo de Panamá, desde ese año, desde 1846 un conservador que después se volvió liberal, algo parecido al Frente Nacional, entregó el Istmo de Panamá y desde entonces año tras año la Armada Norteamericana, hasta 1903 se planteó como Fuerza Armada en Panamá, hasta que se quedó con el Canal.

Compañeras y compañeros de aprobar el Congreso de la República, tamaño asalto a los intereses de la Patria no solo se comete un acto de tracción a ella, sino además un total exabrupto económico, porque realmente se está cediendo todo a cambio de algo, una actitud de un negociador no puede ser “Yo hago lo que sea, para que el Tratado se apruebe”, porque eso no implica negociar, implica someterse, y es un Tratado de sometimiento el que hoy se nos presenta para ser aprobado sin que haya debate alguno, por lo menos el gobierno debería ser claro en ello.

Quiero entregar con esta constancia señores liberales, que están cumpliendo con la decisión de su partido, el documento de un verdadero liberal, del cual extrae toda esta información, el documento del doctor Apolinar Díaz Callejas, que lo escribió en el 2004 para un libro de la Andi en donde está ello, quiero dejarlo ahí, e igualmente como parte de esa constancia para que quede en el Acta Transcrita siete folletos, de cada uno de los capítulos del TLC, y lo que significa para el país esté entrega, no sé cuántos años, después de 1846 nuevamente a los Estados Unidos por un Gobierno apatria. Gracias Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:**

Su constancia Representante Rivera.

**Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:**

Gracias señor Presidente, quisiera señor Presidente que usted y el Pleno de la Corporación me dispensaran unos minutos porque queremos con claridad establecer aquí en el Pleno de la Corporación la posición del Partido Liberal frente a este tema que es de trascendental importancia para el país.

El Partido Liberal, históricamente ha sido un amigo del Libre Comercio, cree en sus bondades, ha advertido en sus gobiernos a través de sus dirigentes, que el Libre Comercio significa oportunidades para el desarrollo, oportunidades para el crecimiento económico, oportunidades para la inversión extranjera, oportunidades para el empleo, y la verdad seguimos pensando igual y en este Congreso y en todos los escenarios públicos, hemos dejado constancia de ello, hemos defendido con vehemencia la necesidad de avanzar en la ronda de Doja, para que en el mundo ojalá más temprano que tarde exista no solamente un Libre Comercio sino además un comercio justo.

Frente a la discusión del texto del Tratado de Libre Comercio que hoy está a consideración, tanto de esta Cámara como del Senado de la República, hemos sido acuciosos en hacerle seguimiento a la negociación del Tratado, en hacer las sugerencias y las apreciaciones en el trámite del mismo.

Muchos de los aquí presentes, y muchos de los presentes en el Senado de la República hemos asistido a las diferentes rondas de negociación y hemos participado de manera protagónica en lo que se denominó el cuarto de al lado, insinuándole a nuestros negociadores cuáles eran nuestros puntos de vista, de los temas que a su consideración se ponía en el curso de esta importante negociación, un grupo de parlamentarios liberales, incluso nos atrevimos hacer un par de años a erradicar un proyecto de ley, que se denominó ley espejo, que intentaba guardar las proporciones, ser una replica del Trey Pomochooun authority, que es la autoridad de promoción comercial, que es finalmente el marco que el Congreso de los Estados Unidos, le tiene previsto a los negociadores

de ese país para adelantar los acuerdos de Libre Comercio con los distintos países.

Esa iniciativa desafortunadamente fue desestimada en su momento, pero no obstante eso, han sido innumerables los debates de control político en las Comisiones Constitucionales Permanentes, en las Plenarias de Senado y Cámara, nuestra participación en los foros por toda la geografía nacional, en todos ellos hemos sido agudos en cuestionar la manera como con los Estados Unidos se negociaron temas tan sensibles para los colombianos, como la propiedad intelectual, en particular a lo que concierne a los medicamentos genéricos, hemos dicho con vehemencia, con claridad, con sentimientos de solidaridad, con las personas más vulnerables que a los colombianos y a las colombianas hay que garantizarles el acceso a los medicamentos y que una buena manera de hacerlo es impidiendo que por medio de este Tratado se haga más compleja la posibilidad de que las personas más pobres tengan acceso a medicamentos de última generación o que para el tratamiento de las patologías más críticas solamente se tenga acceso a medicamentos de última generación de carácter comercial cuyo precio es mayor que el de los medicamentos genéricos.

Nuestros parlamentarios de igual manera han sido juiciosos, acuciosos, propositivos y constructivos en lo que se refiere a los efectos del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos en el sector agropecuario, regionalizando incluso el debate, nuestros parlamentarios del Tolima, del Huila, de la Costa Norte de Colombia, han señalado por ejemplo los enormes riesgos de los cultivadores de arroz, parlamentarios del sur del país han señalado los riesgos de los cultivadores de trigo y cebada, en fin si uno revisa las posiciones parlamentarias de cada una de las regiones de Colombia va a encontrar que quienes ostentamos una curul a nombre del Partido Liberal en este Congreso, no hemos sido nada tímidos, en señalarle al Gobierno y al país entero los riesgos que para el sector agropecuario entraña el Tratado de Libre Comercio.

Sin embargo, hemos advertido también, que el país requiere en muchos frentes de este Tratado no somos ajenos a las dificultades que tendrían que vivir los exportadores que hoy hacen uso de los beneficios de la TEA, si este no es prorrogado, y si además Colombia no cuenta con un Tratado de Libre Comercio, hemos advertido también con claridad que Colombia requiere aumentar el flujo de inversión extranjera y con ello también aumentar las posibilidades de empleo y de crecimiento económico para el país.

Hemos dicho también que el mercado de los Estados Unidos es uno de los mercados, sino el más grande de todo el planeta y que Colombia no puede llegar de último a ese mercado, hemos dicho también que la relación con los Estados Unidos de Norteamérica es estratégica para Colombia, no solamente en el plano comercial sino también en el político, y nos atrevimos en su momento, incluso a solicitar del Gobierno Colombiano un pedido de un tratamiento especial en materia comercial, habida cuenta de esa relación estratégica de orden político que ha caracterizado en los últimos años a los Gobiernos de Colombia y de los Estados Unidos.

También hemos señalado nuestras preocupaciones sobre la conveniencia de tramitar en este Congreso en las actuales circunstancias el texto del Tratado de Libre Comercio, no hemos sido ajenos, a la discusión interna que existe propiciada por el

partido Demócrata de los Estados Unidos no solamente frente al Tratado de Libre Comercio suscrito por Colombia, sino en general frente a los Tratados de Libre Comercio que Estados Unidos ha suscrito y que tiene pendiente de aprobación su Congreso, le hemos dicho al Gobierno, le hemos indagado, le hemos preguntado si es conveniente que en las actuales circunstancias votemos este texto, nos preocupa que dada la mayoría parlamentaria de la Bancada Demócrata en el actual Congreso de los Estados Unidos, una aprobación en este Congreso vaya a ser leído o interpretado por la Bancada Demócrata como un desafío, nos hemos identificado incluso con buena parte de las preocupaciones y los desacuerdos de la bancada demócrata frente al texto que hoy tenemos a nuestra consideración.

Sin embargo, sí nos hemos abstenido de manera deliberada de adelantar contactos, conversaciones con los miembros de la Bancada Demócrata, o por lo menos de hacerlo por los conductos oficiales del Partido Liberal, lo hemos hecho así porque creemos que la política exterior colombiana tiene que ser una política de Estado y porque respetamos y asumimos que existe un jefe de Estado y que corresponde a él la dirección de la política exterior colombiana, y nos hemos entonces allanado a lo que el Gobierno Colombiano, a través de sus voceros nos informe sobre la relación que existe en este momento, no solamente con el Gobierno de los Estados Unidos, sino con la Bancada Demócrata que le hace oposición al Gobierno del Presidente Bush.

Tomamos hace pocas semanas la decisión de someter al interior de la Bancada en una discusión profunda, constructiva, invitando a todos los gremios de la producción, a expresar sus opiniones y nosotros a escucharlos y a construir elementos de juicio sobre este texto, duramos aproximadamente dos meses en ese edificante ejercicio y llegamos hace un par de semanas a la conclusión de que era necesario asumir una posición de partido, pero que esa posición de partido solamente la asumiríamos y la votaríamos bajo el entendido de que le correspondía al Gobierno Nacional ofrecernos todas las garantías, ofrecernos toda la claridad sobre la conveniencia de votar en estos momentos aquí en el Congreso de Colombia este texto habida cuenta de lo que estaba sucediendo en el Congreso de los Estados Unidos.

El señor ex Presidente César Gaviria director del Partido Liberal Colombiano, a través de una carta le expresé exactamente, lo que les estoy diciendo, al señor Presidente de los colombianos doctor Álvaro Uribe Vélez, el señor Presidente nos ha respondido, sin embargo, nosotros votamos internamente y en una decisión mayoritaria tomamos la decisión de apoyar el texto del Tratado de Libre Comercio que hoy tenemos a consideración de Senado y Cámara.

Pero la verdad señor Presidente y honorables Representantes, es que no obstante la decisión de apoyar el texto del Tratado, porque no queremos que a Colombia se le discrimine, porque no queremos que Colombia llegue de último al mercado de los Estados Unidos, no obstante eso, la respuesta del Gobierno Colombiano, frente a la conveniencia de tiempos, de votar el texto de este Tratado no ha sido lo suficientemente satisfactoria para nosotros.

Hubiésemos querido que el Gobierno Nacional nos dé garantías de que a través de su interlocución con la Bancada Demócrata se juzgue conveniente, en estos momentos votar aquí este texto, y que si ello no es posible el Gobierno Nacional asuma plenamente la responsabilidad de la votación que eventualmente

pudiésemos desarrollar en la tarde de hoy aquí. Yo me voy a permitir leer a manera de constancia señor Presidente las cartas que le ha mandado el director del partido Liberal el ex Presidente César Gaviria, al Presidente de los Colombianos y sus respuestas repito, para que queden como constancia de este debate y de la posición del Partido Liberal:

Con su venia me permito leerlas:

“Bogotá Distrito Capital, 22 de mayo de 2007

Señor doctor

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

Presidente de la República, casa de Nariño.

Estimado señor Presidente, el Partido Liberal se apresta en el día de mañana a tomar una decisión sobre su eventual apoyo al Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos, desde cuándo lo visitamos con los voceros de Senado y Cámara le expresamos que para el Partido Liberal, era esencial que el Gobierno Nacional en cabeza del Presidente nos señalará que este momento es la oportunidad adecuada para impartirle aprobación en las Plenarias de las dos Cámaras, en el Partido tenemos el temor de que apresurar la aprobación del TLC en nuestro Congreso pueda ser interpretado de manera negativa por los demócratas en el Congreso de los Estados Unidos.

Quisiéramos por tanto saber si el Gobierno juzga, que el alcance que tienen los acuerdos a los que se ha llegado en este Partido y la Administración Bush, no afectan el contenido del Tratado y por lo tanto hacen recomendable este curso de acción, como quiera que el liberalismo no hace contactos formales con la representación demócrata, carecemos de información que nos permita formar nuestra opinión sobre este asunto, para la Bancada entonces es fundamental conocer su opinión en las próximas horas antes de proceder a la decisión de la Bancada mañana miércoles.

Cordialmente

CÉSAR GAVIRIA TRUJILLO

Director del Partido Liberal.

La respuesta del señor Presidente de la República es la siguiente:

DOCTOR CÉSAR GAVIRIA TRUJILLO

Ex Presidente de la República

Director Partido Liberal Colombiano

Señor Presidente, quiero agradecer de manera especial su comunicación del 22 de mayo, sobre la decisión del Oficialismo Liberal de apoyar la aprobación del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, luego de 19 debates en las Comisiones Segundas Conjuntas de Senado y Cámara, consideramos que es el momento adecuado para seguir adelante con la ratificación del Tratado por parte de nuestro Congreso, hay que tener en cuenta que Perú se encuentra más avanzado que Colombia en el proceso, ya que el TLC está aprobado por su Congreso, así las cosas quisiéramos que en el momento en que el Congreso de los Estados Unidos comience a debatir los Tratados, Colombia se encuentre en igualdad de condiciones con Perú, y esto sea tenido en cuenta como un factor favorable de cara a la aprobación.

De otra parte es fundamental asegurar la extensión de las preferencias de la ACDEA hasta que el Tratado de Libre Comercio entre en vigor, estas preferencias

vencen este 30 de junio, y para su renovación es indispensable que el Tratado ya esté aprobado en el Congreso Colombiano.

Respecto a su inquietud sobre si los demócratas tomarían la aprobación en nuestro Congreso, como una señal negativa, hemos hecho una consulta a la oficina del Representante Comercial de los Estados Unidos, cuyos funcionarios han respondido que ven con buenos ojos que Colombia prosiga y no ven que ello pueda acarrear consecuencias negativas.

Finalmente quiero manifestarle nuestra gratitud por su apoyo en esta trascendental decisión para el bienestar de los colombianos. Cordialmente

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

Presidente de la República.

En el día de hoy el señor ex Presidente Gaviria, nuevamente se dirige al Presidente de los colombianos para decirle lo siguiente:

He recibido su misiva con fecha mayo 24, en la cual registra nuestro apoyo a la ley que le da validez al Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, en relación con la preocupación nuestra sobre la posible reacción negativa de la Bancada Demócrata a tal trámite, por el desconocimiento de los acuerdos que se han efectuado con la administración Bush, de manera cordial quiero señalar que su respuesta no aclara nuestras preocupaciones, la consulta que usted nos anuncia al jefe de la Oficina Comercial de Estados Unidos, nos parece insuficiente, quisiéramos que se le preguntara a uno de los voceros de dicha bancada o sea a la Bancada Demócrata, o en su defecto que usted señor Presidente, nos reconociera que el Gobierno está dispuesto a tomar tal riesgo, caso en el cual salvaríamos nuestra responsabilidad, quisiéramos señor Presidente que se aplase la votación hasta que nos sea aclarada esta situación.

Del señor Presidente con todo respeto

CÉSAR GAVIRIA TRUJILLO

Director del Partido Liberal.

Finalmente señor Presidente, reitero señor Ministro, nuestra decisión mayoritaria, que por lo tanto se constituye en una decisión de Bancada, es apoyar el texto del Tratado de Libre Comercio, sin embargo, no estamos dispuestos a materializar este apoyo en una votación interna hasta que el Gobierno Nacional con mayor claridad nos absuelva esta inquietud, creo que es apenas justo que una Bancada de oposición, que ha tomado la decisión de apoyar el texto de un Tratado de tanta importancia para Colombia, le pueda pedir al Gobierno Nacional, que asuma plenamente la responsabilidad de la conveniencia del momento de la votación habida cuenta de lo que sucede en los Estados Unidos con la Bancada Demócrata. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:**

Representante Augusto Posada.

**Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez:**

Presidente, muchas gracias, presento un cordial saludo a los miembros de esta honorable Cámara, al señor Ministro, pero ante todo al pueblo colombiano, a quien finalmente respondemos por nuestras decisiones, antes de iniciar esta presentación tengo que hacer algunos comentarios sobre las intervenciones que se acaban de hacer, donde como primiparo en esta Corporación, es un orgullo, saber que la fuerza

de los argumentos finalmente vencen en este tipo de proyectos que son de vital importancia para el país, no en el presente sino a largo plazo.

La bancada de Gobierno en las Comisiones Conjuntas, apoyaron con argumentos esta discusión, pero tengo que reconocer que más allá de la bancada, el Partido Liberal con sus Representantes, la Senadora Cecilia López, el Senador Juan Manuel Galán y los Representantes a la Cámara, que hacen parte de esa Comisión Segunda, dieron una pelea honrosa, con argumentos, y que lo que mencionan hoy como lo que han mencionado siempre, no se arrodillan frente a este proyecto, todo lo contrario, los argumentos demuestran la importancia que este proyecto, que este Tratado sea aprobado, porque es una de las tantas herramientas y como lo explicaré en el transcurso de mi presentación, que hacen parte de la implementación de un modelo económico.

Creo y veo con gran preocupación, cuándo se llama a un Gobierno, o a una bancada de Gobierno, o a una bancada mayoritaria, traidores o irresponsables, sinceramente no encuentro seriedad en esos argumentos. Si hay argumentos para que esto no sea aprobado, que se esgriman hoy, aunque ya tuvimos varias oportunidades, varios años para que eso sucediera, aquí hoy no se está atropellando ningún partido, ninguna idea, aquí lo que estamos es defendiendo ideas que creemos van a beneficiar profundamente el cambio del modelo económico del país, y la situación social de muchos de los colombianos que se encuentran en estado de pobreza, en estado de miseria.

Inicio entonces la presentación y con esta quiero decir que esto no es un amaño que se presenta el día de hoy, la Ley 802 de 2003, Plan Nacional de Desarrollo, precisamente habla de la internacionalización de nuestro país, objetivos que tampoco podemos decir, se presentan por primera vez, con el inicio de este Gobierno, que apenas inicia su segundo mandato, su segundo cuatrienio.

Pero así como es un proyecto, que se viene bajando y se viene recorriendo ese camino a través de los años, este paso que espero sea aprobado por esta Cámara el día de hoy, ha tenido una serie de instrumentos, de espacios que ratifican que aquí sí se han dado discusiones, igualmente, nuevamente digo, es irresponsable querer mostrar que aquí se ferrocarrilea este tipo de proyectos, o como cuándo finalmente en las Comisiones Conjuntas, se aprobó la ponencia mayoritaria, se quiso decir que se había atropellado a la oposición, falso, falso porque esto ha tenido un proceso de depuración, que se inicia en el 2003, cuándo fracasa la iniciativa del acuerdo de Libre Comercio de las Américas y Estados Unidos comunica su intención de iniciar negociaciones bilaterales.

Noviembre de 2006, después de nueve meses de revisión legal, después de casi tres años de discusiones entre los negociadores, los Presidentes firman ese documento, ese acuerdo que se presenta hoy, y entonces se hacen estas preguntas, cuál es el afán de aprobar este proyecto, pues yo como ponente, Coordinador de Ponentes le quiero decir que sí hay mucho afán y no es precisamente el afán del Gobierno, y no es precisamente el afán de la ponencia, de los que apoyan esta ponencia mayoritaria, es de aquellos empleados y empleadas, operarios y operarias que día a día, cuándo antes ni siquiera les interesaban las noticias, es un requisito indispensable del día a día, nuestras ciudades donde se desarrolla industria como maquilas, textiles, flores, han presentado una

pérdida de empleo sustancial, y aquí no voy a decir tampoco que es debido única y exclusivamente a que no hemos aprobado Tratados de Libre Comercio, que aseguren la seguridad jurídica para los inversionistas extranjeros, no, sabemos que la tasa de cambio también los ha afectado.

Pero esa incertidumbre frente al APDEA, esa incertidumbre frente a la firma del Tratado es lo que también está ahuyentando la inversión extranjera, y las cifras lo demuestran, solamente en la ciudad de Medellín, se han perdido alrededor de 26 mil empleos directos en los últimos ocho meses, y en algunos de los sectores esos empleos directos representan tres indirectos, ese es el afán honorables Representantes a la Cámara, ese es el afán, no el afán de este ponente o de unos partidos que acompañan la ponencia mayoritaria, si no de esa gente que se está quedando sin empleo, a quienes están despidiendo hoy día, literalmente hablando y mañana no tendrán qué comer, y están esperando que esta Cámara, que este Congreso tome decisiones, para que nuestros empresarios sepan qué camino coger, y sinceramente haré todo mi esfuerzo para que esto sea aprobado y el camino a seguir precisamente sea el fortalecimiento de la industria, de los negocios, de la manufactura en nuestro país.

Se ha esgrimido el tema de las garantías y aquí lo repito, garantías suficientes se han dado, en las Comisiones Conjuntas se tuvo en cuenta tanto a la oposición como a los partidos de gobierno, para mirar cuál era la dinámica de discusión, de igual forma se aplazó la presentación de las ponencias en cuatro ocasiones, porque los partidos de oposición todavía querían mayores garantías y discusión sobre este tema, decirle al pueblo colombiano que en la discusión del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, no han habido garantías, es una real mentira, han habido todas las garantías, todas las reuniones, toda la participación de los colombianos, de los Congresistas, de los especialistas y los argumentos nos han llevado a decir que este es el camino que tenemos que aplicar.

Esto es un Tratado para aquellas personas que no entienden la complejidad del mismo y para los colombianos que nos escuchan hoy, un acto complejo donde intervienen las tres ramas, el Presidente celebra el Tratado, el Congreso realiza la aprobación y es lo que estamos haciendo hoy, la exequibilidad la realiza la Corte Suprema de Justicia bajo los principios de equidad, interés nacional y el respeto a la Carta Magna, y finalmente la ratificación corre por cuenta del Jefe de Estado.

De quien sino, doctor Rivera, es la responsabilidad de aprobar y de implementar este Tratado, sino es del Ejecutivo, quien lo celebra y lo ratifica, y lo presenta hoy con suficientes argumentos, rápidamente quiero decir que le he hecho un seguimiento a las conversaciones que se han llevado en Estados Unidos, frente al Tratado de Libre Comercio y sus exigencias, documento oficial no existe, de esos cambios que se rumoran se van a presentar, documento oficial es el que se presenta, es el que se firmó en noviembre de 2006.

Y lo veo, de acuerdo a los comentarios si son ciertos, bien librada a nuestra Nación, donde los Tratados Internacionales que se piden ratificar, precisamente no son para nuestro país, son para ellos mismos, tenemos una gran ventaja en la ratificación de Tratados Internacionales de Medio Ambiente, laborales, si algunos cambios como en el tema de medicamentos

se presentan, tengo entendido que serían favorables a la posición negociadora de Colombia.

Eso me da tranquilidad que lo que se está presentando, y lo que yo estoy presentando ante ustedes, es un documento oficial y serio, para que pueda seguir su trámite.

Esta intervención también habla de los diferentes cuestionamientos que tuvimos a lo largo de la discusión, algunos presentados por los partidos que son llamados de oposición y que hoy acompañan este proyecto, las reservas y las declaraciones interpretativas que se discutieron ampliamente, y quiero hacer una pequeña explicación porque nosotros creemos que las reservas y las declaraciones interpretativas no son adecuadas para este proyecto, ni para este documento.

El artículo 217 de la Ley 5ª, habla que las propuestas de reserva solo podrán ser formuladas a los Tratados y convenios que prevean esta posibilidad o cuyo contenido así lo admita, pero de igual forma el artículo 19, de la Convención de Viena, habla de tres numerales, donde explica que un Estado podrá formular una reserva a menos que, que la reserva esté prohibida por el Tratado, que el Tratado lo disponga o que la reserva sea incompatible con el objeto, y aquí es donde nosotros sustentamos nuestra posición, que frente a este proyecto y a este documento no se deben presentar reservas ni cláusulas interpretativas.

El TLC es un Tratado Comercial Bilateral, muy distinto a la apertura de los 90 que fue unilateral, negociado bajo el principio de compromiso único, esto que quiere decir, nada está acordado hasta que todo esté acordado, y precisamente las reservas y las cláusulas interpretativas, declaraciones interpretativas, modificarían el objeto, y el objetivo del mismo. Es por eso, que en las Comisiones Conjuntas y hoy, presentamos con absoluta seguridad la inconveniencia, de presentar reservas o cláusulas interpretativas.

Con esto hago un recorrido de la justificación jurídica, de las competencias de las ramas del poder en Colombia para aprobar este proyecto, y rápidamente ya que el señor Ministro, hizo un buen recuento sobre las cifras y las tendencias internacionales, que justifican el que hoy estemos como bancada de Gobierno y como partidos de oposición apoyando o como Partido Liberal, que he entendido la aprobación de este Proyecto.

En algunas ocasiones se había hablado que el marco de las negociaciones bilaterales no era el adecuado, porque no permitía garantías, no daba garantías a las partes, que era mejor el escenario multilateral, pues les quiero decir que ese escenario multilateral de alguna forma se ha agotado aunque mantenemos la insistencia en esas negociaciones, miren nada más en el año 47, las negociaciones multilaterales se podían celebrar entre los que son 23 ó 13 países, que nos podíamos poner de acuerdo fácilmente, la Ronda de DOJA que se inicia en el 2001, contempla 148 países y por eso consideramos que Colombia no se puede dar el lujo de esperar a que esas negociaciones multilaterales avancen.

Las cifras han demostrado que en los 90 en los países en vía de desarrollo, que iniciaron sus aperturas a tiempo, han demostrado un mayor crecimiento económico y un mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes, a eso le estamos apostando.

Y claro, que también aquí hago otra acotación frente a la intervención que tuvimos anteriormente,

qué bueno hacer recuentos históricos de nuestro país, pero qué tan bueno sería también reconocer que la historia evoluciona, y que no nos podemos quedar en las discusiones y los errores históricos cometidos, si este Tratado no es aprobado como otros que vienen, Centro América, Europa, Asia, estaremos repitiendo la historia en 15 ó 20 años, y entonces ya no será Panamá, y entonces también diremos que la historia le dio la razón a los que querían que este modelo económico se implementara, y que tomamos la decisión de dejar cerrado el país y que las condiciones de vida de los colombianos se desmejoraron por eso, la evolución la historia y no quiero mencionar nombres, aquellos que creen que no evoluciona, sí evoluciona, y nosotros debemos estar a la altura de esa evolución, y legislar de acuerdo a la evolución de esos acontecimientos históricos.

Ahí en este gráfico, vemos cómo el mundo se está moviendo precisamente hacia esa apertura de mercados, abrir mercados para los pequeños, medianos y grandes empresarios, ya que el mercado interno no es suficiente.

Esto fue una gráfica que el señor Ministro, y quiero repetir, mostró, aumento del comercio por internacionalización, lógico, pero esta también es de vital importancia, disminución de la pobreza por incremento del Comercio, y las cifras no mienten, o si no que se presenten cifras que puedan debatir estos argumentos.

México en 11 años multiplicó sus exportaciones por cuatro veces, Canadá en 16 años por 3.3 veces, Jordania en cuatro años por 17 veces, Israel en 20 años por 10 veces, Chile, un ejemplo por excelencia, en un año casi que duplicó sus exportaciones hacia Estados Unidos, y eso se traduce en bienestar para la población de esos países.

Este es un ejemplo bien importante, Irlanda, en el año 2004 y luego de firmar una lista de Acuerdos Bilaterales, registraron la apertura de 998 nuevas empresas, con una generación de empleo de 130 mil en el 2004, claro, estos son ejemplos extremos, pero son ejemplos que nos dicen, qué es lo que aquí estamos tratando el día de hoy.

En las discusiones también se habló de ese modelo de desarrollo del cual hablaba anteriormente, y nosotros definitivamente sí le estamos apostando a una economía abierta, una economía que genere valor agregado, una economía que se enfoque en lo que definitivamente nos aumenta las condiciones, la calidad de vida de los Colombianos, no una economía cerrada que nos deja rezagados y sin ninguna oportunidad de mejorar esas condiciones de vida. Las cifras lo han demostrado, un país con mercados abiertos, crece el 2,5% por encima de aquellos que han escogido sustitución de importaciones.

Estamos listos para que Colombia apruebe el Tratado de Libre Comercio, sí, estamos listos, honorables Representantes, y lo digo con total convicción, estamos listos porque Colombia ha tenido un camino, sustitución de importaciones en los 70, transición en los 80, apertura económica en los 90, y ahora en el siglo XXI, hemos aprendido nuestra lección, y sabemos que no podremos y no debemos firmar Tratados de Libre Comercio, Tratados Económicos, sino es con la implementación de una agenda interna, nosotros no podemos ofrecer en bandeja de plata, la cabeza de nuestro sector productivo, ni la cabeza de los colombianos, lo tenemos que hacer de una manera responsable y lo hemos entendido, por eso es que el término que se acuña y el término de moda, es Agenda Interna, y creo que cuándo estuvimos

aprobando el Plan de Desarrollo, estuvimos muy juiciosos tratando, estando seguros que esa agenda interna iba a estar incluida.

Como lo decía el Ministro, y no nos hagamos ilusiones, Colombia ya ha perdido mucho tiempo y en algunas ocasiones escuché que necesitábamos una época de transición, pues no la necesitamos, vemos como, y el señor Ministro así lo ratificó, Colombia no es un país de tradición exportadora, de tradición exportadora tradicional, pero no de bienes no tradicionales, y ahí radica el secreto, y ahí radica el por qué nosotros creemos que este Tratado le ofrece grandes oportunidades precisamente a esas PIMES, a esos pequeños exportadores y consolida la posición de los grandes industriales, para que sigan con el negocio adelante.

Ahí vemos claramente como no podemos celebrar en el 2006, nuestro aparato exportador se ha quedado rezagado y necesitamos señales, y necesitamos herramientas que dinamicen precisamente esa dinámica exportadora.

Pero no todo es negativo, tenemos índices económicos que demuestran que vamos por una senda adecuada, la inversión extranjera aumenta con Estados Unidos, que es el país que hoy nos convoca, desde el año 94 que teníamos una inversión extranjera de 196 millones, en el año 2005 estamos en 1300, 1400 millones de dólares, claro, eso nos tiene también en jaque con la tasa de cambio, señor Ministro, yo aprovecho esta oportunidad para decirle que el Gobierno, tiene que ser un poco más atrevido en esas medidas que estamos tomando para contrarrestar la reevaluación de la tasa de cambio.

Yo celebro los esfuerzos que se han dado, pero tenemos que romper esos paradigmas, porque no podemos dejar que la industria, que el sector manufacturero de Colombia se nos acabe.

Las consideraciones macroeconómicas también han sido discutidas, mantener constante el crecimiento en el 6%, señoras y señores Congressistas, sabían ustedes que si nosotros seguimos creciendo al 4% duplicaremos el ingreso Producto Interno Bruto en 35 años, pero que si crecemos al 6% como crecimos en el año 2006, lo podremos duplicar en seis años, eso es lo que significan esos dos puntos demás, eso es lo que significa aprobar estos Tratados, estas herramientas, no solo con Estados Unidos, sino con otros países.

No quiero detenerme en estas cifras, quería detenerme en ellas, para dejar claro que las cifras macroeconómicas sí son las adecuadas, que el ahorro interno del país va por buen camino, tenemos que mejorarlo, que el gasto público se ha disminuido, que no se disminuye más, porque no se sabe de dónde, si es de la inversión social, y sé que para muchos, para otros no tanto, esto no sonará como muy dulce en los oídos, pero tampoco podemos disminuir la inversión en la seguridad democrática que ha permitido que las regiones colombianas se reactiven.

El impacto fiscal demuestra así, claro, que vamos a tener por pérdida de aranceles unos impactos negativos fiscales, pero que creemos se recuperan con el dinamismo de la economía y la implementación.

Ahora sí, los logros obtenidos, de 400 intereses nacionales, podemos decir hoy con tranquilidad que el 86% fueron alcanzados, que solo el 5 no fueron alcanzados, que existen beneficios generales como que se crea un marco normativo a largo plazo, que el APDEA solo contemplaba bienes y que el TLC contempla servicios, compras públicas e inversión

extranjera, en fin, y unos que son bien considerados por los industriales, por la clase productora en Colombia, y es que el Plan Vallejo y las Zonas Francas, se mantienen en ese Tratado de Libre Comercio a diferencia de muchos otros y donde se ha querido mostrar que negociamos peor que cualquier otro país, que Perú, que Panamá, en fin, no, se negoció con mucha responsabilidad y se lograron puntos importantes para el fortalecimiento precisamente de nuestra industria.

Pero los grandes beneficiados de este proyecto y de este modelo son los consumidores, con precios y con calidad, en servicios profesionales pues los ingenieros y los arquitectos van a tener un mercado abierto inmediatamente, en los servicios de salud y consultoría las PIMES, también van a aprovechar esa puerta para mejorar su mercado externo, sus negocios.

En confecciones ni qué decir, porque, como lo decía el Ministro, aquí no es de firmar, de abrir mercados o no, aquí es de no quedarse atrás, con mercados en el sector de confecciones, confecciones como la de China, India, Centro América, esos son los que están en la vanguardia, y no podemos permitir quedarnos atrás.

Plásticos y manufacturas, desgravación inmediata de insumos y materias primas, en cerámicas, mejores condiciones de acceso para baldosas, lavamanos, otros, calzados y artículos de cuero consolidación de la APDEA; ayer estuvimos en un foro en Cámara de Comercio en la ciudad de Medellín, y precisamente una de las inquietudes que escuché de los empresarios, era Ministro, el 30 de junio se acaban las preferencias arancelarias, qué vamos a hacer después de eso.

Pero uno de los grandes ganadores con este Tratado son las PIMES, donde la importación de bienes de capital e insumos de materia prima se dinamizan, donde las compras públicas, todos conocemos, se ha mantenido una salvaguardia favorable a Colombia por 125 mil dólares en contratación pública, y para Estados Unidos de 100 mil dólares, se han aprobado 72 proyectos de Cooperación, esto no es un Tratado salvaje, aquí queremos capacitar y preparar nuestro aparato industrial, grande, pequeña, mediana empresa, y los acuerdos se están firmando.

Propiedad intelectual, no se concedieron patentes de segundos usos, reconocimiento de soberanía de cada Estado sobre su biodiversidad, un punto muy importante, para aquellos interesados, para los que estamos interesados en proteger los intereses de nuestro país y consentimiento previo para acceder a los recursos genéticos, aquí no se está traicionando ni la soberanía, ni los colombianos, ni los intereses de este lindo país.

En medicamentos ni qué decir, y si los comentarios son positivos, esto mejoraría sustancialmente las exigencias del Partido Demócrata, por ende, si se llega a ese acuerdo del Gobierno Americano, mejoraría sustancialmente la posición que Colombia quiso obtener a lo largo de las negociaciones.

Cuotas de televisión, no me voy a detener en las mismas, pero creo que es un debate que ya se dio hace mucho tiempo, ustedes dirán, señor Ponente, por qué está tomando tanto tiempo, y de pronto algunas cifras que ya han sido discutidas profundamente durante mucho tiempo, pues porque a pesar de que las cifras se han discutido, se siguen escuchando voces que dicen que esto es un mal Tratado, que fue mal negociado, negociado irresponsablemente.

En el tema financiero, de igual manera, en el tema agropecuario, los lácteos, el azúcar, el tabaco con 4 mil toneladas de importaciones al mercado americano, dinamiza profundamente, uno de los sectores que mayor mano de obra representa para el agro colombiano, 17 jornales por hectárea, no hay otro igual.

Flores, hay señores floricultores, la consolidación del APDEA es una de las ventajas, el café, el arroz, y me detengo en los cereales, en los cereales se ha querido mostrar esos sectores como el acabó, se acabó el sector de cereales en el país, pues, como lo pueden ver, la dinámica del mundo está cambiando, y ahora precisamente es el sector que más dinamismo tiene, con mejores precios internacionales, donde los subsidios a través del Ministerio de Agricultura, Agro Ingreso seguro se están presentado, para que estos sectores respondan.

En arroz, se logró un contingente de importación de 2 millones de toneladas, casi que innecesario en la actualidad, con la crisis que se ve venir en los próximos años, de arroz.

El sector avícola con los famosos cuartos traseros, son números que ya conocemos, y aquí me detengo a decir, aquí estamos pensando en 250 mil familias, cuándo presentamos y negociamos una desgravación de 18 años para proteger esas 250 mil familias del sector avícola y que yo respaldo, pero que también pongo en boca y a consideración de todos, y acaso, cuándo estábamos dando estas discusiones, pensábamos sobre las proteínas baratas que podrían consumir los colombianos en caso de que no se dieran estos contingentes.

Agenda Interna, y con esto ya terminamos, la Agenda Interna tampoco es una colcha de retazos como mal se ha querido llamar, esto es un proceso que se ha realizado a través de la totalidad de las diferentes regiones de Colombia, 293 apuestas productivas, 108 estrategias para mejorar la competitividad, 1287 necesidades, 2 mil posibilidades, 2028 posibles cursos de acción, esto no ha sido una colcha de retazos ni ha sido una decisión a dedo.

Por qué aprobar el TLC, porque estos países lo están haciendo y nos están dejando atrás y la industria colombiana se está quedando atrás y nos está pidiendo señores Representantes a la Cámara, y señoras Representantes a la Cámara, en las regiones nos están pidiendo que les demos condiciones para que sus negocios sigan adelante y conservar lo más importante, el empleo de los colombianos. México, Chile, Capta, Perú, esos son los países por los cuales van a ser reemplazados si nosotros no aprobamos este Tratado.

Se ha hablado también que nuestras cifras no han sido sustentadas en estudios, este estudio al que hizo mención el señor Ministro de Comercio, fueron presentadas en el día de hoy en Portafolio, estudios de AFIP, estudios de la Universidad de Antioquia, estudios de Planeación Nacional, que dicen, si no se aprueba este Tratado, estas serán las consecuencias.

Honorables Representantes, en su voto, en su conciencia y en los argumentos que se han dado a lo largo, porque tampoco hoy se han dado todos, a lo largo de la presentación de este proyecto está el futuro del país. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:**

Representante Germán Reyes.

### **Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero:**

Muchas gracias señor Presidente, lamento señor Presidente, que aquí han intervenido durante hora y media aproximadamente, pero los Congresistas que están, ninguno ha escuchado ni lo que dijo el Ministro, ni lo que dijo el Partido Liberal, ni lo que dijo la bancada de Gobierno y que defiende el proyecto de aprobación del Tratado de Libre Comercio.

Pero no voy a hablarle a los Congresistas, y no les voy a hablar a los Congresistas porque sé que no escuchan y porque ya vienen con la papeleta definida para votar, definitivamente lamento la posición del Partido Liberal, que obviamente no fue unánime y que aquí dentro de la Cámara de Representantes yo sé que hay Representantes a la Cámara, incluso del departamento de Antioquia al cual represento, que votaron en contra de la firma del Tratado de Libre Comercio y de la aprobación por parte de este Congreso de la República, en la reunión que tuvieron de bancada.

Pero no extraño esa posición, porque hace 16 años el hoy jefe del Partido Liberal, se posesionó con una frase celebre, bienvenidos al futuro, fue la frase contenida en un principio fundamental que se llamaba la apertura económica, la privatización de las entidades estatales, la flexibilización laboral, acabar con las organizaciones gremiales y sindicales, la privatización de la seguridad social pública, la privatización de los hospitales con la Ley 100 de 1993, de la cual fue el ideólogo y que en paz descansa el Ministro de la época el doctor Juan Luis Londoño de la Cuesta, no extraño esa posición, porque esa predisposición además obedecía y obedece todavía al consenso de Washington, que definió claramente la política para los países de América Latina, una política de arrodillamiento se llama eso, al Fondo Monetario Mundial, al Fondo Monetario Internacional y al Banco Mundial.

Entonces, lo que hoy se presenta aquí con el Tratado de Libre Comercio, es simplemente la continuación de esa política, pero peor todavía, porque siquiera en la época del 90, habían ciertas restricciones de orden arancelario para productos agrícolas y lo demás, siquiera había cierta protección a los temas de medicamentos, de patentes, de propiedad intelectual, consignados en la legislación colombiana, pero aquí lo que se presenta con el Tratado de Libre Comercio, es una cosa peor que la apertura económica del Gobierno, denominado Neoliberal y que creo que sigue siendo Neoliberal la posición del hoy Presidente del Partido Liberal, el doctor César Gaviria.

Lamentamos sinceramente esa posición, porque mientras en las calles muchas de las bases del Partido Liberal, están protestando contra el Tratado de Libre Comercio e incluso dirigentes aguerridos como la doctora Piedad Córdoba, incluso Cecilia López, están protestando por la firma del Gobierno y por este Congreso del Tratado de Libre Comercio.

No es responsabilidad señores Congresistas del Gobierno Nacional la firma del Tratado de Libre Comercio, nosotros tenemos la opción y la posibilidad de decirles no a la firma del Tratado de Libre Comercio, entonces no nos podemos lavar las manos como Pilatos, diciendo que si quedó mal firmado entonces la culpa es del Presidente Uribe, no, la culpa es de los Congresistas que apoyen el Tratado de Libre Comercio, así de sencillo es, porque lo otro es simplemente actuar como Pilatos.

O cómo les parece a ustedes la apertura económica los 16 años de modelo Neoliberal, más del 66% de la población está en miseria, el desempleo continúa creciendo, el empleo estable formal y digno no existe en este país, la mayoría del empleo es absolutamente indigno, la discriminación hacia la mujer en el empleo está definida, está claramente establecida por los empresarios, les pagan menos para obtener mayor plusvalía, y en el caso de la floricultura, que hoy se presenta como la gran beneficiaria de la APDEA y que va a ser la gran beneficiaria del Tratado de Libre Comercio, se hace sobre la base de la explotación de esas mujeres, con salarios irrisorios, con jornadas laborales extenuantes, y lo demás. Entonces no nos pueden decir que 16 años de apertura económica y de modelo liberal es un futuro aceptable para el país.

Lo hemos dicho, cuáles son los efectos más nefastos del Tratado de Libre Comercio, hay sectores que definitivamente, incluso el Gobierno Nacional acepta, como los sectores agrarios, tanto lo acepta que por este Congreso de la República, pasó un proyecto de ley que fue aprobado, denominado Agro de Ingreso Seguro, para subsidiar dizque algunos sectores que van a ser golpeados por las importaciones norte americanas, fundamentalmente de cereales y oleaginosas.

No podemos entonces decirle mentiras al país, que los agricultores colombianos van a ser beneficiados con el Tratado de Libre Comercio, no es cierto, el Gobierno aceptó una cosa que la Organización Mundial del Comercio ha rechazado, lo que se llama el doping, porque en el Tratado de Libre Comercio, los norteamericanos no cedieron en los subsidios a los agricultores norteamericanos, que producen por debajo de los costos, pero que el Gobierno norteamericano lo subsidia en forma directa, eso es un hecho y está reconocido en el Tratado, incluso está reconocido por Gobierno Nacional, que aquí van a entrar, si hoy entran cinco toneladas de alimentos exportados, importados, van a entrar más de siete toneladas de alimentos, desplazando una gran mano de obra de los campesinos colombianos, y acabando con sectores agrícolas y con la seguridad alimenticia de este país.

No es cierto señor Presidente y no es cierto Congresistas de que el Tratado de Libre Comercio va a favorecer a los agricultores de este país, está demostrado por cifras que tenemos y que han hecho los estudios, los académicos de este país, que se van a perder en los primeros años, más de 350 mil hectáreas de cultivo, o es que el actual gobierno le consultó a los campesinos la firma del Tratado de Libre Comercio, no le consultó a esos campesinos la firma del Tratado de Libre Comercio, y es el sector campesino el que va a salir más golpeado y que obviamente va a ser desplazado hacia las ciudades o en su defecto a aumentar la producción de coca en este país.

Fijense como es de curioso, el Plan Colombia que contiene elementos del hoy Tratado de Libre Comercio, uno de los propósitos era acabar con los cultivos ilícitos y acabar con la coca, y resulta que ni se ha acabado la coca en el país, y antes por el contrario, ha aumentado y se han invertido más de 4.500 millones de dólares en la erradicación de la coca, precisamente por el desplazamiento forzado y precisamente porque al campesino nuestro no se le ha dado posibilidades de desarrollar la agricultura a través del apoyo, a través de los subsidios y a través de los créditos y a través de definir unas reglas claras de comercialización para sus productos.

Y el Tratado de Libre Comercio lo que va a traer, es peor, más pobreza en el campo, más desplazamiento y con seguridad mayores cultivos de coca afectando obviamente la economía nacional.

En el tema de los medicamentos, no es cierto, alguien aquí habló, el doctor Augusto Posada, qué pena doctor Posada, pero ni siquiera, ni siquiera se puede demostrar por parte de nuestros contradictores que los medicamentos en este país van a disminuir con el Tratado de Libre Comercio, no señor, el tema de los medicamentos es un tema de las multinacionales, que inclusive hoy los propios ciudadanos norteamericanos la están sufriendo en carne propia, cuándo hay más de 35 millones de norteamericanos que están por fuera del sistema de salud y que no tienen acceso a ningún tipo de medicamentos, cuándo hay más de 2 mil millones de personas en este planeta que no tienen ninguna posibilidad de acceder a los medicamentos, precisamente porque las compañías multinacionales, farmacéuticas, la tercera Compañía mundial poderosa, va y está imponiendo las reglas del juego a través del aumento de las patentes, a través de la protección de los datos de prueba, a través del linaje, a través de todos los mecanismos de la industria farmacéutica internacional y fundamentalmente norteamericana en lo que tiene que ver con medicamentos.

Entonces está claramente demostrado que el sector de la salud, específicamente en lo que tiene que ver con los medicamentos, va a salir seriamente afectada, por la firma del Tratado de Libre Comercio, y yo sí los invito a los congresistas que en sus regiones prometen mejorar la situación de salud de la población, a los que los programas de Gobierno dicen, sí, les vamos a dar cobertura, les vamos a mejorar la prestación de los servicios de salud a que hoy le digan de cara al país mediante una votación que debe ser pública, que entregaron la posibilidad de que los estándares y los niveles de salud de los colombianos mediante el acceso adecuado a los medicamentos de salud tengan alguna posibilidad real.

Está condenado el país y va estar mucho más condenado a que no haya un plan de salud adecuado para la mayoría de la población, y que por el contrario, lo que hoy es el régimen subsidiado en salud que no le da medicamentos a la población, o los medicamentos que le da no es para atender todas sus patologías, con la Firma del Tratado de Libre Comercio les va ir peor, a no ser que tengan posibilidad de meterse la mano al bolsillo como dice la gente, para tener acceso a esos medicamentos, y qué decir de la imposibilidad que va a tener este país de desarrollar su propia industria farmacéutica nacional, propia industria farmacéutica nacional que con el Tratado de Libre Comercio, va a perder cualquier posibilidad de desarrollo científico.

Yo creo que estas son verdades que los congresistas tienen que decirle al país, porque lo saben, porque tienen los datos en sus carpetas, y que no se puede simplemente por someterse a la voluntad del Presidente de la República, o por ganar puestos en algunas entidades estatales, venir aquí al Congreso de la República, votar a favor del Tratado de Libre Comercio.

Yo invito, seriamente, todavía hay tiempo, fuera de los temas del trámite que es absolutamente irregular y que reconocemos que inicialmente perdimos la votación, invito e insisto en que este Congreso de la República no debe aprobar el Tratado de Libre Comercio, puesto que no solamente golpea los sectores que ya he enunciado como otros, sino que

además se somete mucho más al país al imperialismo norteamericano. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:**

Su réplica Representante Rivera

**Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:**

Señor Presidente, me veo en la lamentable obligación de ejercer el derecho a la réplica, el Representante Reyes a mí no me mencionó, pero en mi condición de vocero y dado que mencionó en varias ocasiones al Partido Liberal, me veo en la obligación a nombre de mi partido de ejercer el derecho a la réplica, y como no hay réplica de réplica doctor Reyes, creo que es mejor que vaya pasando a su curul y me oiga desde su curul.

Debo empezar por decirle doctor Reyes, que el Partido Liberal no tomó una decisión por unanimidad, esa es la primera precisión que yo debo hacerle a usted, dos meses de discusión escuchando a todos los gremios de la producción, escuchando a todos los parlamentarios frente a sus apreciaciones generales, particulares de cada región, y finalmente tomamos una decisión por votación, muchos de quienes votaron, muchos doctor Reyes, yo lo escuché con muchísima atención, muchos de quienes votaron negativamente al interior de la bancada, hoy con toda seguridad van a votar positivamente, porque es una decisión de bancada, pero van a dejar constancia que al interior de la bancada votaron negativamente, nosotros somos una bancada muy seria, muy consistente y usted seguramente va a escuchar ese tipo de apreciaciones a manera de constancia, no obstante el voto positivo.

Lo segundo que le quiero decir, los temas de Comercio no son un tema dogmático, este no es un tema, o de una maravilla por un lado o de una catástrofe, se lo digo con todo respeto, en los temas de comercio lo peor que uno puede hacer es aprenderse un libreto y repetirlo sin hacer consideraciones de fondo.

El Tratado de Libre Comercio, y cualquier Tratado de comercio, absolutamente cualquier Tratado de Comercio representa ventajas para algunos sectores, representa oportunidades para algunos sectores, y como es lógico, representa también riesgos para muchos sectores, el secreto de una buena negociación es maximizar las oportunidades y minimizar los riesgos, nosotros fuimos muy críticos en el trámite de la negociación sobre la manera en que a nuestro juicio no se estaban minimizando riesgos como los del sector agropecuario, no se estaban minimizando riesgos como los de acceso a medicamentos genéricos, de tal manera, que yo sí lo invito a usted a que no haga apreciaciones dogmáticas fundamentalistas, que este no es un tema de blanco y negro, este es un tema absolutamente lleno de matices, le repito, lleno de oportunidades para muchos sectores y también de riesgos para otros sectores.

Lo tercero que le quiero señalar, usted de manera deliberada mencionó detalles de la administración nacional, del Gobierno Nacional de 1990 a 1994, presidido por nuestro hoy Director el doctor César Gaviria Trujillo, y mencionó también "como disco rayado y con el mismo libreto de siempre, ese discurso de que la apertura económica se convirtió en la catástrofe para el campo colombiano, no voy a entrar en esa discusión porque me parece que esa discusión aquí hay que darla con cifras, con la rigurosidad académica que ella merece, pero sí

le quiero decir lo siguiente, desde 1994, es decir a finales, óigame bien doctor Reyes, no se me distraiga que lo que va a escuchar es importante, a finales de 1994, es decir cuándo terminaba el Gobierno del expresidente César Gaviria, desde esa época hasta nuestros días, los índices de desempleo no han vuelto a registrar números de un dígito, nunca más, de 1994 en adelante, es decir, ningún Gobierno desde esa época hasta ahora, ha vuelto a registrar niveles tan bajos de desempleo como entonces.

Ustedes, defienden como el que más, con vehemencia y en eso los hemos acompañado siempre, las bondades de la Constitución de 1991, esa Carta de Derechos, ese nuevo modelo de Estado, ese Pacto de Paz, fue producto de todo el esfuerzo, de todo el liderazgo del entonces Gobierno del ex Presidente César Gaviria Trujillo.

Creo que como nunca, a finales de ese Gobierno se vivían niveles muy significativos de inversión extranjera, de optimismo en la población, que factores posteriores desafortunadamente echaron por la borda, de tal manera que cuestionar ese gobierno así de una manera tan alegre y tan genérica me parece que no es nada responsable.

También le quiero señalar que el Tratado de Libre Comercio para nada tiene que ver con el Plan Colombia, son dos cosas absolutamente distintas, y se lo digo yo con la autoridad de provenir de una región que ha tenido que vivir los rigores del narcotráfico, de los cultivos de uso ilícito y que ha sido la principal destinataria de las inversiones en el marco de lo que se ha denominado el Plan Colombia, y absolutamente nada tiene que ver, lo uno con lo otro, lo que sí puede significar el Tratado de Libre Comercio, Representante Reyes, es que aquellos productos no tradicionales, es decir, el sector rural no tradicional, el tradicional, algunos de sus sectores podrían eventualmente verse afectados, pero el no tradicional, forestales, frutas tropicales, medicinales, todo eso que se produce en aquellas regiones beneficiarias del Plan Colombia, son productos de alta competitividad en mercados como los Estados Unidos.

Luego la posibilidad de insertar en mercados exteriores incluido el de los Estados Unidos, productos que sustituyan los productos de uso ilícito y que además sean productos que no hagan parte de la canasta tradicional de producción agropecuaria, sí se podrían convertir en una verdadera esperanza de redención del territorio nacional, frente al flagelo de los cultivos de uso ilícito y del narcotráfico.

Finalmente nosotros, sí hemos señalado con absoluta claridad los riesgos de acceso a medicamentos genéricos, y muchos de quienes al interior de la bancada votaron negativamente la posibilidad de apoyar este texto lo hicieron so pretexto y con una muy buena argumentación de las restricciones que este Tratado podría desencadenar en materia de acceso a medicamentos genéricos.

Nosotros nos identificamos con varias de las apreciaciones que ha hecho la bancada Demócrata de los Estados Unidos en materia de medicamentos, y nos alegra mucho que en la carta que ya nos respondió el Presidente de los Colombianos, se haya comprometido entre otras cosas a darle una discusión aquí en el Congreso a las eventuales enmiendas que provengan del Congreso de los Estados Unidos entre otras, las de mejorar el acceso a los medicamentos genéricos.

De tal manera que rechazamos sus argumentos, no nos estamos lavando las manos como Poncio Pilatos, hemos dado el debate, hemos sido críticos de la negociación, pero en lo que sí no podemos coonestar, Representante Reyes, en lo que sí de ninguna manera conectaríamos, es con la discriminación de la que se quiere ser objeto por parte de sectores importantes en los Estados Unidos, con los intereses legítimos comerciales de Colombia, con eso sí no podemos coonestar y entre otras razones por eso hemos tomado la decisión democrática, transparente de apoyar el texto de este Tratado. Muchas gracias señor Presidente.

#### **Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero:**

Primero doctor Rivera, no dije que toda la bancada del Partido Liberal había votado, dije que fue una votación dividida y que incluso había aquí Representantes a la Cámara de mi región, que votaron en contra de la decisión mayoritaria, no sé si les aplique la mayoría de la bancada, no sé.

Lo otro es, que yo sí creo y estoy absolutamente convencido, de que la época de apertura económica, que anunció el doctor César Gaviria fue absolutamente nefasta para el país, veo que la gente nos está viendo, los desempleados nos están viendo, las personas que van a los servicios de salud nos están viendo y nos están oyendo, y nos creen, porque están sufriendo el rigor propio, un modelo económico en este país, óigase bien, un modelo económico en este país que privatizó los hospitales, que privatizó la seguridad social, que privatizó las comunicaciones, que está privatizando absolutamente todo y que continúa en esa lógica en contra del interés nacional y a favor del interés internacional, y fundamentalmente de las grandes compañías multinacionales.

Yo trato de convencerlos a ustedes, a la bancada Uribista, lo que nosotros le estamos es hablando al país que sabe y que está sufriendo en carne propia con el desempleo, con la miseria, con el hambre, con la imposibilidad de acceder a una educación de buena calidad, que está sufriendo, que conoce y que nos creen.

Poreso nosotros cuándo lleguemos al Gobierno de este país, si este Congreso de la República aprueba el Tratado de Libre Comercio, someteremos ese Tratado de Libre Comercio a un referéndum, porque deben ser los ciudadanos los que en último término digan sí o no siguen sometidos a las potencias extranjeras. Muchas gracias señor Presidente.

#### **Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:**

Simón Gaviria.

#### **Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:**

Muchas gracias, iba a comenzar o quiero comenzar marcando las diferencias de la bancada del País que Soñamos, con nuestros amigos, que hemos encontrado algunas veces coincidencias del Polo Democrático, primero que todo me sorprende después de ver el trabajo tan juicioso que he visto en mi Comisión, por parte del doctor Borja y el doctor Garzón del Polo Democrático, encontrar que el vocero y económico del Polo Democrático, no es capaz de sacar una cifra, de sacar un estudio económico, de sacar un texto, un estudio, un análisis, acá vienen a decirnos que es que esto va a ser lo peor, va ser una tragedia, va ser esto, va ser lo otro y que hay unas cifras, y que hay unos hechos,

y que sí hay unas cosas y que esas están y que están guardadas aquí o que están guardadas allá, pero la verdad en la exposición no vi ningún tipo de cifras ni ningún tipo de cosas.

Entonces, le pediría por favor y lo hago como sugerencia, que cuándo vayan a hacer intervenciones acá, las hagan con seriedad, que estudien y que muestren verdaderamente algún tipo de estudio, para un tema tan serio como es el Tratado de Libre Comercio. En la Comisión mía, lo hacen; pero ir a salir a decir, cómo así, cómo así que va a pasar esto, que va ser lo otro, que va pasar no sé qué, sin ningún tipo de estudio, sin ninguna materia técnica para soportarlo, me parece francamente un irrespeto a un tema tan importante como es este, la verdad, temas como este, la verdad esconden algún tipo de animosidad contra Estados Unidos, creo que por ejemplo en el Acuerdo de Libre Comercio que tengamos con Chile no, no va a levantar tantas emociones, ni va a levantar tantos sentimientos, vamos a encontrar en ese debate un análisis más sobrio, más calmado, más pausado sobre lo que es el Libre Comercio.

Naturalmente nuestra historia, la manera como nos hemos relacionado con Estados Unidos, el tema de narcóticos ha cargado de una manera u otra, un peso importante, cierto antiamericanismo que existe en nuestro país, marca mucha animosidad contra este Tratado, pero deberíamos ver esto en frío, en blanco y negro, la verdad, si vemos los acuerdos de Libre Comercio, encontramos que muchas personas en el recinto, o muchas personas en la discusión en general, a nivel global satanizan el Libre Comercio, como la manera más eficaz de quebrar a un país, algunos otros lo canonizan, es la manera de la solución a los problemas de los países, sin duda va a garantizar mayor crecimiento para las naciones, cuándo la verdad, lo que encontramos mirando la experiencia internacional, es que los acuerdos de Libre Comercio son netamente positivos y que su impacto sobre, tanto el crecimiento, como el empleo, es moderado y más que todo, neutro.

En el caso de Colombia, como cifras de Planeación Nacional, ese cálculo en el momento que lo hicieron en el 2003 arrojaba que iba a aumentar el crecimiento económico a 0.8% anual; que en el 2006, el mismo estudio de ellos les dio 1.6, pero personalmente creo que el estudio hecho por Gracia & Zuleta, que arroja crecimiento adicional del 0.5%, es el más acertado con respecto al impacto del Tratado de Libre Comercio en el crecimiento colombiano; y para serles muy sincero, como en el caso de México, como en el caso de Centro América, como en el caso de Israel, como en el caso de Jordania, que todos firmaron Tratados de Libre Comercio con Estados Unidos, ninguno tuvo un boon económico inmediato, México tuvo algo más o menos de buen crecimiento en el 2000 del 7%, pero la verdad fueron crecimientos leves, fueron positivos para sus economías, fueron favorables para amplios sectores de esos países, pero la verdad no fue la panacea, esto no es ni el infierno, ni es el paraíso, es una cosa pausitiva, favorable para la nación colombiana.

Me gusta usar ese término, es que el Libre Comercio es netamente positivo, en otras palabras, las ganancias del Libre Comercio tienden a ser mayores que las pérdidas del Libre Comercio, netamente positivas, pero digamos ¿cómo vienen organizadas esas ganancias?, ganan algunas industrias, pero como mencionó muy hábilmente y muy sabiamente el doctor Posada, el gran ganador del Libre Comercio es el consumidor, claro, es ese consumidor que paga menos por su comida, que paga menos por

sus bienes, que paga menos por su salud, que paga menos por cualquier tipo de bienes que sean parte del Libre Comercio y que sean transables.

Pero ¿qué ocurre?, esas ganancias tienden a estar divididas en 45 millones de colombianos, que pagamos cien pesos menos, o 200 pesos menos, o mil pesos menos por un bien, claro, en agregados las ganancias son muy grandes, pero ningún gremio se va a organizar para defender esas ganancias pequeñas, pero ¿qué encontramos? los perdedores son muy pocos y pierden mucho; esos gremios tienden a organizarse, tienden a luchar justamente por sus intereses, a estar en contra del Libre Comercio; es posible que los agricultores de cereales en Colombia, por ejemplo pierdan mucho, se organicen y luchen contra el Libre Comercio, pero filosóficamente, probablemente qué va a pasar después de que se firme este Tratado, cualquier persona a la que le vaya bien, le va a ir bien, porque es muy bueno, porque es muy productivo, porque es muy inteligente, porque es muy capaz, porque es un genio, aunque pueda que su beneficio económico se dé porque ahora tiene acceso a un mercado americano que le da unas garantías de crecimiento más grandes, y que a las personas que les vaya mal, aunque no estén atados a temas de Libre Comercio, aunque estén totalmente aislados de la economía de mercado, le echen la culpa de sus quiebras al Tratado de Libre Comercio, entonces qué ocurre, el Libre Comercio acaba siendo satanizado, cuándo de verdad, lo que es, es una práctica moderada de sentido común para el bienestar de las economías.

Qué es lo que deberíamos hacer, lo que deberíamos de hacer, es coger parte de las ganancias del libre comercio y beneficiar a los perdedores, compensarlos por su pérdida, en este caso el Gobierno Nacional presentó el proyecto de Agro Ingreso Seguro que le hará mucho bien a los sectores del campo colombiano que pierdan con el Tratado de Libre Comercio, falta crear un fondo similar, bien sea a través del Sena u otra entidad, para los de manufactura, cuyas industrias no puedan competir y tengan que recapitarse para reingresar al régimen laboral.

Pero filosóficamente qué son los Tratados de Libre Comercio, más que temas de aranceles, más que defender algunos gremios, más que eso, cualquier otra, son los temas de procedimiento lo que se negocia en un Tratado de Libre Comercio, principalmente y fundamentalmente es el procedimiento, y acá por ejemplo, qué logro el gobierno del Presidente en una negociación que consideramos favorable, primero que todo, se logró la autocertificación del productor, en términos de certificados de origen, se logró hacer la certificación, vía medio electrónico, se logró optimizar el régimen de normas para lograr el certificado de origen. Por qué es importante el certificado de origen, el certificado de origen es importante para que no se haga reexportación de otros lugares a Colombia, a través de Estados Unidos, en otras palabras que no entren zapatos chinos a Estados Unidos y no los reimporten, sino que sea segura; una cantidad importante de los insumos del producto son hechos y manufacturados en Estados Unidos, adicionalmente en casos donde la economía colombiana se ve especialmente afectada, Colombia mantiene la capacidad de tener salvaguardias unilaterales, lo que llaman Downbuy lo que significa es que se está exportando por debajo del costo marginal del bien, en otras palabras, es más barato de lo que cuesta, en ese tipo de casos Colombia va a ser capaz de imponer salvaguardias unilaterales para defender

sus mercados, de lo que son prácticas no aceptadas bajo la organización mundial del comercio.

En términos de procedimientos, qué seguimos ganando. No se les olvide que Colombia sigue siendo el mayor exportador de cocaína del mundo, y que uno de los lugares a donde va esa cocaína es a Estados Unidos, y pregúntele a un exportador colombiano lo que es pasar la aduana americana, para un exportador colombiano honesto pasar la aduana americana es supremamente difícil. Qué se logra en este acuerdo, que es supremamente importante para el sector agrícola, se logra el passtrack, que los productos colombianos puedan pasar a través de la aduana en 48 horas, algo importante para el sector de flores y para otros sectores de frutos percederos.

Como mencionaron, también se mantiene el Plan Vallejo, se mantienen las zonas francas, y se logra algo importante en el tema fitosanitario, hemos visto momentos en la historia donde Estados Unidos ha utilizado las barreras técnicas del comercio para bloquear la exportación de otros países principalmente. Mire el caso de México, lo que es el Estado de baja California, y lo que son las Fresas, en ese momento se usaron trabas fitosanitarias para prohibirle el ingreso a esas Fresas al sector de Estados Unidos.

En este acuerdo el Tratado de Libre Comercio, se logra un comité permanente para evaluar estos conflictos y solucionarlos de manera expedita, se logra una cosa que puede ser controversial, se mejora y se obliga que se mejore la calidad de los productos avícolas y ganaderos, en otros palabras, que la carne y que el pollo sea de mejor calidad, eso a nosotros nos parece una medida sabia, donde sin duda se va a beneficiar el consumidor colombiano, logramos que las compras de Estado, las compras Estatales que el Gobierno Americano que es el principal consumidor del mundo, por primera vez en la historia, comience o tenga la posibilidad de comprarle a los industriales colombianos y bueno, puedo seguir con las barreras técnicas, puedo seguir hablando de la reglamentación, de la resolución de conflictos en que se basa el Tratado.

Me gustaría, hacer una reflexión sobre un viaje que hice una vez a México; si usted va a la ciudad de Monterrey, que es una ciudad integrada al mundo, si usted va al norte de México, encuentra el PIB per capita, como de 8.200 por persona; un sector de México totalmente integrado a la economía, mucho más próspero, con muchos mejores servicios públicos, con mucha más educación, que lo que es el Estado Chiapas, que es mucho más pobre y que no está integrado a esa economía.

Remato y repito, el Tratado de Libre Comercio no es la panacea, no es el infierno, no va a quebrar a Colombia, va a tener un impacto que es netamente positivo sobre el crecimiento y netamente positivo sobre el empleo. ¿Que si es conveniente firmarlo ya?, Creo que sí, es conveniente firmarlo ya, por esta razón, porque va Panamá, Perú y Corea del Sur; si firmamos de últimas, quedamos de últimas detrás de ellos y nos toca la negociación durante la campaña presidencial de Estados Unidos, eso es inconveniente y como ustedes saben, las campañas, los congresos, tienden a no trabajar ni evaluar muchos proyectos. Entonces, es conveniente votarlo hoy teniendo en cuenta los retos, teniendo en cuenta las dificultades, teniendo claro que hay unos sectores que van a perder, pero, que en agregado, las ganancias del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos van a ser favorables para el país, muchas gracias.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:**

Representante Oscar Bravo.

**Intervención del honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:**

Gracias señor Presidente, queridos y estimados Representantes, quizá en lo único que estoy de acuerdo con el Representante Reyes, es en pedir la mayor y la mejor atención a los expositores que cumpliendo nuestro deber, nos paramos acá frente a los colombianos, y frente a ustedes; después de las juiciosas exposiciones del señor Ministro de Comercio, del doctor Posada, del doctor Rivera, del doctor Gaviria, y las observaciones tangenciales y elementales del doctor Reyes, y de la constancia que no pudimos saber de qué trataba el doctor Borja, quiero a nombre del Partido Conservador agradecer a la colectividad la oportunidad que me ha dado para ser Presidente de la Comisión Segunda de la Cámara, lo que a su vez me permitió ser Presidente de las Comisiones Conjuntas de Senado y Cámara, para el estudio de este proyecto, sea menester aclarar queridos Representantes, que este no es el único Tratado que va a llegar aquí a esta Plenaria.

Ya viene en julio el Tratado con Chile, inmediatamente vendrá el Tratado con tres países de Centro América, enseguida vendrá el Tratado con varios países de la comunidad económica europea, después el de Canadá, después el de México, este de Estados Unidos, como alguien bien lo decía anteriormente, tiene más implicaciones políticas, que de otra índole, porque si fuera por las exclusivas connotaciones comerciales, estoy seguro que hace rato lo hubiésemos aprobado.

Debo dejar constancia que fuimos citados a sesiones extra el 7 de febrero y con mensaje de urgencia sesionamos en conjunto las Comisiones Segunda de Senado y Cámara, y fueron queridos parlamentarios 3 meses de intensas y largas, a veces tediosas sesiones, con una agenda consensuada con todos los partidos políticos, incluido el Polo Democrático, que vaya sorpresa, no tiene ningún representante en la Comisión Segunda de la Cámara, ni del Senado, pero ahí estuvo el doctor Robledo, habló más de nueve horas en esas sesiones, ahí estuvo el doctor Bernal, el doctor Avellaneda, con una amplia participación del Partido Liberal, en 19 sesiones, todas transmitidas por televisión al país y al exterior, 52 foros a lo largo y ancho de Colombia, visitamos más de 23 ciudades, incluidas desde luego, la agenda interna como factor alimentante de este Tratado; dos audiencias públicas en las cuales participaron 53 ciudadanos previamente inscritos, profesores universitarios, sectores productivos, académicos, gente común y corriente, estudiantes que tuvieron la oportunidad también a través de los medios de televisión de expresar su concepto sobre tan delicado tema, es decir, que en esas audiencias públicas todos los gremios económicos del país, sin excepción, se pronunciaron en favor del Tratado de Libre Comercio.

Pero si eso no bastara, todos los miembros de la oposición invitaron a expertos en cada materia, en salud, en el sector agropecuario, hubo expertos en todas las áreas del gobierno y de la oposición, en un debate agradable, en una confrontación ideológica que finalmente produjo los resultados en la aprobación por una amplia mayoría de este proyecto de ley, que pretende aprobar precisamente el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, 131 Congresistas colombianos participaron, participamos en

las rondas de negociación, el Ministro de Comercio fue citado 58 veces, entre marzo de 2004 y mayo de 2007, cien reuniones en los llamados cuartos de al lado, en todos los países en donde se celebraron las discusiones, principalmente desde luego en Colombia y en Estados Unidos, y un permanente acompañamiento de la Procuraduría General de la Nación, en todo el desarrollo del debate.

Pero si eso no bastara, hemos visto cómo las personas que saben de pronto mucho más que nosotros de este tema, se han pronunciado en forma oportuna a favor del Tratado, leo Portafolio de 11 de mayo, Editorial: Se debe anteponer el interés nacional a los intereses particulares en el TLC, permítame señor Presidente, leo un párrafo solamente: Una vez más reiteramos nuestra convicción después de varios años de juiciosos análisis, de la conveniencia para Colombia, de que entre en vigencia a la mayor brevedad el Tratado de Libre Comercio, negociado por la administración Uribe con el gobierno Bush, nos sumamos al muy importante mensaje que doce ex Ministros de Hacienda: Luis Fernando Alarcón, Rodrigo Botero, Alberto Carrasquilla, Jaime García Parra, Rudolf Homs, Rodrigo Llorente, Rodolfo Junguito, Hugo Palacios, Guillermo Perry, Juan Camilo Restrepo, Antonio Urdinola y Eduardo Weitner, entregaron a la opinión pública, haciéndole un llamado especial a los Congresistas, para que ojalá por amplia mayoría aprueben este trascendental Acuerdo entre Estados Unidos y Colombia.

Dicen los ex ministros que el TLC, abrirá oportunidades al sector informal y contribuirá a generar empleos y a reducir pobreza, dicen los ex ministros liberales y conservadores, comunistas y ateos que Colombia quedaría en desventaja frente a sus competidores, sino entrase en vigencia el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, aún si contara con la prórroga de la APDEA.

Dicen los ex ministros liberales, conservadores, comunistas y ateos que con el TLC, las exportaciones a Estados Unidos podrían aumentar a Tasas muy superiores a las actuales, y además podrían diversificarse, además el incremento previsible en los flujos de comerciales, el TLC, atraería una inversión cuantiosa hacia actividades de exportación al mercado norteamericano, pero eso es del 11 de mayo.

Quien ver una nota de hoy 5 de junio del diario *Portafolio*, que refleja un estudio de la universidad EAFIC y de la Universidad de Antioquia, investigadores midieron el desempeño sectorial y de agregados económicos y concluyeron que las pérdidas por no firmar el TLC, son muy superiores. Una caída del 2.2% en el producto interno bruto del país, la contracción del 4.4% en la inversión tanto extranjera como nacional, y una baja en el empleo del 2%, es decir, unos cuatrocientos mil puestos de trabajo, a cifras de hoy serían los efectos de no contar con la aprobación del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos.

Evidentemente, queridos Congresistas, el Partido liberal, se ha sumado en buena hora al apoyo a este Tratado, le pediría doctor Guillermo Rivera, que no le pongan tanta corta pisa a ese apoyo, que no entrelacen, entrecruzan más documentos, que si la posición es firme, el respaldo también tiene que ser de igual manera, el TLC, como lo decía Simón Gaviria, no es una panacea, nadie ha dicho eso, el TLC, lo que hace es crear unas condiciones normativas para mejorar el comercio, para mejorar la relación mutua, para mejorar la inversión.

Es una posibilidad amigos Representantes, de hacer negocios con 200 millones de consumidores y para ello es una posibilidad de hacer negocios con 42 ó 44 millones de consumidores, eso evidentemente va a ser que se creen más empresas, que mejore el desarrollo empresarial en nuestro país, por ende, que haya más empleo, que haya más desarrollo, mayores posibilidades de mejorar las condiciones de vida de los colombianos, no creemos en los colombianos, creamos en los extranjeros.

Miremos un ejemplo de lejos, Corea del Sur antes de abrir los mercados en la post guerra y ahora, después convertido en potencia tecnológica en todo el mundo, ¡ah!, eso está, muy lejos, un ejemplo más cerca: Chile, tiene Tratados de Libre Comercio con muchos países en el mundo y hay que decir que el crecimiento económico de los chilenos es un ejemplo para Colombia y es un ejemplo para Suramérica, desde luego que hay que hacer un trabajo conjunto, una vez aprobado el Tratado entre el gobierno y el sector productivo, pero creo honorables Representantes, que ya es hora de que no vivamos de la APDEA, la APDEA no deja de ser más que un subsidio, más que una limosna que nos entrega el gobierno norteamericano a cambio de luchar contra el narcotráfico.

El TLC, no es una limosna, es un negocio de tú a tú ¿qué me vendes?, ¿qué te vendo?, ¿qué me compras?, ¿qué te compro?, es un acuerdo mutuo donde habrá respeto mutuo a las inversiones que se hagan en un país y en otro con el objeto de comercializar nuestros productos principales, desde luego dirán ustedes que requerimos una mayor tecnificación de nuestros sectores productivos, y eso es cierto, tenemos que volverlos más competitivos, claro está, no vamos a competir con una potencia cualquiera, pero para eso se requiere el acompañamiento del Estado y una prueba fundamental del acompañamiento estatal fue esa ley que ustedes y yo aprobamos que se llama: Agro Ingreso Seguro; que no es un subsidio como se ha dicho en algunos sectores para aquellos que resulten perjudicados con el TLC, sino que es un proceso de acompañamiento estatal para volver a esos sectores verdaderamente competitivos en un plazo máximo de seis años como lo provee la ley.

Si es tan favorable para los Estados Unidos el Tratado de Libre Comercio, hago una pregunta elemental, entonces ¿por qué es que no lo quieren aprobar?, ¿por qué el Congreso se ha demorado tanto allá en aprobarlo?, pues porque obviamente hay condiciones favorables a ellos, pero también hay condiciones favorables a los colombianos, sabe qué dicen los Demócratas?, que cada puesto de trabajo que se pierda en Estados Unidos va a ser un puesto de trabajo que se ganan los colombianos, prueba de que sí mejora el desarrollo empresarial y las posibilidades de empleo para los colombianos con el Tratado de Libre Comercio.

Una cosa que debe despistarse definitivamente queridos amigos Representantes, si hay texto, el texto es el que firmaron el Presidente Bush y el Presidente Uribe en el 2006 que hasta el momento no ha sufrido ningún tipo de modificación, y si la hubiere, hay mecanismos, como lo explicaba Simón, para solucionar el problema, unas Cartas Adjuntas y en últimas lo más grave sería un protocolo adicional o unos compromisos legislativos del gobierno colombiano, o del propio ejecutivo.

Por eso queridos amigos quiero terminar diciendo: que cuando el diario *El Tiempo* al otro día que aprobamos en las Comisiones Segundas Conjuntas,

tituló en primera página: “Aprobado el TLC en cinco minutos”, no reflejó más que la profunda ignorancia sobre todo lo que aquí he explicado en la forma amplia y concienzuda como se adelantó un debate, claro que acá tampoco nos vamos a demorar más de cinco minutos, porque es decir: sí o no a un Tratado, no hay más discusión, son tres o cuatro artículos incluido el de la vigencia y por ende, allá nos demoramos cinco minutos porque pidieron votación nominal y aquí, si no la piden, es posible que la aprobemos en un minuto como así lo pido a nombre de mi glorioso y nunca bien ponderado el partido conservador. Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:**

Miguel Angel Galvis.

**Intervención del honorable Representante Miguel Angel Galvis Romero:**

Gracias Presidente, yo sí quiero hacer referencia al inicio de la exposición del Ministro, por cuanto me llamó la atención en la relación que estableció frente al progreso de países como China, Taiwán, la India y trató de decir que nosotros llegábamos siempre tarde a los posicionamientos de los mercados internacionales; y quiero hacer la referencia, porque hay un punto que a mi juicio no se ha atacado y que va dentro de los estructural de ese proceso del TLC, y es que esos países llegaron a esa condición y rescataron esa posibilidad de competitividad porque tuvieron una importancia dentro de su modelo económico, que fue la inversión en ciencia y tecnología.

Aquí no se puede hacer ese tipo de comparación, no es válida ese tipo de apreciación, porque se cae de su peso en los rangos de inversión que tuvieron estos países, la inserción en la economía nacional, en la economía internacional, pero no sobre la base de la voluntad o la buena fe de los chinos, de los japoneses, o de los taiwaneses, sino de la base de la prioridad que sintieron esos gobiernos para poder invertir en ciencia y tecnología, yo sí le quiero decir al Ministro, que no progresan los que más tienen, sino progresan son los que más saben, ese es el punto de comparación que se tiene que establecer y no puede darse ese tipo de estigma, de presumir de que este es un país que siempre llega tarde, que es cerrado, que es una Colombia que siempre se ubica como sus ingresos medios, eso viene de producto de una situación muy particular, de una actitud política frente a lo que se llama el modelo y la posibilidad económica de incentivar hacia el eje fundamental que tiene que ser, que es el problema educativo.

En un país que tiene unos niveles precarios de inversión en ciencias, en un país que no abre espacios de conocimientos, en un país que se retrae a la investigación, difícilmente podemos decir nosotros que vamos a buscar unos mercados competitivos, y difícilmente podemos decir que vamos a llegar a unos tan ansiados niveles como los países que nos han colocado de ejemplo, eso no puede ser de esa manera, y por eso he expresado que no es porque más se tenga, es porque se tiene mayor dominio, se tiene mayor dominio porque se tiene mayor conocimiento y en la medida en que se tenga mayor conocimiento, se perfecciona la industria, se perfecciona la tecnología y el país genera posibilidades de desarrollo; pero con los guarismos de inversión en ciencia y tecnología no estoy bajo ninguna apreciación de que podamos nosotros desarrollar un nivel de competitividad que le he escuchado a la mayoría de los que han intervenido en la defensa de este Tratado.

Se ha planteado como que si no existiese el TLC, no habría futuro. El país de una u otra manera ha venido avanzando, más bien generemos unos procesos de arreglo de la economía interna del país, de un replanteamiento frente a la equidad, que eso sí lo han dicho todos, eso sí lo han dicho Liberales, Conservadores, Ateos y Comunistas que la economía va muy bien, pero el grueso del país va muy mal, eso refleja indudablemente que la equidad en la inversión social, que la equidad en la igualdad frente a los sectores, tiene que darse dentro del modelo económico; aquí no estamos bajo el discurso ni la prevención de que haya más rico en el país, aquí estamos bajo el discurso de que haya más ricos para que exista menos pobres, y esa sí puede ser una ecuación de equilibrio dentro de un proceso de capital, en una economía de competitividad como la que estamos desarrollando aquí en el país.

No es el temor, ni la prevención a que haya unos sectores que ganen unos espacios en el comercio internacional, es la prevención a que esos sectores que ganen en la economía, no tenga la capacidad el gobierno de buscar una retribución como lo ha demostrado, que no la tiene para llegar a esos vulnerables que requieren evidentemente de la exigencia, de la presencia del Estado, y por eso no comparto el ejemplo que se hace, y muy bien que se diga en cifras frente a la figura del Agro Ingreso Seguro.

Aquí se ha expresado, que Agro Ingreso Seguro es, para aquellos sectores que salen desfavorecidos dentro de este negocio del TLC, y quienes salen desfavorecidos jamás se van a recuperar de esa situación particular, luego van a tener que diversificar y esos campesinos de mi región sin ningún tipo de sentimentalismos de la región del oriente de Cundinamarca, jamás van a tener la posibilidad de la ciencia y la tecnología para tecnificarse y asumir un mercado competitivo, jamás los arroceros de la media Colombia podrán rescatar su posibilidad, si no hay una política de fondo estructural, de inversión de espacios diferentes en tecnología.

Para no ir muy lejos frente a la posibilidad de que se ha venido planteando en el TLC, el debate está por llegar a este Congreso, frente a lo que tiene que ver con la palma de aceite, con la yuca y lo que tiene que ver con los derivados que va generar lo del etanol, qué vamos a hacer con la cadena alimenticia y que en la región del Meta ya se observa en que está la prioridad para invertir catorce, veinte mil hectáreas de palma africana, arrojando lo que tiene que ver la posibilidad de esa cadena alimenticia que es el sustento de la mayoría de esos metenses o de esos llaneros.

Hay que primero mejorar las condiciones en casa, hay que primero hacer un replanteamiento si verdaderamente estamos ad portas de firmar un TLC, que va a beneficiar no a unos sectores exclusivos, sino que va a beneficiar al grueso de la población colombiana y por eso creo que no está direccionado hacia ese modelo, porque es un modelo que va inducido hacia un proceso gradual de privatización, que golpea a los sectores, que con herramientas exiguas, tratan de ganar espacios de competitividad en sus regiones.

Interesante cuando se hablan de los temas de salud, de medio ambiente y de condiciones laborales, es la exigencia que los mismos demócratas, los sectores avanzados de la política de los Estados Unidos le hacen a la dirigencia colombiana. No se puede de ninguna manera esconder esa realidad, de esa condición particular que se vive, aquí el debate

de la universalización en varias ocasiones se ha dado, aquí la figura de la cobertura ha generado más de un debate, porque se ha comprobado que no es un problema de carnetización, tampoco es un problema de escolaridad en términos de lo que tiene que ver con la cobertura, sino que son dos figuras que son la de la retención escolar, que es la figura que tiene que ver con los servicios asistenciales.

Igual fenómeno se plantea en la discusión del TLC, nadie puede negar cómo la figura de los genéricos, ha abonado para que cientos de colombianos de bajos recursos tengan una posibilidad de acceder a unos medicamentos, y la política tiene esa particularidad, comparto lo que se ha dicho, que es un negocio de doble vía, pero un negocio de doble vía en donde el gobierno colombiano, no tiene la suficiente capacidad tecnológica, ni la suficiente capacidad investigativa, ni la suficiente capacidad de plantear una política que se aproxime a una equidad, frente a las intenciones que se tiene de ganar esos espacios de ese mercado.

Por eso, esa producción intelectual que tanto se ha cuestionado, inclusive, por la misma diligencia de los Estados Unidos, retrasa este ingreso que lo expresaban aquí algunos de los parlamentarios, de los genéricos al mercado, patentar y es una discusión que se tiene que dar frente a la biodiversidad, la figura de la concesión que ya se avizora en lo que tiene que ver con los recursos hídricos; y en el caso particular de nuestro río Meta, genera unas condiciones que tiene que llevar a la Cámara de Representantes y a las fuerzas políticas si es válida la concesión en lo que tiene que ver con lo hídrico y si es válido también en lo que tiene que ver con la biodiversidad y la ingerencia que se da.

Sería de discutir frente a la potestad del poder judicial colombiano en los mecanismos de solución de las controversias, ese sería un punto para abordar y hablar sobre la posibilidad de generar esa parálisis regulatoria con la llamada expropiación indirecta que pone en entredicho lo que tiene que ver con los tratamientos o mejor la regulación en los tribunales de arbitramento internacional.

Quería hacer referencia más a los aspectos del TLC, y la educación, porque no estamos especializados, es en el manejo de materias primas, no nos estamos especializando en el manejo de la investigación, por eso estamos especializando, no en una educación frente al TLC, de avance científico, tecnológico y productivo, estamos es copiando modelos, generando posibilidades que tiene la rentabilidad financiera en adquisición de maquinaria, para poder generar espacios de ganancias, pero no para poder generar espacios de conocimientos dentro del grueso de la población, y comparto lo que se ha dicho, la integración es un negocio, pero el libre comercio sí está haciendo un ingerencia sobre acabar con la producción interna.

Por eso no puedo votar de ninguna manera a favor este Tratado de Libre Comercio, porque la exigencia de los amigos agricultores del llano, la exigencia de los amigos ganaderos frente a las incomodas, deficiente y limitantes situaciones fitosanitarias que se viven en el país, no van a dar las garantías para que en los Estados Unidos abran unos espacios, por eso creemos que la figura de los aranceles es la distorsión que se ha tenido frente a la figura de los subsidios que ha planteado el gobierno de los Estados Unidos.

Por eso mi voto es un voto en contra, porque aquí hay temas más fundamentales para votar, que

no haya el apresuramiento de firmar este Tratado de Libre Comercio, que si bien es cierto estamos en un proceso, no comparto la manera de negociación, ni puedo estar con una política que va en contra vía a la equidad en la distribución de la ganancia, ni puedo estar de acuerdo, con un TLC, que favorece a unos sectores en particular y en segundo lugar obedece a un interés muy particular de los Estados Unidos. Gracias Presidente.

**El Secretario, doctor Angelino Lizcano Rivera informa:**

Señor Presidente, solicite a la plenaria la sesión permanente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:**

Quiere la plenaria declararse en sesión permanente?

**El Secretario, doctor Angelino Lizcano Rivera informa:**

Así lo quiere señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:**

Representante Gloria Stella Díaz.

**Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz:**

Gracias señor Presidente. Señor Presidente, empezar por decirle al señor Ministro de Industria y Comercio, la preocupación que le asiste a la bancada del movimiento político MIRA, representada en esta Cámara, como quiera que deliberadamente encontramos que no se ha hecho mención a un documento suscrito por la Representante de Comercio de los Estados Unidos, la señora Susan Schuard, dirigido a los Congresistas Demócratas Fangerd Lewin, que es Presidente del Subcomité de Comercio del Senado Norteamericano y a Charles Rangel, Presidente del Comité de Medios y Arbitrios de la Cámara; esta comunicación fue remitida también al Ministerio de Industria y Comercio, quien a su vez la remitió a las Comisiones Segundas de Senado y Cámara, y por qué hago precisión y énfasis en esta comunicación, porque es que esta comunicación diferente como lo han querido hacer ver acá los defensores de este Tratado de Libre de Comercio, e incluso el gobierno en cabeza del Ministerio, si contiene claramente las modificaciones sustanciales que el Congreso Norteamericano pretende hacer al Tratado de Libre Comercio, y esto fue con fecha posterior a la aprobación que se hiciera en las Comisiones Conjuntas, y yo quiero dejar constancia de esta comunicación, y a continuación, voy a leer algunas líneas de la preocupante nota dirigida a la Representante del Comercio de Estados Unidos, "Nosotros tenemos observaciones que serán incorporadas a los Tratados de Perú y Panamá y de igual manera deben ser incorporados en el Acuerdo de Libre Comercio con Colombia.

Colombia tiene especiales problemas y consideraciones que no presentan ni Panamá, ni Perú, incluyendo la sistemática y persistente violencia y violación de los derechos humanos, la impunidad y el papel de los paramilitares, perpetuando los mencionados crímenes de lesa humanidad. Antes de aprobar el Acuerdo, manifiesta la carta que el gobierno colombiano debe trabajar el Congreso Americano, por lo que se requieren esfuerzos adicionales antes de considerar la aprobación del TLC, entre otros procedimientos de reforma a entidades como

la Fiscalía y la Procuraduría y esfuerzos grandes en resolver los crímenes a sindicalistas y los crímenes realizados por los paramilitares.

Dice también esta carta: “Estaremos visitando a Colombia, para realizar una observación y explorar los avances sobre las soluciones de estos problemas”, si esto no es una presión de Estados Unidos, cómo podemos llamar esta carta, señores Representantes, el gobierno nacional tiene que reconocer que los Estados Unidos se está entrometiendo directamente en los asuntos políticos de Colombia, como condición a los Tratados de libre comercio, y así que, aquí yo hago un llamado al gobierno nacional, así nosotros aprobemos este Tratado de Libre Comercio, hoy, mañana o antes del 20 de junio, los Estados Unidos no van a estar dispuestos a aprobarlo hasta que el gobierno nacional no demuestre avances en el tema de la parapolítica, y aquí hay que hacerse una pregunta que no la he escuchado, cómo se van a ver estos esfuerzos, si el gobierno colombiano toma la decisión de la excarcelación de todos los que tienen que ver con este tema, es una pregunta importante y hay que hacerla, porque estamos viviendo en un momento coyuntural en el cual hay una incertidumbre y un acertijo que no se ha resuelto.

Pero más allá de eso, también quiero decir que en esas modificaciones sustanciales que ya nosotros conocemos y que no se han hablado acá, se están haciendo modificaciones de fondo a temas como en materia laboral, en propiedad intelectual, en seguridad portuaria, en inversión y en medio ambiente y lo que estoy diciendo lo ratifico con un documento que el Ministerio de Industria y Comercio, envió a las Comisiones Segunda de Senado y Cámara, fue en ese documento donde el mismo Ministerio, concretó esas modificaciones de fondo. Entonces, que no se nos diga a nosotros y que no se les diga a los colombianos, que estamos aprobando un Tratado de Libre Comercio que supuestamente tiene unas expectativas de modificaciones que no conocemos.

No señores, ya conocemos las modificaciones y sí son modificaciones de fondo y sobre eso debería centrarse la discusión, sobre eso deberíamos estar hablando y repito, no entiendo por qué deliberadamente, hoy el gobierno no ha hecho mención de esta misiva, que resulta fundamental y de ese documento que ya se conoce en las Comisiones Conjuntas; dicho esto, señor Presidente, quisiera referirme rápidamente por cuestiones del tiempo, a lo que resulta y lo que significa para Colombia firmar un Tratado de Libre Comercio en las condiciones en que estamos, para una economía emergente, una economía intermedia, como lo es la nuestra.

El TLC puede representar solamente dentro de las más altas expectativas una posibilidad de progreso, pero es bien sabido por todos los estudios que se han adelantado y las realidades que ya se han advertido, que los países que ya atravesaron por esta senda, dan fe de que puede significar beneficios para los agentes y la dinámica económica, como también la desaparición de sectores y renglones productivos que no logren adaptarse a las exigencias del mercado.

Miremos qué ha pasado en Colombia. Históricamente nuestro país no ha hecho grandes esfuerzos para conseguir, cumplir con esta condición, y por el contrario, ha sido característico de nuestra economía y de nuestro modelo económico, unas muy pocas y precarias fórmulas e implementación de políticas de industrialización y hoy, señor Presidente, y señores Congressistas, a las puertas de la firma de un Tratado de Libre Comercio, estas condiciones precarias

internas se mantienen o no podemos desconocer la situación dramática de competitividad que vive el país y hay que decirlo; y aquí importante es hacer claridad, la posición de la bancada del movimiento político MIRA, no es ir en contra de los Tratados de Libre Comercio, no, nosotros pensamos que el libre comercio puede brindar y ofrecer crecimiento económico y mejoras para la población, pero siempre y cuando el país esté en la capacidad de brindar oportunidades de afrontar retos, y retos productivos que le permitan a los colombianos enfrentarse a abrir sus puertas, todo esto es precisamente lo que no vemos claramente en este momento en el panorama futuro que se nos avecina.

Nuestro país requiere ser competitivo y esto significa no solo aumentar la participación en la economía globalizada, sino lograr paralelamente el incremento en los niveles de vida de la población y esto solo se logra con productividad, pero las condiciones para ello no están dadas lo que es realmente preocupante en un país donde cerca de once millones de personas se hallan en la pobreza extrema.

Miremos una cifra, para que esta intervención no quede vaga ni ambigua. El foro económico mundial en el 2006, colocó a Colombia en el puesto 82, entre 120 países en materia de desarrollo y calidad de la infraestructura productiva, por debajo de países como Salvador y Jamaica, con indicadores como estos, se puede acaso garantizar el incremento de nuestra participación en el volumen de comercio que pretende generarse, se pregunta, solamente en materia de infraestructura vial tenemos que el país cuenta con cerca de 145 mil kilómetros entre vías secundarias y terciarias, las vías que integran comunidades pobres y aisladas y que permiten posibilidades de comunicación para los pequeños centros de producción del país.

Pero ¿cuál es la realidad? Que el 33% de las vías secundarias, se encuentran en estado regular, el 22% en mal estado, y con respecto a las vías terciarias, todas en un estudio positivo se encuentran en regular estado.

Hablemos de la problemática del sector agrario. En el sector agrícola se enfrenta a un 68% de pobreza, y a un 26% de pobreza extrema que lo coloca como uno de los sectores de más alta vulnerabilidad frente a la implementación de este Tratado que pretendemos suscribir, toda vez que en las dos últimas décadas su crecimiento ha sido mucho menor que el de sectores, como el del industrial o el de servicios, sin procesos de tecnificación suficientes para hacer frente a la producción agrícola, bien elaborada y protegida de los Estados Unidos; así las cosas, el sector agropecuario no resistirá señores Congressistas, la investida de la competencia internacional que propone este Tratado.

De aquí lo acertado que resulta hablar de la afectación de la producción interna de alimentos, es decir del menoscabo de nuestra soberanía alternativa. En materia intelectual, de propiedad intelectual el panorama presentado por el Tratado de Libre Comercio todavía sigue siendo oscuro. Del Tratado hacen partes toda una serie de disposiciones que pueden llegar a alterar el sistema de seguridad social en salud, cómo cuáles: La protección que se otorga a los medicamentos por medio de las patentes, la protección de datos de prueba, el vínculo entre la oficina sanitaria y la de patentes, la restricción al uso de los nombres genéricos y con todo esto se va a ver afectada la capacidad de los usuarios pertenecientes

o no al sistema, acceder a todas las medicinas según su capacidad económica.

En este momento once millones de colombianos están fuera del sistema de salud, tanto en el régimen contributivo, como en el régimen subsidiado, y no cuentan con recursos suficientes para acceder a medicamentos y hay que tener en cuenta, que cerca del 40% de prescripciones médicas no son suministradas por el sistema, quién las va a asumir entonces, pues definitivamente el usuario, el colombiano común y corriente.

¿Qué tenemos con la aprobación de las cláusulas del Tratado? En primer lugar la desaparición de la industria farmacéutica de genéricos, el incremento del 11% en el precio general de medicamentos, y en los próximos 10 años el Estado deberá invertir unos 240 millones de dólares anuales en el esfuerzo de garantizar los niveles de acceso y cobertura actuales del sistema; de no ser así, un millón cuatrocientos mil colombianos perderían su acceso actual a medicamentos, y aquí entonces el problema trasciende de ser meramente presupuestal para convertirse en un problema de una crítica situación de derechos humanos.

En materia de inversión hay que resaltar que las disposiciones del Tratado en este aspecto, que imponen las transferencias libres y sin demoras, relacionadas con la inversión, llevan a limitar las facultades del Banco de la República, en épocas de crisis de balanza de pago o de otro tipo que afecten las variables macroeconómicas.

Quiero también llamar la atención de todos mis compañeros Representantes a la Cámara por Bogotá, porque si bien es cierto que Bogotá sería una de las ciudades más favorecidas con la aprobación de este Tratado de Libre Comercio, también no hay que desconocer que hay cosas que no están resueltas, por ejemplo: de qué manera se va a garantizar el financiamiento de los 71 proyectos que hacen parte de la agenda interna que para Bogotá afronta las inminentes exigencias que implican traer el Tratado de Libre Comercio, la privatización de la mayor central de abastos del país, la instalación de nuevos peajes en las entradas de la capital, que afectarán el plan maestro de abastecimientos y golpeará fuertemente el sector agrícola.

Bogotá no puede darse el lujo de descuidar su sector empresarial y requiere una decisión clara de fortalecer las políticas en la materia, ya que durante los últimos años se ha presentado un número importantes de empresas liquidadas y canceladas, solamente en el año 2006 se liquidaron once mil seiscientos sesenta y tres microempresas, trescientos sesenta y dos pequeñas empresas, ochenta medianas empresas y 34 grandes empresas; estas trabas pueden verse agudizadas al reconocer que no hay los instrumentos legales necesarios para enfrentar las exigencias del TLC.

Conclusión señores Congressistas, la Cámara de Representantes no puede pasar por alto este tipo de problemáticas que conlleva la aprobación del Tratado de Libre Comercio, y es deber del Congreso conciliar las exigencias de la lógica del mercado, propuesta por el TLC, y existe una medida de la cual el movimiento político MIRA, quiere acoger que se llama las declaraciones interpretativas, ojala en esta discusión, sean tenidas en cuenta, porque esos vacíos, esas ambigüedades que hay en el Tratado de Libre Comercio, de ser aprobadas estas proposiciones aditivas como declaraciones interpretativas, podrían llevar a subsanar parte de estos errores que vemos

y de estas debilidades en este Tratado de Libre Comercio, que sin lugar a dudas va a perjudicar y va a deteriorar a algunos sectores, como bien lo hemos dicho.

Para terminar señor Presidente, yo sí quisiera, que antes de que mis compañeros me precedieran en el uso de la palabra o siguieran después de mí, el Ministro nos explicara esas modificaciones sustanciales a las que hice referencia al principio del tema de mi intervención, porque me parece que no puede quedar en el vacío este documento que es conocido por el Ministerio, este documento que fue enviado y que ya tiene concreciones sobre las modificaciones que pretende hacer el Congreso de los Estados Unidos. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William de Jesús Ortega Rojas:**

Tiene la palabra la honorable Representante María Isabel Urrutia.

**Intervención del honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:**

Gracias señor Presidente, quiero intervenir en función de lo que puede ser el Tratado de Libre Comercio y su impacto para las poblaciones afrodescendientes e indígenas de este país; de todas formas nosotros somos claros y sabemos que el desarrollo que se ha dado en el país como fue la apertura en los años del doctor César Gaviria, nos afectó mucho y afectó mucho a las comunidades indígenas y a las comunidades negras, de hecho que creo que a eso le debe hoy por hoy, el desplazamiento forzado que tienen las comunidades como tal, porque aquí siempre se ha pensado, bienvenido el desarrollo, pero no han pensado en esas comunidades más pobres, y lamentablemente las comunidades Afrodescendientes, estamos ubicados en las regiones que hoy el Tratado de Libre Comercio necesita, pero lo más grave de eso es que hoy no han visto el impacto social que para las comunidades como tal va a generar eso.

A mí me preocupa una cosa, si es que frente a lo del Partido liberal, si fue que Simón Gaviria convenció a César Gaviria o César Gaviria convenció a Simón Gaviria, yo quisiera, hoy quedé como, como sorda en esa situación, pero bueno, bienvenido los dos al desarrollo del país, pero ojalá hubiera sido y que sea un desarrollo en el cual, eso no genere para las comunidades afrodescendientes, lo que hoy nosotros sabemos que va a generar, que va a hacer más desplazamientos, más muertes, menos educación, menos trabajo y lo más triste de todo es, que hoy tenemos fundamentado el Tratado de Libre Comercio en las regiones de población afrodescendiente con los trasgénicos y todo esto, y eso hoy nosotros tenemos la experiencia que es una experiencia cruel, que es una experiencia de desarraigo, que es una experiencia de muerte, que es una experiencia de desplazamiento.

Quisiera que los compañeros que aquí en el Congreso de la República, están sentados y que son de la Cámara de Representantes, por ejemplo, compañeros de Nariño, compañeros del departamento del Cauca, no se olvidaran que ellos tienen dos Costas, la Costa Caucana, la Costa Nariñense y que ahí en esa Costa Caucana y que ahí en esa Costa Nariñense, tienen población negra que hoy lo único que sufren es la invasión de lo que va a venir con el Tratado de Libre Comercio, pienso que aquí ya se habló de la parte técnica, pienso que la compañera Stella, ha hecho una apreciación muy clara, cierto, la enmienda que todos los que estamos en la oposición la conocemos

y la damos pública, que es el mismo documento que le han mandado al gobierno nacional, que es el mismo documento que todos conocemos pero, hay un decir que no hay más sordo que el que no quiere oír, y hoy el Congreso de la República, no quiere oír, y no quiere oír que en los Estados Unidos están haciendo unas enmiendas.

Yo me hago la pregunta y es qué estamos aprobando, qué vamos a aprobar, si los Estados Unidos hoy está diciendo: voy a hacer estas enmiendas, listo, no sabemos cuándo las van a hacer y nosotros como fieles regalados, porque tenemos que hacer, como en una carrera de atletismo de los cien metros y es quién llega primero, entonces estamos buscando llegar primero que Perú, llegar primero que Panamá, llegar primero, que no se quién y llegar primero que todo el mundo. No, pues no vamos a llegar primero que todos ellos, porque el que se regala no se prepara para ser campeón, téngalo por seguro, entonces nosotros no vamos a ser los campeones de este correr del TLC.

Segundo: Para no salirme del tema, quisiera que los compañeros no solamente visitaran esas regiones en épocas electorales, sino que visitaran esas regiones en estas épocas, yo quisiera que los compañeros del departamento del Chocó no se olvidaran a la hora de aprobar el TLC, que vean lo que hoy está pasando con el departamento del Chocó, que vean el desplazamiento, que vean la salud del departamento del Chocó, que vean la educación, que vean que hoy los negros y los afrodescendientes son los que más se mueren en este país y en esas regiones por enfermedades que ya han desaparecido prácticamente en el mundo, cuando no pueda llegar si hoy que no tenemos TLC no pueden llegar los genéricos allí, cómo será cuando llegue el TLC, creo que eso es un remordimiento y una conciencia muy dura cuando sigan muriendo niños por falta de medicamentos.

Quiero invitar a los compañeros que están en la costa norte, a los compañeros de Bolívar, que tienen el problema dentro de Cartagena, que Cartagena tiene dos caras, la cara bonita del turismo, pero tiene la cara fea, horrible y despreciable, de lo que son los pobres y los negros, creo que antes de votar debemos pensar en el futuro de esas personas y no es bienvenido el desarrollo, pero el desarrollo a costa de qué, si es un desarrollo a costa de lo que pasó con la apertura, creo que no es necesario tenerla.

Aquí también se dijo que tendríamos que agradecerle al doctor César Gaviria, por la Constitución del 91, pues claro que debemos agradecerle, pero también debemos de no agradecerle por la apertura liberal, porque no nos dio lo que hoy se esperaba, menos le podemos agradecer en este momento cuando es Presidente del partido liberal colombiano, y hablo como persona militante y familia liberal y de costumbres liberales, claro hoy me duele y hoy me duele que el partido liberal inicialmente era opositor del TLC, inicialmente decía que no se iba a votar, pero ahora dicen es que por aquí si es bonito, por allá es suavevicio, cuando al Tratado no se le ha hecho ninguna enmienda y por Dios no podemos engañar al pueblo liberal, en eso sí no nos podemos equivocar los liberales de este país, me da mucha vergüenza con los compañeros del Partido liberal que hoy vengan a decir que de acuerdo a los especialistas y de acuerdo a muchas cosas hoy el Partido liberal toma una decisión y cambia de bando.

Cuando uno cambia de bando, debe saber por qué cambia de bando, y en este momento creo que a ninguno se nos ha dado una garantía de que el

TLC va a ser la panacea y va a ser el mejor vivir de toda esa población, no estoy hablando del general, ni de los monopolios económicos de este país, estoy hablando de los más pobres, de los más necesitados, de los que hoy están trabajando prácticamente en maquilas, en maquilas porque han hecho negocios con multinacionales y con empresas grandes y han perdido, los negros, lo indígenas, los campesinos han perdido su capital y a raíz de perder su capital, han perdido su trabajo y hoy tienen una calidad de vida de desplazados, y los más terrible de todo, esto, es que a veces también terminan perdiendo la vida, los que no logran correr a tiempo, como hoy quieren correr aquí terminan perdiendo la carrera de los 100 metros y terminan en las balas de los que hoy están preparándose para el Tratado de Libre Comercio. Muchas gracias compañeros.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William de Jesús Ortega Rojas:**

Para una moción de réplica del doctor David Luna y en su orden están para hablar por cinco minutos, está el doctor Pablo Salamanca, Germán Navas Talero, Pedro Obando, Venus Silva, José Fernando Castro y Edgar Eulises Torres y el doctor Julián Silva, José Barros.

**Intervención del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez:**

Señor Presidente muchas gracias, he pedido esta moción de réplica porque la doctora María Isabel Urrutia, mencionó a mi compañero de bancada doctor Simón Gaviria, y a nosotros nos enseñaron que la política no solamente se hace de buena manera, sino fundamentada en la lealtad, por esa razón señor Presidente, me voy a permitir contestarle a la doctora María Isabel Urrutia.

Ella preguntaba que no tenía claro si el señor Presidente César Gaviria influía en el Representante Simón Gaviria, o si era el Representante Gaviria, quien influía en el señor Presidente Gaviria, doctora María Isabel Urrutia, yo le quiero contestar, el movimiento por el país que soñamos, puede ser pequeño, pero es autónomo, el movimiento por el País que Soñamos, no puede tener la maravillosa trayectoria que tiene el partido liberal, pero también tiene conocimiento y sobre todo, tiene dedicación; el representante Gaviria, para la intervención que hizo en la tarde de hoy, se preparó con cifras, se preparó con ejemplos, se preparó con todos y cada uno de los argumentos que lastimosamente los que están de ese lado del recinto, no presentaron, así que me parece que bien vale la pena dejar en claro cuáles son todas y cada una de las consideraciones que nosotros vamos a tener en cuenta a la hora de votar positivamente este proyecto, nos parece no solamente prudente, sino necesario para el país.

Ahora, no soy quien para defender al señor Presidente o al partido liberal, pero lo que me parece absolutamente claro, es que ellos están siendo consecuentes y coherentes con unas determinaciones que quedaron plenamente establecidas en la Constitución del año 91, y que le han dado a este país, no solamente progreso sino la posibilidad de intervenir en el marco internacional de manera contundente, en ese sentido señor Presidente, yo quería presentar esta pequeña moción de réplica sin ir a generar en usted doctora María Isabel, una nueva réplica, porque de ella no se puede presentar otra, pero si señalándole y reiterándole que nosotros somos un movimiento autónomo, un movimiento independiente y que el doctor Gaviria, no requiere sino sus propios conocimientos, de su propia preparación, de su propia

dedicación para venir a expresar acá lo que con tanta altura, con tanta dignidad, pero sobre todo, con tanto respaldo temático ha señalado en la tarde de hoy. Gracias Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William de Jesús Ortega Rojas:**

Tiene la palabra para una moción el doctor Augusto Posada.

**Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez:**

Gracias señor Presidente, simplemente he escuchado que en varias intervenciones se ha solicitado el concurso del señor Ministro, tengo entendido que hay una carta del señor Presidente respondiendo varias inquietudes del partido liberal, entonces pido el favor de que el señor Ministro, pueda leer esa comunicación. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William de Jesús Ortega Rojas:**

Que se lea la carta del Ministro, señor Ministro bien pueda.

**Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Luis Guillermo Plata:**

Señor Presidente muchas gracias, hago referencia a la carta que leyó el doctor Guillermo Rivera hace un par de horas, que dirigía el doctor César Gaviria al Presidente Uribe, el Presidente le respondía y el Presidente Gaviria le suscitaba unas nuevas inquietudes y eh aquí la carta de respuesta del Presidente Uribe en la tarde de hoy, dice así:

Respetado señor ex Presidente Gaviria, de manera respetuosa doy respuesta a su nota de hoy para reiterar la conveniencia y aprobar por parte del Congreso de Colombia, el Tratado de Comercio con los Estados Unidos, el 30 de junio vencen las preferencias unilaterales y de acuerdo con el texto de la ley norteamericana que la renovó, el Gobierno de Colombia considera conveniente que el Tratado esté aprobado en nuestro país para apoyar la solicitud de la extensión provisional mientras concluye el perfeccionamiento del Tratado y las normas de implementación.

La aprobación solicitada nos acerca al nivel de avance de la hermana república de Perú, la enmienda anunciada por los Estados Unidos cuya propuesta formal aún no conocemos, la estudiaremos con toda receptividad tal como hemos anticipado al gobierno de ese país nuestro interlocutor de acuerdo con el derecho internacional, por supuesto dicha enmienda de ser necesario por su alcance surtiría en nuestro Congreso el mismo trámite del Tratado principal, razón para disipar cualquier malentendido por parte de Congresistas colombianos o estadounidenses.

Por lo expuesto reitero el interés del gobierno de contar con el apoyo de la bancada liberal oficialista a esta iniciativa.

Me suscribo con la mayor atención y respeto, Álvaro Uribe Vélez.

Muchas gracias Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:**

Su moción de orden representante Castro.

**Intervención del honorable Representante José Fernando Castro Caycedo:**

Gracias señor Presidente, han transcurrido más de 4 horas de debate, se han expresado todos los

partidos y movimientos que tienen asiento en la Cámara, le ruego que someta a consideración la suficiente ilustración.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:**

Su moción de orden Representante Guerra.

**Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:**

En el mismo sentido señor Presidente que queremos que se declare la suficiente ilustración sobre el tema.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:**

Su moción de orden Representante Navas.

**Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Presidente hemos estado aquí pacientemente nosotros escuchándonos, desde hora temprana y nosotros no venimos a aprobar el TLC señores, si quieren hagan la votación nominal, muéstrenos quiénes son lo que quieren esto, porque en realidad de verdad, Presidente, yo tenía el uso de la palabra a renglón seguido y me lo han quitado, varias veces me lo han hecho así, yo respeto y me estoy hasta la 1 de la mañana.

Quería observarle al doctor Simón Gaviria, cuando insistió en que firmáramos esto, doctor Simón, esto ya lo firmó el Presidente de la República, nosotros no firmamos esto, nosotros lo votamos, yo quería agradecerle al partido liberal, el regalo que le ha hecho al Polo Democrático, de entregarle en el día de hoy las banderas de la oposición, eso quería decirlo, gracias amigos liberales nos entregaron al Polo Democrático, las banderas de la oposición.

Quería invitar al pueblo colombiano, al entierro del campesino, al entierro del agricultor como consecuencia del TLC, con la venia del doctor Fernando Castro Caicedo, que me quería quitar el uso de la palabra y decirle al pueblo colombiano, que no se coma ese dulce envenenado del Etanol, el Etanol es un dulce envenenado, donde sólo se va a lucrar aquel que vende al por mayor la caña, el agricultor no se va a lucrar, ni el hombrecito que está sembrando maíz que se va a volver Etanol, tampoco se va a lucrar y cuando se nos dice que es una competencia, sí, ya lo decía María Isabel Urrutia, una competencia en la cual una es María Isabel Urrutia y otra podría ser una de nuestras compañeras que no es deportista, ese es el TLC que ustedes le piden al Congreso que apruebe, el enfrentamiento de María Isabel Urrutia con una mujercita delgada y pequeña que es esa Colombia, usted lógicamente en este caso, al lado del imperialismo acabaría con su contendor.

En la página de la revista de *Casca* se dice pónganle cuidado señores en virtud de la cláusula de la nación más favorecida el A, D, B y C los estándares A, D, B y C plus, que de estos países negocian con los Estados Unidos favorecen también a los demás miembros de la OMC poseedores de activos intelectuales, lo cual naturalmente agudiza los efectos perversos de tales estándares sobre las prioridades sociales y los intereses legítimos de los países débiles.

Quién dijo, quién dijo aquí, quién desmintió al Ministro Botero cuando negó el incremento en las medicinas en el foro que se hizo en la Comisión Primera de Senado hace un año, el Ministro Botero, le reconoció a Nancy Patricia Gutiérrez, que el Tratado

encarecería las drogas para los colombianos, pero que en contraprestación, como habría más ingresos para los trabajadores, el trabajador podría pagar las medicinas, ese día le dije yo entonces, Ministro Botero, el trabajador colombiano va a trabajar más para poder comprar las medicinas, porque se va a enfermar trabajando para darle gusto al mercado del norte.

Gracias partido liberal, el Polo Democrático es la única fuerza de oposición en este momento ante el país, el partido liberal se entregó, lo lamentamos, el Polo Democrático sigue erguido frente a los deseos de monopolios norteamericanos, y todos los que estamos acá hemos hecho campañas casi siempre contra la apertura neoliberal, todo lo usamos en las plazas, emplazo a los parlamentarios aquí presentes a que nos llenen la plaza de Bolívar en 15 días con colombianos que apoyen el TLC, como nosotros sí la llenamos con los colombianos que no querían las transferencias, aquí no valen las encuestas, vale ese pobre pueblo de Santander, Nariño y Boyacá que se va a arruinar como consecuencia del TLC, así otros se enriquezcan, pero el pueblo colombiano es el que va a pagar las consecuencias.

Por qué protestan señores, que proteste el campesino, nosotros estamos bien pagados y nos pagan para que estemos aquí mientras sea necesario, aquí hay gente tan inteligente que pide suficiente ilustración al leer el texto de un libro que aún no conoce, yo no pediré nunca suficiente ilustración porque a mi edad me he dado cuenta que pase lo que pase, uno no aprende todo y aquí me estoy, a ver si alguien me convence de que el TLC le sirve a mi país, yo lamento, lamento realmente que se nos quite el uso de la palabra a los que faltan, pero sí le pido Presidente, que por lo menos se haga votación nominal para que el pueblo colombiano pueda saber quiénes le impidieron a la oposición salir en su defensa en esta sesión. Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:**

Me quedan solamente dos inscritos y una constancia, me queda una constancia de la Representante Orsinia, una intervención del Representante Salamanca, el Representante Venus y el Representante Obando sí le damos cinco minutos a cada uno.

Representante Salamanca haga su intervención cinco minutos.

**Intervención del honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés:**

Señores Congresistas, de verdad comprendo el afán de votar favorablemente este proyecto, mas no entiendo la posición de ustedes cuando quieren y rehuyen el debate, considero que aquí hay que reivindicar primero la verdad, aquí hay que reivindicar cosas que aún no se han dicho en este recinto, en primer lugar, el Tratado de Libre Comercio de acuerdo al artículo 24 de la Organización Mundial de Comercio, no es como lo dice Simón Gaviria, un poco de acuerdos, de convenciones, de artículos donde tienden a desarrollar lo que son los Tratados de libre comercio, yo lo voy a leer para mayor exactitud la definición de Tratado de Libre Comercio en el artículo 24 de la Organización Mundial, "se entiende como área de libre comercio un grupo de dos o más territorios aduaneros en los cuales las obligaciones y otras disposiciones restrictivas del comercio, se eliminan básicamente todo el comercio entre los territorios que lo componen en cuanto a los productos originados en tales territorios", entonces

aquí lo que estamos viendo claramente es que los Tratados deben buscar eliminar las restricciones que imposibilitan el acceso libre y amplio de productos y servicios de uno u otro país, no coartar la libertad de la empresa, no coartar la soberanía de un pueblo, no coartar ni siquiera la soberanía en la producción de alimentos como visiblemente se ha demostrado aquí en los sucesivos debates.

La Constitución Nacional, ordena en su artículo 68, que “el Estado debe garantizar para su población la producción de alimentos”, cosa que se pone en serias dudas porque nadie, nadie puede entrar aquí a demostrar que 72.000 millones de pesos que se gira del erario de los Estados Unidos, con destino a subsidiar la producción agropecuaria, vamos nosotros a competirle con el tiempo, 72.000 millones de dólares, es casi el doble del presupuesto nacional señores, ahora se habla de un Tratado de Libre Comercio, la primera pregunta que uno debe hacerse es realmente, este es un Tratado de Libre Comercio o no, y cómo va a ser de libre comercio cuando existen precisamente esos subsidios descomunales que rompen la concurrencia de las personas en el mercado y lo desequilibran, no hay libertad en el comercio.

Lo otro, cómo va a haber libertad en el comercio cuando se imponen unas barreras sanitarias y fitosanitarias, donde el único y principal damnificado son los productores en Colombia, o ustedes se imaginan, por ejemplo, que las lechugas, nuestra apertura, van a llegar a las mismas carnes bovinas, van a llegar al mercado de los Estados Unidos, cuando allá lo primero es imposible superar esas barreras de aranceles, pero lo segundo, esas hortalizas, es imposible dado el tremendo desgreño que hay en materia de los ríos que alimentan esas plantas, el río Bogotá imposible que algún día esperemos que las hortalizas nuestras vayamos a expenderlos en los supermercados de los Estados Unidos.

Hay unos requisitos también de desempeño que establece la Organización Mundial del Comercio, esos requisitos de desempeño establecen, por una parte, que los productos que no tienen materia prima o no tienen elementos que se incorporen a esta materia prima para dar un artículo final, si no tienen un componente superior al 80% del producto nacional, no puede entrar a los Estados Unidos, igual también cómo no va a ser una barrera de tipo comercial el hecho de que impongan a las empresas y a los inversionistas de los Estados Unidos, que se les dé un trato nacional igual que a los colombianos y con eso pierde el Gobierno de Colombia la posibilidad de orientar su economía.

Otro elemento, el número 1114 dice; “el Estado no puede limitar los monopolios y los proveedores exclusivos”, cómo no van a invadirnos aquí empresas productoras que tiene la tecnología, y el Gobierno Nacional no puede entrar a regular o a limitar la existencia de esos monopolios, o sea, en ese aspecto la industria nacional jamás tendrá posibilidad sobre la tierra de poder despegar en forma soberana y autónoma, ahí tenemos señores que hay otra falacia el Tratado de Libre Comercio, se dice que abre las puertas de nuestros mercados, cuando nosotros tenemos un Tratado desde 1990 en forma unilateral y resulta que son 5.686 partidas arancelarias que están autorizadas y en lo largo de 17 años, solamente han ingresado 913 productos a los Estados Unidos, de los cuales solamente 18 de ellos, 18 de esos productos se venden con una cifra superior a los 10 millones de dólares, y resulta que

solamente vendemos 18 partidas arancelarias a los Estados Unidos con esa cifra.

En ese lapso Colombia como ustedes tuvieron la oportunidad de ver el fin de semana, Colombia registra el 60% del desempleo informal, o sea, el 60% de nuestra población está desempleada y en la economía del rebusque, pero además de eso se pondera de que el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos, nos abre la economía a través de una serie de **isquisición** (inentendible) que vendiendo más a los Estados Unidos, se genera empleo y al haber empleo hay ingresos, y al haber ingresos hay capacidad de compra, y eso es una falacia enorme, imagínense que hay un estudio de Ibarra Araújo y de Planeación y del Ministerio de Comercio, los 12 principales proveedores de los Estados Unidos, 10 de ellos, 10 de esos países no tiene Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos.

Creo que aquí el análisis del TLC ahí sí como alguien decía, París bien vale una misa, aquí creo que país Colombia, bien vale que le dedicamos unos minutos más de análisis, porque no es la generación nuestra la que va a verse comprometida aquí, son las generaciones que nos siguen, que no nos endosaron un poder a perpetuidad para hipotecarles el futuro, para hipotecarlos a ellos que no tienen representación, ni tienen vocería en este Congreso, esto socava yo no sé cómo voy a ver aquí los Congresistas que les gusta defender y proponer iniciativas legales en el Congreso, cuando aquí vamos a perder el Congreso la posibilidad de proponer leyes sin consultar los intereses de las empresas y los inversionistas norteamericanos y ahí están para eso las cláusulas.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:**

Termine representante porque ya lleva 10 minutos.

**Intervención del honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés:**

Cinco minuticos más señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:**

No representante, no, concrete 30 segundos Representante.

**Intervención del honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés:**

Bueno, es que vea realmente señor Presidente, yo sí le digo la verdad a usted y se la digo a ustedes, un documento de más de 1.600 hojas es imposible a excepción de que uno sea irresponsable, evacuarlo en la cortedad de cinco minutos y profundizar en su análisis, si se trata de votar señor Presidente, yo dejo la constancia aquí y ahora como la dejé en el partido liberal, que este Tratado de Libre Comercio lesiona los intereses económicos y la autonomía nacional, esa es la posición mía que deje sentada al interior de la bancada y por eso es bueno que para los amigos del Polo, que el partido liberal no le entregó las banderas de la oposición con exclusividad a ustedes, porque compartimos con ustedes lo que es grande y beneficioso para el país, como rechazamos aquellas medidas arbitrarias que le hacen y le harán mucho daño en el futuro y en el turno de los años. Gracias señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:**

**Presidente:**

Su constancia representante Polanco.

**Intervención de la honorable Representante Orsinia Patricia Polanco Jusayú:**

Muy buenas noches compañeras y compañeros, quiero expresarme ante Colombia, y ante todos ustedes, la visión de los pueblos indígenas, porque los indígenas también tenemos voz y tenemos derecho a oponernos a este Tratado de Libre Comercio, que con toda seguridad sabemos que nos va a causar mucho daño, respetamos el concepto de cada uno de los compañeros que me han antecedido, pero eso no quiere decir de que me voy a quedar callada y mucho menos a que me vayan a obligar a que vote en contra de mi propia cosmovisión indígena.

Entiendo perfectamente el por qué ustedes no me comprenden, por qué no, este recinto marcó la diferencia por tener unos valores, unas costumbres diferentes a las que ustedes practican, este Tratado de Libre Comercio va a perjudicar duramente a nuestra aguas, a nuestra naturaleza, a nuestros bosques, nuestra propiedad intelectual, nuestros conocimientos tradicionales, es por esto que hoy los pueblos indígenas le va a repetir a todo el país, que estamos en contra de este Tratado, y respeto lo que ustedes acaban de decir, ustedes pueden hablar de economía, pero la cosmovisión indígena también tiene su sistema económico, también tiene su administración de justicia, también tiene sus costumbres diferentes, es por esto que desde ahora Orsinia Polanco, va a presentar un proyecto de ley para reglamentar el artículo 286 de la Constitución Política, que es la Ley Orgánica para los pueblos indígenas. Para que así mismo los indígenas tengan autonomía, puedan dirigir sus propias políticas públicas de manera autónoma, en donde personas occidentales o que no conozcan las culturas indígenas puedan someterse, antes por el contrario puedan respetarla.

Quiero darle a conocer al país en general y a todos ustedes, una carta que me ha hecho llegar un compañero indígena de los Pastos, quien fue utilizado por una organización en Washington y me permito leerle señor Presidente, con la mayor brevedad posible, por Martín Tenganá:

Actualidad técnica Washington 25-05 de 2007, soy Martín Tenganá, del pueblo indígena de los Pastos y líder de actividades indígenas de Colombia AICO, fui contactado en Colombia por vía telefónica e invitado con gastos, por la fundación Centro del Pensamiento Primero Colombia, para viajar a Washington, para hacer una gira con el propósito de conocer acerca de las implicaciones y alcances del Tratado de Libre Comercio que se negocia entre Colombia y Estados Unidos, vinimos un total de 17 personas, incluyendo algunos miembros de sindicatos en Colombia, en Washington programaron una serie de visitas a oficinas de congresistas que básicamente se oponen al TLC en Colombia o tienen serias objeciones, Nancy Peloci, entre otros.

Oiganme bien compañeros, mi sorpresa fue que acá en Washington me entero que era para defender el TLC y las gestiones del Presidente Uribe y el Gobierno de Colombia que está desprestigiado por la constante violación de derechos Humanos, la impunidad, los nexos de políticos, el paramilitarismo y la muerte y represión de defensores de derechos humanos, sindicalistas e indígenas, desde ayer miércoles 23 de mayo, me separé de esa delegación por considerar que había sido utilizado y engañado desde Colombia por la fundación Centro por el Pensamiento Primero Colombia, pues esta delegación tiene como objetivo hacer lobby político ante el Congreso de los Estados Unidos a favor

del Presidente Uribe y sus intenciones de firmar un Tratado de Libre Comercio con Colombia, y mostrar que el Gobierno supuestamente sí respeta los derechos humanos, a los sindicalistas y que el Gobierno incluye a las minorías étnicas.

Como indígena colombiano y apoyado en la palabra de mis antepasados y el consejo de mis autoridades tradicionales, me sumo y acato las posiciones en contra de cualquier Tratado de Libre Comercio que negocie, venda o regale los intereses y las riquezas del pueblo colombiano, pues el TLC no es más que entregar a las multinacionales, no sólo nuestra soberanía, sino también nuestros territorios, afectando nuestra biodiversidad biológica y cultural, me di cuenta el primer día de mi visita al Congreso de Estados Unidos, que los Senadores conocen la crítica situación colombiana en lo que tiene que ver con violación de derechos humanos, asesinatos y persecución a sindicalistas, conocen la parapolítica y el genocidio que vive nuestro pueblo indígena, campesino y afrocolombiano.

Agradezco la solidaridad de los hermanos norteamericanos, que me apoyaron en mi decisión de retirarme de esta delegación y me están colaborando para mi retorno a Colombia, ofrezco disculpas a mi organización, autoridades indígenas de Colombia, a la Organización Nacional Indígena de Colombia, ONIC, y a mi comunidad por los malentendidos que causó el haber venido a esta delegación, pues se dio por conductas diferentes a los trazados por la organización de los principios indígenas a los que siempre estaré comprometido, mi visita y mi error no deben comprometer a ninguna organización indígena de Colombia.

Estas son las palabras de un indígena que fue engañado por una organización para hacer lobby en Washington por parte del Presidente Álvaro Uribe Vélez. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:**

Su moción de orden Representante Flórez.

**Intervención del honorable Representante Omar de Jesús Flórez Vélez:**

Gracias señor Presidente, distinguidos colegas, muy respetuosamente señor Presidente, le solicito que atendiendo lo preceptuado en la Ley 5ª, nuestro compañero el doctor Castro, ha expedido la suficiente ilustración, los partidos ya expresaron su posición aquí frente a esta iniciativa, acorde con la ley de bancadas, aquí no podemos permitir que cada uno intervenga, yo estaba inscrito para participar, pero somos conscientes de que hay suficiente ilustración señor Presidente. Gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:**

Eso es cierto, yo le pedí a la Plenaria, que si permitía escuchar queda una constancia del Representante Evelio y el Representante Obando, si ustedes se lo permiten ellos en dos minutos dejan su constancia.

¿Permite la plenaria las intervenciones de los Representantes?

Se cierra la discusión, ¿aprueba la plenaria el informe con que termina la ponencia?

**El Secretario, doctor Angelino Lizcano Rivera informa:**

Aprobado Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:**

Articulado, ya votamos con el voto negativo del Polo Democrático.

El Representante Navas, había pedido votación nominal, eso es cierto, abra el registro, vamos a votar primero la ponencia mayoritaria, votando Sí se aprueba la ponencia mayoritaria votando No, se niega.

**El Secretario, doctor Angelino Lizcano Rivera informa:**

Se abre el registro electrónico.

**El Subsecretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:**

Estamos votando la ponencia mayoritaria.

Augusto Posada	Vota sí
Fabiola Olaya	Vota sí
Rodrigo Romero	Vota sí
Oscar Arboleda	Vota sí
Sayda Jhaneth	Vota sí.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:**

Cierre el registro Secretario certifique la votación.

**junio 5/2007**

**Ponencia mayoritaria**

“... aprueba el acuerdo de promoción comercial, entre la República de Colombia y los Estados Unidos de América...”.

78. Amin S. Fabio, Avendaño L. Pompilio, Britto Peláez James, García Turbay Lidio, González B. Wilmer, Marín Oscar de Jesús, Parodi Díaz Mauricio, Piedrahíta C. Carlos, Rivera F. Guillermo, Suárez Flórez Mario, Tapasco T. Dixon, Valencia M. Juan, Morales A. Silfredo, Gaviria Muñoz Simón, Luna Sánchez David, Dussán López Luis E., Lozano ... José V., Quintero M. Carlos A., Riaño C. Alfonso, Ceballos A. Sandra, Cortés Lucero, Elías V. Bernardo, Hoyos G. Germán D., Lizcano A. Oscar M., Lozano Galdino Juan, Mota Y M. Karime, Raad Hernández Elías, Rapag M. Fud E., Restrepo C. Jaime, Rodríguez R. Roosevelt, Salas M. Luis E., Sánchez M. Odín H., Serrano Morales L., Soto Jaramillo Carlos, Uribe Nicolás, Vives H. Manuel J., Zambrano E. Béner, Zuluaga A. Jaime, Acosta Osio Alonso, Betancourt Hernando, Chajin F. Ricardo, Morón Cuello Alvaro, Pardo Rodríguez Pedro, Vélez Mesa William, Barreras M. Roy, Barrios B. Luis F., Cabrera Báez Angel C., Castro Caicedo José, Cotrina Néstor H., Flórez Vélez Omar, Granados B. Juan, Motoa Solarte Carlos, Orozco Vivas Felipe, Ortega Rojas William, Pacheco Tarquino, Torres Murillo Edgar, Velásquez S. Sandra, Bravo Realpe Oscar, Castro G. Santiago, Chavarro C. Carlos, Córdoba Suárez Juan, Cuello Baute Alfredo, Cuello D. Vladimiro, Gallardo A. Julio, García A. Gonzalo, García-herberos Jorge, Guerra de la E. Orlando, Hernández G. ..., Ibarra Obando Luis J., Leguizamón Roa Marco, León L. Buenaventura, Naranjo E. Diego, Paredes A. Miryam A., Paz Ospina Marino, Piamba Castro José, Puentes Díaz Gustavo, Zuluaga Díaz Carlos, Díaz Ortiz Gloria E.

7. Pérez Alvarado Jorge, Galvis Romero Miguel, Navas Talero Germán, Obando Ordóñez Pedro,

Reyes Forero Germán, Silva Gómez Venus A., Urrutia Ocoró María.

**Registro manual para votaciones**

**Proyecto de ley número 200/07**

**Tema a votar: ponencia mayoritaria**

**Sesión plenaria: martes, 5 de junio de 2007**

Sí	No
Posada Sánchez Augusto	Polanco
	Jusayu Orsinia Patricia

Olaya Rivera Fabiola  
Romero Hernández Rodrigo  
Arboleda Palacio Oscar Alberto  
Janet Lindarte Zaida Marina  
Vargas Polo Víctor Julio.

**El Subsecretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:**

Orsinia Polanco, vota No.  
Polo, vota Sí.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:**

Secretario, está sumando.

**El Secretario, doctor Angelino Lizcano Rivera informa:**

Presidente por el Sí 84, por el No 8.

Ha sido aprobada la ponencia mayoritaria que pide se le dé segundo debate al proyecto.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:**

¿Hay que votar la minoritaria? Secretario.

**El Secretario, doctor Angelino Lizcano Rivera informa:**

**Secretario**

No es necesario Presidente, porque el artículo 171, en la Ley 5ª establece que el primer informe es la mayoritaria en este caso se tendrá como base para la votación, al ya ser aprobado queda naturalmente excluida la otra y mas sin embargo en cualquier duda el que resuelve es su señoría Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:**

Articulado hay que aprobarlo en bloque porque no son sujetos a modificaciones.

**El Secretario, doctor Angelino Lizcano Rivera informa:**

Presidente, son tres artículos, pero quiero informarle que la doctora Gloria Díaz, Gloria Stella Díaz, ha presentado 22 proposiciones al proyecto.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:**

El proyecto no admite proposiciones doctora, se niega o se aprueba, Representante Díaz.

**Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:**

Gracias Presidente, yo no estoy presentando proposiciones aditivas así las titule, pero lo que estoy presentando son declaraciones interpretativas y la ley sí me faculta, son facultades del legislativo dados por la Constitución Nacional en el artículo

150, artículo 16, porque de lo contrario la función de nosotros como congresistas sería simplemente ser convidados de piedra, o notarios dando fe de algo, pero hay Jurisprudencia la Sentencia 0272 de 1993, en la cual se hace precisión que si no existe claridad sobre el artículo se puede hablar de las declaraciones interpretativas y este tema también fue discutido en las Comisiones Conjuntas, entonces yo le pido señor Presidente, que las ponga a consideración de la Plenaria porque la ley lo permite y no estamos actuando en contra de derecho.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:**

Señor Ponente va a referirse sobre la materia.

**Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez:**

Gracias señor Presidente, es importante mencionar que la ponencia mayoritaria, ha considerado que para el objeto de este Tratado de Libre Comercio, las reservas o las Declaraciones Interpretativas las cuales la Corte Constitucional ha equiparado no son pertinentes, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:**

Hay otra propuesta, votamos los tres artículos, y luego de aprobados los artículos o negados, leemos las 22 proposiciones y se someten a consideración, Representante Díaz.

**Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:**

Si las declaraciones interpretativas que yo estoy presentado no son discutidas al momento de la lectura del articulado la bancada del Movimiento Político MIRA vota negativo, nosotros no vamos a aprobar un Tratado de Libre Comercio en esas condiciones, esa es nuestra constancia señor Presidente, ustedes lo deciden definitivamente yo lo había dicho en mi intervención, la ley nos faculta para poder salvaguardar y blindar en algunos aspectos el Tratado de Libre Comercio, pero si no es discutida no señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:**

Las vamos a discutir Representante, las vamos a someter a consideración, votamos los tres artículos y en seguida discutimos las proposiciones, Representante Navas.

**Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Mire yo le quiero decir al Ponente, señor Ponente, una moción para usted, póngame atención como yo le he puesto siempre a usted, usted no puede poner al Congreso de Colombia, por debajo del de los Estados Unidos, porque el Congreso de allá se va a reunir para hacer aclaraciones como las que pide la doctora, está bien doctor que usted quiera correr a sacar su visa o a exportar algo, pero dele oportunidad al Congreso colombiano, de hacer lo que va a hacer el Congreso norteamericano, dejar sus salvaduras y constancias, doctor ni tanto honor ni tanta indignidad.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:**

El aceptó la sugerencia, Representante Castro Caicedo.

**Intervención del honorable Representante José Fernando Castro Caycedo:**

Gracias señor Presidente, si me permite le doy lectura al artículo 150 en la parte pertinente, dice; corresponde al Congreso hacer las leyes, por medio de ellas se ejercen las siguientes funciones; 16. Aprobar o improbar los tratados que el gobierno celebre con otros Estados, o con entidades de derecho internacional, por medio de dichos Tratados podrá el Estado, sobre bases de equidad, reciprocidad y conveniencia nacional, transferir parcialmente determinadas atribuciones, etc., se refiere a que lo único que podemos es aprobar o improbar señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:**

Sometamos entonces, se abre la discusión del articulado, vamos a abrir registro, votando SI se aprueban los tres artículos, votando NO se niega.

**El Secretario, doctor Angelino Lizcano Rivera informa:**

Se abre el registro electrónico.

**El Subsecretario Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:**

Julián Silva	vota no
Vargas Polo	vota sí
Orsinia Polanco	
Oscar Arboleda	vota sí
El doctor Posada	vota sí
Sayda Janeth	vota sí
Carlos Ramiro Chavarro	vota sí
Sigifredo Morales	vota sí
Fabiola Olaya	vota sí
Rodrigo Romero	vota sí.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:**

Yo creo que con eso completamos, cerremos el registro no hay más brazos arriba, votación Secretario.

**El Secretario, doctor Angelino Lizcano Rivera informa:**

junio 5/2007

**Todo el articulado**

“... aprueba el acuerdo de promoción comercial entre la República de Colombia y los Estados Unidos de América”.

77. Amín Salomé Fabio, Avendaño L. Pompilio, Britto Peláez James, García Turbay, Lidio, González B. Wilmer, Marín Oscar de Jesús, Parodi Díaz Mauricio, Piedrahíta C. Carlos, Rivera F. Guillermo, Tabasco T. Dixon, Valencia M. Juan, Gaviria Muñoz Simón, una Sánchez David, Dussán López Luis E., Díaz Bernal Juan G., Lozano F. José V., Quintero M. Carlos A., Riaño C. Alfonso, Ceballos A. Sandra, Cortés Lucero, Crissien B. Eduardo, Elías V. Bernardo, Hoyos C. Germán D., Lizcano A. Oscar M., Lozano Galdino Juan, Mota Y M Karime, Rapag Matar Fuad E., Restrepo C. Kaime, Rodríguez R. Roosevelt, Salas Moisés Luis E., Sánchez M. Odín H., Serrano Morales Luis, Soto Jaramillo Carlos, Uribe Nicolás, Vives H. Manuel J. Zambrano E. Berner, Zuluaga A. Jaime, Acosta Osio Alonso, Betancourt Hernando, Chajín F. Ricardo, Morón Cuello Alvaro, Pardo Rodríguez Pedro, Rodríguez

Constantin, Vélez Mesa William, Barreras M. Roy, Barrios B. Luis F., Cabrera Báez Angel C., Castro Caycedo José, Cotrina Néstor Homer, Flórez Vélez Omar, Gómez Agudelo Oscar, Granados B. Juan, Motoa Solarte Carlos, Orozco Vivas Felipe, Ortega Rojas William, Pacheco C. Tarquino, Torres Murillo Edgar, Velásquez S. Sandra, Bravo Realpe Oscar, Castro C. Santiago, Córdoba Suárez Juan, Cuello Baute Alfredo, Cuello D. Vladimiro, Gallardo A. Julio, García A. Gonzalo, García-herrerros Jorge, Guerra de la Orlando, Hernández G. Iván, Ibarra Obando Luis J. Jiménez S. Pedro, Leguizamón Roa Marco, León L. Buenaventura, Naranjo E. Diego, Paredes A. Miryam A., Paz Ospina Marino, Piamba Castro José, Puentes Díaz Gustavo.

8. Pérez Alvarado Jorge, Díaz Ortiz Gloria E., Galvis Romero Miguel, Garzón Martínez René, Navas Talero Germán, Obando Ordóñez Pedro, Reyes Forero Germán, Silva Gómez Venus Albeiro.

**Registro manual para votaciones**

**Proyecto de ley número 200/07**

**Tema a votar: todo el articulado**

**Sesión plenaria: martes 5 de junio de 2007**

Sí	No
Posada Sánchez Augusto	Silva Meche Jorge Julián
Olaya Rivera Fabiola	Polanco Jusayu Orsinia Patricia
Romero Hernández Rodrigo.	
Arboleda Palacio Oscar Alberto	
Janet Lindarte Zaida Marina	
Vargas Polo Víctor Julio	
Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro	
Morales Altamar Silfredo	

Señor Presidente, por el sí 85 por el no 10.

Han sido aprobados los artículos del respectivo proyecto.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:**

Señor Secretario, explíqueme a la Plenaria, si es procedente la discusión de las proposiciones en el Tratado.

**El Secretario, doctor Angelino Lizcano Rivera informa:**

Con mucho gusto señor Presidente, le respondo remitiéndome al artículo pertinente de la Ley 5ª que es el 217; condiciones de su trámite, proyecto de ley sobre tratados internacionales, podrán presentarse propuestas de no aprobación, de aplazamiento o de reserva respecto de tratados y convenios internacionales, el texto de los tratados no puede ser objeto de enmienda, las propuestas de reserva sólo podrán ser formuladas a los tratados y convenios que prevean esta posibilidad. Y esta no lo prevé.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:**

Queda claro entonces Secretario, que no es procedente discutirla Representante Gloria Stella.

**Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Presidente, quiero dejar constancia y que las proposiciones que yo presenté el día de hoy, sean

enviadas a la Corte Constitucional, para su estudio y para contarle a esta Cámara, la Sentencia C-227 del 93, declara exequible el artículo 217 de la Ley 5ª de 1992, y dice, “pero si se sostiene que el Tratado debe aprobarse o improbarse como un todo, se llega a la conclusión que no es práctica, ni lógica de que la inconformidad con una sola cláusula, obliga a improbar todo el Tratado, o lo que es peor, que se debe aprobar todo dejando de lado los reparos a una o más cláusulas, en este último el congreso se vale de las declaraciones interpretativas”.

Dejo constancia señor Presidente, y le pido al Secretario, por favor que mis declaraciones interpretativas, sean enviadas a la Corte Constitucional para los trámites de ley. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:**

Título.

**El Secretario, doctor Angelino Lizcano Rivera informa:**

Con mucho gusto señor Presidente, título del proyecto.

**Proyecto de ley número 200 de 2007 Cámara, 178 de 06 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y los Estados Unidos de América”, sus “Cartas Adjuntas” y sus “Entendimientos”, suscrito en Washington el 22 de noviembre de 2006. Presidente está leído el título.**

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:**

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la corporación?

**El Secretario, doctor Angelino Lizcano Rivera informa:**

Aprobado señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:**

¿Quiere la plenaria que este proyecto sea Ley de la República?

**El Secretario, doctor Angelino Lizcano Rivera informa:**

Así lo quiere Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:**

Su constancia Representante Venus.

**Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:**

Gracias Presidente, obviamente que la constancia hubiera sido mejor y haber hablado antes de que hubieran aprobado el proyecto, y que nos hubieran dejado las mayorías hablar en un proyecto que va a afectar realmente al pueblo colombiano, pero una vez más las mayorías absurdas y a veces sin razón, no nos dejan hablar, cuando ha pasado esto Presidente, y a usted le consta que se han desesperado las mayorías, además que llegan todos cometen grandes errores contar el país, lo vivimos en la reelección y ahí está lo que está pasando, lo vivimos en la Ley del Estatuto Antiterrorista, y ahora lo repiten en el TLC.

Pero yo quería preguntarle al partido liberal, si en las transferencias y en el referendo van a hacer lo mismo, que le digan ya a los colombianos, se bajen

del bus a tiempo y no nos pongan a recoger firmas conjuntas, para que después a último momento el partido liberal, su jefe, venga y les diga que no, entonces se bajan del bus después de que le han dicho al pueblo colombiano todo lo contrario, que nos digan al Polo Democrático, que estamos haciendo una cosa conjunta, hicimos un lanzamiento de recoger las firmas del referendo y seguramente en transferencia ustedes tampoco van a estar a favor del pueblo colombiano, ni en la oposición, que de cara le digan a los colombianos que la decisión de ustedes es apoyar a este gobierno y que no se la van a jugar, y no los sigamos engañando con un referendo.

También vi Presidente, el partido liberal dividido, no sé si en la votación quedaría igual o efectivamente funcionó la bancada, y a los compañeros de Bogotá, que incluso su candidato está haciendo campaña, claro que este proyecto afecta a Bogotá, no se echen el cuento de las flores, las flores no son sino el 6%, o sea que realmente el único que defiende acá a los bogotanos fue la bancada del Polo Democrático, por lo tanto que quede la constancia que no lo votamos Presidente, y que seguiremos en las calles demostrándole al pueblo colombiano cómo ese TLC, que las mayorías han aprobado afectan a los colombianos y los bogotanos.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:**

Anuncie proyectos Secretario, antes de que se me levanten.

**El Secretario, doctor Angelino Lizcano Rivera informa:**

Con mucho gusto señor Presidente.

Actas de conciliación a Proyectos de ley 057 del 2006 Cámara, 020 del 2005 Senado.

– **Proyecto de ley Acta de Conciliación o Proyecto de ley 105 y 2006 Senado, por la cual se dictan algunas disposiciones sobre el concurso público, es el 177 de 2006.**

– Proyecto de ley 221 del 2007 Cámara, 027 del 2006 Senado.

– Proyecto de ley 044 del 2006 Cámara, 210 de 2007 Senado.

– Informe de Conciliación al Proyecto de ley 205 de 2007 Cámara, 089 del 2006 Senado.

– Corrección de vicios decretados por la Corte Constitucional al Proyecto de ley 404 de 2005 Cámara y 24 de 2004 Senado.

– Proyecto de ley 237 de 2005 Cámara, 055 de 2005 Senado.

– Proyecto de ley 023 de 2006 Cámara, 081 de 2006 Senado.

– Proyecto de ley 118 de 2006 Cámara.

– Proyecto de ley 036 de 2006 Cámara.

– Proyecto de ley 186 de 2006 Cámara.

– Proyecto de ley 053 de 2006 Cámara.

– Proyecto de ley 125 de 2005 Cámara.

– Proyecto de ley 070 de 2005 Cámara, 245 de 2005 Senado.

– Proyecto de ley 066 de 2006 Cámara.

– Proyecto de ley 152 de 2005 Cámara.

– Proyecto de ley 290 de 2006 Cámara, 062 de 2005 Senado.

– Proyecto de ley 109 de 2005 Cámara.

– Proyecto de ley 018 de 2005 Cámara.

– Proyecto de ley 163 de 2005 Cámara.

– Proyecto de ley 283 de 2006 Cámara, 270 de 2006 Senado.

– Proyecto de ley 134 de 2006 Cámara.

– Proyecto de ley 144 de 2006 Cámara.

– Proyecto de ley 226 de 2007 Cámara, 271 de 2006 Senado.

– Proyecto de ley 152 de 2006 Cámara, 130 de 2005 Senado.

– Proyecto de ley 236 de 2005 Cámara, 090 de 2004 Senado.

– Proyecto de ley 013 de 2006 Cámara.

– Proyecto de ley 211 de 2007 Cámara, 259 de 2006 Senado.

– Proyecto de ley 069 de 2006 Cámara, 244 de 2005 Senado.

– Proyecto de ley 230 de 2007 Cámara, 091 de 2006 Senado.

– Proyecto de ley 203 de 2007 Cámara, 088 de 2006 Senado.

– Proyecto de ley 012 de 2006 Cámara.

– Proyecto de ley 239 de 2005 Cámara, 072 de 2005 Senado.

– Proyecto de ley 306 de 2006 Cámara, 268 de 06 Senado.

– Proyecto de ley 223 de 2007 Cámara, 163 de 05 Senado.

– Proyecto de ley 112 de 2006 Cámara.

– Proyecto de ley 213 de 2007 Cámara, 058 de 2006 Senado.

– Proyecto de ley 215 de 2007 Cámara 055 de 2006 Senado.

– Proyecto de ley 238 de 2007 Cámara.

– Proyecto de ley 276 de 2006 Cámara, 100 de 2005 Senado.

– Proyecto de ley 043 de 2006 Cámara.

– Proyecto de ley 216 de 2007 Cámara 137 de 2005 Senado.

– Proyecto de ley 098 de 2005 Cámara.

– Proyecto de ley 155 de 2006 Cámara.

– Proyecto de ley 164 de 2006 Cámara.

– Proyecto de ley 189 de 2006 Cámara.

– Proyecto de ley 224 de 2007 Cámara, 108 de 2006 Senado.

– Proyecto de ley números 210 de 2007 Cámara, 030 de 2005 Senado.

– **Proyecto de ley 284 de 2006 Cámara, 05 de 2006 Senado, por medio de la cual se previenen los daños en la salud de los menores de edad y de la población no fumadora.**

– **Proyecto de Acto Legislativo 169 de 2006 Cámara, 011 de 2006 Senado, por la cual se reforman los artículos 356 y 357 de la Constitución Política, transferencias.**

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:**

Se convoca martes dos de la tarde, Secretario.

**El Secretario, doctor Angelino Lizcano Rivera informa:**

Son los proyectos de acto legislativo, actas de conciliación y de proyectos de ley, anunciados para

el próximo martes a las dos de la tarde, mañana Congreso Pleno a la una de la tarde.

### Constancias presentadas en la sesión

#### Constancia

Bogotá, junio 5/07

7 p.m.

Doctor

ALFREDO APE CUELLO

Presidente Cámara de Representantes

E. S. D.

De manera respetuosa informo a usted que por razón de índole personal me retiro del recinto.

En espera de su comprensión.

*Firma ilegible.*

#### Constancia de aprobación del movimiento Alas Equipo Colombia

#### Tratado de libre comercio con Estados Unidos, Capricho o necesidad

Desde que se planteó por Colombia el interés de negociar un Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos fueron muchos los argumentos expuestos tanto a favor como en contra de dicha negociación. A partir de ese momento todas las posiciones han sido discutidas a profundidad por gremios, miembros del Gobierno, del Congreso, la academia, los partidos políticos y en general por todos quienes han querido participar de una u otra manera en uno de los más importantes tratados comerciales celebrados por nuestro país, tal como ocurre hoy en la plenaria de la Cámara de Representantes donde por mandato constitucional se está surtiendo la segunda fase en la ratificación de los tratados, como es la aprobación o importación de un tratado.

Para cumplir con la responsabilidad que nuestra investidura demanda, es de suma importancia reconocer las bondades del texto negociado y sus efectos. Sea el momento de reconocerle a aquellos que se han opuesto con argumentos, que es gracias a ellos que la negociación y el debate se ha hecho con altura, en razón a que como todo acuerdo internacional celebrado por escrito entre Estados y regido por el derecho internacional se ha pretendido el mayor número de sacrificios, dado que es cierto que hay algunos sectores que saldrán perjudicados, pero es el deber del gobierno y del Congreso identificarlos plenamente para luego destinar grandes esfuerzos en procura de aminorar los perjuicios ciertos y naturales de todo tipo de negociación con las dimensiones e importancia para nuestra balanza de pagos como las que implica negociar con nuestro principal socio comercial.

Hecha la anterior introducción, expondremos las razones mayores que motivaron al Movimiento Político Alas Equipo Colombia para apoyar en su momento la negociación y ahora la aprobación del Tratado por parte del Congreso de la República.

#### 1. Porque es un mandato constitucional:

No existe una sola forma de capitalismo ni una sola manera correcta de gestionar la economía, así como tampoco podemos afirmar con plena seguridad que la globalización es exitosa en sí misma, pero es un hecho que se ha constituido como una tendencia mundial, que bien manejada, conduce al progreso económico como lo ha demostrado el este asiático.

Tendencia de la que no somos ajenos, todo lo contrario, el mandato del constituyente de 1991 fue encaminar nuestra economía hacia un modelo globalizado, tal como lo dispone el artículo 226 al consagrar como principio la promoción de la internacionalización de las relaciones políticas, económicas, sociales y ecológicas, señalando para ello unos parámetros mínimos, como son: la equidad, la reciprocidad y la conveniencia nacional; mandato que es reiterado en el artículo siguiente, al señalarle al Estado entre otros deberes, promover la integración económica mediante “la celebración de tratados aprobados por el Congreso de la República”, deber que como se observa no solo es para el Presidente de la República como jefe de la Unidad Nacional, ni al gobierno que dirige, sino para las tres ramas del poder público, siendo prueba de ello el que las tres participen en la ratificación de los tratados.

Pero además de lo anterior, la justificación del por qué se hizo dicha negociación con los Estados Unidos, se encuentra en el Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006, aprobado por el Congreso de la República mediante la Ley 812 de 2003, la cual señaló claros derroteros para generar una política de relaciones exteriores y de cooperación internacional, que incluyó la negociación bilateral de libre comercio con dicho país; por tanto, lo que estamos viviendo hoy no es un capricho del actual gobierno, sino una política coherente y el cumplimiento de los principios económicos constitucionales.

#### 2. Por lo que significa comercialmente Estados Unidos para Colombia

Estados Unidos es el principal socio comercial de Colombia, es el principal destino de la mitad de las exportaciones de nuestro país, actualmente el catálogo Atpdea vale para Colombia 3.069 millones de dólares en exportaciones y es el origen de una cuarta parte de la inversión extranjera, mientras que nosotros para el coloso del norte no implicamos más que el 0,01 por cien de su mercado y los productos y servicios que ofrecemos pueden ser fácilmente suplidos por otras despensas.

En este momento contamos con un sistema unilateral, temporal y condicionado de preferencias comerciales, como sucede con las preferencias arancelarias, Atpdea, pilar importante en nuestro comercio exterior hacia Estados Unidos, el cual finalizó en diciembre, pero que luego de un exitoso pero difícil lobby, fue prorrogado por escasos seis meses que vencen ahora en junio, sin que hasta este momento existan garantías de que el gobierno estadounidense vaya nuevamente a extender los beneficios, pero aunque unilateralmente se decida su prórroga por meses o por años, es un esquema que no reporta seguridad de ninguna manera, que impide posicionar productos y tales preferencias, en la medida que son una concesión, pueden ser retiradas de manera unilateral, dando razón a los inversionistas cuando manifiestan que no hay estabilidad para las inversiones, en cambio los tratados aportan seguridad, porque requieren para ser modificados la voluntad de las partes.

Ante dicho panorama poco alentador y ya evidente en nuestras relacionadas económicas, cobra mayor sentido la adopción de unas por el cual se critica que no existe en Colombia condiciones aceptables de trabajo en materia de salarios, honorarios y seguridad social para los trabajadores, pero ello no es cierto, en la medida que ese fue precisamente un requisito para acceder al sistema de preferencias arancelarias y lo que realmente les preocupa es que

no se paguen en Colombia los mismos salarios y que por ello las empresas prefieran instalarse en nuestro país, generando empleo y oportunidades para nuestros nacionales.

A manera de conclusión, considera el Movimiento Político Alas Equipo Colombia que la firma de un tratado de libre comercio con los Estados Unidos además de reportar beneficios para Colombia, como en efecto son evidenciables, mantiene unas condiciones económicas que aseguran la estabilidad en la balanza de pagos de nuestro país. Es cierto que algunos sectores de la economía se verán afectados, como esperamos que juiciosamente sean evidenciados por los opositores del tratado, pero consideramos que el equipo negociador dio muestras de buscar lo que más convenía para nuestro país, de disminuir el impacto negativo para los sectores afectados y de esta manera lograr un acceso garantizado y permanente para el principal destino de nuestras importaciones, lo que permitirá ser atractivos para la inversión extranjera, crear oportunidades de exportación, generar empleos y atraer grandes capitales con ánimo de permanencia y no los llamados capitales golondrina, que actualmente tiene en aprietos al sector exportador con la reevaluación del peso, claro que para que ello sea una realidad, se requiere además de asegurar el crédito para inversiones productivas, ejecutar obras de infraestructura, proferir la normatividad adecuada para proteger al productor nacional, a la vez que se estimula la inversión extranjera.

Para terminar esta constancia analizada desde las bondades de la aprobación del tratado comercial por parte del congreso de la República queremos hacer mención de las consecuencias negativas que la no aprobación produciría en nuestra economía, según reglas claras, conocidas, inmodificables de manera unilateral, con sentido de permanencia en el tiempo y sobre las cuales inversionistas colombianos y foráneos negocien, con una preocupación muy distinta a la estabilidad del mercado colombiano, como es: ser competitivos y eficientes, máxime en momentos en que el dólar no para en su caída y aunque la aprobación del tratado bilateral no lo va a detener, sí les va a brindar a los exportadores, importadores e inversionistas la claridad en la reglas que les permita comerciar de manera más segura.

#### 3. Por que garantiza condiciones de mercado preferente

Colombia es el decimoquinto país en terminar negociaciones de libre comercio con Estados Unidos, cuyo efecto práctico implica, que antes de Colombia hay catorce países que ya están entrando con preferencias comerciales en el mercado de los Estados Unidos y, hasta tanto este sea aprobado los grandes capitales y de empresas buscarán situarse en países que cuenten con la firma del tratado o visto desde otra óptica, la aprobación del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, no es más que la aprobación de condiciones mínimas que asegurarán a nuestro país participar en condiciones de igualdad con catorce países más por el momento, más los cuatro países que se encuentran en espera de cerrar negociaciones.

#### 4. Porque genera empleo y oportunidades para los colombianos

Existe la sensación de que no es conveniente la aprobación del tratado por los reparos que tiene el Congreso Norteamericano, concretamente por parte de los demócratas, sobre el texto del acuerdo, como es el caso de los derechos sindicales, medio ambiente y derechos de propiedad intelectual. Sin embargo,

tales preocupaciones pueden constituir para Colombia fortalezas que deben ser aprovechadas, como es el caso del llamado *dumping* social, concluye el grupo de expertos del centro de investigaciones económicas de la Universidad de Antioquia y del Grupo de Microeconomía aplicada de la Universidad Eafit, presentado ayer en Bogotá y que hoy lo reproduce el periódico *Portafolio*, donde se presagia en dicho escenario:

– Una caída del 2,2 por ciento en el Producto Interno Bruto del país.

– La contracción del 4,4 por ciento en la inversión –tanto extranjera como nacional–.

– Baja en el empleo del 2 por ciento, es decir unos 400.000 puestos de trabajo a cifras de hoy.

Firman la presente constancia:

*Oscar Arboleda Palacio, Liliana Rendón Roldán, Hernando Betancourt Hurtado, Alvaro Morón Cuello, Pedro Nelson Pardo R., Luis Fernando Almaro Rojas, Orlando Montoya Toro, Ricardo Chajin Florián, Constantino Rodríguez Calvo*, Representantes a la Cámara.

#### **De Santander a Uribe Vélez, la política comercial colombiana frente al TLC**

Hay una frase conocida de todo el mundo, aunque muchas veces sus implicaciones prácticas sean olvidadas, especialmente por los gobiernos “el país que no conoce su historia, está condenado a repetirla”.

El caso que nos ocupa precisamente nos lleva a un punto contrario, como desconocemos nuestra historia no sabemos los antecedentes de decisiones que trastornarán el orden económico, social y político del país, cuando se firma un acuerdo de “libre comercio” como el que se somete hoy a debate en esta plenaria de la Cámara de Representantes.

Los intentos de un tratado de libre comercio de Colombia y los Estados Unidos no son novedosos, hicieron parte del parto de Colombia como nación independiente de la corona española y fueron intentos para establecer lazos estrechos con las naciones más desarrolladas del mundo, así como para lograr un reconocimiento político para la naciente república en el contexto internacional.

En este intento el Gobierno Nacional en cabeza de Francisco de Paula Santander buscó la firma de un acuerdo comercial con los Estados Unidos el cual se firmó en el año de 1824, anteriormente en 1823 Colombia había firmado un tratado comercial con Méjico en el cual se concedían derechos comerciales recíprocos para ambas naciones, la firma de un tratado comercial con los Estados Unidos en el cual se le concedían derechos ilimitados como nación más favorecida fue un golpe político para la unidad latinoamericana a la vez que un retroceso en el intercambio comercial entre las dos naciones.

En el contexto de dicho acuerdo comercial los Estados Unidos cometieron toda serie de abusos, entre ellos el de la famosa divisa “el pabellón libre hace libres las mercancías” bajo la cual los norteamericanos introducían al país mercancías españolas a pesar de que oficialmente la nación estaba en plena guerra con el imperio español. El acuerdo comercial naufraga en medio de las divisiones propias de la secesión de la “Gran Colombia” y queda en espera de una ratificación de un acuerdo comercial más amplio.

Este acuerdo cuyas negociaciones inician en 1834 se inicia con una sola cláusula: la anulación en el

cobro del arancel diferencial para las mercancías transportadas por las marinas mercantes de ambas naciones. Era obvio para aquel entonces que esto solamente favorecía los intereses norteamericanos por cuanto la marina de estos era considerablemente superior a la nuestra, con dicha cláusula se la garantizaba un acceso preferencial a las mercancías transportadas por barcos norteamericanos (que podían ser o no de origen norteamericano).

El Secretario de Relaciones Exteriores de la época Lino de Pombo comentaba por aquel entonces en su informe al Congreso que “debe establecerse sobre bases liberales y de conveniencia recíproca el comercio entre las dos repúblicas y reemplazar ventajosamente al que celebró Colombia en 1824”. Posteriormente, el propio Santander reconoce en el mensaje al congreso de 1836 que “me queda sin embargo, el sentimiento de no haber podido convenir con el Ministro de los Estados Unidos del Norte en un tratado de comercio, que favoreciendo los intereses mercantiles de aquellos países, favoreciese igualmente la agricultura de la Nueva Granada de un modo capaz de indemnizar de la desventaja de no tener una marina equivalente a la de dichos Estados”.

Finalmente la propuesta norteamericana del siglo XIX es la misma propuesta del siglo XXI: negociar un tratado comercial bajo el supuesto de que ambas naciones son recíprocamente iguales y que el libre comercio solamente es un elemento técnico de negociación, un sofisma que los vendedores de la idea del acceso a los mercados norteamericanos han descrito con muchos detalles superficiales, pero no se han detenido en la profundidad de lo que implica un acuerdo comercial. Los norteamericanos y las potencias en general negocian en sus propios terrenos, escogen los temas que les interesa negociar y cuales de ellos no, por eso se dotan en sus congresos de leyes que ponen límites a lo que el ejecutivo puede poner en cuestión (Acta de Comercio Marítimo de 1820, ETA en 2000), porque el problema aquí no es un sofisma técnico, es un complejo proceso político que para los norteamericanos siempre ha sido esencial revalidar de acuerdo con los intereses de sus ciudadanos.

Esto lo logró comprender un hombre ilustre como Santander, por ello como parte de su estrategia de aprobación y análisis del tratado convocó a los gobernadores provinciales para que en sus respectivas provincias reuniesen a los comerciantes y agricultores de “más experiencia y luces” para que analizaran la cuestión del tratado. Es decir, hizo una especie de consulta popular (democrática para su época no para la nuestra) en la cual los directamente afectados por el tratado eran quienes decidían si el mismo debía hacerse o no, ellos llegaron a la conclusión de que “no conviene a la República otorgar la abolición absoluta de los derechos diferenciales de comercio, ni aun a aquellas naciones que ofrezcan la misma concesión a favor de la Nueva Granada”.

Esto contrasta notoriamente con la postura actual del gobierno Uribe el cual rehúsa someter el tratado a una consulta popular para ratificarlo, el temor de realizarlo no es porque su popularidad de papel quede en entredicho, sino porque sabe que la mayor parte de los ciudadanos votarán en contra de la medida una vez conozcan los escabrosos contenidos del tratado y lo que implican para el país en todos los campos: salud, propiedad intelectual, acceso real a mercados, servicios, etc. Eso lo sabe por experiencia propia porque ya le sucedió en el referendo que convocó al inicio de su primer mandato, el problema

es que para este gobierno los ciudadanos solo son inteligentes cuando apoyan todo lo que el gobierno dice, pero son ignorantes o incapaces cuando saben que la marea de la opinión va por un sendero al que ellos caminan.

Ha sido tan oscura la aprobación del tratado que en Colombia se desconoce casi por completo la renuncia de algunos negociadores porque concebían que lo acordado era “humillante, vergonzoso y totalmente negativo para los intereses nacionales”, cuando los mismos gremios ilustres de la producción presentaron serias reservas a la forma en que se negoció el tratado, cuando el apoyo para la aprobación del mismo cada vez es menos entusiasta entre el empresariado colombiano que poco a poco ha ido descubriendo las limitaciones del libre comercio con los Estados Unidos.

Contrasta la actitud con la del Hombre de las Leyes, que en todo momento puso en conocimiento del Congreso y del país (y la incipiente opinión pública de entonces) los pormenores de la negociación y contrasta aun más porque no se entiende cómo un gobierno insiste en presentar al Congreso el texto de un acuerdo comercial con los Estados Unidos que todo el mundo sabe que no será el definitivo y que tendrá que llevarse a un nuevo espacio de concertación donde las concesiones colombianas serán infinitas, incluso hasta límites risibles como por ejemplo el hecho de que en Estados Unidos hay mayor sensibilidad hacia los temas de salud pública y derechos de los trabajadores de la que existe en Colombia por parte de quien se supone debe velar por los intereses de la Nación.

El TLC con los Estados Unidos ha pisoteado hasta puntos incomprensibles la llamada dignidad nacional que ha quedado reducida por parte del gobierno a ponerse la mano en el pecho cuando suena el himno nacional (también cuando suena el de los Estados Unidos), una dignidad que se pisotea cuando el mismo Presidente va a “negociar” el tratado al minero con cada parlamentario norteamericano por más insignificante que sea, estos son errores (si no delitos) que condenan al país a un ostracismo a nivel internacional, a un descrédito que otros gobiernos de otros países no cometerían.

Es un episodio que se parece más a la capitulación colombiana en el acuerdo comercial de 1846 cuando el gobierno de Tomás Cipriano de Mosquera declaraba prácticamente la futura entrega del Istmo de Panamá a los Estados Unidos, el sometimiento a las normas comerciales norteamericanas que desembocaron en nuevas guerras civiles, y en la ruina de la naciente industria nacional representada por los intereses de los artesanos las cuales degeneraron en la guerra civil que lleva al poder al General Melo, primero y único gobierno popular que ha tenido el país a lo largo de su accidentada y violenta historia.

Los Mallarinos de 1846 son los Botero de hoy, el Mosquera del siglo XIX fue igual de obsecuente con los intereses norteamericanos como los Uribe de hoy, con un problema adicional, es que lo que se entrega a cambio de nada no es una parte del territorio, sino el bienestar general de los colombianos, el resignarnos a una industria basada en el uso intensivo de mano de obra barata y más curiosamente quien puede cambiar esto a favor del país es una bancada de parlamentarios demócratas que saben el acuerdo es tan terrible que incluso buscan legislar a favor de “nuestros intereses”.

De aprobar el Congreso tamaño asalto a los intereses de la patria, no solo comete un acto de traición a

la patria, sino además un total exabrupto económico, porque realmente se está cediendo todo a cambio de algo, una actitud de un ... no puede ser "yo hago lo que sea para que el tratado se apruebe" porque eso no implica negociar, implica someterse y si es un tratado de sometimiento el que hoy se nos presenta para ser aprobado sin que haya debate alguno, por lo menos el gobierno debería ser claro en ello.

*Wilson Alfonso Borja Díaz,*

Representante a la Cámara, Polo Democrático Alternativo.

\*\*\*

### PARAPOLITICA y TLC

Red Colombiana de Acción Frente al Libre Comercio y el ALCA, Recalca. Abril, 2007.

*Los Gobiernos de Bush y Uribe se encuentran realizando enormes esfuerzos por aprobar el Tratado de Libre Comercio. Sin embargo, el reciente escándalo sobre los vínculos de políticos y funcionarios uribistas con paramilitares ha enlodado la discusión en el Congreso de Estados Unidos. Los hechos muestran que al Presidente Uribe le recae una enorme responsabilidad política por este escándalo, ya sea por acción u omisión.*

*De cualquier forma, los Congresos y los pueblos de ambos países deben dudar seriamente de la representatividad, legitimidad y capacidad del Gobierno colombiano para negociar y suscribir un TLC que entregó los principales intereses nacionales y generará más pobreza y subdesarrollo.*

En el año 2006 el Presidente de Colombia, Álvaro Uribe Vélez, comenzó a sufrir un escándalo que traspasó las fronteras del país, relacionado con el estrecho vínculo de varios aliados y amigos del Presidente Uribe con grupos paramilitares y narcotraficantes. Estas personas comenzaron a ser investigadas por la justicia colombiana y algunos de ellos encarcelados por las contundentes pruebas encontradas por la Fiscalía General y la Corte Suprema de Justicia. Aunque el Presidente Uribe no ha sido vinculado judicialmente, sí le cabe una enorme responsabilidad política, pues como Jefe de Estado debe responder por las actuaciones de sus funcionarios y por sus aliados que han votado afirmativamente todos sus proyectos de ley.

### El papel de Álvaro Uribe en las Convivir de Antioquia y su vínculo con el paramilitarismo

En 1994, el Presidente César Gaviria decretó la conformación de unos grupos de vigilancia y seguridad privada, denominadas Convivir. Estas se establecieron en diversas regiones del país azotadas por la violencia guerrillera, pero su desarrollo en Antioquia y Córdoba fue especialmente importante. Álvaro Uribe Vélez, siendo Gobernador del departamento de Antioquia (1995-1997), defendió y promovió férreamente la conformación y proliferación de estas Convivir. Según Uribe, las Convivir estaban concebidas para aportar inteligencia contra-guerrillera al Ejército y la Policía<sup>1</sup>. "La autoridad debe ser fuerte y constante. Sin esta condición, no habrá paz ni orden. Queremos que estas patrullas estén presentes en todo lugar", afirmaba el entonces gobernador<sup>2</sup>.

Las Convivir se convirtieron en una fuerza al servicio del Estado, que realizaba operaciones de inteligencia y suministraban información a la Policía y al Ejército. La información recopilada por ellas en sus patrullas periódicas era entregada a las fuerzas

de seguridad y utilizada para montar operativos. Algunas de ellas incluso participaban en los operativos en coordinación estrecha con el Ejército y la Policía<sup>3</sup>. En 1997, por ejemplo, el Jefe del Estado Mayor de la Cuarta Brigada del Ejército le escribió a las Convivir de Antioquia instándolas no sólo a la "búsqueda de información con el fin de neutralizar y/o impedir las pretensiones de los carteles de la subversión", sino también para que investigaran a los "candidatos de cada uno de los municipios de su jurisdicción, indicando filiación política y el grado de aceptación dentro de la población"<sup>4</sup>. El Presidente de la Federación Nacional de Asociaciones de las Convivir declaró en 1997 que sus objetivos y los de las Fuerzas Militares eran perfectamente identificables.

Desde sus inicios las Convivir contaron con el apoyo de grandes terratenientes, agricultores y ganaderos, importantes empresarios, algunos funcionarios públicos y, por supuesto, las fuerzas de seguridad, en especial el Ejército. Por otra parte, importantes organizaciones defensoras de los derechos humanos manifestaron su preocupación por la peligrosa vinculación de la población civil al conflicto armado.

Según Human Rights Watch, a pesar de que el Gobierno manifestaba que las Convivir estaban fuertemente vigiladas, los organismos oficiales nunca han podido ponerse de acuerdo en el número exacto de organizaciones autorizadas y mucho menos en el armamento que poseían. Aunque la Presidencia de la República afirmaba que tenía registradas 414 Convivir hasta 1997, la prensa y otras fuentes aseguraban que, según otras autoridades, había 600 o más Convivir<sup>5</sup>. Tan solo en la Gobernación de Uribe Vélez en Antioquia, fueron creadas 70<sup>6</sup>.

Una investigación de Human Rights Watch encontró también que el Gobierno les había suministrado armamento de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas. "En 1996, entre este armamento se encontraban 422 subametralladoras, 373 pistolas nueve-mm, 217 escopetas de repetición, 17 ametralladoras Miniuzi, 70 fusiles, 109 revólveres 38 largo".

### Las Convivir y las violaciones a los Derechos Humanos

Informes de organismos internacionales, la Fiscalía y la Procuraduría de Colombia, indican que estas organizaciones se comprometieron directamente en actos de violencia. Con la aparición de estos grupos de civiles armados, disminuyeron los operativos de las Fuerzas Militares contra los paramilitares pues primero debían estar seguros que no se trataban de organizaciones de Convivir reconocidas legalmente por el Estado. Esto fue aprovechado por los paramilitares para escudarse en la figura legal de las Convivir y continuar operando<sup>7</sup>.

Después de la visita de Human Rights Watch al Presidente Uribe en 1996 para conocer lo que sucedía con las Convivir en Antioquia, el gobernador declaró a un medio de comunicación que la ONG no había descubierto "nada irregular", afirmación que fue desmentida en su tiempo por la organización<sup>8</sup>. Hacia finales de 1997, las Convivir estaban relacionadas con más de 35 investigaciones criminales por casos de homicidio, tortura y otros crímenes graves, según lo reportó la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Además, las Convivir han estado relacionadas con otro tipo de delitos como los mal llamados de "limpieza social" de indigentes. En agosto de ese mismo

año, el Presidente Samper suspendió la creación de nuevas Convivir<sup>9</sup>.

### Quiénes advirtieron del peligro de las Convivir y qué dijo Uribe

Al tenor de los actos ocurridos por estas organizaciones, la alcaldesa del municipio de Apartadó, Gloria Cuartas, le manifestó en repetidas ocasiones a Álvaro Uribe su preocupación por involucrar a los civiles en la "protección" de la población, refiriéndose a los planes de formar una Convivir en su municipio, sin notificarle, a lo que la administración departamental respondía insultantemente remitiéndola al Ejército para aclarar cualquier punto referido al funcionamiento de esta<sup>10</sup>. "Gracias a las Convivir, Uribe dio explícitamente una cobertura legal a la justicia privada. Todo lo que era clandestino, la vigilancia de las plantaciones y los comandos populares se hicieron legales"<sup>11</sup>, afirmó la alcaldesa.

El entonces Fiscal General de la Nación, Alfonso Gómez Méndez, también advirtió sobre el peligro de la creación de las Convivir: "Con la organización de las Convivir el Estado colombiano ha caído de nuevo en el error de promover la aparición de 'actores armados' que agravan los problemas de la represión ilegal y de la guerra sin contenciones".

Jorge Humberto Botero, ex Ministro de Comercio Exterior de Colombia durante el primer Gobierno del Presidente Uribe, y hoy funcionario del Banco Mundial, decía en una entrevista: "A nadie debe sorprender que el fenómeno paramilitar tenga una dimensión política. En sus albores, en los años noventa, se manifestaba en las autodefensas (...) Estos grupos armados tuvieron, en aquella época, una dimensión legal, las 'Convivir'<sup>12</sup>".

En hechos que se han conocido recientemente, la Universidad de George Washington en Estados Unidos ha logrado desclasificar unos documentos elaborados por la Embajada de ese país en Colombia<sup>13</sup>. En total son 19 informes que entre 1996 y 2002 mostraban la enorme preocupación de funcionarios estadounidenses por la relación entre funcionarios estatales y fuerza pública con grupos paramilitares. De la misma forma, los informes criticaban la forma como el Gobierno pretendía involucrar a los civiles

1 U.S. Embassy Bogotá, cable, Samper Hosts Governors' Meeting on Crime, October 9, 1996. Fuente: The National Security Archive. George Washington University. March 29, 2007

2 Colombia: Paramilitares legalizados. SODEPAZ. 9 septiembre, 2002. <http://www.rebelion.org/plancolombia/sodepaz>

3 Guerra sin cuartel. Human Rights Watch. Capítulo III. Violaciones del Derecho Internacional Humanitario por parte del Estado. New York, 1998. <http://www.hrw.org/spanish/informes/1998/guerra3C.html>

4 Ibid.

5 Ibid.

6 Colombia: Paramilitares legalizados. Op. Cit.

7 Tercer informe sobre la situación de los paramilitares en Colombia. Op. Cit.

8 Revista *Semana*, 15 octubre, 1996. Fuente: Guerra sin cuartel. Op. Cit.

9 Guerra sin cuartel. Op. Cit.

10 Carta de la Alcaldesa de Apartadó, Gloria Cuartas al Gobernador Álvaro Uribe. 10 abril, 1997 y 29 abril, 1997. Fuente: Guerra sin cuartel. Op. Cit.

11 Colombia: Paramilitares legalizados. Op. Cit.

12 *El Espectador*. 9 febrero, 2007.

13 Documents implicate Colombian government in Chiquita terror scandal. The National Security Archive. George Washington University. March 29, 2007.

en el conflicto armado, a través de las Convivir. En especial mencionan cómo sistemáticamente las Convivir y los paramilitares violaban los Derechos Humanos en el departamento de Antioquia, a quien la Embajada cataloga como el “*epicentro*” de las Convivir. Los informes advirtieron al gobierno estadounidense oportunamente sobre las intenciones del Gobernador Uribe y del “*serio peligro*” de que las Convivir se convirtieran en “*más que organizaciones de vigilancia*”<sup>14</sup>. En 1996, la Embajada reportó que la Policía no actuaba contra Carlos Castaño, líder de las Autodefensas Unidas de Colombia, en la región de Urabá, en Antioquia.

En septiembre de 2002, cuando Álvaro Uribe ya había asumido la Presidencia de Colombia, la Embajada de Estados Unidos mostró su preocupación por la estrategia de seguridad nacional del Gobierno colombiano, basado en la experiencia previa de las Convivir. “*Uribe creó lo que se conoce como ‘Soldados Campesinos’, basado en una ley de 1992. Algunos grupos de Derechos Humanos –que han denunciado la relación entre Uribe y el paramilitarismo– creen que las fuerzas auxiliares (soldados campesinos) servirán para asistir a los paramilitares. Algunos críticos temen que el entrenamiento a las fuerzas auxiliares terminará en que estas terminen uniéndose a paramilitares, mientras otros temen que puedan abusar de su autoridad y convertirse en violadores de los Derechos Humanos*”<sup>15</sup>.

La política de “seguridad democrática” estableció la creación de una “red ciudadana por la prevención del delito y la promoción de la vida en común”, constituida por un millón de civiles cumpliendo labores de información para las fuerzas armadas y una Red Ciudadana de Policía Civil, “*dotada con los elementos necesarios para la prestación del servicio*”<sup>16</sup>. En resumidas cuentas, es la aplicación a nivel nacional del proyecto que ya había sido ensayado por Uribe en Antioquia.

En marzo de 2007, el ex Embajador de Estados Unidos en Colombia, Myles Frechette, declaró a un medio de comunicación local que en una ocasión se había reunido personalmente con el Gobernador de Antioquia, Álvaro Uribe, y que este no prestó atención a sus inquietudes: “*El me decía que estaba absolutamente convencido de que lo que yo le sugería no iba a pasar, que él conocía a Colombia mejor que yo ... [Uribe] Estaba equivocado con la cuestión de las Convivir*”<sup>17</sup>.

**Uribe y el paramilitarismo: su responsabilidad política**

Decenas de funcionarios del Gobierno de Uribe y congresistas uribistas están siendo investigados por su vínculo con el paramilitarismo y todos los implicados son reconocidos seguidores del Presidente, como se muestra en la siguiente tabla:

Implicados por paramilitarismo	Nº de implicados (funcionarios y congresistas)	Nº de los implicados que son uribistas	% de los implicados que son uribistas
Congresistas arrestados o prófugos	9	9	100
Funcionarios y congresistas investigados por la CSJ* y la Fiscalía	13	12	92
Firmantes del “Pacto de Ralito”	32	29	90

Implicados por paramilitarismo	Nº de implicados (funcionarios y congresistas)	Nº de los implicados que son uribistas	% de los implicados que son uribistas
Gobernadores investigados	3	3	100
Alcaldes de Casanare investigados	6	6	100
Representantes a la Cámara elegidos con influencia paramilitar**	50	42	84
Senadores elegidos con influencia paramilitar**	33	31	94

Fuente: Informes de prensa.

\* Corte Suprema de Justicia.

\*\* Fuente: Paramilitares y políticos. Revista Arcanos Corporación Nuevo Arco Iris. Año 10 Nº 13. Marzo, 2007.

Nunca antes un Presidente de la República había estado envuelto en tantos casos que afectaran su legitimidad. El es responsable de haber permitido que congresistas que se retiraron de los partidos tradicionales colombianos (Liberal y Conservador) hayan pasado a conformar movimientos políticos en torno a su figura y hoy se encuentran investigados por sus relaciones con paramilitares. Y mucha más responsabilidad le cabe por las actuaciones de los funcionarios que él mismo nombró y por haber permitido que amigos de dudosa reputación financiaran su campaña y aún hoy tengan negocios con el Estado. En uno de los debates sobre la ‘parapolítica’ en el Congreso de Colombia, el Senador Jorge Enrique Robledo (Polo Democrático Alternativo) se refería a las responsabilidades políticas que recaían sobre el Presidente Uribe: “*Los gobernantes tienen que responder ante el país por los malos nombramientos, así no sea delito hacer un mal nombramiento. Los gobernantes y los políticos tenemos que responder por las malas compañías con las que andemos por ahí, porque también eso hace parte de la responsabilidad política. También deben ser cubiertos los grandes desaciertos, como los daños a la imagen colectiva y al interés nacional, así no haya ley que los castigue*”<sup>18</sup>.

**El “parauribismo”**

• El ex Jefe del Departamento Administrativo de Seguridad, Jorge Noguera, organismo de inteligencia al servicio de la Presidencia, fue acusado y arrestado por la Fiscalía General de la Nación por ayudar con información a grupos paramilitares. El funcionario después de salir del DAS fue nombrado por el Presidente Uribe como cónsul en Milán, Italia. Uribe, en noviembre de 2006 dijo: “*Pongo las manos en el fuego por él*”, y se refiere Noguera como un “*hombre incontaminado y buena persona*”.

• En marzo de 2006 el nombre de Giancarlo Auque, Secretario del DAS en la Administración de Noguera, salió a relucir en los escándalos del DAS por sus vínculos con paramilitares y por irregularidades en la compra de armas.

• Luis Carlos Ordosgoitia, quien se desempeñó como Director del Instituto Nacional de Concesiones, INCO, durante el Gobierno de Uribe, está siendo investigado por la Fiscalía General de la Nación por haber firmado el llamado “Pacto de Ralito”, que suscribieron 32 políticos y varios jefes paramilitares en 2001.

• Entre noviembre de 2006 y abril de 2007, la Corte Suprema de Justicia y la Fiscalía han abierto investigación o detenido a los siguientes congresistas uribistas, por sus vínculos con el paramilitarismo: Alvaro García Romero, Jairo Enrique Merlano, Erick Morris Taboada, Álvaro Araújo, hermano de la ex Canciller María Consuelo Araújo, Dieb Maalof, Mauricio Pimiento, Luis Eduardo Vives, Alfonso Campo Escobar, Miguel de la Espriella, Juan Manuel López Cabrales, William Alfonso Montes, Reginaldo Montes, José de los Santos Negret, Oscar de Jesús Suárez Mira, Mauricio Parodi, Alfredo Cuello Baute (Presidente de la Cámara de Representantes), Rubén Darío Quintero (fue Secretario Privado de Álvaro Uribe en la Gobernación de Antioquia (1995-1997) y Álvaro Morón. El congresista Jorge Luis Caballero se encuentra prófugo.

• En febrero de 2007, Víctor Guerra de la Espriella, primo de la Ministra de Comunicaciones y delegado del Presidente en la Corporación Autónoma de Sucre, fue citado por la Corte Suprema a rendir versión libre por ser uno de los firmantes del Pacto de Ralito. El funcionario había fundado una Convivir en Antioquia de la que hacían parte señalados paramilitares: Salomón Feris, ‘08’, y Rudolf Paffen y Jorge L. Alfonso López, alcalde de Magangué, uno de los hijos de Enilce López, la empresaria del chance conocida como alias ‘La Gata’.

• La prófuga paramilitar Maribel Galvis apoyó la campaña política para el Congreso de 2002 del actual Ministro de Hacienda Oscar Iván Zuluaga. Galvis aparece en varias fotos en actos políticos con el ex Senador. El Ministro no ha sido vinculado formalmente a ninguna investigación. Según estudios de la Corporación Arco Iris, Zuluaga obtuvo “*significativas votaciones en zonas de Caldas que sufrieron una importante expansión del paramilitarismo*”.

• Según el diario estadounidense *L.A. Times*, en un informe publicado el 25 de marzo de 2007, el General Mario Montoya y grupos paramilitares planearon conjuntamente una operación en el año 2002 para expulsar a la guerrilla de las Comunas de Medellín. Por este hecho, el Senador Patrick Leahy (D-Vermont), bloqueó el envío de 55 millones de dólares al país para la ayuda antinarcóticos.

• El paramilitar Jairo Castillo Peralta, alias “Pitirri”, quien se encuentra en Canadá, declaró que el Senador Mario Uribe Escobar, primo del Presidente de la República, sostuvo reuniones con reconocidos paramilitares para comprar tierras despojadas violentamente por el grupo.

**Fuentes:** Colombian Government Is Ensnared in a Paramilitary Scandal. *The New York Times*. January 21, 2007; Mentiras y silencios. Daniel Coronell. *Semana*, 26 noviembre, 2006; Primos narcos. *El Diario* (New York) 28 abril, 2006; Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los

14 U.S. Embassy Bogotá, cable, Samper Hosts Governors’ Meeting on Crime. Op. Cit.

15 U.S. Embassy Bogotá, cable, A Closer Look at Uribe’s Auxiliary Forces, September 11, 2002. The National Security Archive. George Washington University. March 29, 2007.

16 Colombia: Paramilitares legalizados. Op. Cit.

17 Entrevista de Caracol Radio (Colombia) al ex Embajador de Estados Unidos en Colombia, Myles Frechette. 31 marzo, 2007. 7:30 a. m.

18 Debate sobre ‘parapolítica’ al Ministro de Interior y Justicia, Carlos Holguín Sardi, en el Senado de la República citado por el Senador Jorge Enrique Robledo. 20 marzo, 2007.

Derechos Humanos sobre la situación de los Derechos Humanos en Colombia. Naciones Unidas. 20 enero 2006, ex Secretario General del DAS renunció a los contratos que tenía con la Dirección de Estupefacientes. *El Tiempo*, 28 abril, 2006; Primo de la Ministra de Comunicaciones fundó Convivir de la que hacían parte dos señalados 'paras'. *El Tiempo*, 22 febrero, 2007, Nueve reuniones de Jorge Noguera con delegado de los paramilitares lo tienen en la cárcel. *El Tiempo*, 22 febrero, 2007; 'DAS-GATE'. *Semana*, 24 febrero, 2007; "Me ven como paraca pero soy dirigente social": Maribel Galvis. *Cromos*, 9 abril, 2007; Por 'parapolítica' investigan a dos congresistas de Antioquia. *El Tiempo*, abril 12 de 2007, Por 'parapolítica' investigan a Alfredo Cuello Baute. *El Espectador*, 18 de abril de 2007; Nadie fue obligado a firmar pacto con paramilitares, dijo Luis Carlos Ordozgoitia. *El Tiempo*, marzo 30 de 2007; 'Pitirri' enloda a Mario Uribe. *El Espectador*, 14 de abril de 2007, Colombia rejects Times report. *L.A. TIMES*, March 26, 2007, Polémica en EE. UU. por caso del General Montoya. *El Espectador*, 19 de abril de 2007; Senator freezes Colombia aid on rights concerns. *Washington Post*. April 19, 2007.

#### Los amigos paramilitares y narcotraficantes del Presidente Uribe

- Raúl Montoya Flórez fue el gerente regional de la campaña para reelegir al Presidente Álvaro Uribe y financista en la campaña de 2002. Estados Unidos le negó la visa porque lo señalan de haber participado en envíos ilegales de dinero en efectivo a Colombia y de tener nexos con presuntos paramilitares. El Presidente Uribe defendió a Raúl Montoya con estas palabras: "Y, ahora, entonces le van a quitar legitimidad a este Gobierno cambiando a don Raúl Montoya, un hombre honesto que vive en Santa Marta, por Diego Montoya, un narcotraficante. Hombre... A mí me da hasta pena con don Raúl Montoya".

- Enilce López, alias 'La Gata', empresaria de la lotería de la costa, fue capturada en febrero de 2006. Se le acusa de lavado de activos y peculado. 'La Gata' había donado cien millones de pesos a la campaña de Álvaro Uribe en 2002.

Los chanceros también habrían aportado más de cinco mil millones de pesos a la campaña del referendo que propuso el Presidente al inicio de su mandato y que no prosperó. El ingreso de los dineros de los chanceros fue aceptado por el propio presidente públicamente: "En la campaña presidencial mía, en el 2002, los empresarios de las apuestas dieron un dinero".

- Los narcoparamilitares Miguel Angel y Víctor Manuel Mejía Múnera, conocidos como "los mellizos Mejía", aseguran que el entonces Ministro del Interior y Justicia, Sabas Pretelt, les prometió no extraditarlos si apoyaban la reelección de Uribe: "Sobre su financiación a la campaña de Uribe, manifestaron: Pregúntele a cada comandante cuánto aportó para la campaña de Uribe porque la mayoría contribuyó con algo".

- El periodista Daniel Coronell, columnista de la revista *Semana* y director de Noticias Uno, fue amenazado de muerte en abril de 2005. Investigaciones técnicas permitieron conocer que unos correos que amenazaban a Coronell provenían de la casa del ex Senador Carlos Náder Simmonds, quien estuvo preso en Estados Unidos por narcotráfico y conspiración. Náder es amigo íntimo del Presidente Uribe.

- El Presidente Uribe nombró como Embajador en Chile al ex Gobernador de Sucre, Salvador Arana,

principal sospechoso del asesinato del Alcalde de El Roble, Eduardo Díaz, quien en un Consejo Comunitario del Presidente Uribe advirtió sobre su propio asesinato y su autor. Arana, investigado también por paramilitarismo, ahora es un prófugo.

Fuentes: Los cheques de Montoya. *El Espectador*, 20 de diciembre de 2006, Mentiras y silencios. Daniel Coronell. *Semana*, 26 de noviembre de 2006; Raúl Montoya. *La Otra Verdad*. Año 3 N° 016; Primos narcos. *El Diario* (New York) 28 de abril de 2006; Escándalo parapolítico sacudió al Gobierno. *El Espectador*, 27 diciembre 2006; El caso de 'la gata' es sólo la punta del iceberg de un gran escándalo que se esconde en el país. *La Otra Verdad*. Año 3 N° 016; El ventilador de 'Los Mellizos'. *Revista Cambio*. 2006; Newsmen at Risk in Colombia Gets Help. By Lee Romney. *L.A. Times*. October 2, 2006; Informe Conflicto Armado Colombiano, Negociaciones e Iniciativas de Paz, Política de Gobierno y Relaciones Internacionales N° 1238. Secretaría General ANDI. 29 de junio de 2005. *Colombia.Indymedia.org*; Miembro de la campaña uribista acusado de nexos con paras fue contratado para hacer cárcel en Yopal. *El Tiempo*, marzo 7 de 2007; *Semana*, 6 de marzo de 2006.

Cada día salen nuevas denuncias y señalamientos como los sustentados por el Senador Gustavo Petro (Polo Democrático Alternativo)<sup>19</sup>. El debate sobre la ilegitimidad del Gobierno de Uribe no es nuevo ni lo ha hecho solamente la oposición en Colombia. El mismo Presidente reconoce que desde hace muchos años ha tenido que responder a cuestionamientos en todo el mundo<sup>20</sup>.

#### Cómo ven el proceso de la "parapolítica" en el mundo

Desde que comenzó el debate sobre la "parapolítica", los medios internacionales lo han seguido con detalle. A medida que las pruebas se acumulan, aumenta la preocupación de gobiernos como Estados Unidos por conocer qué pasará con su principal aliado en Latinoamérica. Esto es además una prueba de que la discusión sobre TLC en Estados Unidos se ha enredado desde hace meses por los cuestionamientos sobre la clase de Gobierno con el cual esa Nación tiene intención de suscribir un acuerdo comercial.

#### La "parapolítica" en Estados Unidos

"La ayuda para Colombia ha sido un resultado inevitable bajo la administración del Presidente Álvaro Uribe, quien fue elegido en el año 2002. Pero con un escándalo que se ensancha que relaciona a partidarios cercanos del Presidente con grupos paramilitares, los legisladores en el Capitolio [de Estados Unidos] dicen que el escepticismo sobre el Gobierno de Uribe está subiendo, conduciendo a un mayor escrutinio a propósito del paquete de ayudas y el TLC con los países andinos" (*Washington Post*).

"La confianza que tenemos en Uribe ha sido lo que ha llevado esto tan lejos. Esa confianza ha sido puesta en entredicho". "El TLC de Colombia no puede pasar en el Congreso, como está negociado, y el Plan Colombia está en mayor peligro debido a estos escándalos, la infiltración del paramilitarismo en los funcionarios internos del Gobierno". "Voté por el Plan Colombia, por lo menos las primeras veces, pero este es un desarrollo muy preocupante". Rep. Sander M. Levin (D-Mich.).

"El escándalo entero y el hecho que esa gente son confidentes cercanos del Presidente van a volver fangosas las aguas mientras ellos estén buscando

un Tratado de Libre Comercio y un nuevo paquete de ayudas en un Congreso controlado por los Demócratas". Adam Isaacson, Center for International Policy in Washington.

"Las últimas revelaciones han generado una caliente crítica, de organizaciones como Human Rights Watch y de los más influyentes en la política de Estados Unidos sobre Latinoamérica en el Capitolio". "Esto confirma la preocupación que muchos han tenido durante mucho tiempo, que los paramilitares han infiltrado el establecimiento económico y político de la sociedad colombiana". Esto debe darnos una pausa en cuanto a con quién estamos tratando". "Uribe ciertamente ha sido considerado como una luz brillante en Estados Unidos, pero en cierto punto tienes que preguntar: ¿qué está haciendo esta gente? "Es tiempo de tomar una pausa y mirar que estamos haciendo". Sen. Patrick J. Leahy.

**Fuente: Washington Post. February 17, 2007; Page A28. Scandal in Colombia Raises Skepticism on Capitol Hill. By Juan Forero; The New York Times. March 11, 2007. Bush Heads to Colombia as Scandal Taints Alliance. By Simon Romero.**

"Más de 60 políticos nacionales y regionales, casi todos ellos de la región Caribe, están siendo investigados por la Corte Suprema. Todos los arrestados son aliados cercanos de la política de Uribe".

**Fuente: Washington Post. February 20, 2007; Page A07. Colombian Foreign Minister Resigns as Paramilitary Scandal Widens.**

"El Fiscal General de la Nación ahora está investigando a docenas de Coroneles, Mayores, Capitanes y otros oficiales del Ejército de quienes se cree haber colaborado con grupos paramilitares, dice Leonardo Cabana, Jefe de la Unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía. 'Existen más de 100 casos donde hay relaciones entre las fuerzas de seguridad y grupos armados ilegales' dice Cabana".

**Fuente: Washington Post. February 22, 2007; Page A10. Paramilitary Scandal Takes Colombian Elite by Surprise By Juan Forero.**

"A dos semanas de que el Presidente Bush viaje a América Latina, el aliado estratégico de Washington en la región está inmerso en un escándalo extraordinario que amenaza con deslegitimar la credibilidad de las alianzas y prioridades de E. U. desde México hasta Argentina". Muchos demócratas comenzarán a preguntarse por qué E.U. insiste "en respaldar a un gobierno que enfrenta tan humillante crisis". *The Boston Globe*.

"¿Cómo va a justificar el comando sur que está colaborando con un gobierno que tiene nexos con un grupo terrorista? ¿Quién no estará tentado a decir que no se puede firmar un TLC con un Estado cuyas esferas políticas están untadas con terroristas y violadores de los DD. HH.? Seguramente muchos", Julia Sweig, del Council on Foreign Relations.

**Fuente: El Tiempo. Febrero 26, 2007. 'Parapolítica' en Colombia está bajo la lupa de los medios en Estados Unidos.**

"Hay un nuevo Congreso en la ciudad y gente que supervisa con mucho más cuidado los aspectos sobre Derechos Humanos con respecto a la ayuda extranjera". "Habrá tentativas para intentar condicionar la ayuda y reducir el monto de la ayuda que se dirige a las fuerzas de seguridad. Muchos de nosotros

<sup>19</sup> El Senador Gustavo Petro fue el cante del más reciente debate sobre "parapolítica", el pasado 17 de abril de 2007.

<sup>20</sup> Alocución y rueda de prensa del Presidente de la República.

preferimos la ayuda que se dirige a fortalecer las instituciones civiles". "Los días de un cheque en blanco se han ido". Rep. Jim McGovern.

**Fuente: Washington Post. February 28, 2007. Colombia scandal casts shadow on aid: U.S. lawmaker.**

"El pueblo americano necesita garantías que el Gobierno [colombiano] ha roto sus vínculos con cualquier grupo terrorista paramilitar". Sen. Patrick Leahy.

**Fuente: Washington Post. March 5, 2007. Scandal colors Bush visit to U.S. ally Colombia. By Patrick Markey.**

"La canciller colombiana María Consuelo Araújo renuncia cuando el Gobierno del Presidente Álvaro Uribe lucha con un escándalo que ha divulgado los lazos entre paramilitares narcotraficantes y algunos de los más prominentes partidarios políticos de Uribe. El apoyo para el Gobierno Uribe, que es el más cercano aliado en Suramérica de la Administración Bush, está bajo un escrutinio cuando en el Congreso de Estados Unidos pesa la aprobación del Tratado de Libre Comercio y los requerimientos de Bush por más ayuda para Colombia".

**Fuente: The New York Times. March 14, 2007. Page 9, Column 1. Foreign Minister Of Colombia Quits in Scandal. By Simon Romero.**

"Uribe, desde su primer mandato, ha sido acusado por el hecho que los paramilitares crecieron dramáticamente mientras era Gobernador en el departamento de Antioquia, entre 1995 y 1997. Durante este tiempo, él promovió la creación de las Convivir. Algunos las denunciaron más adelante por tener escuadrones de la muerte paramilitares entre sus filas o por servir como escudo a los comandantes paramilitares".

**Fuente: Washington Post. April 18, 2007; Page A18. Colombian Senator: Death Squads Met At Uribe's Ranch. Scandal Over Paramilitary Ties Widens. By Juan Forero.**

**Los vínculos con los paramilitares no se han roto**

A pesar que la Administración de Bush certificó a Colombia en Derechos Humanos y destacó importantes avances de las fuerzas militares en romper sus vínculos con el paramilitarismo, lo que muestra el informe del Departamento de Estado del año 2006 es que se siguen cometiendo las mismas violaciones que en años anteriores. El informe destaca las arbitrariedades cometidas por organismos oficiales y fuerzas armadas: "A pesar de un alto al fuego unilateral declarado por las AUC en 2002 y una desmovilización a nivel nacional, miembros paramilitares cometieron los siguientes actos criminales y abusos a los derechos humanos: matanzas y secuestros políticos; desapariciones forzadas; tortura; interferencia con la privacidad personal y con el sistema político; desplazamiento forzado; intimidación a jueces y testigos; restricciones a la libertad de movimiento; reclutamiento y empleo soldados menores de edad; y hostigamiento, intimidación, y matanzas de los trabajadores de derechos humanos, de periodistas, de profesores, y de sindicalistas"<sup>21</sup>. "Los informes sugieren que existen pactos tácitos de no agresión entre oficiales militares locales y grupos paramilitares, en ciertas regiones tales como los departamentos del Este de Antioquia, Chocó, Meta, y Nariño, e indican que los miembros de las fuerzas de seguridad asistieron o buscaron la ayuda de grupos paramilitares"<sup>22</sup>.

Mientras tanto, la ONU, en su informe anual sobre Derechos Humanos, indica que las fuerzas colombianas de seguridad cada vez asesinan a más civiles, a quienes intentan mostrar como guerrilleros muertos en combate. De la misma forma, la ONU denuncia que el gobierno colombiano "ignoró en el último año los vínculos entre la fuerza pública y grupos armados ilegales"<sup>23</sup>.

El Gobierno del Presidente Bush certificó a Colombia en Derechos Humanos<sup>24</sup> por consideraciones políticas y afinidades ideológicas a pesar de que el informe muestra que no ha habido avances significativos. Sin embargo, esto no es aceptable para una buena parte del Congreso de Estados Unidos, que ha congelado el envío de una parte de los recursos hasta que haya pruebas del rompimiento de los lazos entre Gobierno y paramilitares<sup>25</sup>.

A través de la Ley de Justicia y Paz, el Gobierno colombiano ha otorgado enormes beneficios a quienes por años fueron responsables de actos de terrorismo, sin lograr que las víctimas hayan sido resarcidas ni que los responsables hayan dicho toda la verdad sobre cómo lograron establecer una íntima relación con vastos sectores de la institucionalidad nacional. Lo más importante de este hecho es que el narcoparamilitarismo se constituyó en un proyecto económico y político, ligado a importantes sectores de la clase dirigente y ahora quiere incorporarse a la institucionalidad con apoyo del Gobierno. De hecho, recientemente el propio Presidente Uribe ha aceptado que los jefes de estas organizaciones criminales participen de alguna forma en la próxima contienda electoral en las regiones que antes dominaron por la vía de las armas, para escoger a las autoridades departamentales y municipales de Colombia<sup>26</sup>.

### Conclusiones

El Presidente Uribe ha dividido en dos el país al insistir en que en Colombia solo existen dos clases de personas: las amigas del paramilitarismo y las amigas de la guerrilla. En sus últimas intervenciones ha asociado a los críticos al TLC con las acciones de la guerrilla y señalado que están preparando el terreno para que ella tome el poder. Por el contrario, hay millones de colombianos que no están involucrados directamente con el conflicto armado y no comparten ni la acción de paramilitares ni la de la guerrilla. Con la política de seguridad democrática, Uribe intenta involucrar a todos los ciudadanos en el conflicto armado, ya sea como "soldado campesino", como "informante", como "paramilitar de fusil y no de escritorio"<sup>27</sup> o como "guerrillero de fusil y no calumniador"<sup>28</sup>, según las propias palabras del mandatario.

El Gobierno Nacional ha querido presentar el debate sobre la "parapolítica" como una estrategia de la oposición para desacreditar internacionalmente al país, pero en realidad lo que ilegítimo al Gobierno de Uribe y afecta los intereses nacionales son las actuaciones del presidente con la paramilitarización del Estado. En un acto irresponsable, el presidente Uribe ha criminalizado a quienes se oponen al TLC y lo han hecho en forma abierta y democrática, de frente a la opinión colombiana, como lo demuestran las decenas de declaraciones públicas a los medios, los documentos de análisis, estudios, debates, foros. Toda esta estrategia para evitar que el país firme un acuerdo tan desigual como el TLC incluye además una seria actividad de explicación en Estados Unidos y el resto del mundo. Por eso, conociendo el talante autoritario del presidente Uribe, no deja de preocupar que las actividades que la oposición

ha desarrollado en torno al TLC tengan que ser investigadas con "inteligencia militar y policiva"<sup>29</sup>, según lo manifestó el mandatario.

A pesar de los señalamientos de decenas de sus aliados y funcionarios, el Presidente Uribe ha invitado a sus congresistas a aprobar la agenda legislativa oficial antes que sean arrestados, en especial el TLC que negoció con Estados Unidos: "En estos días voy a pedirles a los que puedan ir al Congreso porque no hayan sido reclusos, por orden de la Corte Suprema de Justicia, en una cárcel, que por favor acudan a cumplir el deber y que voten favorablemente la agenda legislativa"<sup>30</sup>.

La opinión pública y los dirigentes políticos en Estados Unidos deben entender que los cuestionamientos a la legitimidad del Gobierno son serios y objetivos. Que Uribe, más que una alianza con Estados Unidos, se ha convertido en un incondicional de la política de Bush, un hombre que encuentra oposición incluso en su propio país y que ha deteriorado los lazos de Estados Unidos con toda América Latina.

### ORGANIZACIONES DE RECALCA

Acción Permanente por la Paz; Asociación de Cabillos Indígenas del Norte del Cauca, ACIN; Asociación Censat Agua Viva; Asociación Colombiana de Ingenieros Agrónomos, ACIA; Asociación de Industriales de Bogotá; Asociación de Empresarios por la Salvación Industrial; Asociación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas y Negras, ANMUCIC; Asociación Nacional por la Salvación Agropecuaria; Central Unitaria de Trabajadores, CUT; Centro de Estudios del Trabajo, CEDETRABAJO; Centro de Estudios Nueva Gaceta; Centro de Investigación y Educación Popular, CINEP; Coordinadora de Mujeres Trabajadoras Andinas, capítulo Colombia, Comuande; Confederación de Pensionados de Colombia, CPC; Confederación de Trabajadores de Colombia, CTC; Confederación General de Trabajadores, CGT; Consumidores de Colombia, COCO; Corporación Cactus, Escuela para el Desarrollo de la Democracia, ESCUDE; Federación Colombiana de Colegios de Contadores Públicos; Federación Colombiana de Educadores, FECODE; Federación Colombiana de Estudiantes de Contaduría Pública;

<sup>21</sup> Colombia. Country Reports on Human Rights Practices - 2006. U.S. Department of State. March 6, 2007. <http://www.state.gov/g/drl/rls/hrrpt/2006/78885.htm>

<sup>22</sup> Ibid.

<sup>23</sup> Violación de Derechos Humanos por parte del Ejército aumenta en Colombia, dice informe de la ONU. *El Tiempo*. 15 marzo, 2007.

<sup>24</sup> Colombia fue certificada en Derechos Humanos por Departamento de Estado de E.U. *El Tiempo*, abril 10 de 2007.

<sup>25</sup> Bloqueo de 55 millones de dólares para Colombia en Senado de E.U. podría durar entre uno y dos meses. *El Tiempo*, abril 20 de 2007.

<sup>26</sup> Uribe admite que voceros de las AUC sean voceros políticos. *El País.com.co*. 2 abril, 2007. <http://www.elpais.com.co/paisonline/notas/Abri1022007/uri.html>

<sup>27</sup> Alocución y rueda de prensa del Presidente de la República. 19 abril, 2007. [http://www.presidencia.gov.co/prensa\\_news-sne/2007/abril/19/22192007.htm](http://www.presidencia.gov.co/prensa_news-sne/2007/abril/19/22192007.htm)

<sup>28</sup> Sin mencionarlo, el Presidente Álvaro Uribe respondió a acusaciones del Senador Gustavo Petro. *El Tiempo*, abril 18 de 2007.

<sup>29</sup> Alocución y rueda de prensa del Presidente de la República. Op. cit.

<sup>30</sup> Presidencia de la República de Colombia. Sistema de Noticias del Estado. 29 de noviembre 2006. Entrevista del Presidente de Colombia, Álvaro Uribe, en RCN Radio.

Federación Nacional de Profesores Universitarios; Fundación América Latina; Fundación Friedrich Ebert en Colombia, FESCOL; IFARMA; Red Internacional de Género y Comercio, punto Focal Colombia; INDEPAZ; Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos, ILSA; Marcha Mundial de Mujeres; MENCOLDES; Mesa Mujer y Economía; Movimiento Comunal Comunitario; Movimiento Popular Artístico Colombiano, MOPAC; Organización Colombiana de Estudiantes, OCE; Periódico Desde Abajo; Planeta Paz; Plataforma de Derechos Humanos; Democracia y Desarrollo, capítulo Colombia; Colectivo Somos Sudacas; Sindicato de Trabajadores del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SINBIENESTAR; Red de Veedurías Ciudadanas; Corporación Viva la Ciudadanía; Colectivo Libertario Banderas Negras; Organización Nacional Indígena de Colombia, ONIC; Coordinadora Nacional Agraria, CNA; Convergencia Nacional Indígena, Negra y Campesina; Acción Campesina; Asociación Colombiana de Juristas; Fundación de Apoyo Comunitario, FUNDAC; Unidad Cafetera; Liga de Usuarios de Servicios Públicos Domiciliarios; Unión Nacional de Usuarios y Defensores de Servicios Públicos Domiciliarios.

\*\*\*

## PLAN COLOMBIA Y TLC:

### Profundizando la destrucción y la miseria del campo colombiano

#### Red Colombiana de Acción Frente al Libre Comercio y el ALCA, Recalca. Abril, 2007.

*El Plan Colombia y el TLC son dos proyectos fundamentales en la política de Estados Unidos hacia*

*Colombia. Aunque sus propósitos parezcan diferentes, existe un punto de encuentro en que se complementan. En este documento se examinan los resultados del Plan Colombia en la lucha contra*

*las drogas y cómo esta política está dirigida a allanar el camino El TLC poniendo en marcha una*

*serie de proyectos agropecuarios definidos por el gobierno nacional.*

#### Introducción

Cuando el gobierno del Presidente Andrés Pastrana lanzó en 1999 el Plan Colombia, este tenía como objetivo buscar apoyo internacional en la lucha contra las drogas fortaleciendo a la Fuerza Pública. Fue evidente desde un principio que había sido elaborado en Estados Unidos y hasta se comentó que la primera versión había sido redactada en inglés. Sin embargo, aunque la esencia era militar y la meta más publicitada, la erradicación de cultivos ilícitos, se presentó como una estrategia de desarrollo que buscaba el incremento de la inversión extranjera como “*elemento esencial en la generación de empleo*”<sup>1</sup>, la expansión del comercio para lograr “*una posición estable y próspera*” y un aspecto especialmente importante para la economía del país, referida al sector agropecuario: en efecto, tras aceptar que la apertura económica había tenido impactos negativos en la producción de cereales y oleaginosas, que trajo como resultado la pérdida de 700.000 hectáreas de agricultura comercial y “*un golpe dramático al empleo en las áreas rurales que a la vez son la escena principal del conflicto armado*”<sup>2</sup>, el Plan Colombia presentó como salvación especia-

lizar el campo colombiano en cultivos permanentes tropicales, los cuales, por ser de tardío rendimiento, requieren una cuantiosa inversión.

El Plan Colombia, como proyecto político y militar, consolidó un programa de gobierno dirigido a promover proyectos agrícolas extensivos en capital y tierra, los cuales se han ido acometiendo a punta de fusil por organizaciones ilegales y fuerzas estatales, que han cometido toda clase de violaciones contra los Derechos Humanos y la propiedad de sus víctimas, especialmente entre los años 2003 a 2006, según lo reportan organismos internacionales como Human Rights Watch, según los cuales se ha desplazado a sangre y fuego a comunidades enteras sin que el gobierno tome medidas creíbles para romper los lazos entre paramilitares y ejército o para enjuiciar a los altos oficiales acusados de haber colaborado con grupos ilegales.<sup>3</sup>

Según las Naciones Unidas, es “*patente el control y la influencia ilegítima que estos grupos ejercen sobre la administración y sobre la vida política, social y económica en varias regiones del país... y los nexos aun existentes entre miembros de los grupos paramilitares y servidores públicos.*”<sup>4</sup>

#### Los resultados del Plan Colombia

El Plan Colombia incrementó las Fuerzas Armadas en 34 por ciento<sup>5</sup> y apuntaló la Política de Seguridad Democrática del Presidente Uribe, responsable del desplazamiento de muchas comunidades de sus territorios ancestrales, en los cuales después se han asentado grandes proyectos agro exportadores como los de producción de palma aceitera, pero por lo demás ha sido una política ineficiente en la lucha contra las drogas.

En 2003, bajo los lineamientos de la Política de Seguridad Democrática, el gobierno del Presidente Uribe tramitó un proyecto de ley para otorgar a los militares el poder de arrestar, interceptar teléfonos y realizar allanamientos sin previa orden judicial, contraviniendo directamente los compromisos internacionales. Esta ley fue derogada por la Corte Constitucional en 2004. A principios de 2006 se hicieron públicas decenas de acusaciones sobre asesinatos de civiles a manos de unidades del ejército.<sup>6</sup>

Basados en información inadecuada o no fiable obtenida por informantes secretos, los organismos de seguridad y las autoridades judiciales continuaron deteniendo masivamente a personas sospechosas de colaborar con la guerrilla.

“En febrero de 2005, ocho residentes de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, entre ellos cuatro menores, fueron brutalmente asesinados. Antes de cualquier investigación, la reacción inmediata del gobierno ante la masacre fue acusar a la guerrilla y negar cualquier presencia militar en la zona. Sin embargo, los miembros de la comunidad han alegado que participaron militares y posiblemente grupos paramilitares, y existen pruebas que señalan movimientos del ejército cerca del lugar de la masacre”.

*Fuente:* Human Rights Watch. Colombia, eventos 2005.

Según el informe de Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos en Colombia, en el país existe un “*patrón de ejecuciones extrajudiciales*”, acompañado de detenciones arbitrarias, torturas, tratos crueles, atentados contra la libertad de expresión, desapariciones forzadas y allanamientos ilegales, perpetrados por servidores públicos y por las fuerzas

militares. El Departamento de Estado de Estados Unidos corrobora estas denuncias con estudios elaborados por el CINEP.<sup>7</sup> Los análisis indican que el conflicto armado colombiano, junto con el narcotráfico y el crimen organizado, agravan las fuertes consecuencias del modelo económico contra la vida de los ciudadanos y dificultan el desarrollo socioeconómico del país. El tráfico de drogas, y su aparente “*solución*”, el Plan Colombia, alimentan la violencia que sufre la Nación.<sup>8</sup>

El periodo de implementación del Plan fue al mismo tiempo el del mayor auge de los paramilitares. Las negociaciones con estos grupos han estado llenas de controversias a lo largo del proceso, al considerarse como un fracaso la llamada desmovilización, puesto que muchos de los beneficiados, según Human Rights Watch, eran delincuentes que se hicieron pasar por paramilitares, pero además, continúan participando en actividades terroristas y reclutando nuevas tropas. Existen serias dudas sobre la eficacia del proceso de desmovilización, porque no se ha logrado un genuino desmantelamiento de las estructuras paramilitares. Tan solo en el año 2006, la Fiscalía General de la Nación denunció que, según pruebas en su poder, entre 2003 y 2005 habían sido asesinadas más de 500 personas en un departamento.<sup>9</sup> Las críticas también se basan en que la desmovilización no ha tocado a las organizaciones criminales de narcotráfico que financian las operaciones de los paramilitares, lo que ha permitido su reorganización, por la incapacidad del gobierno de reincorporar a la vida civil a los combatientes y restituir a las víctimas.<sup>10</sup>

El incremento de la presencia paramilitar y su estrecho vínculo con las Fuerzas Armadas son en parte responsables del escandaloso aumento de los desplazados, al punto que hoy Colombia es el segundo país, después de Sudán, en presentar la mayor problemática de desplazamiento interno de población.

Las violaciones de los derechos humanos por parte de fuerzas al servicio del Estado afectan especialmente a las comunidades indígenas, afrocolombianas y campesinas, entre otras. Según informes de Human Rights Watch, en 2006 el país tenía 3,7 millones de

<sup>1</sup> Plan Colombia. Presidencia de la República de Colombia. 1999. <http://bogota.usembassy.gov/wwwsplan.shtml>

<sup>2</sup> Ibid.

<sup>3</sup> Human Rights Watch. Colombia, eventos 2003, 2004, 2005 y 2006. <http://www.hrw.org/doc?l=americas&c=colomb>

<sup>4</sup> Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los Derechos humanos en Colombia - 2005. Naciones Unidas. Consejo Económico y Social 20 enero 2006.

<sup>5</sup> Logros de la consolidación de la política de defensa y seguridad democrática. Ministerio de Defensa de Colombia. Enero, 2007.

<sup>6</sup> Human Rights Watch. Colombia, eventos 2006.

<sup>7</sup> Las denuncias están contenidas en el informe: Colombia, Country Reports on Human Rights Practices - 2005. US Department of State. March 8, 2006. Puede ser consultado en: <http://www.state.gov/g/drl/rls/hrrpt/2005/61721.htm>

<sup>8</sup> Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia - 2006. Naciones Unidas. Asamblea General. 5 de marzo de 2007.

<sup>9</sup> Human Rights Watch. Op Cit.

<sup>10</sup> Latin America and the Caribbean: Issues for the 110th Congress. Congressional Research Service (CRS) Report for Congress. January 23, 2007.

desplazados, más del 8% de la población total. Según el Comité de Estados Unidos para los Refugiados, solo en el año 2005 el país tuvo cerca de 250.000 nuevos desplazados internos y 258.000 personas buscando refugio fuera del país.<sup>11</sup>

Preocupa además que la pobreza, agravada por esta situación, afecte a más de la mitad de los colombianos y se convierta en causa del abandono de los campos y del desplazamiento forzado hacia los cordones de miseria de los centros urbanos.

Sin embargo, los recursos provenientes de Estados Unidos para el Plan Colombia, que para el año 2006 habían sumado en total cerca de 4.800 millones de dólares<sup>12</sup>, continuaron llegando, aun cuando existen serios informes que indican que desde 2003 el Gobierno Nacional no ha logrado romper los lazos entre las fuerzas armadas y los grupos paramilitares.<sup>13</sup>

### El fracaso de la guerra contra las drogas

El fracaso de la lucha contra las drogas en Colombia marcha a la par con la desprotección de la agricultura por parte del Estado. Tras seis años de Plan Colombia, el precio, la calidad y la disponibilidad de cocaína es exactamente igual en las calles estadounidenses.

Uno de los objetivos centrales del Plan Colombia era reducir en 50% los cultivos ilícitos en el territorio colombiano,<sup>14</sup> pero como se observa en la siguiente figura, los cultivos de coca, según el Departamento de Estado, casi igualan a los del año 2001. Ante esta situación el senador estadounidense Charles E. Grassley (R-IA) se pregunta: "Si más hectáreas están siendo fumigadas, por qué hay más cultivos". En el mismo sentido, el jefe de la Oficina de las Naciones Unidas Contra las Drogas y el Crimen en Colombia, Sandro Calvani, afirma: "Colombia es el único país del mundo donde el problema de la erradicación ha sido resuelto 10 veces".<sup>15</sup>



Fuente: Logros de la consolidación de la Política de defensa y seguridad democrática.

Ministerio de Defensa de Colombia. Enero, 2007.

El hecho de que haya más decomiso, aspersión e interdicción no significa que la estrategia sea efectiva. Si así lo fuera, los indicadores deberían estar disminuyendo como prueba de que el narcotráfico viene siendo eliminado. Por el contrario, el panorama actual indica que la aspersión de la hoja de coca se ha incrementado 32% durante el gobierno del presidente Uribe; en 2006 se incautó 47% más cocaína que en 2002.<sup>16</sup> Pero según el Departamento de Estado de Estados Unidos, el número de hectáreas sembradas de coca se incrementó de 113.850 hectáreas en 2003 a 144.000 hectáreas en 2005.<sup>17</sup> En el año 2002 Colombia producía el 80% de la cocaína del mundo<sup>18</sup>; hoy el 90% de la cocaína destinada al mercado estadounidense es colombiana.<sup>19</sup> Llama también la atención que el Gobierno colombiano reporte que entre 2002 y 2007 ha asperjado un promedio anual de 142.108 hectáreas, cuando las cuentas de la Policía

indican que el promedio anual de hectáreas cultivadas en coca es de 88.690 hectáreas, lo que claramente demuestra que la política de fumigaciones no solo está dirigida contra los cultivos ilícitos, sino también contra los cultivos legales, pues, según las propias cuentas oficiales, cada año se están destruyendo 53.418 hectáreas de ellos.<sup>20</sup>

El fracaso de este enfoque de la lucha antidrogas se explica porque en los últimos años se ha presentado, no un eficiente resultado de la destrucción de plantaciones de coca, sino un cambio en la composición de las regiones que cultivan la hoja. En un informe de Naciones Unidas se reporta un "aumento significativo de cultivos en nuevas áreas y en áreas previamente cultivadas".<sup>21</sup> Esto quiere decir que aunque se haya disminuido el cultivo de coca en áreas tradicionalmente de alta presencia guerrillera en el sur del país, hoy se cultiva más coca en áreas donde antes no se hacía y que tienen alta presencia de grupos paramilitares. La razón, algunas regiones donde antes existía una fuerte presencia guerrillera hoy son controladas por grupos paramilitares: "Existen informes fiables que indican que algunos de los territorios de los que fuerzas armadas han expulsado a las FARC están ahora bajo el control de grupos paramilitares, que continúan realizando ataques indiscriminados contra la población civil".<sup>22</sup>

"Los cultivos de coca han permanecido estables o aumentado en las regiones controladas por los grupos paramilitares:

- En la Sierra Nevada de Santa Marta una región que durante los años de aplicación del Plan Colombia, ha permanecido bajo el control del llamado Bloque Resistencia Tayrona de las Autodefensas, liderado por Hernán Giraldo Serna.

- La región del Cesar en la que opera el Bloque Norte de las Autodefensas comandado por Rodrigo Tovar Pupo, Alias "Jorge 40". En este caso específico los cultivos han aumentado el 24 por ciento en el último año, es decir coincidiendo con la desmovilización del frente paramilitar.

- Hoy, la mayor área coquera se extiende por los departamentos de Bolívar, Sucre, Córdoba y el norte de Antioquia. La misma región en la que han operado el Bloque Central Bolívar, bajo las órdenes de Ernesto Báez y Julián Bolívar, el Bloque Mineros, de propiedad de Ramiro 'Cuco' Vanoy, el Bloque Héroes de Tolová, uno de los ejércitos de Don Berna' y las Autodefensas de Córdoba de Salvatore Mancuso.

- Han crecido los cultivos ilícitos en el Magdalena Medio, región de Arnubio Triana, alias 'Botalón', y Ramón Isaza. Lo mismo ha pasado en la zona de Arauca que ha estado bajo el control de los mellizos Mejía Múneray y Heiner Arias, alias 'Julián, líderes del Bloque Vencedores de Arauca.

- El área de influencia del Bloque Pacífico, comandado por el extradituable Francisco Javier García, alias 'Gordo Lindo'.

- El área coquera de Nariño parece haber prosperado durante los años del Plan Colombia, la mancha roja que señala los cultivos nuevos es creciente en los dominios sureños de Carlos Mario Jiménez o Javier Montañez, alias Macaco'.

- Mientras el gobierno fumiga la Sierra de La Macarena, muy cerca de allí, prosperan las plantaciones de coca que están en la zona de influencia del Bloque Centauros de las Autodefensas. Este frente

paramilitar volvió al control de Vicente Castaño, después del asesinato de Miguel Arroyave, 'el señor de los químicos'.

- Las áreas de Putumayo y Caquetá, que han estado bajo el control de las Farc, registran la mayor cantidad de cultivos abandonados."

Fuente: El mapa del fracaso. Daniel Coronell. *Semana*, 9 febrero, 2006. Edición 1.270.

Un estudio de Gary Becker, de la Universidad de Chicago, indica que a los estadounidenses la guerra contra las drogas les cuesta anualmente 100.000 millones de dólares<sup>23</sup>, sin contar el costo ambiental, social y económico que para los cultivadores tiene la fumigación con glifosato, pues Colombia, bajo las orientaciones de Washington, es el único país del mundo donde se realiza. Es así como el Estado colombiano "solo aparece el día en que los fumiga como cucarachas".<sup>24</sup> La anterior es una cifra considerable si se tiene en cuenta que hay más hectáreas hoy sembradas en coca que antes de la aplicación del Plan Colombia.

Gracias a las investigaciones que adelanta la justicia colombiana, que involucran a congresistas uribistas por sus vínculos con paramilitares, y a pesar que el Presidente Uribe ha sido un fuerte aliado de Estados Unidos, para el año 2007 el Congreso de este país todavía se encuentra evaluando el monto de los recursos para la iniciativa andina contra las drogas (The Andean Counterdrug Initiative, ACI) por considerar que ha sido inefectiva en la disminución de esa producción y en la protección de los derechos humanos, y no considera proyectos que brinden una alternativa real a los campesinos que se han visto obligados a cultivar coca.<sup>25</sup>

11 Latin America and the Caribbean: Issues for the 110th Congress. Op Cit.

12 Andean Counterdrug Initiative and relating funding programs: 2006 assistance. Congressional Research Service (CRS). Connie Veillette. January 27, 2006.

13 Human Rights Watch. Colombia, eventos. 2003 y 2004.

14 Balance del Plan Colombia 1999-2005. Departamento Nacional de Planeación. Septiembre, 2006.

15 Colombian's coca survives U.S. Plan to Uproot It. Op Cit.

16 Logros de la consolidación de la política de defensa y seguridad democrática. Op Cit.

17 Centro de Estadísticas. Ministerio de Defensa de Colombia. [www.mindefensa.gov.co](http://www.mindefensa.gov.co)

18 2002 Internacional Narcotics Control Strategy Report. U. S. Department of State. Chapter IV, page 19. 2002

19 2007 Internacional Narcotics Control Strategy Report. U. S. Department of State. March, 2007.

20 Cálculos propios. Fuente: Logros de la Política de Seguridad Democrática. Ministerio de Defensa de Colombia. Op Cit.

21 Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia - 2005. Naciones Unidas. Consejo Económico y Social. 20 de enero 2006.

22 Human Rights Watch. Colombia, eventos 2004.

23 The Failure of the War on Drugs. Gary S. Becker, et al. March 20, 2005. [http://www.becker-posner-blog.com/archives/2005/03/the\\_failure\\_of\\_html](http://www.becker-posner-blog.com/archives/2005/03/the_failure_of_html)

24 Agro, Narcotráfico y TLC. Jorge Enrique Robledo. 21 marzo, 2007.

25 Congressional Research Service (CRS) Report for Congress. Latin America and the Caribbean: Issues for the 110th Congress. January 23, 2007.

El representante estadounidense James McGovern (D-MA) ha solicitado al Congreso de Estados Unidos, como condición para aprobar el TLC y el paquete de ayudas para Colombia, que el gobierno del presidente Uribe dé pruebas fehacientes de los avances en la protección de derechos humanos: *"Para hablar francamente, si el Gobierno colombiano estuviera haciendo bien su trabajo no habría necesidad de acompañamiento internacional a las víctimas. Mi gobierno debe hablar más duramente diciendo que gran parte de nuestro paquete de ayuda dependerá de la situación de derechos humanos"*, afirma el representante al advertir que el Congreso estadounidense se encuentra *"muy enojado"* por la impunidad existente en los casos de crímenes relacionados con el conflicto colombiano.<sup>26</sup>

### La relación entre el Plan Colombia y el TLC

En noviembre de 2003, cuando el Representante Comercial de Estados Unidos, Robert Zoellick, notificó a su Congreso la intención de iniciar la negociación de un TLC con los países andinos, expresó que *"serviría como un complemento natural al Plan Colombia, que el Congreso ha apoyado significativamente durante los años"*.<sup>27</sup> El claro vínculo existente entre los objetivos del Plan Colombia y el TLC radica fundamentalmente en que se especializa a la agricultura colombiana en cultivos tropicales de tardío rendimiento, que requieren inversiones millonarias y grandes extensiones, solo al alcance de grandes terratenientes. Es claro que esta alternativa tan costosa no

abrirá nuevas oportunidades a decenas de miles de campesinos colombianos. Al eliminar las posibilidades de una agricultura comercial a la que tengan acceso amplios sectores de la población campesina, esta política plantea una contradicción insoluble con los objetivos del Plan Colombia: *"Si el TLC se impone, la coca y la amapola serán aún más la única opción económicamente viable para muchos buenos campesinos, indígenas y jornaleros, a quienes los ponen a escoger entre abandonar la cultura de trabajadores rurales en la que se realizan, así sea trabajando en medio de las dificultades y la ilegalidad, o desplazarse hacia la ciudades, en cuyos cinturones de miseria se convierten en una especie de parias"*.<sup>28</sup>

Desde sus inicios, el gobierno del presidente Álvaro Uribe ha planteado como una estrategia prioritaria para el sector agropecuario incentivar la producción de biocombustibles. El gobierno ha actuado para que el proyecto sea una realidad, desde expedir las leyes que lo reglamentan y que obligan a mezclar la gasolina corriente y el diésel con etanol y biodiésel, hasta asegurar un precio estable a los productores y otorgarles millonarias exenciones tributarias y apoyos fiscales.<sup>29</sup>

En el caso del biodiésel, durante el primer periodo del gobierno de Uribe se han sembrado cerca de 117.000 hectáreas más de palma de aceite. En la actualidad se encuentran sembradas 301.810 hectáreas, más del doble que en 2002, y se espera alcanzar un millón de hectáreas en las regiones del Pacífico colombiano, las llanuras del Oriente y la región del Caribe,<sup>30</sup> adicionales a las seis millones de hectáreas en la Orinoquia, una de las regiones más ricas en biodiversidad en el mundo, disponibles para sembrar en palma de aceite, según lo prometió el presidente Uribe en la pasada visita del presidente Bush a Colombia.<sup>31</sup>

Muchos de los proyectos de biodiésel se han adelantado desplazando por la fuerza a comunidades

indígenas y afrocolombianas enteras, en hechos que el Gobierno colombiano se ha negado sistemáticamente a investigar y castigar. Grupos armados de narcotraficantes y paramilitares se han apropiado de importantes y extensas regiones ricas en biodiversidad, después entregadas a empresas palmicultoras favorecidas por el Estado.

En Tumaco, por ejemplo, vastos territorios de selvas húmedas han sido reemplazados por monocultivos de palma, que hoy superan las 20.000 hectáreas. Las comunidades han sido despojadas en forma violenta y destruidos su cultura y los recursos naturales.<sup>32</sup>

En la selva chochoana<sup>33</sup>, en territorios de las comunidades afrodescendientes de las cuencas de los ríos Jiguamiandó y Curvaradó, reconocidos por el Estado a través de la Ley 70 de 1993 y el Decreto 1745 de 1995, los grupos paramilitares se han apropiado violentamente más de 33.000 hectáreas y desplazado a más de tres mil nativos. Como agravante, el propio Ejército se encarga de cuidar los cultivos de palma, aun cuando existan documentos oficiales que prueban que estas ocupaciones son ilegales y con víctimas de por medio.<sup>34</sup> Para citar un solo caso, la XVII Brigada asesinó al ciudadano Pedro Murillo en el Chocó.<sup>35</sup>

"Hacia las 12:00 p. m. de hoy (12 de septiembre de 2005) nuestra Comisión de Justicia y Paz fue informada del desarrollo de una nueva reunión en finca de propiedad de Teresa Castaño ubicada en el punto conocido como "El Diez" entre el casco urbano de Belén de Bajirá y el municipio de río Sucio, en el que se encuentran "civiles" armados de la estrategia paramilitar. Los pobladores que participan en dicha reunión fueron movilizados en vehículos de transporte masivo contratados por los empresarios palmicultores y reconocidos paramilitares, quienes han manifestado que era obligatorio ir para tratar las negociaciones sobre las tierras y las alianzas estratégicas".

*Fuente:* Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. Oficio del 12 de septiembre de 2005 dirigido al despacho de la Vicepresidencia de la República, al Ministro del Interior y de Justicia, al Ministro de Agricultura, a la Ministra de Relaciones Exteriores, al Fiscal General de la Nación, entre otros. Tomado de La tramoya: Derechos Humanos y Palma Aceitera Curvaradó y Jiguamiandó. Centro de Investigación y Educación Popular, CINEP. Octubre, 2005.

Según la Procuraduría General de la Nación, parece que el principal objetivo de la promoción gubernamental del biodiésel *"fuese legítimar los cultivos de palma en territorios de los Consejos Comunitarios de Jiguamiandó, Curvaradó y Alto Mira y Frontera (Chocó), desarrollados sin el consentimiento de sus autoridades legítimas en el marco de sistemáticas y recurrentes violaciones a los derechos humanos, los cuales, además, han propiciado las amenazas y asesinatos contra quienes se oponen a ellos"*.<sup>36</sup> A pesar de las denuncias de las comunidades chochoanas y los pronunciamientos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, se sabe que en los últimos cinco años el Banco Agrario, entidad pública, ha otorgado préstamos a varias empresas palmeras para extender sus cultivos. Además, el gobierno ha propuesto un proyecto de ley que, en concepto de la Procuraduría, legalizaría los predios ilegítimamente adquiridos por los paramilitares.<sup>37</sup>

El desplazamiento forzoso se suma a la cadena de hechos que hacen que el Chocó, una de las regiones más ricas del planeta en recursos naturales, sea una de las más pobres en Colombia, con el mayor grado de subdesarrollo y atraso. En hechos recientes que la Nación apenas está conociendo, 49 niños murieron<sup>38</sup> por inanición, en condiciones causadas por el aislamiento y la desatención estatal, a lo que el Gobierno colombiano, evadiendo su responsabilidad y desconociendo las precarias condiciones sociales del departamento<sup>39</sup>, responde afirmando que las muertes no fueron por desnutrición sino por consumir unas hierbas que les causaron deshidratación *"producto de una distribución inequitativa de los recursos, la corrupción, el conflicto armado y la orfandad institucional del departamento"*.<sup>40</sup> Pero esta situación es así desde hace muchos años, y el número de muertos debe ser mucho más alto, solo que las cifras oficiales se encargan de esconder la grave situación de pobreza y desviar la atención hacia asuntos como la corrupción del departamento que, aunque ciertos, solo son resultado del abandono del Estado y la aplicación de políticas que, como el Plan Colombia, agrava la violencia en los campos.

<sup>26</sup> Descalificar a Colombia en derechos humanos pide representante de Estados Unidos. *El Tiempo*, marzo 3 de 2007.

<sup>27</sup> USTR Notifies Congress of Intent to Initiate Free Trade Talks with Andean Countries. 18 noviembre, 2003. [http://www.ustr.gov/Document\\_Library/Letters\\_to\\_Congress/2003/USTR\\_Notifies\\_Congress\\_of\\_Intent\\_to\\_Initiate\\_Free\\_Trade\\_Talks\\_with\\_Andean\\_Countries.html](http://www.ustr.gov/Document_Library/Letters_to_Congress/2003/USTR_Notifies_Congress_of_Intent_to_Initiate_Free_Trade_Talks_with_Andean_Countries.html)

<sup>28</sup> Agro, Narcotráfico y TLC. Op Cit.

<sup>29</sup> Colombia tiene 301 mil hectáreas de palma de aceite. Presidencia de la República de Colombia. 1º febrero, 2007. [http://www.presidencia.gov.co/prensa\\_new/sne/2007/febrero/01/12012007.htm](http://www.presidencia.gov.co/prensa_new/sne/2007/febrero/01/12012007.htm)

<sup>30</sup> El biodiésel de la palma aceitera. Tatiana Roa. Censat Agua Viva. 2006

<sup>31</sup> Declaraciones del Presidente Bush y el Presidente Uribe en la Rueda de Prensa Conjunta en la Casa de Nariño. Bogotá, Colombia. 11 marzo, 2007. <http://www.whitehouse.gov/news/releases/2007/03/20070311-1.es.html>

<sup>32</sup> El biodiésel de la palma aceitera. Op Cit. Y carta al Presidente de la República, firmada por las autoridades étnico territoriales y representantes legales de los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras del territorio étnico del Kurulao (Pacífico sur colombiano). 2005.

<sup>33</sup> La selva chochoana es considerada como un sistema ambiental estratégico "que debe ser conservado ... para el desarrollo del país y para el futuro de la humanidad". Resolución 0207 y 0206 del 19 de octubre de 1999, del Instituto Colombiano de Reforma Agraria - Incora.

<sup>34</sup> ¿Puro tilin, tilin...? Semana. 24 abril, 2007. Edición 1299.

<sup>35</sup> Colombia, Country Reports on Human Rights Practices-2005. US Department of State. March 8, 2006. <http://www.state.gov/g/drl/rls/hrrpt/2005/61721.htm>

<sup>36</sup> Concepto del Procurador General de la Nación, Edgardo Maya, sobre la Ley de Desarrollo Rural, presentada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. 2006.

<sup>37</sup> 'Ley de tierras podría prestarse para el lavado de activos'. *El Espectador*. 23 octubre, 2006.

<sup>38</sup> ... Ni qué niño muerto. Alfredo Molano. *El Espectador*, 31 marzo, 2007.

<sup>39</sup> Niños indígenas, los marginados del Chocó. Herrando Villamizar. *El Tiempo*, 31 marzo, 2007. [http://www.eltiempo.com/opinion/columnistas/otroscolumnistas/ARTICULO-WEB-NOTA\\_INTERIOR-3499666.html](http://www.eltiempo.com/opinion/columnistas/otroscolumnistas/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR-3499666.html)

<sup>40</sup> Los indígenas del Chocó. Organización Nacional Indígena del Chocó-ONIC. 30 marzo, 2007. <http://www.etniasdecolumbia.org/actualidadetnica/detalle.asp?cid=5213>

El acelerado avance del biodiesel podría causar un impacto negativo sobre la soberanía alimentaria, los medios de vida de las poblaciones rurales y los recursos naturales. El Gobierno Nacional promueve grandes extensiones de monocultivos de palma de aceite, que se convierten en la principal causa de desplazamiento y deforestación. Sus efectos se estiman en:

- Un aumento de la competencia por la disponibilidad de la tierra, que termina creando una mayor concentración.

- La reconversión de la agricultura encaminada a producir alimentos cambiándola por una agricultura destinada a producir energía, lo que resultará en menos disponibilidad de comida tanto en las zonas rurales como en los centros urbanos, generando un aumento de sus precios, causando hambre, desnutrición y más pobreza en el país, y principalmente en comunidades que viven de recursos naturales como los bosques y el agua.<sup>41</sup>

### El Plan Colombia II

El gobierno colombiano se encuentra ahora impulsando una iniciativa denominada “Estrategia para el fortalecimiento de la Democracia y el Desarrollo”, que en términos prácticos es el Plan Colombia II, en el cual espera invertir 43.836 millones de dólares-monto seis veces superior al de la primera fase-, de los cuales 3.600 millones serán aportados en total por Estados Unidos en los próximos seis años.<sup>42</sup>

El apoyo de Estados Unidos al proyecto<sup>43</sup> debe entenderse como su aprobación a la política de Seguridad Democrática, pilar del gobierno del presidente Uribe, un modelo que busca militarizar a la Nación en un momento en que se discuten los estrechos vínculos del Gobierno Nacional y sus más importantes aliados con grupos paramilitares, y cuando el propio presidente Uribe ha aceptado que los jefes de estas organizaciones criminales, responsables del asesinato de más de nueve mil ciudadanos colombianos, participen de alguna forma en la próxima contienda electoral en las regiones que antes dominaron por la vía de las armas, para escoger a las autoridades departamentales y municipales de Colombia.<sup>44</sup> “Mientras no haya sentencia, ese ejercicio (de la política) lo deben hacer pero desde (la prisión de) Itagüí, esta es la instrucción que he dado”, ha declarado el Jefe del Estado colombiano.<sup>45</sup>

Aunque el gobierno pretenda demostrar lo contrario, lo cierto es que el Plan Colombia II es en lo fundamental un proyecto militar. En los seis componentes que lo conforman,<sup>46</sup> el grueso de los recursos tendrá como destino a las Fuerzas Armadas, para avanzar en el control militar del país. El primero de ellos es la lucha contra el terrorismo y el narcotráfico, cuyo objetivo es “consolidar el control total del territorio” nacional. En el segundo, el fortalecimiento de la justicia y la promoción de los derechos humanos, es obvio que el grueso de los recursos tendrá que dirigirse a capacitar a los actores estatales responsables del mayor número de violaciones, las Fuerzas Armadas. El tercer componente, el relacionado con la “apertura de mercados”, tiene un objetivo claro: el de garantizar la inversión en aquellos proyectos agroexportadores que viene promoviendo el gobierno, como los cultivos de palma de aceite, responsables del desplazamiento violento de comunidades enteras, con la complicidad de las Fuerzas Armadas. El cuarto componente es la materialización del Plan de Desarrollo llamado “Estado Comunitario”, que

representa una gigantesca operación asistencialista tendiente a asegurar la popularidad del primer mandatario y presentar la cara amable de la Seguridad Democrática. El quinto, relacionado con la atención a la Población Desplazada, busca subsanar las acciones violentas que los grupos paramilitares han generado y que no han resarcido, es decir recursos estatales para cubrir los actos terroristas causados por estos grupos. El sexto componente son recursos para la “desmovilización, desarme y reintegración” de grupos armados ilegales, aunque en ninguna parte se considere la devolución a la sociedad de los dominios tomados violentamente por ellos.

Aprobar el TLC es además apoyar de manera tácita el Plan Colombia II, pues el Tratado hace parte de uno de los seis componentes que conforman el proyecto. Así, el gobierno ha propuesto como “estrategia fundamental” la suscripción de Tratados de Libre Comercio, es decir, profundizar aún más la política que tanto daño le ha causado a la economía nacional y reafirmar su compromiso con la agenda del presidente Bush, en un TLC que está demostrado sólo favorecerá los intereses de las transnacionales estadounidenses.

### Conclusiones

Ante la gravosa situación presentada en el país, especialmente en el sector agropecuario con la apertura económica y las deplorables condiciones de derechos humanos, como resultado del fortalecimiento de la lucha antidrogas planteada por el fracasado Plan Colombia, la respuesta del gobierno de Álvaro Uribe es abandonar a su suerte a sectores enteros de la población colombiana que habitan las zonas rurales. La miseria que generará la aplicación del TLC despoblará aún más los campos colombianos, que quedarán a merced de grupos ilegales que incrementarán los cultivos de coca o, como se ha venido presentando, desplazarán a la población para favorecer los proyectos privados de palma de aceite.

La cruda realidad del Plan Colombia contradice las hermosas palabras del presidente Bush en su más reciente visita a Colombia: “La gente de mi país se interesa profundamente por la condición humana”<sup>47</sup> y cree “firmemente en los derechos humanos y los valores humanos”. Siendo así, no existe ningún argumento para que el Congreso de Estados Unidos firme un TLC que cuenta con el rechazo de inmensos sectores de laboriosos colombianos que consideran que verán arruinado su futuro.

### ORGANIZACIONES DE RECALCA

Acción Permanente por la Paz; Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca, ACIN; Asociación Censat Agua Viva; Asociación Colombiana de Ingenieros Agrónomos, ACIA; Asociación de Industriales de Bogotá; Asociación de Empresarios por la Salvación Industrial; Asociación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas y Negras, ANMU-CIC; Asociación Nacional por la Salvación Agropecuaria; Central Unitaria de Trabajadores, CUT; Centro de Estudios del Trabajo, Cedetrabajo; Centro de Estudios Nueva Gaceta; Centro de Investigación y Educación Popular, CINEP; Coordinadora de Mujeres Trabajadoras Andinas, Capítulo Colombia, Comuande; Confederación de Pensionados de Colombia, CPC; Confederación de Trabajadores de Colombia, CTC; Confederación General de Trabajadores, CGT; Consumidores de Colombia, COCO; Corporación Cactus, Escuela para el Desarrollo de la Democracia, Escude; Federación Colombiana

de Colegios de Contadores Públicos; Federación Colombiana de Educadores, Fecode; Federación Colombiana de Estudiantes de Contaduría Pública; Federación Nacional de Profesores Universitarios; Fundación América Latina; Fundación Friedrich Ebert en Colombia, Fescol; Ifarma; Red Internacional de Género y Comercio, Punto Focal Colombia; Indepaz; Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos, ILSA; Marcha Mundial de Mujeres; Mencoldes; Mesa Mujer y Economía; Movimiento Comunal Comunitario; Movimiento Popular Artístico Colombiano, Mopac; Organización Colombiana de Estudiantes, OCE; Periódico Desde Abajo; Planeta Paz; Plataforma de Derechos Humanos; Democracia y Desarrollo, Capítulo Colombia; Colectivo Somos Sudacas; Sindicato de Trabajadores del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Simbienestar; Red de Veedurías Ciudadanas; Corporación Viva la Ciudadanía; Colectivo Libertario Banderas Negras; Organización Nacional Indígena de Colombia, Onic; Coordinadora Nacional Agraria, CNA; Convergencia Nacional Indígena, Negra y Campesina; Acción Campesina Colombiana de Juristas; Fundación de Apoyo Comunitario, Fundac; Unidad Cafetera; Liga de Usuarios de Servicios Públicos Domiciliarios; Unión Nacional de Usuarios y Defensores de Servicios Públicos Domiciliarios.

\*\*\*

### EN EL TLC NO HUBO PARTICIPACION DE LA SOCIEDAD CIVIL

Red Colombiana de Acción Frente al Libre Comercio y el Alca, Recalca. Marzo, 2007.

El 18 de mayo de 2004, el Gobierno colombiano inició la negociación de un Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos de proporciones muy superiores a las estrictamente comerciales.

Durante los veinte meses que duró la negociación del TLC, no hubo una participación real de la sociedad, representada en sus congresistas y en multitud de dirigentes gremiales, sociales, campesinos y sindicales. Por el contrario, todo el proceso fue a espaldas de la ciudadanía, ante una antidemocrática ausencia de diálogo con las fuerzas vivas de la Nación, manteniendo en secreto los avances y los propios textos de la negociación y desconociendo la preocupación de amplios sectores de la población. En las contadas ocasiones en que se

<sup>41</sup> Biocombustibles: un desastre en potencia. Declaración de la Convención Marco sobre Cambio Climático. Diciembre, 2006. Firmado por 173 organizaciones internacionales. [http://www.censat.org/A\\_A\\_Noticias\\_Nacionales\\_416.html](http://www.censat.org/A_A_Noticias_Nacionales_416.html)

<sup>42</sup> Plan Colombia fase II costará 43.836 millones de dólares. *El Tiempo*. Febrero 1º de 2007.

<sup>43</sup> Colombia: U.S. support for Colombia’s “strategy for strengthening democracy and social development”. Secretary Condoleezza Rice. February 7, 2007. <http://www.minrelext.gov.co/WebContentManager/webapp/display.jsp?sid=281474976713775&pid=15123&Op=1&Title=>

<sup>44</sup> Uribe admite que voceros de las AUC sean voceros políticos. *El País.com.co*. 2 abril, 2007. <http://www.elpais.com.co/paisonline/notas/Abri1022007/uri.html>

<sup>45</sup> Ibid.

<sup>46</sup> Análisis propios. Fuente: Estrategia de fortalecimiento de la democracia y el desarrollo social, 2007-2013. Departamento Nacional de Planeación. Febrero, 2007. [http://www.dnp.gov.co/novedades\\_detalle.aspx?dn=113](http://www.dnp.gov.co/novedades_detalle.aspx?dn=113)

<sup>47</sup> Declaraciones del presidente Bush y el Presidente Uribe en la rueda de Prensa Conjunta en la Casa de Nariño. Op Cit.

hicieron reuniones con estos sectores no se tuvieron en cuenta sus inquietudes y críticas.

La participación de la sociedad en la negociación de un tratado se mide, no por la cantidad de reuniones que se hagan con el gobierno, sino por la forma como el gobierno incorpore las propuestas de la sociedad a las negociaciones. Si las propuestas del movimiento social no son tenidas en cuenta, lo que sucede es que el gobierno oye pero no escucha, es decir, hace reuniones para aparentar que se tiene en cuenta a la sociedad, pero impone su voluntad y hace caso omiso de las propuestas. Esto fue lo que sucedió en las negociaciones del TLC.

La negociación realizada por Estados Unidos de un Tratado de Libre Comercio se hizo sobre la base del *Trade Promotion Authority of 2002 (TPA)*, el cual define unos objetivos precisos sobre lo que ellos esperan conseguir en materia de acceso a mercados, inversiones y muchos otros temas. Colombia, por el contrario, no aprobó ninguna legislación sobre los intereses que debía proteger y alcanzar en estas negociaciones, y por tanto, el interés nacional se vio determinado por lo que el gobierno definió como estrategias en una matriz en la cual estaban los límites que no se podían traspasar. Al comienzo se planteó que todo dependía de la *'enorme habilidad'* del equipo negociador, que presionado personalmente por el presidente Álvaro Uribe, terminó aceptando todas las pretensiones del equipo estadounidense. No solo no se tuvieron en cuenta las advertencias de muchos sectores sociales, sino que incluso las propuestas del mismo Gobierno colombiano que se salían del formato minerva de TLC adoptado por Estados Unidos fueron también rechazadas. Para tener plena libertad de firmar tan lesivo Tratado para el país, el gobierno de Uribe rechazó la propuesta del senador liberal Rodrigo Rivera de crear una *"Ley Espejo"*, a semejanza del TPA estadounidense, en la cual se delimitaran los alcances de la negociación a fin de preservar el interés nacional en temas tan vitales como el de la seguridad alimentaria, como también la reciprocidad y la transparencia en la negociación.<sup>1</sup>

### El gobierno le miente al país con la supuesta participación ciudadana.

El gobierno del presidente Uribe quiso mostrar la negociación del TLC como democrática y participativa. Para ello creó lo que se conoció en Colombia como el *"cuarto de al lado"*, en el que representantes de la sociedad civil acompañaban al equipo negociador oficial en cada una de las rondas. Eran comunes las declaraciones que destacaban *"el incremento de la participación de la sociedad civil y política en el proceso"*, haciéndolo ver como un proceso *"totalmente incluyente"*.<sup>2</sup>

La realidad es que a lo largo de la negociación del TLC, la constante del gobierno fue el ocultamiento de los hechos más importantes y el acomodo de las interpretaciones sobre lo que iba decidiendo. En los informes oficiales, siempre se quiso mostrar como intrascendente y sin mayores incidencias lo que acontecía en las rondas, como si todo hubiera sido previsto por el equipo.<sup>3</sup>

La participación de la sociedad en el proceso no pasó de ser una apariencia, pues los que asistieron al cuarto de al lado, lejos de poder informar a sus respectivos gremios, tuvieron que firmar un documento de confidencialidad donde se comprometían a *"mantener (...) el carácter reservado de la información que suministre el Gobierno Nacional o cualquier otra entidad o integrante del mencio-*

*nado Equipo"*.<sup>4</sup> De esta forma, solamente asistieron unos pocos dirigentes gremiales que podían contar con los recursos económicos para viajar por cuenta propia a cada una de las rondas. Jamás hubo consenso para definir una posición concertada y unificada entre toda la sociedad. Por lo demás, los ciudadanos que asistían a la negociación solo tenían acceso a la información no reservada que de manera informal brindaban los negociadores, pero no tenían ninguna incidencia sobre lo que se discutía. Al cuarto de al lado asistieron asiduamente representantes de las multinacionales, como fue el caso de Afidro, gremio que representa los intereses de las transnacionales farmacéuticas en Colombia, cuyas posiciones tuvieron una activa influencia en el equipo negociador colombiano.

Aun ante propuestas como la planteada por el senador Antonio Navarro Wolf, del Polo Democrático Alternativo, de convocar un referendo para que fuera la ciudadanía y no el Congreso de la República la que decidiera el futuro del acuerdo, la respuesta del gobierno fue negativa. Más adelante, el presidente Uribe dijo que la elección presidencial de mayo de 2006 sería *"el gran referendo para que los colombianos digan si lo aprueban o no"*.<sup>5</sup> Según él, con su reelección el pueblo colombiano le estaba firmando un cheque en blanco para decidir cualquier asunto de interés nacional en el TLC.

El gobierno colombiano tampoco tuvo en cuenta los estudios realizados para la negociación del ALCA por varias prestigiosas universidades, pues la mayoría daban recomendaciones que no correspondían al interés estadounidense. Tampoco tuvo en cuenta los estudios, diagnósticos y recomendaciones elaboradas por la sociedad civil y por sus propios órganos oficiales.<sup>6</sup> El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia afirmaba que el equipo solo tendría en cuenta las propuestas de la sociedad civil *"cuando haya acuerdo entre los sectores productivos que hacen parte de una cadena"*<sup>7</sup>, situación complicada si se tiene en cuenta que en Colombia dentro de una misma cadena productiva existen intereses disímiles. La mecánica misma de la negociación destruyó la posibilidad de negociar por cadenas, las cuales fueron unas de las primeras damnificadas del proceso. Por el contrario, el gobierno asumió *"la carga, el gravamen y la responsabilidad de decidir"*.<sup>8</sup>

Quizá el más importante representante de la oposición en el tema del TLC, el senador Jorge Enrique Robledo (Polo Democrático Alternativo) en sus múltiples intervenciones en el Congreso de la República en debates de control político sobre el tema, acertó al describir el Tratado como una *"tragicomedia"*<sup>9</sup>: cómica, porque cada vez que el gobierno afirmaba que defendería a un sector específico de la economía, en la ronda siguiente lo sacrificaba por expresa solicitud estadounidense, y trágica, porque con cada discusión lo que se fraguaba era la adhesión del país a los intereses de las transnacionales.

### Al gobierno nadie lo acompaña en el TLC

Durante la negociación la constante fue la de unos asistentes al cuarto de al lado cada vez más desilusionados, pues ante la férrea posición de los negociadores estadounidenses, la postura de los colombianos fue siempre timorata, al punto que representantes gremiales que siempre acompañaron al gobierno y aún defienden el Tratado, no cesaron de hacer notar su descontento viendo que los negociadores colombianos cedían en puntos que Esta-

dos Unidos ni siquiera había pedido. Los gremios cuestionaron la arrogancia de los negociadores y su desconocimiento de la realidad productiva del país. Los acusaron además de asumir una actitud *"clandestina"* sobre los canjes que hacían sacrificando a los empresarios y a la población nacional.<sup>10</sup>

De la misma forma, las posiciones críticas frente al proceso provinieron de casi todos los sectores de la población. La mayoría de los columnistas de opinión en medios nacionales, incluso algunos congresistas adeptos al gobierno, expresaron su malestar por la poca participación que tenían en la toma de decisiones de la posición colombiana. En todas las rondas se escuchaban protestas y surgían denuncias de dirigentes políticos y de organizaciones sindicales, sociales, gremiales, empresariales, académicas y artísticas. En no pocas ocasiones se oyó la voz crítica de la Iglesia Católica colombiana,<sup>11</sup> que a lo largo de la discusión estuvo al tanto de las determinaciones que adoptaba el gobierno. *'La Iglesia'* escribió el cardenal Rubiano, primado de Colombia- *ve con preocupación algunas de las disposiciones contenidas en el TLC que podrían afectar a una extensa población del país*.<sup>12</sup> En el mismo sentido, expresó que *"El TLC no es un asunto simple, pues va mucho más allá del intercambio comercial y se realiza entre países con grandes desproporciones en su desarrollo, capacidades y posibilidades"*.<sup>13</sup>

Al término de cada ronda de negociación la desilusión de los asistentes fue evidente. El representante de los cerealistas afirmó después de una de las rondas que volvían al país *"con los sentimientos repartidos entre la inmensa preocupación y la ira"*.<sup>14</sup>

<sup>1</sup> El proyecto de Ley Espejo desnuda la antidemocracia del gobierno. Recalca. 4 mayo, 2004.

<sup>2</sup> Balance de la VII ronda de negociaciones del TLC. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia. Febrero de 2005.

<sup>3</sup> Estados Unidos exige más, más y más. La verdad sobre la ronda de Tucson. RECALCA, Diciembre 9 de 2005.

<sup>4</sup> Citado por Mario Valencia en "Los documentos del TLC: secretos e intereses ocultos". *Occidente*, 6 septiembre, 2004.

<sup>5</sup> Palabras del presidente Uribe en conversatorio sobre TLC en Oracle-Colombia. Sistema de Noticias del Estado. 28 marzo, 2006. <http://www.presidencia.gov.co/snc/2006/marzo/28/11282006.html>

<sup>6</sup> Las negociaciones del TLC: entregar, entregar y entregar. Enrique Daza. *Deslinde* No. 36, Octubre-Diciembre de 2004.

<sup>7</sup> Mincomercio rechaza críticas a la negociación del TLC. Sistema de Noticias del Estado (Colombia). 16 mayo, 2005.

<sup>8</sup> *Ibid.*

<sup>9</sup> Intervención del senador Jorge Enrique Robledo en el debate sobre agro y TLC, en la comisión quinta del Senado de la República de Colombia. 11 octubre, 2005.

<sup>10</sup> Los pequeños y medianos industriales amenazan con retirarse de las negociaciones del TLC. *El Tiempo*. 31 enero, 2005.

<sup>11</sup> Estados Unidos exige más, más y más. Op Cit.

<sup>12</sup> A propósito del TLC. Carta del cardenal Pedro Rubiano Sáenz a *El Nuevo Siglo*. 5 marzo, 2007.

<sup>13</sup> Carta del Cardenal Pedro Rubiano Sáenz al Ministro de Protección Social. 23 febrero, 2007.

<sup>14</sup> Audiencia Pública sobre el balance del sector agropecuario en el TLC, realizada en el Congreso de la República de Colombia, citado por los Senadores Luis Humberto Gómez Gallo (conservador) y Jorge Enrique Robledo (oposición). 14 febrero, 2005.

Los algodóneros manifestaron que se presentaba un "canibalismo ante el desespero por la próxima firma de un TLC con Estados Unidos"<sup>15</sup>. La Asociación Colombiana de Pequeños Industriales, Acopi, cuestionó varias veces la actitud de "indiferencia" de los negociadores frente a los intereses del sector empresarial, a pesar de los argumentos sociales, económicos y técnicos expuestos por ellos y que han sido desestimados por el gobierno con una "elemental preceptiva neoliberal" que había llevado a que perdieran el respaldo en este proceso.<sup>16</sup> Los cultivadores de palma, actividad productiva que el gobierno ha insistido en mostrar como el futuro de la agricultura del país y el gran ganador del TLC por el rápido avance mundial en la producción de biocombustibles, plantearon que el equipo negociador del gobierno no consultaba sus necesidades, al referirse a los contingentes de importación entregados por Colombia a Estados Unidos, lo que haría aumentar considerablemente las compras de oleaginosas estadounidenses: "Se trazaron unas líneas rojas para la cadena y el Gobierno las traspasó", afirmaron al explicar que no existían condiciones para que el sector siguiera acompañando el proceso.<sup>17</sup>

No es una exageración afirmar que la inmensa mayoría de la población se opuso a lo que estaba haciendo el gobierno, tanto que hacia el final el presidente Uribe se quedó prácticamente solo en la negociación del TLC. En mayo de 2005, el ministro de Agricultura de Colombia, Andrés Felipe Arias, hizo insistentes llamados a los "ganadores" del TLC para que respaldaran al gobierno. Ante esto, ni siquiera los más férreos defensores del Tratado expresaron una posición de victoria: el gremio de los productores de azúcar dijo que el sector "no se siente ganador" aunque estuviera acompañando a Uribe, y el gremio de los floricultores, el sector más protegido por el gobierno, contestó que su aspiración era tener "al menos los beneficios actuales"<sup>18</sup> es decir, ni siquiera esperaban más concesiones, aun sintiéndose fuertemente afectados por la revaluación de la moneda colombiana.

Algunos dirigentes gremiales que en principio criticaron la negociación por la forma sumisa como el gobierno entregó los intereses nacionales, finalmente terminaron adhiriendo a la posición oficial, por cuenta de los recursos del proyecto "Agro, Ingreso Seguro" y algunas otras concesiones hechas por el gobierno. Los recursos aprobados en dicho proyecto no suman más de US\$170 millones de dólares anuales por 5 años, cuando el presupuesto estadounidense para su sector agropecuario es de US\$93.000 millones de dólares anuales.<sup>19</sup> El presidente de la Sociedad de Agricultores de Colombia, SAC, Rafael Mejía, afirmó en noviembre de 2005 que la negociación en el tema agropecuario era un "simple contrato de adhesión"<sup>20</sup>. En febrero de 2006 declaró que con lo negociado en el TLC se iba a "enterrar el sector agropecuario,"<sup>21</sup> pero en agosto del mismo año, dando un brusco viraje, afirmó que "si el Gobierno nacional cumple los compromisos asumidos en (...) las ayudas internas con el sector, el impacto del acuerdo será manejable en el corto plazo,"<sup>22</sup> como si lo positivo fuera que los agricultores se arruinaran lentamente. A pesar de saber lo gravoso que será el TLC para el sector que él representa, su posición se fue acomodando paso a paso, así ninguno de los puntos planteados por la SAC fuera aceptado por el equipo negociador: en el tema de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, para poner un solo caso, no se logró acceso real a nuevos productos colombianos al mercado estadounidense, sino tan solo una carta

de intención no vinculante, y se traspasaron todas las líneas rojas de contingentes de importación.

#### Las movilizaciones y las acciones ciudadanas contra el TLC

La confidencialidad le falló al gobierno como resultado del interés de la población colombiana por enterarse por sus propios medios de lo que se estaba cocinando. Desde prominentes empresarios hasta humildes campesinos, desde reconocidos intelectuales hasta estudiantes bachilleres, industriales nacionales y centrales obreras e indígenas, todas las clases sociales y todas las regiones hicieron esfuerzos colosales para desentrañar las decenas de capítulos y los cientos de artículos que contiene texto principal<sup>23</sup>, al cual solo unas pocas personas tenían acceso en el denominado *cuarto de lectura* y al que sólo podían acceder sin papeles ni lápiz después de haber jurado confidencialidad.

Marchas, protestas, foros, conferencias, reuniones, debates y columnas de opinión, a lo largo y ancho del país, lograron retrasar por doce meses lo que a espaldas del país el gobierno tenía previsto firmar en ocho. A continuación se mencionan algunas de esas acciones<sup>24</sup>:

- En agosto de 2003, se creó la Red Colombiana de Acción Frente al Libre Comercio y el ALCA, Recalca, conformada por cientos de organizaciones sociales, sindicales, gremiales y políticas, que ha venido promoviendo movilizaciones, análisis de cada ronda de negociación e inclusive herramientas legales, como las cuatro acciones populares de carácter general y doce acciones populares de carácter específico<sup>25</sup> para evitar que el gobierno nacional firmara el TLC. En diciembre de 2005, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca ordenó al presidente Alvaro Uribe, "abstenerse de la suscripción parcial o total, y/o la refrendación, de acuerdo alguno que resulte lesivo de los derechos colectivos antes enunciados"<sup>26</sup> por arrojar dudas "acerca de los perjuicios que podrían acarrear en lo económico y en lo social a sectores de la población y a sectores de la economía"<sup>27</sup>

- Paralelo a la IV Ronda, celebrada en septiembre de 2004 en Puerto Rico, cientos de miles de colombianos marcharon en Bogotá para rechazar el Tratado. El mismo día, 60.000 indígenas, en una ejemplarizante actividad de organización y disciplina, llegaron a Cali después de varios días de marcha por la Carretera Panamericana, para protestar contra las políticas gubernamentales y el TLC.

- En octubre de 2004, cuando se adelantaba la V Ronda en Guayaquil, un millón de colombianos se movilaron en todo el país, en la mayor jornada de los últimos años.

- En noviembre del mismo año, miles de campesinos convocados por la Asociación Nacional por la Salvación Agropecuaria llegaron a Bogotá procedentes de distintas regiones del país, para marchar hacia la Plaza de Bolívar con sus caballos, reses y tractores.

- En febrero de 2005, en Cartagena, Recalca efectuó una ronda alterna contra el TLC, que arrancó con una nutrida manifestación encabezada por senadores de la República y dirigentes sindicales, agredidos poco después por la fuerza pública, cumpliendo órdenes expresas del Ministro de Comercio. En las jornadas siguientes se realizaron foros, mesas temáticas y conferencias.

- El 6 de marzo de 2005, los indígenas del departamento del Cauca organizaron una consulta popular sobre el TLC, en los municipios de Paez, Inzá, Caldono, Silvia, Jambaló y Toribío. Asistieron a las urnas 52.000 indígenas, de los cuales el 98% votó por el no al TLC. La jornada contó con la presencia de diecisiete veedores internacionales.

- El 5 de junio de 2005, los productores de arroz de 7 departamentos donde se cultiva el 90% de este cereal en Colombia realizaron una consulta popular sobre el TLC, convocados por la Asociación Nacional por la Salvación Agropecuaria. Los votantes representaban un área de 350.000 hectáreas, que generan 1.500.000 empleos. El 99,6% manifestó su negativa al TLC.

- En la X Ronda de Miami, en julio de 2005, renunció el equipo técnico de la mesa de propiedad intelectual, por considerar supremamente lesivo para la salud de los colombianos las pretensiones de los estadounidenses.

- El 4 de septiembre de 2005, productores agropecuarios de tierra fría, coordinados por la Asociación Nacional por Salvación Agropecuaria, adelantaron una consulta popular sobre el TLC en 21 municipios de tres departamentos. De los 21.000 votos el 98,9% exigió al gobierno la no inclusión de los cereales y demás productos agropecuarios de clima frío. En este mismo mes, en una protesta contra el TLC en Cali, fue asesinado a manos de la fuerza pública el estudiante universitario Johny Silva, quien además tenía discapacidad física.

- En diciembre de 2005 se realizó una consulta popular sobre TLC en el sur de Caquetá. De los 3.500 votos, 99% fueron por el no al TLC.

- El 11 de octubre de 2005, la Gran Coalición Democrática presentó el balance nacional de las consultas realizadas para consultar a los colombianos su opinión sobre el TLC:

<sup>15</sup> Ibid.

<sup>16</sup> Inconformismo de algunos sectores agropecuarios con el TLC también se manifiesta en las PYME (pequeñas y medianas empresas). *El Tiempo*. 15 mayo, 2005.

<sup>17</sup> Fedepalma acusa al equipo negociador del TLC de ceder bajo los mínimos acordados. *El Tiempo*. 12 mayo, 2005.

<sup>18</sup> 'Que los ganadores del TLC apoyen la negociación', dice el ministro de Agricultura Andrés Felipe Arias. *Portafolio* 19 de mayo, 2005.

<sup>19</sup> Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto General de la Nación 2007. Y United States Department of Agriculture. 2007 agriculture budget.

<sup>20</sup> XXXIII Congreso Agrario Nacional, Sociedad Colombiana de Agricultores. 2 noviembre, 2005.

<sup>21</sup> El TLC para el agro entra a la campaña electoral. *Portafolio*, 7 febrero, 2006.

<sup>22</sup> Ahora empezamos el TLC. Rafael Mejía. *Portafolio*. 17 agosto, 2006.

<sup>23</sup> Movilización por la democracia. Aurelio Suárez. *La Tarde*. 1 marzo, 2005.

<sup>24</sup> Fuente: De la indignidad a la indignación. Recalca. Julio 2006.

<sup>25</sup> Todas las acciones populares están contenidas en: En legítima defensa. Acciones populares contra el TLC. Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos-ILSA. Septiembre 2005. También pueden ser consultadas en: <http://www.recalca.org.co/anacpopulares.htm>

<sup>26</sup> Medida cautelar proferida por el Tribunal Contencioso Administrativo de Cundinamarca. 14 diciembre, 2005. El fallo completo puede ser consultado en: [http://www.recalca.org.co/aaticandino/texto\\_completo\\_fallo.htm](http://www.recalca.org.co/aaticandino/texto_completo_fallo.htm)

<sup>27</sup> Ibid.

- En el movimiento sindical colombiano votaron 1.100.000 afiliados, de los cuales 1.050.000 rechazaron el TLC.

- En el movimiento indígena votaron 131.000 personas, 129.900 por el no al TLC.

- En el movimiento comunal, de los 150.000 votos, 148.200 fueron por el no.

- En el movimiento juvenil del departamento del Cauca, 4.800 personas votaron, todos por el no.

• El 12 de octubre 2005, se llevó a cabo un paro cívico nacional, esgrimiendo como bandera central la lucha contra el TLC. Al paro se sumaron todas las centrales obreras, movimientos sindicales, organizaciones campesinas, movimientos de usuarios de servicios públicos, organizaciones juveniles y fuerzas políticas de izquierda.

• Dentro del Congreso colombiano, el senador Jorge Enrique Robledo citó 9 debates de control político sobre el TLC, publicó dos libros sobre el tema, escribió numerosos artículos en diferentes columnas de opinión y dictó decenas de conferencias ante estudiantes y trabajadores en todo el país.

#### El gobierno reprime las expresiones ciudadanas

Ante todas estas acciones democráticas adelantadas por la sociedad colombiana, el gobierno nacional respondió con ataques y represión, impidiendo la libertad de expresar una opinión contraria a la oficial.

El 18 de mayo de 2004, el día en que comenzaron las negociaciones en Cartagena, diversas organizaciones programaron actividades paralelas, entre ellas conferencias en la Universidad de Cartagena y una concentración de protesta que reunió a 20.000 colombianos. Era tan solo el inicio y desde ya se apreciaba lo que sería una sistemática conducta oficial de reprimir cualquier tipo de protesta. En primera instancia, el rector ordenó cerrar la Universidad de Cartagena para impedir el debate académico, y seguidamente, se prohibió una concentración ya autorizada en el Coliseo Bernardo Caraballo y el ejército, por orden del gobierno, reprimió violentamente a los manifestantes y agredió con garrote a los doce congresistas y a los presidentes de las centrales obreras<sup>28</sup>

En marzo de 2005, cuando se adelantaba la organización de la consulta popular indígena convocada para preguntar a la población si estaba o no de acuerdo con el TLC, el ejército y la policía destruyeron propaganda electora y hostigaron a los líderes de los cabildos indígenas del norte del Cauca. "No *entendemos por qué la fuerza pública viene empeñada en agredir nuestra fiesta democrática, que hemos estado adelantando en forma civilizada*",<sup>29</sup> declaró el líder de la organización indígena.

En octubre de 2005, una marcha convocada en la Carretera Panamericana por los indígenas Emberas fue prohibida por la fuerza pública por orden directa del presidente Uribe. En medio de los ataques fue asesinado el indígena Marcos Antonio Soto. La semana anterior había sido asesinado, a manos de la fuerza pública, Johnny Silva, estudiante de la Universidad del Valle, en medio de una protesta pacífica contra el TLC.<sup>30</sup>

#### Los ataques del gobierno a los críticos del TLC

A lo largo de la discusión, funcionarios del gobierno insistieron en relacionar con grupos guerril-

leros a los opositores del TLC. Hizo carrera la tesis de que en el país había dos sectores: los amigos del presidente Uribe y los terroristas.

En mayo de 2004, en el acto de apertura de la negociación en Cartagena, el presidente Uribe dijo: "Con Estados Unidos hemos tenido una alianza por la democracia y contra el enemigo de cada coyuntura, ahora contra el terrorismo. Este tratado debe ayudarnos a eliminar el terror de los violentos",<sup>31</sup> en clara alusión a los opositores del Tratado. En el mismo sentido, el ministro de la Defensa, Jorge Alberto Uribe, manifestó que en el país existían unos "carvernícolas" que opinaban que el TLC era inconveniente.<sup>32</sup>

Una audiencia pública citada por unos congresistas, con la participación de veinte expertos y dirigentes de organizaciones sociales, a una semana del cierre de las negociaciones, no fue transmitida por televisión por orden del gobierno nacional. El espacio fue utilizado en cambio para difundir propaganda gubernamental en defensa del TLC.<sup>33</sup>

#### Conclusiones

Con la firma y ratificación del TLC el gobierno colombiano desconoció la voluntad popular.

La aprobación del TLC no será fácil, pues la mayoría de la población no lo acepta, porque significa la ruina para la industria y el agro nacionales.

El Presidente Uribe tendrá que enfrentarse a una demanda por traición a la patria, interpuesta por el senador Jorge Enrique Robledo.

Los congresistas que ratifiquen el Tratado deberán enfrentar el repudio de sus conciudadanos en cuanto empiecen a verse las nefastas secuelas de la recolonización estadounidenses.

#### ORGANIZACIONES DE RECALCA

Acción Permanente por la Paz; Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca, ACIN; Asociación Censat Agua Viva; Asociación Colombiana de Ingenieros Agrónomos, ACIA; Asociación de Industriales de Bogotá; Asociación de Empresarios por la Salvación Industrial; Asociación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas y Negras, ANMUCIC; Asociación Nacional por la Salvación Agropecuaria; Central Unitaria de Trabajadores, CUT; Centro de Estudios del Trabajo, Cedetrabajo; Centro de Estudios Nueva Gaceta; Centro de Investigación y Educación Popular, CINEP; Coordinadora de Mujeres Trabajadoras Andinas, Capítulo Colombia, Comuande; Confederación de Pensionados de Colombia, CPC; Confederación de Trabajadores de Colombia, CTC; Confederación General de Trabajadores, CGT; Consumidores de Colombia, COCO; Corporación Cactus, Escuela para el Desarrollo de la Democracia, Escude; Federación Colombiana de Colegios de Contadores Públicos; Federación Colombiana de Educadores, Fecode; Federación Colombiana de Estudiantes de Contaduría Pública; Federación Nacional de Profesores Universitarios; Fundación América Latina; Fundación Friedrich Ebert en Colombia, Fescol; Ifarma; Red Internacional de Género y Comercio, Punto Focal Colombia; Indepaz; Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos, ILSA; Marcha Mundial de Mujeres; Mencoldes; Mesa Mujer y Economía; Movimiento Comunal Comunitario; Movimiento Popular Artístico Colombiano, Mopac; Organización Colombiana de Estudiantes, OCE; Periódico Desde Abajo; Planeta Paz; Plataforma de Derechos Humanos; Democracia y Desarrollo, Capítulo Colombia; Colectivo Somos Sudacas; Sindicato de Trabajadores del Instituto

Colombiano de Bienestar Familiar, Simbienestar; Red de Veedurías Ciudadanas; Corporación Viva la Ciudadanía; Colectivo Libertario Banderas Negras; Organización Nacional Indígena de Colombia, Onic; Coordinadora Nacional Agraria, CNA; Convergencia Nacional Indígena, Negra y Campesina; Acción Campesina Colombiana de Juristas; Fundación de Apoyo Comunitario, Fundac; Unidad Cafetera; Liga de Usuarios de Servicios Públicos Domiciliarios; Unión Nacional de Usuarios y Defensores de Servicios Públicos Domiciliarios.

\*\*\*

#### EL AGRO BALANCE DEL AGRO EN EL TLC

##### Red Colombiana de Acción Frente al Libre Comercio y el Alca, Recalca. Marzo, 2007.

*Quizá el asunto más discutido y analizado en torno a las negociaciones del TLC con Estados Unidos es el referido a las consecuencias que tendrá sobre el sector agropecuario de Colombia. Los estudios oficiales dedicaron gran parte de sus esfuerzos a cuantificar los impactos sobre este sector, y los gremios agropecuarios tuvieron la oportunidad de manifestar oportunamente sus opiniones, aunque estas no hayan sido tenidas en cuenta. Este documento tiene como objetivo advertir lo que sucederá en el campo colombiano, como resultado de lo negociado por el gobierno en el TLC.*

Lo referido al sector agropecuario en TLC, en su capítulo de acceso a mercados, establece la liberación completa de las importaciones agropecuarias hacia Colombia en el curso de pocos años. Esto limitará en materia grave la capacidad de Colombia para alimentar a sus habitantes con su producción agraria y generará mayor miseria en el campo, con sus secuelas de inestabilidad social, violencia y cultivos ilícitos.

##### Las asimetrías en el sector agropecuario estadounidense y colombiano

El sector agropecuario representa tan solo entre uno y dos por ciento de la producción total de Estados Unidos.<sup>1</sup> A pesar de tan pequeño tamaño en términos relativos, recibe apoyos estatales en materia de sustentos al precio de mercado, ayudas internas específicas por productos, entre otras, por US\$71.269 millones de dólares. Por su parte, el apoyo que el campo colombiano recibe del Estado es de escasos US\$1.143 millones de dólares al año,

<sup>28</sup> Intervención en la Plenaria del Congreso de la República de Colombia, del Senador Jorge Enrique Robledo, en el debate sobre el TLC. 25 de mayo de 2004

<sup>29</sup> Fuerza Pública hostiliza consulta popular sobre TLC, denuncian los cabildos indígenas del norte del Cauca. Boletín de Prensa del Senador Jorge Enrique Robledo. 1 marzo, 2005.

<sup>30</sup> Intervención del senador Jorge Enrique Robledo en el debate sobre agro y TLC, en el Congreso de la República de Colombia. 11 octubre, 2005.

<sup>31</sup> Citado por Jorge Enrique Robledo en: debate sobre el TLC en el Congreso de la República de Colombia. 25 mayo, 2004.

<sup>32</sup> Ibid.

<sup>33</sup> El gobierno censuró Audiencia sobre el TLC. Recalca. 15 febrero, 2006.

<sup>1</sup> Lineamientos para una estrategia de negociación de Colombia en acceso a mercados en las negociaciones del ALCA. Fedesarrollo. Agosto, 2003.

<sup>2</sup> El agro colombiano frente al TLC con los Estados Unidos. Luis Jorge Garay, Et al. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Colombia. 2004.

67 veces inferior al estadounidense. El presupuesto agrícola colombiano para el año 2007 es de 419 millones de dólares<sup>3</sup>, incluidos los 169 millones del proyecto "Agro, Ingreso Seguro"; esto es, 222 veces menos que el presupuesto estadounidense, que para el año 2007 alcanza 93 mil millones de dólares<sup>4</sup>, una cifra que casi iguala la producción total colombiana en un año (106.000 millones de dólares, en términos reales en 2005<sup>5</sup>).

La Ley Agrícola estadounidense (Farm Security and Rural Investment Act of 2002), consistente en pagos anticíclicos, préstamos de mercado y pagos directos, trae efectos negativos para los agricultores del resto del mundo, por varias razones:

1. Los pagos anticíclicos están ligados al nivel de precios y al volumen de producción, es decir, cuanto menores sean los precios y más alta la producción, mayores serán los pagos que reciben los agricultores, actuando como distorsionantes del mercado al restringir la posibilidad de modificar áreas cultivadas; aunque los precios internacionales de un producto sean bajos o los rendimientos presenten disminuciones, los agricultores no modificarán sus áreas o unidades producidas, pues sus pagos se verían afectados.<sup>6</sup>

2. Estimulan la superproducción al permitir que, aunque los costos de producción sean mayores, los agricultores continúen produciendo a los precios internacionales de esos bienes, presionando así una caída de los precios de los productos.

3. Aumentan la concentración y la especialización en los que se conocen como los "ocho mayores cultivos"<sup>7</sup>. Estos representan el 74% de los cultivos totales estadounidenses y reciben entre el 70 y el 80% de los pagos totales del gobierno.<sup>8</sup>

Los subsidios a los agricultores estadounidenses permiten que sus cosechas puedan ser vendidas por debajo de los costos de producción, en una práctica ilegal en el comercio mundial conocida como *dumping*. Bajo esta figura, Estados Unidos exporta maíz a un precio menor en 30% a los costos de producción, trigo en 40% y algodón en 57%, solo por mencionar algunos casos. Las naciones receptoras de las exportaciones subsidiadas sufren graves daños como resultado de la pérdida de su propio mercado interno y por la inviabilidad de exportar hacia los mercados internacionales donde "competir se vuelve una utopía".<sup>9</sup>

### Colombia entregó el agro en el TLC

A pesar de este desequilibrado panorama, el gobierno del presidente Uribe aceptó, con la firma del TLC, eliminar todos los mecanismos de protección a su agricultura, como el Sistema Andino de Franja de Precios (SAFP), el Mecanismo Público de Administración de Contingentes y, por supuesto, los aranceles, que rápidamente llegarán a cero por ciento. Lo que negoció el gobierno de Uribe en este aspecto fue el tiempo en que deberá ser desprotegido el campo. Sin embargo, de forma inequitativa y asimétrica, el gobierno estadounidense no eliminará las ayudas internas que otorga a sus agricultores, permitiéndoles exportar con *dumping* sus excedentes agropecuarios.

El país también aceptó cláusulas que son contrarias al interés nacional y al mandato constitucional de proteger la seguridad alimentaria de sus ciudadanos. Al firmar la cláusula de Nación Más Favorecida (NMF), Colombia aceptó que todas las ventajas que el país negocie con un tercero, obligatoriamente tendrá que reconocérselas a Estados Unidos. Pero la

cláusula no es recíproca, pues Colombia no podrá reclamar las ventajas que este país le otorgue a otro en el marco de nuevos TLC.<sup>10</sup>

El TLC es la profundización de la política de *apertura* económica, a través de la cual se busca la especialización del país en cultivos tropicales dirigidos a las exportaciones, aprovechando, según el gobierno, las ventajas comparativas: "La expansión del sector agropecuario no puede tener como referencia el mercado interno"<sup>11</sup>, afirma el gobierno colombiano en su política de largo plazo, presentando como estrategia de crecimiento de la economía nacional y de alternativa para el campo el aumento de la capacidad exportadora de productos como tabaco, yuca, algodón, papa, cacao, biocombustibles, ají, brócoli, cebolla, espárragos, pimentón, lechuga, alcachofa, uchuva, bananito, limón tahití, maracuyá, pitahaya, piña, mango, frejola, madera aserrada (teca, melina, roble, pino),<sup>12</sup> que no constituyen la dieta básica de los seres humanos. El propósito del gobierno colombiano con el TLC es especializar al país en la producción de géneros tropicales, a cambio de importar los alimentos desde Estados Unidos, es decir, provocará la pérdida de la soberanía alimentaria de los colombianos.

### El gobierno le miente al país cuando defiende el TLC

En la defensa que hace el gobierno de Uribe de la negociación y firma del TLC existen varias y graves inconsistencias que no corresponden a la realidad:

1. El TLC abre las puertas a nuevos mercados: el mayor éxito de la negociación fue no perder lo que ya se tenía por cuenta del Atpdea. En efecto, prácticamente la totalidad de las exportaciones agrícolas hacia Estados Unidos que fueron desgravadas en el TLC actualmente están cobijadas por las preferencias unilaterales otorgados por el país del norte.<sup>13</sup>

2. Colombia consiguió un *acceso real* de sus productos al mercado estadounidense: las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) no fueron negociadas y solo se logró una carta adjunta de Estados Unidos para "cooperar" y realizar los "esfuerzos" para promover la "implementación del Acuerdo MSF de la OMC", es decir, el compromiso de Estados Unidos ni siquiera es avanzar en la eliminación de Barreras No Arancelarias (BNA), sino simplemente manifestar su intención de cumplir con la normatividad de la OMC.<sup>14</sup> Aun así, no existe ningún mecanismo vinculante para esta carta, por lo que dichos esfuerzos quedarán a voluntad del gobierno estadounidense. Por el contrario, el TLC es contundente al afirmar que "ninguna parte podrá recurrir al mecanismo de controversias establecido bajo este Acuerdo para ningún asunto que surja bajo este Capítulo".<sup>15</sup> Según el propio jefe de la mesa de negociación de este capítulo por Colombia, Juan Lucas Restrepo, "lo que temíamos, y aún tememos, es que en la práctica se restrinja indefinidamente el ingreso de los productos colombianos a ese mercado con argumentos para-arancelarios -o sea, sanitarios- como un excesivo rigor en el cumplimiento de las normas sanitarias y de inocuidad"<sup>16</sup>

Paradójicamente, un estudio del Departamento Nacional de Planeación<sup>17</sup> afirma que "si los Estados Unidos elimina las Barreras No Arancelarias a todo el mundo, los resultados para Colombia serían negativos". En efecto, el informe es claro al prevenir que los análisis realizados por el gobierno solo se hacen en un escenario de liberalización entre Estados Unidos y Colombia, es decir, que no tienen en cuenta que el primero le está ofreciendo su finito

mercado a otros países ni se tiene en cuenta que el país tendrá que competir en los mismos sectores con decenas y decenas de países.

3. La agricultura se beneficiará por la exportación de biocombustibles: en las actuales circunstancias del negocio, con el etanol los únicos ganadores son los industriales, no los agricultores. Además, la exportación de etanol a Estados Unidos no pasa de ser una ilusión, pues la producción actual no alcanza ni siquiera para abastecer el mercado nacional. Pero más contundente es que bajo las preferencias del Atpdea es hoy posible exportar etanol sin arancel a Estados Unidos. Si no se hace, es porque a los ingenios sucro-alcoholeros les resulta más rentable venderlo en el mercado interno que exportarlo. Si en algún momento el país llegara a exportar etanol a Estados Unidos sería gracias a los subsidios otorgados a los ingenios por el Estado, por los trabajadores, por los cultivadores y por los consumidores nacionales.<sup>18</sup>

### Importaciones desde Estados Unidos generarán pérdidas de hectáreas de producción y empleos rurales

Los estudios oficiales prevén un balance comercial negativo para el sector agropecuario como consecuencia del TLC.<sup>19</sup> Un estudio realizado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Colombia (2004) indica que existen perspectivas desfavorables para la agricultura por cuenta de las restricciones al acceso de los productos colombianos al mercado estadounidense y que "el sector rural

<sup>3</sup> Cálculos del autor. Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto General de la Nación 2007.

<sup>4</sup> United States Department of Agriculture. 2007 agriculture budget.

<sup>5</sup> Banco de la República. PIB total a precios de 2004. [http://www.banrep.gov.co/estad/dsbb/sreal\\_008a.xls](http://www.banrep.gov.co/estad/dsbb/sreal_008a.xls)

<sup>6</sup> El agro colombiano frente al TLC con los Estados Unidos. Luis Jorge Garay, Et al. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Colombia. 2004. p.p. 114, 115 y 116.

<sup>7</sup> Maíz, soya, trigo, sorgo, cebada, avena, algodón y arroz.

<sup>8</sup> Rethinking US Agricultural Policy. Daryl Ray et al. University of Tennessee. Septiembre 2003. p. 8.

<sup>9</sup> Cómo se negoció de rodillas el capítulo agrícola del TLC. Aurelio Suárez Montoya. 27 marzo, 2006.

<sup>10</sup> Impacto del TLC en el sector pecuario. Jorge Enrique Robledo. Debate en la Comisión Quinta del Senado de la República de Colombia. 12 de septiembre de 2006.

<sup>11</sup> Departamento Nacional de Planeación. 2019, Visión Colombia II Centenario. [www.dnp.gov.co](http://www.dnp.gov.co)

<sup>12</sup> Ibid.

<sup>13</sup> La negociación agropecuaria en el TLC, alcances y consecuencias. Luis Jorge Garay, Et al. Planeta Paz. 2006. 182 p.

<sup>14</sup> Texto del TLC entre Estados Unidos y Colombia. Carta Adjunta Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.

<sup>15</sup> Texto del TLC entre Estados Unidos y Colombia. Capítulo 6. Medidas Sanitarias y Fitosanitarias. Artículo 6.2.2.

<sup>16</sup> Citado por Jorge Robledo: Impacto del TLC en el sector pecuario. Jorge Enrique Robledo. Debate en la comisión quinta del Senado de la República de Colombia. 12 de septiembre de 2006.

<sup>17</sup> TLC y Barreras No Arancelarias (BNA). Daniel Vaughan. Departamento Nacional de Planeación. Febrero, 2005.

<sup>18</sup> Una mirada desde el campo a la agroindustria de la caña de azúcar en Colombia. Carlos Azcárate y Mario Valencia. Procaña. Enero, 2007.

<sup>19</sup> Según el estudio del Departamento Nacional de Planeación (Efectos de un acuerdo bilateral con Estados Unidos, 2003), las importaciones de cereales aumentarían 26,49%, las de carne bovina 14,27%.

saldría damnificado por el TLC si no se preservara un sistema de estabilización como el SAFP<sup>20</sup>, predicción que resultará cierta, pues efectivamente el país aceptó eliminarlo.

Un estudio del Banco de la República estima que las importaciones agropecuarias desde Estados Unidos, por cuenta del TLC, crecerán US\$571 millones de dólares, mientras que las exportaciones hacia ese país tan solo lo harán en US\$191 millones de dólares, es decir, 3 veces menos, análisis que se realiza sobre la base de que indudablemente se presentará una *desviación de comercio* que disminuirá las exportaciones al resto de socios comerciales de Colombia, a la vez que aumenta las compras que se realizarán a Estados Unidos.<sup>21</sup>

La más reciente investigación sobre los resultados de la negociación en el sector agropecuario colombiano indica que se presentará un fuerte impacto sobre los precios internos, incluso desde el mismo inicio del Tratado. Los resultados se presentan en el siguiente Cuadro:

Producto	Disminución de la producción	Disminución del valor de la producción	Pérdidas en el área cosecha.	Pérdidas en el nivel de empleo
Maíz	16%	42%	124.707	26.671
Sorgo	32%	54%	68.915	5.179
Soya en grano	29%	40%	20.772	3.842
Trigo y cebada <sup>22</sup>	39%	51%	21.544	1.743
Arroz	13%	24%	66.305	9.532
Palma de aceite	11%	19%	62.604	39.082

Fuente: La negociación agropecuaria en el TLC, alcances y consecuencias. Luis Jorge Garay, Et al. Planeta Paz. Bogotá, 2006. 182 p.

En el balance neto agrícola, Colombia importará desde Estados Unidos, en el primer año de vigencia del TLC, 4.629.000 toneladas de alimentos, lo que aumentará en 70% las importaciones provenientes de Estados Unidos, mientras Colombia solo aumentará sus exportaciones en 63.000 toneladas anuales<sup>23</sup>. Es decir, Colombia consiguió 73 veces menos que lo obtenido por Estados Unidos.

Ni siquiera el sector de las flores, sector bandera de defensa del gobierno nacional, saldrá bien librado en el TLC. En efecto, los más férreos argumentos del Ejecutivo para firmar un acuerdo con Estados Unidos se basaban en las oportunidades de empleo y producción que generaría la consolidación de las preferencias arancelarias para este sector, que no suman más de 30 millones de dólares en un año. Sin embargo, como resultado de una sobreoferta en el mercado mundial, la transnacional estadounidense Dole Fresh Flowers anunció en septiembre de 2006 el cierre de fincas en Colombia y Ecuador, lo que provocará el despido de más de 3.500 personas.<sup>24</sup>

#### Despoblar el campo generará mayor miseria y violencia.

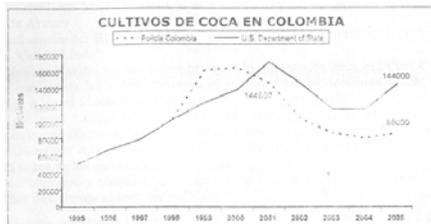
Por lo menos 365.000 hectáreas menos dedicadas a la agricultura comercial y 86.000 campesinos sin ninguna oportunidad, tendrán que dedicarse a otras actividades. En unos casos, estos campesinos se desplazarán a las ciudades a engrosar los cordones de miseria; en otros, la única alternativa será cultivar coca. En efecto, la falta de oportunidades en los campos colombianos es el combustible que alimenta la violencia que sufre el país, y se profundiza con la desprotección del agro como resultado de las políticas de liberación comercial.

No es una coincidencia que la lucha contra las drogas fracase y al mismo tiempo la agricultura se vea cada vez más desprotegida por el Estado. Tras seis años de Plan Colombia y US\$4.700 millones de

dólares, el precio, la calidad y la disponibilidad de cocaína son exactamente iguales en las calles estadounidenses. Según Jon Caulkins, de la Universidad Carnegie Mellon, la guerra contra las drogas les ha costado a los ciudadanos estadounidenses cerca de 40.000 millones de dólares y hay más hectáreas sembradas en coca que antes de la aplicación del Plan Colombia.<sup>25</sup>

El gobierno de Uribe afirmaba que para el año 2006 ya no habría una sola hectárea de coca, sin embargo, el hecho que haya más decomiso, aspersión e interdicción no significa que la estrategia sea efectiva. Si así lo fuera, los indicadores deberían estar disminuyendo como prueba de que el narcotráfico está siendo eliminado. Por el contrario, el panorama actual es que la aspersión de la hoja de coca se ha incrementado 32% durante su mandato; en 2006 se incautó 47% más de cocaína que en 2002.<sup>26</sup> Según el Departamento de Estado de Estados Unidos, el número de hectáreas sembradas en coca se incrementó de 113.850 hectáreas en 2003 a 144.000 hectáreas

en 2005.<sup>27</sup> En el año 2002 Colombia producía el 80% de la cocaína del mundo<sup>28</sup>; hoy el 90% de la cocaína destinada al mercado estadounidense es colombiana.<sup>29</sup>



Fuente: Logros de la consolidación de la política de defensa y seguridad democrática. Ministerio de Defensa de Colombia. Enero, 2007.

Los cultivos de coca, según el Departamento de Estado, son casi iguales a los presentados en el año 2001. Ante esta situación el senador estadounidense Charles E. Grassley (R-IA) se pregunta: "si más hectáreas están siendo fumigadas, por qué hay más cultivos". En el mismo sentido, el jefe de la Oficina de las Naciones Unidas Contra las Drogas y el Crimen, Sandro Calvani, afirma "Colombia es el único país del mundo donde el problema de la erradicación ha sido resuelto 10 veces".<sup>30</sup>

A medida que se dedican más esfuerzos para acabar con el terrorismo y el narcotráfico, la violencia urbana no se detiene. Entre 2002 y 2006, se presenta un considerable aumento de los casos de hurtos. Así, el hurto a residencias aumentó en 4.149 casos (26%), el hurto a personas aumentó en 21.352 casos (64%) y el hurto al comercio en 4.267 casos (36%). El desplazamiento forzado del campo a la ciudad de familias enteras sin ingresos propicia el deterioro de la seguridad de los principales centros urbanos del país.

#### Las políticas de liberación económica

En el campo vive el 27% de la población total colombiana, unos 12 millones de personas; la agricultura representa el 12.5% de la producción total del país<sup>31</sup> y genera el 23% del total del empleo nacional. A pesar de su importancia, el gobierno nacional ha abandonado la política pública del sector, lo que ha generado que su crecimiento en la última década sea de un insignificante 1,5% en promedio.<sup>32</sup>

Los efectos de la *apertura* económica en el sector agropecuario durante la década del 90 aporta importante evidencia sobre cuáles serán los resultados de las medidas de liberación comercial propuestas en el TLC. La eliminación de aranceles en el sector produjo un crecimiento en las importaciones de productos agropecuarios de 195% en la década del 90, pasando de importar 700 mil toneladas de alimentos a 7 millones de toneladas, generando como consecuencia que 500 mil ciudadanos del campo colombiano quedaron sin empleo<sup>33</sup>; entre 1990 y 1999 se dejaron de producir unas 900 mil hectáreas (ha) de cultivos transitorios, el 26% del total.<sup>34</sup>

#### Conclusión

El TLC es la profundización de la política de *apertura* económica, con el agravante de que la liberalización realizada hace 16 años mantuvo ciertos niveles de protección, como el Sistema Andino de Franja de Precios, mientras que el Tratado los elimina casi todos. El TLC elimina todos los mecanismos de protección y pone los aranceles en cero por ciento. Pero más grave es que los errores de la *apertura* podrían revertirse con una decisión política de aumentar la protección a los productores nacionales.

<sup>20</sup> El agro colombiano frente al TLC con los Estados Unidos. Op Cit. p. 183.

<sup>21</sup> Impactos del TLC en la Balanza de Pagos de Colombia hasta 2010. Jorge Toro, Et al. Banco de la República. Enero, 2006. p. 21 y 35.

<sup>22</sup> Con la *apertura* económica, el Estado tomó la decisión de desproteger estos cultivos. Entre 1990 y 2005 el área sembrada en trigo se redujo en la mitad y en cebada en 94%. El TLC es el factor decisivo para eliminar completamente la producción de estos géneros, según lo indica el estudio y la Federación Nacional de Cerealistas-FENALCE.

<sup>23</sup> La negociación agropecuaria en el TLC, alcances y consecuencias. Op Cit.

<sup>24</sup> La crisis de la floricultura. Aurelio Suárez Montoya. *La Tarde*, Pereira. 17 septiembre, 2006.

<sup>25</sup> Colombian's coca survive U.S. Planto Uproot It. By Juan Forero. *The New York Times*. August 19, 2006

<sup>26</sup> Logros de la consolidación de la política de defensa y seguridad democrática. Ministerio de Defensa de Colombia. Enero, 2007.

<sup>27</sup> Centro de Estadísticas. Ministerio de Defensa de Colombia. [www.mindefensa.gov.co](http://www.mindefensa.gov.co)

<sup>28</sup> 2002 International Narcotics Control Strategy Report. U.S. Department of State. Chapter IV, page 19, 2002

<sup>29</sup> 2007 International Narcotics Control Strategy Report. U.S. Department of State. March, 2007.

<sup>30</sup> Colombian's coca survive U. S. Planto Uproot It. Op Cit.

<sup>31</sup> World Bank. World Bank's Health, Nutrition and Population data platform <http://devdata.worldbank.org/hnpstats/cg.asp>

<sup>32</sup> Departamento Nacional de Planeación. PIB agropecuario, variación porcentual 1995-2005. [http://www.dnp.gov.co/paginas\\_detalle.aspx?idp=88](http://www.dnp.gov.co/paginas_detalle.aspx?idp=88)

<sup>33</sup> [Ángel María] Caballero cuestiona negociaciones del ALCA. *El Nuevo Día*, Ibagué. 2 de marzo de 2003.

<sup>34</sup> Estructura económica colombiana. Gilberto Arango. 9 ed. Bogotá: Mc Graw Hill, 2000. p. 71.

Con el TLC, el desastre será irreversible porque al tener carácter de acuerdo supranacional, solo puede ser revocado por decisión mutua.

Con el TLC Colombia está legalizando una práctica prohibida por la OMC: el *dumping*. Le entrega Estados Unidos el control exclusivo del mercado de cereales y oleaginosas, sacrificando la soberanía alimentaria del país y violando el artículo 65 de la Constitución colombiana que establece la protección estatal para la producción de alimentos. Como contrapartida, solo recibe un incierto acceso al mercado estadounidense en el cual, además, tendrá que competir contra otros países pobres en mercados marginales de géneros tropicales, cuyas características más importantes son la sobreoferta y la volatilidad en los precios. Por último, la aceptación de la cláusula de Nación Más Favorecida se constituye en un acto contra la soberanía y la dignidad nacional.<sup>35</sup>

Ante esta arremetida, el gobierno nacional lanza el proyecto "Agro, Ingreso Seguro", con el que acepta que el agro colombiano fue perdedor. Con unos exiguos recursos económicos, pretende volver competitivo al sector para hacerle frente al estadounidense; un espejismo que utilizarán para hacer demagogia en las regiones y en la bancada de gobierno. "Viene una masacre del sector agropecuario y lo que están cuadrando [el gobierno colombiano] es la manipulación política del país, no para impedir la masacre, sino para que la gente no se resista a la masacre, para que la gente no se levante contra el proyecto, para que la gente no se oponga al proyecto".<sup>36</sup>

"El TLC sumirá al agro colombiano al caos, los males sociales empeorarán, la desigual distribución de la tierra prevalecerá. Colombia está ante uno de los actos más deshonrosos de su historia".<sup>37</sup> De aprobarse el TLC, los campesinos colombianos se verían expuestos a una competencia desigual, la cual no podrán enfrentar. Su única alternativa será la migración del campo a las ciudades, por lo que sus tierras quedarán a merced de los grupos ilegales que ampliarán la siembra de cultivos ilícitos y profundizarán las acciones terroristas.

• "Las caras de desconcierto y enojo fueron un factor común. Empresarios como Jenaro Pérez, Presidente de la Cooperativa Lechera de Antioquia, Colanta; Henry Eder, Directivo del Grupo Azucarero Manuelita, y Rafael Matera, de Frigoríficos Camagüey, fueron algunos de los más molestos a su salida de las reuniones con el gobierno". Portafolio, 7 febrero, 2006.

• "No se puede alegar la amistad con EU para enterrar el sector agropecuario" Rafael Mejía, Presidente de la Sociedad de Agricultores de Colombia. Portafolio, 7 febrero, 2006.

• "Este tema [MSF] es uno de los pilares con los cuales se inició hace dos años la negociación del TLC. Sin ese pilar, el TLC no es moral ni políticamente defendible" José Felix Lafaurie, Presidente de Fedegan. Portafolio, 16 febrero, 2006.

• "Nos sentimos engañados por el gobierno y por el mismo presidente Uribe. El gobierno está invitando aun buen morir al agro" Rafael Hernández, Presidente de Fedearroz. 28 febrero, 2006. El Tiempo.

• "Si la negociación [del TLC] fue mala, la renegociación fue peor, abriendo de manera inmediata el mercado nacional de los trozos de pollo americano". Jorge Enrique Bedoya, Federación

Nacional de Avicultores - Fenavi. 23 julio, 2006. Caracol Radio.

• "Fuimos sacrificados por conveniencias políticas con Estados Unidos" Freddy Velásquez, Asociación Nacional de Porcicultores. Citado por Jorge Robledo, 12 septiembre, 2006.

### **Declaración Pública del Encuentro Nacional de Organizaciones Agrarias y Rurales de Colombia al Congreso de la República, al Gobierno colombiano y a la opinión pública nacional e internacional**

Bogotá, 28 de marzo de 2007

Las organizaciones sociales rurales: campesinas, de productores agropecuarios, comunales, sindicales, indígenas y afrocolombianas, reunidas en Bogotá el 28 de marzo de 2007, expresamos nuestro público rechazo a la política y los proyectos de ley que el gobierno de Álvaro Uribe Vélez impone contra el sector rural y la nación en general, en especial el Tratado de Libre Comercio TLC con Estados Unidos, los proyectos de ley Estatuto Rural y la reducción de las transferencias a los departamentos, municipios y resguardos indígenas.

Desde hace años han sido nefastas para el sector rural las políticas de los diversos gobiernos neoliberales: importación de alimentos, desmonte de entidades de fomento agrícola, expulsión de población rural, desarticulación de mercados locales y regionales, desconocimiento del campesinado, y entrega de sectores estratégicos de la nación a manos del capital multinacional. Con la firma del TLC el gobierno de Álvaro Uribe Vélez perpetúa estas políticas, incrementando los perjuicios a la abrumadora mayoría de los compatriotas y, en alto grado, a los agricultores y comunidades rurales. El Tratado consagra cientos de disposiciones que menoscaban la soberanía nacional, los derechos fundamentales, la economía, la cultura, la territorialidad y el ordenamiento social de las comunidades y en beneficio de los intereses de Empresas Transnacionales y de un puñado de agroindustrias vinculadas a ellas.

### **El TLC**

En las negociaciones el gobierno entregó a las grandes comercializadoras internacionales el monopolio para la importación de los principales productos agropecuarios vitales para la dieta y la cultura alimentaria nacional: cereales, oleaginosas, frijol, frutas y hortalizas. Accedió a corto plazo, a sentenciar la muerte de la avicultura y la porcicultura, exponiendo además a la ruina a los productores de lácteos y carnes. En franca violación del artículo 65 de la Constitución Nacional (el cual exige la debida protección a la producción de alimentos), se pacta el despojo de los productores y productoras rurales y se viola La Soberanía y La Seguridad Alimentaria colombiana. Tan pronto rija el TLC, Estados Unidos podrá ingresar, sin pagar impuestos de aduana y a precios por debajo del costo de producción, 4'700.000 toneladas de productos agropecuarios; incrementándose anualmente este proceso por tiempo indefinido. A cambio, a los productores nacionales se nos ofrece el acceso al mercado norteamericano de 69.000 toneladas de azúcar, lácteos y tabaco. En el Tratado se definen prioridades y se establecen mecanismos para la inversión extranjera en servicios públicos como el agua; se privatiza el conocimiento y la cultura mediante normas de propiedad intelectual y patentes, cobijando la producción y provisión de insumos, semillas, plantas, genes, medicamentos humanos y veterinarios. En escandaloso refuerzo

de esta política, una reforma reciente del Código Penal sanciona con multas y cárcel, entre 4 y 8 años a quienes, por ejemplo, multipliquen o usen semillas patentadas por las transnacionales.

### **Proyectos de ley**

El gobierno, en consonancia con su empeño por acabar con la producción de alimentos, ha presentado al Congreso el proyecto de Estatuto Rural, símbolo de la más regresiva ley agraria en la historia contemporánea de Colombia. Con él pretende intervenir el territorio favoreciendo a los sectores sociales que han accedido a la propiedad de la tierra a través de medios violentos, en tanto posibilita la legalización de escrituras fabricadas mediante diligencias notariales, legitimando el despojo de la tierra a la gente laboriosa. Lo propuesto genera conflicto entre muchas otras cosas, con títulos originarios otorgados por el Estado, como los de los resguardos, los territorios colectivos afrocolombianos y las titulaciones a colonos, al igual que impide resolver la demanda histórica de tierras para campesinos e indígenas. En cambio, propicia la asignación a grandes empresas inversionistas nacionales y extranjeras de millones de hectáreas y terrenos baldíos, orientando además la inversión de los recursos públicos del presupuesto nacional hacia grandes agronegocios como agrocombustibles, explotaciones madereras y ganaderas. Como sujetos del apoyo estatal, consagra fundamentalmente a los grandes inversionistas nacionales y extranjeros, en detrimento de la población, de los ecosistemas y de la cultura rural colombiana.

El Estatuto, impropriadamente calificado como "rural", no establece ningún programa concreto para fomentar la producción de alimentos. No brinda apoyo a los productores que actualmente abastecen al país, ni financia a la pequeña industria de procesamiento que pueda atender la población que sufre de insuficiencia alimentaria y que representa el 43% de los hogares del campo y la ciudad. Es evidente que con estas políticas no se conjurará la ruina desatada en las áreas rurales y sus demás secuelas y obligará cada vez a más familias a depender de cultivos de uso ilícito, a las cuales se seguirá tratando con más fumigaciones con glifosato, financiadas por el Plan Colombia.

Como carnada para incautos, el gobierno promueve el proyecto que con desfachatez ha denominado "Agro Ingreso Seguro", ofreciendo préstamos para la "reconversión" de los cultivos transitorios hacia cultivos tropicales para exportación; prometiéndole insignificantes apoyos a los sectores productivos perdedores, con la evidente intención de comprar las conciencias de los dirigentes gremiales y ganar clientelas políticas. Anteriormente, fue aprobada en el Congreso la ley Forestal y se presentará de nuevo el proyecto de ley de Aguas, orientados ambos a privatizar el Patrimonio Ambiental y la prestación del servicio de agua potable y a enajenar el territorio de las comunidades rurales; además se entregan los territorios rurales a empresas mineras, en detrimento de la territorialidad de las comunidades, de la pequeña minería y el ambiente. El modelo rural que se

<sup>35</sup> Cómo se negoció de rodillas el capítulo agrícola del TLC. Op Cit.

<sup>36</sup> Debate sobre "Agro, Ingreso Seguro". Jorge Enrique Robledo. Comisión Quinta del Senado de la República de Colombia. 6 septiembre, 2006.

<sup>37</sup> El sector agropecuario colombiano frente al TLC con Estados Unidos. Asociación Nacional por la Salvación Agropecuaria. Agosto, 2006.

promueve se traducirá en la expulsión de millones de colombianos de sus tierras en especial de los más vulnerables. Para imponerlo, el gobierno recurre a la demagogia y apela a la represión bajo el subterfugio de la Seguridad Democrática.

#### Ley de Transferencias y de Presupuesto

Para colmo de males, en lugar de satisfacer las necesidades básicas vitales de salud, educación, vivienda y asistencia técnica agropecuaria, el gobierno tramita la reforma constitucional para reducir las Participaciones o Transferencias a las regiones, municipios y Resguardos Indígenas. Simultáneamente, se promueve la modificación del Estatuto de Presupuesto General de la Nación, en aras de fortalecer al Ejecutivo.

Por la dignidad nacional, marchamos hasta el Congreso de la República para demandarle que se niegue a aprobar el TLC, el Estatuto Rural, la reducción de las Transferencias y de los otros proyectos de ley que lesionan los intereses de la nación y de los pobladores y productores rurales. Para rechazarlos, en concordancia con el Mandato Agrario, el Mandato Indígena y Popular y los otros programas y plataformas de lucha de las distintas organizaciones abajo firmantes, llamamos a la sociedad Colombiana y en especial a los campesinos, jornaleros y trabajadores agrícolas, comunidades indígenas y afrocolombianas y a los productores y productoras nacionales agropecuarios, sin distingo, para que se unan a la agenda de Resistencia Civil y Movilización que se ha acordado entre los sectores democráticos de la sociedad.

- \* Acia
- \* Acin
- \* Ademucis
- \* Agameta
- \* Agropemca
- \* Anmucic
- \* Anmucic – Boyacá, Atlántico, Sucre, Santander, Quindío, Caldas, Cundinamarca, Valle, Meta, Tolima, Huila, Nariño
- \* Amosic
- \* Anuc
- \* Anuc-Ur
- \* Apemecafe
- \* Aromacol- El Colegio, Cundinamarca
- \* Asenco - Sucre
- \* Asoagropal
- \* Asotramidma- Curumaní
- \* Asociación Agropecuaria y Minera de Colombia - Asoagromicol - Curumaní
- \* Asociación del Distrito de Riego de Cúitima Arbolama
- \* Asociación Agropecuaria de Palermo- Huila
- \* Asociación Nacional de Productores de Trigo
- \* Asociación Nacional por la Salvación Agropecuaria
- \* Asociación Para el Desarrollo Campesino - Marsella-Risaralda
- \* Asociación de Protectores de Agua-Asoproagua

- \* Asociación de Juntas Comunales de San José de la Fragua
- \* Asociación Aiapac- Codazzi
- \* Asociación Antioqueña de Ligas de Usuarios de Servicios Públicos
- \* Asociación de Ganaderos del Municipio de Sucre- Asogan
- \* Asociación Interdepartamental de Desplazados y Vulnerables – Indevul
- \* Asociación de Usuarios del Acueducto Regional de Caldas
- \* Asociación de Familias Campesinas de Támesis – Biabuma
- \* Asociación de Organizaciones Campesinas y Populares de Colombia – El Común
- \* Asociación de Profesionales Independientes de Boyacá
- \* Asoagropecuro –Curumaní
- \* Asoproagua- Caquetá
- \* Asociación de Productores Indígenas y Campesinos - Asproinca
- \* Avocar
- \* Cabildo Verde de Mogotes
- \* Cabildo Mayor Indígena Embera – Chamí-Quinchía
- \* Cabildo Indígena- Huellas - Caloto
- \* Cecoin
- \* Censat - Agua Viva
- \* Concejo de Desarrollo Rural- Risaralda-Caldas
- \* Consciencia Crítica Ambiental
- \* Convergencia Campesina, Negra e Indígena y de Colombia
- \* Comité de Interlocución Campesino y Comunal
- \* Comunidad Indígena -San Agustín
- \* Coordinación Nacional de Desplazados CND
- \* Cooperativa Comercializadora de Villanueva
- \* Cooperativa de Algodoneros del Occidente de Antioquia
- \* Confederación Nacional de Acción Comunal
- \* Coordinador Nacional Agrario- C.N.A.
- \* Corporación Compromiso
- \* Escuela Campesina de la Provincia de Soto
- \* Feac - Universidad de Cundinamarca
- \* Empresa Cooperativa del Sur del Cauca -Cosurca
- \* Federación de Productores de Frutas y Hortalizas del Cauca
- \* Fedetabaco - San Gil
- \* Fenacoa
- \* Fensuagro
- \* Grupo Semillas
- \* Ilsa
- \* Indígenas de la Guajira

- \* Movimiento Comunal y Comunitario
- \* Migd - Cundinamarca
- \* Organizacon Nacional Indígena de Colombia ONIC
- \* Organizaciones Campesinas de la CGT: ACC-Fanal-Asociaciones Departamentales de usuarios Campesinos (ADUC) de Caldas, Tolima, Antioquia, Chocó, Cundinamarca y Quindío
- \* Proceso de Comunidades Negras
- \* Productores de Arroz del Resguardo de López Adentro
- \* Proyecto Planeta Paz
- \* Proyecto Nasa
- \* Proagrório - ONG
- \* Resguardo Indígena de Cristianía - Jardín-Antioquia
- \* Sintraincoder
- \* Sintraprofisan
- \* Sinaltrainal
- \* Sudec - San Martín de Loba
- \* Sintrapalma
- \* Unidad Cafetera
- \* Unidad Panelera

#### ORGANIZACIONES DE RECALCA

Acción Permanente por la Paz; Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca, ACIN; Asociación Censat Agua Viva; Asociación Colombiana de Ingenieros Agrónomos, ACIA; Asociación de Industriales de Bogotá; Asociación de Empresarios por la Salvación Industrial; Asociación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas y Negras, ANMUCIC; Asociación Nacional por la Salvación Agropecuaria; Central Unitaria de Trabajadores, CUT; Centro de Estudios del Trabajo, Cedetrabajo; Centro de Estudios Nueva Gaceta; Centro de Investigación y Educación Popular, CINEP; Coordinadora de Mujeres Trabajadoras Andinas, Capítulo Colombia, Comuande; Confederación de Pensionados de Colombia, CPC; Confederación de Trabajadores de Colombia, CTC; Confederación General de Trabajadores, CGT; Consumidores de Colombia, COCO; Corporación Cactus, Escuela para el Desarrollo de la Democracia, Escude; Federación Colombiana de Colegios de Contadores Públicos; Federación Colombiana de Educadores, Fecode; Federación Colombiana de Estudiantes de Contaduría Pública; Federación Nacional de Profesores Universitarios; Fundación América Latina; Fundación Friedrich Ebert en Colombia, Fescol; Ifarma; Red Internacional de Género y Comercio, Punto Focal Colombia; Indepaz; Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos, ILSA; Marcha Mundial de Mujeres; Mencoldes; Mesa Mujer y Economía; Movimiento Comunal Comunitario; Movimiento Popular Artístico Colombiano, Mopac; Organización Colombiana de Estudiantes, OCE; Periódico Desde Abajo; Planeta Paz; Plataforma de Derechos Humanos; Democracia y Desarrollo, Capítulo Colombia; Colectivo Somos Sudacas; Sindicato de Trabajadores del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Sinbienestar; Red de Veedurías Ciudadanas; Corporación Viva la Ciudadanía; Colectivo Libertario Banderas Negras; Organización Nacional Indígena de Colombia, Onic; Coordinadora Nacional Agraria, CNA; Convergencia Nacional Indígena, Negra y Campesina; Acción

Campechina Colombiana de Juristas; Fundación de Apoyo Comunitario, Fundac; Unidad Cafetera; Liga de Usuarios de Servicios Públicos Domiciliarios; Unión Nacional de Usuarios y Defensores de Servicios Públicos Domiciliarios.

\* \* \*

### NO HAY DERECHO ...

#### A LA SALUD EN EL TLC, LA SALUD EN COMA EN EL TLC

*Uno de los aspectos más sensibles en las negociaciones de tratados y acuerdos de libre comercio es el referente a los Derechos de Propiedad Intelectual por el impacto directo que tiene sobre los precios y el acceso a medicamentos.*

*Este documento recoge las determinaciones más importantes que sobre el asunto contiene el TLC y el impacto que tendrá su ratificación en la salud y la vida de las personas.*

La inclusión de definiciones en materia de propiedad intelectual en el TLC representa un grave riesgo para la salud de la población colombiana, la cual ha sido negociada como si se tratara de una mercancía más y no un derecho fundamental de los ciudadanos. En el TLC se aseguran más garantías para los monopolios que controlan las patentes en el mundo, por encima de lo estipulado en la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Los derechos de propiedad intelectual han pasado de ser una herramienta para proteger los nuevos desarrollos e invenciones, a ser un seguro para la inversión de las transnacionales farmacéuticas, utilizando perversamente para hacerse al bagaje científico y técnico aportado históricamente por la humanidad. Tales derechos impiden el acceso a medicamentos baratos a aquella porción de la población que no cuenta con ingresos suficientes para adquirir medicamentos de marca. Lo anterior obedece a que las invenciones están dirigidas a hacia productos cuya inversión sea rápidamente recuperable durante el tiempo de vigencia de la patente y, en consecuencia, las multinacionales solo desarrollan medicinas para personas o países con alta capacidad de pago. Por esto, hay pocos avances en medicamentos para enfermedades tropicales; menos del 1% de los medicamentos investigados en el mundo son desarrollados para enfermedades tropicales, propias de países pobres y, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, el 90% de los recursos destinados a investigación y desarrollo en problemas médicos se aplica en enfermedades que causan menos del 10% del sufrimiento global<sup>1</sup>. Cerca de 2.000 millones de seres humanos no tienen acceso a medicamentos esenciales, por lo que 40.000 personas se mueren diariamente a causa de enfermedades curables.

De acuerdo con informes oficiales, 8,6 millones de niños murieron en el año 2000, los cuales hubieran podido salvarse con un acceso a dichos medicamentos, lo que demuestra que estas muertes son consecuencia de la pobreza agravada por el empeño de las transnacionales farmacéuticas de bloquear la oferta de medicamentos genéricos en los países en vías de desarrollo<sup>2</sup>.

El TLC adopta medidas más avanzadas que, inclusive, las dispuestas en el Acuerdo sobre Derechos de Propiedad Intelectual, ADPIC, de la OMC, donde se reconocen patentes a productos y procesos por 20 años y protección de la *competencia desleal* de los datos de prueba. En la negociación, los Estados

Unidos comenzaron a exigir el cumplimiento de normas más avanzadas, conocidas como ADPIC plus, que restringen el acceso a la población con menores ingresos, a medicinas fundamentales<sup>3</sup>. Esto impide la oferta de medicamentos genéricos de buena calidad—de marca nacional o con denominación genérica—los cuales registran precios sensiblemente menores que los de los productos de marca internacional. Antes, Colombia había aprobado de forma unilateral el Decreto 2085 de 2002, que brinda a los *datos de prueba* una protección exclusiva cercana a la aspiración de las grandes farmacéuticas estadounidenses. El costo estimado para la salud de los colombianos es de 200 millones de dólares anuales, para el año 2010, por lo que 400.000 ciudadanos no tendrán acceso a medicamentos<sup>4</sup>.

#### El Capítulo de Derechos de Propiedad Intelectual en el TLC

Con el capítulo de Derechos de Propiedad Intelectual del TLC, la salud de los colombianos se verá seriamente afectada, puesto que los precios de los medicamentos aumentará considerablemente; por lo tanto, el acceso a ellos será menor lo que raduce en mayor sufrimiento y muerte<sup>5</sup>.

Por virtud de la Cláusula de la Nación Más Favorecida del ADPIC, los estándares ADPIC plus que estos países negocian con Estados Unidos favorecen también a los demás miembros de la OMC, poseedores de activos intelectuales, lo cual—naturalmente—agudiza los efectos perversos de tales estándares sobre las prioridades sociales y los intereses legítimos de los países débiles. A continuación se presentan algunos casos específicos de las medidas adoptadas y su impacto en el acceso a medicamentos:

• **DATOS DE PRUEBA**<sup>6</sup>: el TLC concede beneficios a las transnacionales farmacéuticas estadounidenses por encima de los otorgados por Colombia en el decreto 2085, el cual fue declarado *“inaplicable”* por el Tribunal Andino de Justicia<sup>7</sup>. El TLC protege tanto la información divulgada como la secreta, y no únicamente los datos *“no revelados”* como en el TLC con Centroamérica<sup>8</sup>, dando carácter de privado a algo que ya es público y convirtiendo el decreto 2085 en un piso, al manifestar que dicha protección es de *“al menos cinco años”*<sup>9</sup>. El TLC prohíbe a las compañías productoras de genéricos que usen los datos o evidencias, previo a la aprobación de comercialización en otros países, incluso si la patente ya ha expirado. Cada año de extensión es una pérdida para que la sociedad aproveche este conocimiento en su beneficio, y una barrera para el acceso a competidores en el mercado, que puedan garantizar mejores precios y, por tanto, mayor acceso. Como resultado de esta medida, los precios de los medicamentos se incrementarán en 30% para el año 2020, por lo que el gasto en salud será superior en 674 millones de dólares anuales para ese mismo año. La consecuencia será la pérdida del acceso a la salud para más de cuatro millones de colombianos<sup>10</sup>.

Las compañías farmacéuticas estadounidenses han manifestado su complacencia con la aprobación de este punto en el TLC, no conseguido en otras negociaciones<sup>11, 12</sup>.

– **Marcas**<sup>13</sup>: El TLC restringe el uso de la Denominación Común Internacional (DCI), al indicar que los *“requerimientos relativos al tamaño, ubicación o estilo de uso de la marca en relación con el nombre común, no menoscabe el uso o efectividad de las marcas utilizadas en relación con dicha mercancía o servicio”*<sup>14</sup>.

Esto pone en riesgo la posibilidad de utilizar la denominación común como mecanismo de contención de costos y racionalidad terapéutica. La DCI podría aparecer en un lugar y tamaño poco visible con el fin de promover el uso de la marca, en detrimento de la transparencia en la información del mercado de medicamentos. La organización panamericana de la salud ha indicado que en Colombia son 48% más económicos los medicamentos con DCI, respecto a los que tienen nombre de marca<sup>15</sup>. Esta medida hará que para el año 2020, Colombia deba aumentar su gasto en medicamentos en 166 millones de dólares, lo que equivale al gasto en salud de 960.000 personas<sup>16</sup>.

• **Patentes**: lo negociado por el Gobierno colombiano en el TLC muestra una clara tendencia a la homologación de términos, ajustándose a lo contenido en la legislación estadounidense, lo que implica un cambio importante con respecto a los objetos susceptibles de ser patentables. En Estados Unidos las industrias farmacéuticas pueden pedir patentes de productos, de uso y de procesos, de esta forma, es posible que un mismo medicamento tenga varias patentes: una por cada componente

<sup>1</sup> Propiedad intelectual y negociaciones comerciales: el comercio por encima de la vida. Miguel Ernesto Cortés. *Deslinde* N.º. 36, octubre-diciembre 2004.

<sup>2</sup> Ibid.

<sup>3</sup> La bolsa y la vida. Germán Holguín Zamorano. Publicaciones Misión Salud. Bogotá, D. C., 2004.

<sup>4</sup> Estudio prospectivo del impacto de la propiedad intelectual sobre el acceso a medicamentos en Colombia. Organización Panamericana de la Salud-Organización Mundial de la Salud. 2005.

<sup>5</sup> Carta abierta de la audiencia pública convocada por el Senado de la República de Colombia, sobre el Tratado de Libre Comercio y la salud, dirigida a los congresistas de los Estados Unidos. 15 de febrero de 2007.

<sup>6</sup> La protección de datos de prueba se usa para no divulgar la información que presenta un laboratorio a la autoridad sanitaria para demostrar que el principio activo contenido en un medicamento es eficaz y seguro, y así obtener permiso de comercialización.

<sup>7</sup> Carta de la Fundación Misión Salud a la Academia Colombiana de Medicina. Bogotá, D. C., 1º marzo, 2006.

<sup>8</sup> TLC con Estados Unidos: disposiciones sobre propiedad intelectual. Inside US Trade, 3 marzo, 2006. [www.insidetrade.com](http://www.insidetrade.com).

<sup>9</sup> Texto del TLC entre Estados Unidos y Colombia. Capítulo 16. Derechos de Propiedad Intelectual. Artículo 16.10.1.

<sup>10</sup> TLC y medicamentos: la verdad sobre lo negociado. Germán Holguín Zamorano. Publicaciones Misión Salud. Bogotá, D. C., febrero, 2007.

<sup>11</sup> Domestic firms fear FTA's ratification. Business Monitor International.

[http://www.pharmaceuticalsinsight.com/file/40542/domestic\\_firms\\_fear\\_ftas\\_ratification.html](http://www.pharmaceuticalsinsight.com/file/40542/domestic_firms_fear_ftas_ratification.html).

<sup>12</sup> *El Tiempo*, 6 de abril de 2006.

<sup>13</sup> Todos los medicamentos tienen una Denominación Común Internacional (DCI) y el comercializador decide si coloca su producto con este nombre o si prefiere posicionarlo con un nombre de marca. Esta es sencillamente una decisión comercial, sin relación con la calidad del medicamento, puesto que es más barato comercializarlo con la DCI, ya que no incurre en gastos de promoción.

<sup>14</sup> Texto del TLC entre Estados Unidos y Colombia. Capítulo 16. Derechos de Propiedad Intelectual. Artículo 16.2.3.

<sup>15</sup> Op Cit. Estudio prospectivo del impacto de la propiedad intelectual sobre el acceso a medicamentos en Colombia.

<sup>16</sup> La propiedad intelectual en el TLC. Impactos sobre el gasto farmacéutico y el acceso a medicamentos en Colombia. Miguel Ernesto Cortés. Publicaciones Misión Salud. Bogotá, D.C., octubre, 2006.

de la entidad química, una por cada nuevo uso o indicación, y patentes para diversos procesos si la droga se produce de diferentes formas. Todo esto fue incluido en el TLC.

En términos generales, el TLC permite la flexibilización de los requisitos de patentamiento en cuanto a novedad y utilidad, lo que permitirá patentar desarrollos triviales sobre sustancias conocidas<sup>17</sup>. El TLC dice que “cada parte permitirá la obtención de patentes para cualquier invención, sea de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sea nueva, entrañe una actividad inventiva y sea susceptible de aplicación industrial”<sup>18</sup>, pero permite usar la frase “actividad inventiva” como sinónimo de “no evidentes”<sup>19</sup> y “susceptible de aplicación industrial” por “útiles”. Sobre el primero, en el sector farmacéutico es frecuente que el titular de una patente pretenda extender artificialmente el tiempo de protección de la misma, patentando otros productos similares con base en la información desarrollada por el primero. Si con el TLC se interpreta que la sola divulgación con autorización del titular no es suficiente para destruir la novedad, entonces el producto será patentable independientemente del tiempo que lleve dicha información en el dominio público. Sobre el segundo, es común que las industrias soliciten la patentabilidad de compuestos con estructuras similares a otros ya existentes, es decir, patentar cambios en productos ya conocidos e incluso que se encuentran en el dominio público. Los resultados para el país de estas medidas implican un incremento del 11% en el precio de los medicamentos, lo que se traduce en un mayor gasto por más de 240 millones de dólares en el 2020, equivalente al gasto en salud de 1,4 millones de personas<sup>20</sup>.

– **Patentamiento de usos:** el TLC establece que “cada parte dispondrá que una invención reclamada es aplicable industrialmente si posee una utilidad específica, sustancial y creíble”<sup>21</sup>, relajando el concepto de aplicación industrial vigente en la legislación colombiana, referido a dar solución a un problema de manera concreta y no al conocimiento abstracto. En consecuencia, sería posible patentar aquellas invenciones puramente experimentales aunque no tengan aplicación industrial alguna. Esto conducirá al patentamiento de uso de productos, convirtiéndose en la causa más evidente del aumento del espectro de patentabilidad. Esta idea es reforzada con el artículo 16.10.3 que dice “su método de uso”, haciendo relación a la comercialización de productos amparados con patentes. Los Estados Unidos no permitieron que dentro del texto quedara explícito una ayuda de memoria donde se indica que Colombia no estaría obligada a patentar *métodos de uso ó segundos usos*. El mismo Ministerio de Comercio de Colombia indica que “Estados Unidos ... sostiene que los métodos de uso no pueden ser excluidos por se de patentabilidad”. Según los estudios, el otorgamiento de patentes de uso podría implicar un incremento del 8% en el precio de los medicamentos, lo que le costaría al país 180 millones de dólares en el año 2020, equivalente al gasto en salud de 1 millón de personas<sup>22</sup>.

– **Alargamiento de Patentes:** el TLC define que cada parte deberá “compensar por retrasos irrazonables en la expedición de la patente, restaurando el término de la patente o los derechos de patente... [incluyendo] al menos un retraso en la expedición de la patente de más de cinco años desde la fecha de presentación de la solicitud en el territorio de la parte, o tres años contados a partir de la fecha

en que se haya hecho la solicitud del examen de la patente... [además] deberá prever una restauración del plazo de la patente o de los derechos de la patente, para compensar al titular por cualquier reducción irrazonable del plazo efectivo de la patente como resultado del proceso de aprobación de comercialización”<sup>23</sup>.

En términos generales, lo que define en el TLC relacionado al tema de Patentes, podría significar para el mercado de medicamentos un incremento del gasto de más de 400 millones de dólares para el año 2020, equivalente al gasto en salud de 2,3 millones de colombianos. Si el gasto no puede ser incrementado, el consumo disminuirá 18%<sup>24</sup>.

#### Medidas relacionadas con ciertos productos regulados

– **Linkage:** (vinculación de los registros sanitarios y las patentes). El artículo 16.10.3 crea un nuevo derecho exclusivo, de pedir la aprobación de comercialización de un medicamento si está presuntamente protegido por una patente. Si el Estado permite la comercialización y el producto está amparado por una patente, será demandado en virtud del TLC<sup>25</sup>.

– **Excepción Bolar:** el TLC ordena a las partes evitar “la aprobación de un producto farmacéutico para que entre al mercado durante el término de una patente”<sup>26</sup>. Esto deja sin aplicación práctica la excepción bolar, una cláusula el ADPIC que permite el desarrollo del proceso tecnológico y los trámites de aprobación de comercialización respectivos, durante la vigencia de la patente con el fin de obtener el registro sanitario, a fin de comercializar el producto inmediatamente venza la patente<sup>27</sup>.

– **Licencias Obligatorias:** lo definido en el TLC sobre “protección de datos” puede limitar el mecanismo de licencias obligatorias, mediante las cuales un país puede fabricar un producto protegido por una patente, en aquellos casos que los requiera por cuestiones de salud pública, según lo define el artículo 31 del ADPIC.

#### Impactos del capítulo sobre Derechos de Propiedad Intelectual en la salud de los colombianos:

Entre 1998 y 2003 los precios de los diez laboratorios colombianos más grandes registraron un aumento promedio total de un 27%, mientras que los dieciséis laboratorios multinacionales más grandes promediaron un incremento total de 135%. El TLC generará el retiro o retrasará el ingreso de un importante número de medicamentos genéricos, trayendo graves consecuencias económicas y sociales, como son el fortalecimiento del monopolio de la industria transnacional, el incremento de los precios, la pérdida de acceso a los medicamentos necesarios por parte de la población de recursos medios y bajos, la pérdida de cobertura del Sistema de Salud, la pérdida de bienestar general, mayor sufrimiento y muerte por enfermedades que pueden ser curadas.<sup>28</sup>

El TLC significará un incremento del precio de los medicamentos de 40%, por lo tanto el gasto en medicamentos será de 919 millones de dólares más para el año 2020. Si los ciudadanos o el Estado no pueden asumir este costo, el consumo disminuirá en 40% y más de cinco millones de colombianos perderían el acceso a los medicamentos que necesitan<sup>29</sup>.

Este tratado agravará la ya mala situación de la salud en Colombia. La implementación de la Ley

100, presentada por el entonces senador Álvaro Uribe Vélez en 1993 en el marco de la política de apertura económica, ha llevado al abandono del Estado de la salud pública y de sus propias instituciones, para entregarlas al control del capital privado; en el 2004, por ejemplo, 5 entidades promotoras de salud privadas (EPS) figuraban entre las 100 empresas más grandes del país. La salud de los colombianos quedó –entonces– en manos de especuladores financieros y al servicio de quien pueda pagar por ella, pasando de ser pacientes a clientes. Aún así, los ‘clientes’ de bajos ingresos son sometidos a largas esperas cuando acuden por dolencias o enfermedades crónicas, o para autorizar un examen, una consulta especializada o un medicamento. Los resultados de esta política son evidentes.<sup>30, 31</sup>

– El 47% de la población colombiana, unos 20 millones de ciudadanos, no tiene ninguna protección en salud.

– La cobertura en vacunación es exageradamente baja en vastos sectores de la población.

– Datos oficiales indican que, entre 200.000 y 230.000 afectados por el Sida que hay en Colombia, solo uno de diez reciben atención con medicamentos. De continuar esta situación, el número de personas infectadas podría llegar a 800.000 para el año 2010.

– Las muertes por cáncer, enfermedades de transmisión sexual y cardiovascular han aumentado dramáticamente. Solamente entre el 20 y el 30 por ciento de los tratamientos contra el cáncer están cubiertos por el Plan Obligatorio de Salud, la falta de cobertura causa la muerte de 27.000 colombianos al año.

<sup>17</sup> Op Cit. Carta de la Fundación Misión Salud a la Academia Colombiana de Medicina.

<sup>18</sup> Texto del TLC entre Estados Unidos y Colombia. Capítulo 16. Derechos de Propiedad Intelectual. Artículo 16.9.1.

<sup>19</sup> El artículo 16.9.7 permite que se conserve la novedad aunque la divulgación sea pública: “cada parte no tomará en cuenta la información contenida en las divulgaciones públicas utilizadas para determinar si una invención es nueva, o tiene actividad inventiva, si la divulgación pública (a) fue efectuada o autorizada por; o deriva del solicitante de la patente y si (b) ocurrió dentro de los 12 meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud en el territorio de la parte”.

<sup>20</sup> Op Cit. La propiedad intelectual en el TLC.

<sup>21</sup> Texto del TLC entre Estados Unidos y Colombia. Capítulo 16. Derechos de Propiedad Intelectual. Artículo 16.9.11.

<sup>22</sup> Op Cit. La propiedad intelectual en el TLC.

<sup>23</sup> Op Cit. Carta de la Fundación Misión Salud a la Academia Colombiana de Medicina.

<sup>24</sup> Op Cit. La propiedad intelectual en el TLC.

<sup>25</sup> Ibid.

<sup>26</sup> Texto del TLC entre Estados Unidos y Colombia. Capítulo 16. Derechos de Propiedad Intelectual. Artículo 16.10.3

<sup>27</sup> Op Cit. La propiedad intelectual en el TLC.

<sup>28</sup> Op Cit. Carta de la Fundación Misión Salud a la Academia Colombiana de Medicina.

<sup>29</sup> Carta abierta de la audiencia pública convocada por el Senado de la República de Colombia, sobre el Tratado de Libre Comercio y la salud, dirigida a los congresistas de los Estados Unidos. 15 de febrero de 2007.

<sup>30</sup> La Ley 100: el fracaso estatal en la salud pública. Luis Villar. Revista Deslinde N° 36, octubre-diciembre, 2004. [http://www.deslinde.org.co/Dsl36/Dsl36\\_la\\_ley\\_100.htm](http://www.deslinde.org.co/Dsl36/Dsl36_la_ley_100.htm)

<sup>31</sup> La propiedad intelectual en el TLC: impactos sobre el gasto farmacéutico y el acceso a medicamentos en Colombia. Misión Salud-Fundación Ifarma. Octubre, 2006. <http://www.misionsalud.org/misionsalud.org/mision/estudio13.pdf>

– La desnutrición alcanza el 13% de la población.

– El 35% de los colombianos padecen algún tipo de trastorno mental.

– Han surgido viejas enfermedades como la lepra; enfermedades ya superadas como la fiebre amarilla, el dengue y la malaria están hoy en niveles cercanos a los presentados en 1950.

– Las dos terceras partes de los colombianos mayores de 60 años no tienen ningún tipo de cobertura en el sistema de seguridad social y dependen de la atención de familiares con escasos recursos.

El Hospital Universitario San Jorge, de Pereira, durante varios días careció hasta de pan y café para brindarles a sus pacientes; sin medicamentos, escaso oxígeno, pidiendo a las familias de los hospitalizados los guantes y reutilizando las jeringas. Cuando llegó la comisión del Gobierno Nacional, uno de los empleados preguntó ¿por qué el Estado no paga la deuda que tiene con el hospital para salir de la crisis. La deuda se refiere a la responsabilidad del gobierno, de pagar las facturas de los ciudadanos que no tienen ningún tipo de seguridad social, paradójicamente denominados “vinculados”. Uno de los comisionados respondió que no había deuda, que el Estado no tenía la responsabilidad de financiar la atención de la población no asegurada. El trabajador preguntó entonces: “¿Qué hacemos con los indigentes, los campesinos no asegurados en razón de que habitan en zonas tan apartadas que no logran ser visitados por los encuestadores del Sisbén, los indígenas que no están en una ARS, los desplazados, la gente tan pobre que no logra conseguir el pasaje para ir a solicitar el Sisbén, los indocumentados o quienes tienen un techo precario y escasa comida pero no clasifican en los estratos 1 o 2 porque el piso de la casa es de baldosa y tienen energía eléctrica?” El comisionado respondió: “Si no quieren quebrar, no los atiendan”.

**Fuente:** La crisis del sistema de salud colombiano. Marcela Vélez. Revista Deslinde No. 40, septiembre-noviembre, 2006. [http://www.deslinde.org.co/Ds140/Ds140\\_la\\_crisis\\_del\\_sistema\\_de\\_salud\\_c.htm](http://www.deslinde.org.co/Ds140/Ds140_la_crisis_del_sistema_de_salud_c.htm)

Por los argumentos anteriores, consideramos que el capítulo de Propiedad Intelectual traerá lamentables consecuencias para la salud de los ciudadanos colombianos. Es indispensable fortalecer la competencia de medicamentos genéricos, respetando –por supuesto– la propiedad intelectual e incentivando la investigación, pero sin ejercer una posición dominante que saque del mercado o retrase el ingreso de los productos competidores de bajo precio<sup>32</sup>. El propio pueblo estadounidense debería estar interesado en promover en su país la competencia de medicamentos genéricos, para reducir los gastos en salud que se han visto fuertemente afectados por los precios de monopolio de los medicamentos con patente.<sup>33</sup> El mismo presidente Bush lo ha manifestado: “Hoy estamos tomando acción para promover la competencia y reducir el costo de las medicinas en Estados Unidos. Nuestro mensaje a los laboratorios innovadores es claro: está bien la protección para innovar, pero ustedes no tienen derecho a sacar del mercado a los genéricos por razones frívolas. El reto de la reforma del sistema de salud es incrementar el acceso a servicios de calidad para mantener el mejor sistema de servicios de salud del mundo”.<sup>34</sup> Entonces nos preguntamos: ¿Por qué lo que está bien para Estados Unidos es una talanquera al desarrollo en el caso colombiano?

De aprobarse el TLC podría cumplirse lo expresado por un experto de la OMS: “Con los acuerdos bilaterales de comercio Latino América exportará, tal vez, muchas más flores con el riesgo de quedarse sin una sola flor para el entierro de aquellos que morirán a causa de la falta de medicamentos esenciales”<sup>35</sup>.

#### ORGANIZACIONES DE RECALCA

Acción Permanente por la Paz; Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca, ACIN; Asociación Censat Agua Viva; Asociación Colombiana de Ingenieros Agrónomos, ACIA; Asociación de Industriales de Bogotá; Asociación de Empresarios por la Salvación Industrial; Asociación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas y Negras, ANMUCIC; Asociación Nacional por la Salvación Agropecuaria; Central Unitaria de Trabajadores, CUT; Centro de Estudios del Trabajo, Cedetrabajo; Centro de Estudios Nueva Gaceta; Centro de Investigación y Educación Popular, CINEP; Coordinadora de Mujeres Trabajadoras Andinas, capítulo Colombia, Comuande; Confederación de Pensionados de Colombia, CPC; Confederación de Trabajadores de Colombia, CTC; Confederación General de Trabajadores, CGT; Consumidores de Colombia, COCO; Corporación Cactus, Escuela para el Desarrollo de la Democracia, Escude; Federación Colombiana de Colegios de Contadores Públicos; Federación Colombiana de Colegios de Contadores Públicos; Federación Colombiana de Educadores, Fecode; Federación Colombiana de Estudiantes de Contaduría Pública; Federación Nacional de Profesores Universitarios; Fundación América Latina; Fundación Friedrich Ebert en Colombia, Fescol; Ifarma; Red Internacional de Género y Comercio, punto Focal Colombia; Indepaz; Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos, ILSA; Marcha Mundial de Mujeres; Mencoldes; Mesa Mujer y Economía; Movimiento Comunal Comunitario; Movimiento Popular Artístico Colombiano, Mopac; Organización Colombiana de Estudiantes, OCE; Periódico Desde Abajo; Planeta Paz; Plataforma de Derechos Humanos; Democracia y Desarrollo, capítulo Colombia; Colectivo Somos Sudacas; Sindicato de Trabajadores del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Sinbienestar; Red de Veedurías Ciudadanas; Corporación Viva la Ciudadanía; Colectivo Libertario Banderas Negras; Organización Nacional Indígena de Colombia, Onic; Coordinadora Nacional Agraria, CNA; Convergencia Nacional Indígena, Negra y Campesina; Acción Campesina Colombiana de Juristas; Fundación de Apoyo Comunitario, Fundac; Unidad Cafetera; Liga de Usuarios de Servicios Públicos Domiciliarios; Unión Nacional de Usuarios y Defensores de Servicios Públicos Domiciliarios.

\* \* \*

#### El “Contaminado” Capítulo Ambiental del TLC

*A pesar de ser un tratado comercial, el TLC incluye ambientales, con el cual se vincula el ambiente a los temas de comercio.*

*Su capítulo abarca disposiciones para reglamentar el acceso del capital privado a su manejo.*

*En este documento se analiza con detalle lo contenido en el capítulo ambiental y las consecuencias que traerá para la biodiversidad del país.*

En el TLC con Estados Unidos se incluyó un capítulo ambiental con la finalidad de que en las

exportaciones hacia ese país no se usaran recursos naturales cuyo costo no se refleje en el precio de las mercancías, configurando lo que se ha denominado *dumping ambiental*.

El partido demócrata estadounidense ha exigido este capítulo para proteger aún más la producción de su país frente a la competencia de los países con los que firman tratados. De esta manera, por ejemplo, los precios de la madera exportada por Colombia no solamente deben reflejar el costo de la tala, sino de la reposición y la reforestación, de tal manera que no compita con la madera producida allí.

El capítulo no busca la protección del medio ambiente y se limita a exigir al Gobierno colombiano que cumpla con su propia legislación ambiental, bastante laxa, reformada regresivamente en los últimos años y emitida por un Estado incapaz de aplicarla y comprometido en privatizar los recursos ambientales en aras de atraer la inversión extranjera, por depredadora que sea.

Lo negociado en el capítulo ambiental del TLC entre Estados Unidos y Colombia no garantiza de forma alguna la protección de la biodiversidad y los recursos naturales. El capítulo es explícito en afirmar que los países deben asegurar que “*las políticas comerciales y ambientales se apoyen mutuamente*”<sup>1</sup>, es decir, que la legislación ambiental no afecte el comercio. Los niveles de protección ambiental están circunscritos exclusivamente a los definidos por la legislación interna y en Colombia esta es cada vez más débil.

El Tratado le imprime un carácter comercial al medio ambiente, permitiendo que los recursos naturales sean vistos como una mercancía, tal como lo define el capítulo 10 del texto, donde se otorgan derechos a la inversión para su “*explotación, extracción, refinamiento, transporte, distribución o venta*”<sup>2</sup> Esto les permite a las transnacionales actuar aún por encima de la legislación ambiental del país, la cual podrían denunciar –eventualmente– como una innecesaria *barrera no arancelaria*.

De la misma forma, el capítulo sobre Propiedad Intelectual le abre la puerta al patentamiento de seres vivos y recursos naturales. En efecto, el mismo indica que las naciones realizarán “*todos los esfuerzos razonables*” para otorgar patentes a plantas y animales<sup>3</sup>.

El TLC tampoco establece normas ambientales avanzadas de acuerdo con estándares internacionales. Sólo reconoce los acuerdos ambientales multi-

<sup>32</sup> Op Cit. La bolsa y la vida.

<sup>33</sup> En 2001, mientras el costo promedio de los productos de marca fue de US\$ 72 por prescripción, el de los genéricos fue de US\$ 17, o sea, únicamente el 23,6%<sup>38</sup>. Medicaid Services estima que los gastos en productos farmacéuticos se triplicarán para el 2011, pasando de 142 a 412 billones de dólares. Citado por: Germán Holguín Zamorano en: La bolsa y la vida, 2004.

<sup>34</sup> George W. Bush, discurso pronunciado en la Casa Blanca el 21 de octubre de 2002.

<sup>35</sup> Citado por: Miguel Ernesto Cortés en: Propiedad intelectual y negociaciones comerciales: el comercio por encima de la vida. Miguel Ernesto Cortés. Deslinde N° 36, octubre-diciembre 2004.

<sup>1</sup> Texto del TLC entre Estados Unidos y Colombia. Capítulo 18. Medio Ambiente. Objetivos

<sup>2</sup> Texto del TLC entre Estados Unidos y Colombia. Capítulo 10. Inversión. Artículo 10.28.

<sup>3</sup> Texto del TLC entre Estados Unidos y Colombia. Capítulo 16. Derechos de Propiedad Intelectual. Artículo 16.9.

laterales “de los cuales todos son parte”<sup>4</sup>, lo cual indica que deja por fuera los principales acuerdos internacionales referidos al medio ambiente, que Estados Unidos no ha suscrito, como el Protocolo de Kyoto, el Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB), el Convenio de Basilea y el Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad. Estados Unidos es además una de las 13 naciones con armas nucleares que no ha ratificado el Tratado de Prohibición de Pruebas Nucleares, firmado por 164 países<sup>5</sup>.

Con respecto al Convenio sobre Diversidad Biológica, CDB, Colombia, como miembro del Grupo de Naciones Megabiodiversas y en concordancia con la Decisión Andina 486, debería haberse negado a contemplar la posibilidad del patentamiento de plantas y animales y así ejercer su obligación a salvaguardar y respetar el patrimonio biológico y genético, así como los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afroamericanas o locales.

El Gobierno de Uribe se ufana de haber logrado compromisos de Estados Unidos en el tema de biodiversidad por medio de una Carta de Entendimiento respecto a Biodiversidad y Conocimientos Tradicionales<sup>6</sup>, anexa al TLC, donde las partes “reconocen su importancia”, pero en cambio abre la posibilidad de suscribir contratos entre privados, que reflejen “*términos mutuamente acordados entre usuarios y proveedores*”; con el simple requisito de tener “*consentimiento informado de la autoridad pertinente*” y la “*distribución equitativa de los beneficios*”, lo cual es tan solo una astucia para legalizar la biopiratería. En Colombia son las comunidades étnicas las dueñas de los territorios donde se encuentra la mayor biodiversidad del país y estas comunidades locales, que carecen de capacidad de negociación, estarían presionadas a entregar la biodiversidad, el germoplasma y los conocimientos asociados, patrimonio de los pueblos y de la nación, a las multinacionales y sus laboratorios en su labor de bioprospección.

El Gobierno colombiano quiso asumir la menor cantidad de compromisos en materia ambiental, tanto que en su defensa al Tratado mostró como una victoria el hecho de que el TLC solamente afectará aquella parte de la legislación que es elaborada y aplicada por entidades de carácter nacional, cuando en Colombia la mayor parte de la política ambiental está descentralizada y depende de la legislación expedida por entidades regionales, a las cuales, según el Gobierno, no se les aplicará lo estipulado en el TLC. Con esta astucia el gobierno busca eludir las incipientes definiciones ambientales del Tratado y presentar como un logro la autonomía en este campo. En su momento el gobierno colombiano acudió a un pretendido nacionalismo y defensa de la soberanía en esta materia, que no defendió en los demás capítulos.

### La legislación ambiental colombiana

Con la aplicación de la política de *apertura económica*, el país presencia un paulatino desmonte de la legislación ambiental. Se introdujeron reformas que estimularon la inversión y la exportación de los recursos naturales, lo que condujo a que los gobiernos recientes entregaran con prisa a capitales privados el manejo de la exploración, extracción y exportación de los recursos naturales.

Durante el gobierno del presidente Álvaro Uribe, la política ambiental ha sufrido cambios que continúan su deterioro, en la medida en que el capital privado ejerce mayor influencia que el Estado,

los movimientos ambientalistas y la academia. El gobierno ha reducido sustancialmente la inversión pública; fusionó el Ministerio de Ambiente con el de Vivienda y Desarrollo Territorial; promovió que se redujera el personal en las corporaciones regionales encargadas de la política ambiental, descuidando la labor de vigilancia y control que ellas deben ejercer; ha expedido proyectos de ley para someter los recursos naturales al libre comercio y entregarlos a inversionistas privadas, como el proyecto de ley de aguas, la ley de bosques y la entrega de los parques nacionales naturales al sector privado para que los administre y usufructúe, y ha estado promoviendo proyectos agroindustriales, como los de biocombustibles, carbón, palma de aceite y los hidroeléctricos, que deterioran significativamente el medio ambiente.

En el mismo sentido, se propone un plan para el año 2019, conocido como Visión Colombia II Centenario, donde se consolida el tema ambiental como una política para su explotación económica, en el que priman los intereses empresariales sobre la salud del planeta, y dirigido a “*vender el país y sus bienes a posibles inversionistas extranjeros*”<sup>7</sup>.

Existen múltiples casos en los cuales las irresponsables medidas gubernamentales tienen un impacto ambiental negativo. Por ejemplo, el gobierno ha otorgado a la transnacional estadounidense Drummond Co. la licencia ambiental para el proyecto de explotación carbonífera en varias áreas del departamento del Cesar, lo que afectaría importantes regiones y desplazaría numerosos municipios<sup>8</sup>.

Otro caso de importancia es el que guarda relación con las comunidades u'wa. En 1991 se le otorgó la autorización a la transnacional estadounidense Occidental Petroleum Co., OXY, para explorar y extraer el petróleo hallado en territorio u'wa, que incluía tierras sagradas y parques nacionales. En 1995, tras la problemática causada por la explotación petrolera en estas comunidades, los u'wa demandaron a la compañía. En 2000, la comunidad fue víctima de la violencia por parte de soldados colombianos, lo que llamó la atención de la comunidad internacional y llevó a la financiera Fidelity Investments a deshacerse de las acciones de Occidental, por las presiones de los activistas. Finalmente, en mayo de ese mismo año la compañía anunció su retiro de la región<sup>9</sup>. Seis años después, el pasado 15 de diciembre de 2006, el gobierno del presidente Uribe anunció su decisión de reiniciar actividades de exploración petrolera, con el proyecto Sirirí-Catleya, de nuevo en territorios u'wa. Esta comunidad posee títulos coloniales entregados en 1802 a la nación por la corona española, que confirman su propiedad terrenal, los cuales han sido reafirmados por la Ley 153 de 1887 y el artículo 332 de la Constitución de 1991. La decisión del gobierno viola además el Convenio 169 de la OIT y las recomendaciones de la Comisión OEA-Harvard de 1998<sup>10</sup>.

El más reciente hecho se presentó en La Jagua de Ibirico, departamento del Cesar. Allí se explota el carbón a campo abierto hace 21 años y opera desde enero de 2005 la transnacional suiza Glencore International AG, que detenta la concesión de la mina La Jagua<sup>11</sup>, la segunda reserva de carbón del país. Los habitantes de la región encabezaron el pasado 8 de febrero de 2007 una manifestación para reclamar por el nocivo impacto ambiental causado por la extracción y transporte del carbón, y los problemas de salud causados por la actividad minera en la zona. “*Estamos viendo vulnerados nuestros derechos, la contaminación ambiental está afectando en un*

*altísimo porcentaje a los niños y a los adultos*”, comentó José Jiménez, uno de sus habitantes. La Jagua es bañada por tres ríos: el Tocuy, el Sororia y Las Animas. La delicada situación llevó a que el mismo Gobierno Nacional admitiera que la multinacional Glencore debe ponerse al día con el Plan Ambiental, garantizar la sostenibilidad de suelos y ríos, comprometerse con el redoblamiento vegetal de la zona de explotación y reubicar su trituradora<sup>12</sup>.

### Declaración del Encuentro Nacional de Pueblos afectados y amenazados por proyectos hidroeléctricos y embalses

Los proyectos hidroeléctricos buscan tener el control de las fuentes hídricas por medio de actividades agroindustriales, mineras y energéticas, que han destruido el sustento de comunidades enteras, desplazando millares de personas, poniendo en riesgo sus culturas y alterando irreversiblemente el patrimonio natural de los pueblos:

—EPSA, filial de la transnacional española Unión Fenosa, vierte lodos al río Anchicayá desde 2001, lo que afecta el sistema de vida de 6.000 pobladores de 20 municipios. “*Ese lodo subió metro y medio, tapaba los niños pequeños, el tufo era espantoso. A todos nos dio alergia en la piel. Nos tocaba ir a buscar agua a las quebradas más apartadas. Y con todo eso la EPSA tiene el descaro de decir que es mentira*”: Es el relato de Natividad Urrutia, de 60 años, habitante de Calle Larga, a orillas del río Anchicayá. Fuente: Rosa Bermúdez. Censat Agua Viva. 15 mayo, 2006.

<sup>4</sup> Texto del TLC entre Estados Unidos y Colombia. Capítulo 18. Medio Ambiente. Artículo 18.12.

<sup>5</sup> Op. cit. La dimensión ambiental en las negociaciones del ALCA y del TLC.

<sup>6</sup> Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. <http://www.mincomercio.gov.co/tlcmemorias/ConsultaCaptulosTLC.aspx>

<sup>7</sup> La nueva política ambiental. Julio Carrizosa Umaña. Censat-Agua Viva. 2006 [http://www.censat.org/A\\_A\\_Documentos/177.html](http://www.censat.org/A_A_Documentos/177.html).

<sup>8</sup> Los proyectos de El Descanso, Similova y Rinconhondo, según diversas organizaciones, afectarían gravemente el sistema hidrológico de los ríos Fernambuco, Sicarare, Calenturitas, Maraca, Tucuy, Los Caños San Antonio, Platanal, Pérez, Guasimal, y Los Arroyos Las Animas, Jobo, El Zorro, Mocho, Tamasucal, al igual que la Ciénaga de Matepalma, que hacen parte de la vertiente del río Cesar, determinantes del ecosistema y la vida de las poblaciones de La Aurora, La Estación, Aguas Frías, Ojo de Agua, Cerrajones, Platanal, Mechoacan, Plan Bonito y Potrerillo, quienes se verían desplazadas ineludiblemente. Fuente: Carta al Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, firmada por la Central Unitaria de Trabajadores, CUT, el Polo Democrático Alternativo, La Asociación Nacional por la Salvación Agropecuaria y otras organizaciones. Valledupar, 31 enero de 2007.

<sup>9</sup> Choques con empresas gigantes. Friends of the Heart International.

[http://www.foei.org/esp/publications/pdfs/lashes\\_corporate\\_giantesp.pdf](http://www.foei.org/esp/publications/pdfs/lashes_corporate_giantesp.pdf)

<sup>10</sup> Carta al Presidente de la República de Colombia, Álvaro Uribe. Firmada por 171 organizaciones ambientales, sociales y políticas de todo el mundo. 22 diciembre, 2006.

<sup>11</sup> Glencore es además propietaria de la mina Consorcio Mineros Unidos, adquirida en agosto de 2006, de la mina Calenturitas en La Loma, en julio de 2004, y del puerto Prodeco, ubicado en Santa Marta, desde donde exporta el carbón hacia Europa y Estados Unidos. Fuente: [http://www.glencore.com/pages/worldwide\\_operations.htm](http://www.glencore.com/pages/worldwide_operations.htm)

<sup>12</sup> ‘La Jagua de Ibirico: un pueblo rico convertido en la tierra del olvido’. Semana, 13 febrero, 2007. ‘Un pueblo rico con males de pueblo pobre’. *El Tiempo*, 13 febrero, 2007 Y ‘Protestan los habitantes de La Jagua de Ibirico en el Cesar’. Colombia.Indymedia.Org, 10 febrero, 2007.

– EPSA ha amenazado con desviar las aguas del río Ovejas hacia el embalse Salvajina, eliminando las posibilidades de sustento de las comunidades ubicadas debajo de la desviación, víctimas del desplazamiento generado por la construcción del embalse en la década del 80.

– En la Sierra Nevada de Santa Marta se ha querido represar las aguas de los ríos Guatapurí y Ranchería, inundando cementerios y lugares de pago de las comunidades indígenas.

– La construcción de la represa Urrá 1, en la cuenca del río Sinú, ha vulnerado las formas tradicionales de subsistencia de los campesinos.

– Los proyectos hidroeléctricos sobre el río Frío y Piedras en Antioquia, sobre los ríos Guarinó y Miel, en Caldas, y la laguna de la Cocha en Nariño, tienen un impacto ambiental y social negativo en estas regiones.

Buenos Aires, Cauca 9 de diciembre de 2006.

El Gobierno del presidente Uribe ha sido enfático en manifestar su compromiso de incentivar la producción de biocombustibles en el país. Han sido abundantes los esfuerzos que el gobierno ha hecho para que esto sea una realidad, desde expedir las leyes que lo reglamentan y que obligan a mezclar la gasolina corriente y el diésel con etanol y biodiésel, respectivamente, determinar el ingreso que se le reconoce al productor, hasta millonarias exenciones tributarias del pago de renta para nuevas plantaciones y apoyos fiscales a fin de que sea atractivo a los inversionistas<sup>13</sup>.

En el caso del biodiésel, durante el primer periodo del Gobierno de Uribe se han sembrado cerca de 117.000 hectáreas más de palma de aceite. En la actualidad se encuentran sembradas 301.810 hectáreas, más del doble que en 2002, y se espera alcanzar un millón de hectáreas en las regiones del Pacífico colombiano, las llanuras del oriente y la región del Caribe<sup>14</sup>. Detrás de muchos de estos proyectos está la intención de diversos grupos armados de narcotraficantes y paramilitares de apropiarse de importantes y extensas regiones de biodiversidad, mediante el desplazamiento forzado de sus poblaciones para luego ser tomadas ilegalmente por empresas palmiticultoras. En Tumaco, por ejemplo, vastos territorios de selvas húmedas han sido reemplazados por monocultivos de palma, que hoy superan las 20.000 hectáreas, despojando de forma violenta a las comunidades de su cultura y territorio y destruyendo valiosos recursos naturales<sup>15</sup>.

Según la Procuraduría General de la Nación, parece que el principal objetivo de la promoción gubernamental del biodiésel “*fuese legitimar los cultivos de palma en territorios de los Consejos Comunitarios de Jiguamiandó, Curvaradó y Alto Mira y Frontera (Chocó), desarrollados sin el consentimiento de sus autoridades legítimas en el marco de sistemáticas y recurrentes violaciones a los Derechos Humanos, los cuales, además, han propiciado las amenazas y asesinatos contra quienes se oponen a ellos*”<sup>16</sup>. A pesar de las denuncias de las comunidades chochoanas y los pronunciamientos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, se sabe que en los últimos cinco años el Banco Agrario ha otorgado préstamos a varias empresas palmeras, para extender sus cultivos en tierras que desde noviembre del año 2000, y en acatamiento de la Constitución, han sido adjudicadas a las comunidades negras del Chocó. Además, el gobierno ha propuesto un proyecto de ley que, en concepto de

la Procuraduría, legalizaría predios ilegítimamente adquiridos por los paramilitares<sup>17</sup>.

El acelerado avance de los biocombustibles en Colombia podría causar un impacto negativo sobre la soberanía alimentaria, los medios de vida de las poblaciones rurales y los recursos naturales. El Gobierno Nacional promueve grandes extensiones de monocultivos de palma de aceite y caña de azúcar, que se convierten en la principal causa de desplazamiento y deforestación. Sus efectos se estiman en:

– Un aumento de la competencia local por la disponibilidad de la tierra, que genera una mayor concentración de la misma.

– La reconversión de la agricultura para producir alimentos hacia una agricultura para producir energía, lo que resultará en menos disponibilidad de comida tanto en las zonas rurales como en los centros urbanos, generando un aumento de sus precios, causando hambre, desnutrición y más pobreza en el país, y principalmente en comunidades que viven de recursos naturales como los bosques y el agua<sup>18</sup>.

Sin embargo, a la luz de la realidad actual es incierta la exportación de biocombustibles, pues su producción hasta ahora no alcanza a abastecer el mercado interno.

#### La riqueza natural de Colombia

Colombia posee importantes regiones de abundante biodiversidad, a lo largo de la Región Andina, la Selva Chocoana y la Selva Amazónica. La disponibilidad de agua y la abundancia de sus bosques la convierten en una de las naciones con mayor riqueza natural del mundo.

Este patrimonio es pretendido por las corporaciones transnacionales, que son grandes transformadores de recursos naturales renovables y no renovables, pero no los poseen en la cantidad que su creciente demanda requiere. Los inversionistas privados ven en los acuerdos de libre comercio, como los que promueve Estados Unidos desde 1994, la posibilidad de invertir en este sector y hacerse a estos recursos para satisfacer sus necesidades. No es gratuito que las exportaciones de materias primas y recursos naturales necesarios para su transformación industrial, ingresen a ese país con aranceles muy bajos o inexistentes en algunos casos<sup>19</sup>.

La Región Andina colombiana -compuesta por bosques subandinos, andinos y páramos- abarca casi la mitad de la diversidad biológica total del neotrópico y hace parte de uno de los 12 centros de origen de plantas cultivadas en el mundo. Infortunadamente es una de las más amenazadas, con altas tasas de degradación de sus ecosistemas naturales, como resultado de la expansión urbana y la alta concentración de la población<sup>20</sup>. Así mismo, nuestro país posee 68.143 millas cuadradas de selva amazónica<sup>21</sup>, del millón y medio de millas cuadradas que asta tiene como la más grande y rica selva tropical del mundo, donde viven más de un tercio de todas las especies del planeta. Posee 2.500 especies de árboles, un tercio de la madera tropical del mundo y cerca del 30% de las especies de plantas de América Latina, y la mayor diversidad de peces de agua dulce, aves y mariposas. El río Amazonas es el más largo del planeta, atravesando cerca de 4.000 millas hasta el Océano Atlántico, donde descarga el 20% de las aguas de todos los ríos del mundo<sup>22</sup>.

Los anteriores son argumentos de peso y suficientes para solicitar a los congresos de Estados Unidos y Colombia su rechazo a la ratificación del

Tratado, pues, como se ha mostrado, no es solo el capítulo ambiental el que debería renegociarse, sino el texto en su conjunto que afecta en materia grave las condiciones ambientales del país y, por ende, las del mundo.

#### ORGANIZACIONES DE RECALCA

Acción Permanente por la Paz; Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca, ACIN; Asociación Censat Agua Viva; Asociación Colombiana de Ingenieros Agrónomos, ACIA; Asociación de Industriales de Bogotá; Asociación de Empresarios por la Salvación Industrial; Asociación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas y Negras, AN-MUCIC; Asociación Nacional por la Salvación Agropecuaria; Central Unitaria de Trabajadores, CUT; Centro de Estudios del Trabajo, Cedetrabajo; Centro de Estudios Nueva Gaceta; Centro de Investigación y Educación Popular, CINEP; Coordinadora de Mujeres Trabajadoras Andinas, capítulo Colombia, Comuande; Confederación de Pensionados de Colombia, CPC; Confederación de Trabajadores de Colombia, CTC; Confederación General de Trabajadores, CGT; Consumidores de Colombia, Coco; Corporación Cactus, Escuela para el Desarrollo de la Democracia, Escude; Federación Colombiana de Colegios de Contadores Públicos; Federación Colombiana de Colegios de Contadores Públicos; Federación Colombiana de Educadores, Fedecode; Federación Colombiana de Estudiantes de Contaduría Pública; Federación Nacional de Profesores Universitarios; Fundación América Latina; Fundación Friedrich Ebert en Colombia, Fescol; Ifarma; Red Internacional de Género y Comercio, punto Focal Colombia; Indepaz; Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos, ILSA; Marcha Mundial de Mujeres; Mencoldes; Mesa Mujer y Economía; Movimiento Comunal Comunitario; Movimiento Popular Artístico Colombiano, MOPAC; Organización Colombiana de Estudiantes, OCE; Periódico Desde Abajo; Planeta Paz; Plataforma de Derechos Humanos; Democracia y Desarrollo, capítulo Colombia; Colectivo Somos Sudacas; Sindicato de Trabajadores del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Sinbienestar; Red de Veedurías Ciudadanas; Corporación Viva la Ciu-

<sup>13</sup> Presidencia de la República de Colombia. 1º febrero, 2007.

[http://www.presidencia.gov.co/prensa\\_new/sne/2007/febrero/01/12012007.htm](http://www.presidencia.gov.co/prensa_new/sne/2007/febrero/01/12012007.htm)

<sup>14</sup> El biodiésel de la palma aceitera. Tatiana Roa. Censat Agua Viva. 2006

<sup>15</sup> Op Cit. El biodiésel de la palma aceitera. Y carta al Presidente de la República, firmada por las autoridades étnico territoriales y representantes legales de los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras del territorio étnico del Kurrulao (Pacífico sur colombiano). 2005.

<sup>16</sup> Concepto del Procurador General de la Nación, Edgardo Maya, sobre la Ley de Desarrollo Rural, presentada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. 2006.

<sup>17</sup> “Ley de tierras podría prestarse para el lavado de activos”. El Espectador. 23 octubre, 2006

<sup>18</sup> Biocombustibles: un desastre en potencia. Declaración de la Convención Marco sobre Cambio Climático. Diciembre, 2006. Firmado por 173 organizaciones internacionales. [http://www.censat.org/A\\_A\\_Noticias\\_Nacionales\\_416.html](http://www.censat.org/A_A_Noticias_Nacionales_416.html)

<sup>19</sup> Ibid.

<sup>20</sup> Fundación Natura Colombia. <http://www.natura.org.co/prog-andes.htm>

<sup>21</sup> Fundación Natura Colombia. <http://www.natura.org.co/prog-amazonico.htm>

<sup>22</sup> World Wild Life. <http://worldwildlife.org/wilplaces/amazon/about.cfm>

dadanía; Colectivo Libertario Banderas Negras; Organización Nacional Indígena de Colombia, ONIC; Coordinadora Nacional Agraria, CNA; Convergencia Nacional Indígena, Negra y Campesina; Acción Campesina Colombiana de Juristas; Fundación de Apoyo Comunitario, FUNDAC; Unidad Cafetera; Liga de Usuarios de Servicios Públicos Domiciliarios; Unión Nacional de Usuarios y Defensores de Servicios Públicos Domiciliarios.

## TLC Y DERECHOS LABORALES

### El capítulo laboral no garantiza la protección de los trabajadores.

*En el TLC con Estados Unidos se incluyó un capítulo laboral con el aparente objetivo de garantizar unos mínimos derechos reconocidos internacionalmente, sin embargo tiene una finalidad proteccionista para EE.UU. Su inclusión es un requisito legal para Estados Unidos y se realiza desde el Tratado con México en 1994. En este documento se analiza el panorama de la legislación colombiana de cara al TLC, se hace un balance de la situación actual de los derechos laborales en el país, y se estudian las implicaciones que, a la luz de estas observaciones, tiene lo negociado en el TLC para los trabajadores colombianos.*

A comienzos de la década del 90, el Banco Mundial promovió una política de flexibilización laboral para atraer inversión a los países en vías de desarrollo recortando los derechos laborales. En Colombia esta política fue puesta en práctica gracias a la Ley 50 de 1990, presentada en ponencia por el entonces senador Álvaro Uribe, norma que les permitió a las empresas reducir significativamente los costos al suprimir la retroactividad de las cesantías y crear unos fondos privados para su manejo, permitir los contratos de trabajo a término fijo inferior a un año, como también el despido colectivo de trabajadores, e introducir la figura del salario integral, lo cual impide de hecho la organización sindical para los nuevos contratados<sup>1</sup>.

Años después, como presidente del país, el mismo Uribe Vélez aprobó la Ley 789 de 2002, que intensifica el ataque contra los derechos laborales. La ley amplía la jornada diurna hasta las 10 de la noche, reduce el recargo por trabajo festivo y disminuye la indemnización por despido sin justa causa.

En la búsqueda precipitada de la competitividad, muchas empresas y el gobierno desconocen que la estabilidad laboral y un adecuado ingreso para los trabajadores y trabajadoras pueden evitar situaciones de violencia urbana, delincuencia, aumento del narcotráfico y perturbaciones sociales<sup>2</sup>.

Estados Unidos cuenta con estrictos marcos legales que orientan las actuaciones del gobierno en sus negociaciones comerciales. A través de la Ley de Comercio y Desarrollo de 2000 y la Ley de Promoción del Comercio de 2002, TPA, el gobierno se ve obligado a presentar al Congreso reportes sobre las condiciones laborales en aquellos países con los que espera suscribir acuerdos, como requisito para su aprobación. Aunque los republicanos se han opuesto categóricamente a incluir los capítulos laborales, los demócratas exigen que sean incorporados.

Colombia no cuenta con ninguna normatividad que obligue al gobierno a cumplir condiciones y garantías mínimas en las negociaciones comerciales. Rige simplemente un precepto constitucional, interpretado al amañó de los gobernantes de turno, de preservar el interés nacional, asegurar la soberanía

y autodeterminación y mantener relaciones de equidad y reciprocidad.

Desde el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) hasta el TLC con Perú y Colombia, el tema laboral en los TLC ha sufrido cambios significativos. En el primero aparece solo como un documento anexo. Hasta 2001 México había presentado 28 quejas por violaciones laborales que solo llegaron a una etapa consultiva, sin ninguna sanción para las compañías transgresoras.

A medida que los Estados Unidos ha ido negociando otros acuerdos comerciales, los derechos que se reconocen en el capítulo laboral han ido disminuyendo, específicamente los referidos a la no discriminación por raza, religión, sexo o edad, el derecho a la igualdad de remuneración entre mujeres y hombres, la protección a los trabajadores migrantes y el derecho explícito a la huelga, que ya no hacen parte de los nuevos tratados<sup>3</sup>.

Según lo manifestado por la Fundación Internacional para los Derechos Laborales, ILRF (*por sus siglas en inglés*), el TLC entre Estados Unidos y Centroamérica, el más cercano al colombiano, no servirá para detener los abusos a los derechos laborales, ni para impedir que los gobiernos degraden las leyes laborales existentes. Así, lo negociado solamente conducirá a un mayor deterioro de la situación de los derechos de los trabajadores<sup>4</sup>.

### El capítulo laboral del TLC entre Estados Unidos y Colombia<sup>5</sup>

Aunque el texto expresa que *“es inapropiado promover el comercio o la inversión mediante el debilitamiento o reducción de la protección contemplada en su legislación laboral interna”*, y que *“procurará”* conseguir que tales principios laborales y los derechos laborales internacionales sean reconocidos y protegidos por su legislación, el TLC no garantizará que el gobierno colombiano eleve los derechos o aplique una política que no deteriore los derechos labores, pues en los últimos 17 años la legislación se ha ido debilitando en comparación con la normatividad laboral internacional consagrada en los Convenios de la OIT<sup>6</sup>. Además, el capítulo en mención declara que los estándares laborales no deben utilizarse para fines comerciales proteccionistas, pero la preocupación del capítulo es comercial y no laboral y sólo busca prevenir lo que ha sido llamado *dumping* social.

En el mismo sentido, no existe ningún mecanismo vinculante para exigir que los Estados cumplan con las obligaciones incorporadas en el capítulo. Según el texto actual, *“ninguna disposición en este Capítulo se interpretará en el sentido de facultar a las autoridades de una Parte para realizar actividades orientadas a hacer cumplir la legislación laboral en el territorio de la otra Parte”*<sup>7</sup>.

El capítulo no contempla crear ningún mecanismo por medio del cual la sociedad civil pueda denunciar directamente violaciones de los derechos laborales. La única manera de abordar aquellas denuncias a través del capítulo laboral es acudir a *“consultas laborales cooperativas”* solicitadas por un Estado firmante del Tratado. Sin embargo, la triste realidad es que al gobierno colombiano está más interesado en asegurar la continuidad de las exportaciones hacia Estados Unidos que en promover los derechos laborales. La experiencia en este tipo de acuerdos es que no existen sanciones a países que violan los derechos laborales. De la misma forma, es poco probable que

se apliquen medidas de este corte entre gobiernos amigos como el de Bush y el de Uribe Vélez.

El continuo deterioro de las condiciones laborales para los trabajadores y las trabajadoras colombianos se verá también reforzado por cuenta de la competencia a la que se verán abocadas las empresas de diferentes países en vías de desarrollo, quienes tendrán que disputarse entre sí, bajando los salarios, el acceso al mercado de Estados Unidos con precios bajos. Estos acuerdos forzarán a los países en vías de desarrollo a competir los unos contra los otros para atraer la limitada inversión estadounidense, ofreciendo salarios bajos y desconociendo las leyes laborales y ambientales<sup>8</sup>.

Los tratados bilaterales suscritos por Estados Unidos desde el Tratado de Libre Comercio de América del Norte incluyen el tema laboral, pero Estados Unidos se niega a negociar los derechos de los inmigrantes y coloca toda clase de talanqueras a la movilidad de la mano de obra.

La política económica de los últimos 16 años en Colombia ha deteriorado sustancialmente las condiciones de los trabajadores. La situación de casi todos los derechos laborales reconocidos internacionalmente es peor cada día, como queda evidenciado en diversos informes.

En el reporte sobre *democracia, Derechos Humanos y laborales*<sup>9</sup> el Departamento de Estado de Estados Unidos denuncia la violación de los principales derechos reconocidos por la Organización Internacional del Trabajo, OIT:

En el tema de los derechos de asociación, acoge la preocupación de la OIT por la *“intolerable situación de impunidad (...) que contribuyó al clima de violencia que afecta a todos los sectores de la sociedad y a la destrucción del movimiento sindical”*. Los líderes sindicales alegan que el gobierno ha procurado marginarlos arbitrariamente de los sindicatos, arrestando a sus miembros por sospechas de apoyo a actividades terroristas.

Sobre los derechos a la organización y negociación colectiva, el Departamento de Estado reporta que el alto desempleo, un sector informal grande y la violencia contra líderes sindicales, dificultaron la organización sindical. Cada vez hay menos negociaciones colectivas entre sindicatos y empresas, por las prácticas de acuerdos directos entre empresas y trabajadores no sindicalizados, utilizando figuras como el pacto colectivo.

<sup>1</sup> Yesid García. La reforma laboral. Adecuación de la legislación del trabajo a las políticas neoliberales. Revista Deslinde No. 10 Junio-Julio 1991.15 P.

<sup>2</sup> Joseph Stiglitz. El malestar en la globalización. 2002.

<sup>3</sup> César Rodríguez. Los derechos laborales en el TLC con Estados Unidos. Revista Foro. 2004.

<sup>4</sup> International Labor Rights Fund. Testimony Regarding the Central America Free Trade Agreement (CAFTA). Abril, 2005. Informe Presentado al Comité de Medios y Arbitrios de la Cámara de Representantes de Estados Unidos.

<sup>5</sup> Jana Silverman. Las falsas promesas del capítulo laboral del TLC. Escuela Nacional Sindical. Enero, 2007.

<sup>6</sup> Se describe con detalle en: Informe de las Centrales Sindicales Colombianas a la 95ª Conferencia Internacional del Trabajo, de la Organización Internacional del Trabajo. Abril, 2006.

<sup>7</sup> Texto del TLC entre Estados Unidos y Colombia. Capítulo 17. Laboral.

<sup>8</sup> Op Cit. International Labor Rights Fund.

<sup>9</sup> Colombia. Country reports on human rights practices 2005. US Department of State. March, 2006.

En la prohibición del trabajo infantil y la edad mínima para trabajar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar reporta que por lo menos 2.5 millones de niños trabajan en el país; solo 1 de cada cinco niños trabaja legalmente.

De igual forma, la ILRF, en su informe anual de 2005,<sup>10</sup> realiza serias denuncias a multinacionales estadounidenses por delitos de lesa humanidad: la compañía Drummond es acusada de financiar a grupos paramilitares para secuestrar, torturar y asesinar a trabajadores mineros en Colombia. En hechos recientes, la compañía bananera estadounidense Chiquita Brands fue sancionada por el Departamento de Justicia estadounidense por haber mantenido negocios con grupos de paramilitares en Colombia<sup>11</sup>.

#### Panorama de los trabajadores colombianos

– En compañías petroleras como British Petroleum, Petrobras, Hocol, Gas Natural de España, Shell y Terpel, está proscrito el sindicato.

– En los almacenes de cadena como Carrefour, Éxito, Carulla, Makro, hay empleados cuyo ingreso se basa en las propinas.

– Los bancos españoles, estadounidenses y nacionales, eliminaron los sindicatos para sobreexplotar a los trabajadores.

– Avianca y Bavaria fueron vendidas a multinacionales, después de acabar con los sindicatos y las convenciones.

– Igual situación padecen los trabajadores del Estado en Ecopetrol, Telecom, las universidades públicas, la salud, los aeropuertos, y en fin, la lista es interminable.

– Predominan formas perversas de contratación como las cooperativas de trabajo asociado, la temporalidad, el *outsourcing*, las órdenes de prestación de servicios.

Fuente: Gustavo Triana. Situación de los trabajadores colombianos. Central Unitaria de Trabajadores, CUT. Noviembre, 2006.

Las centrales sindicales colombianas<sup>12</sup> han manifestado ante la OIT los sucesivos ataques que ha lanzado contra la libertad sindical el presidente Uribe, quien persiste en un régimen legal contrario a los derechos de los trabajadores del país:

– Los derechos de negociación colectiva y huelga son desconocidos para los empleados estatales.

– La política de aniquilamiento del movimiento sindical no se ha modificado. Continúa la violencia contra sindicalistas desde organismos gubernamentales. En hechos recientes que están siendo investigados por la Fiscalía colombiana, se involucra al Director del Departamento Administrativo de Seguridad, DAS, Jorge Noguera, al servicio directo del presidente Uribe, de suministrar a grupos paramilitares listas de sindicalistas para ser asesinados.

– Los hechos de violencia antisindical continúan en la impunidad.

– El Gobierno Nacional promueve la solución de conflictos mediante tribunales de arbitramento y no a través de negociaciones colectivas, como lo define la OIT.

#### Informe sobre la violación a los Derechos Humanos de los sindicalistas colombianos en el año 2005

– Fueron asesinados 70 sindicalistas.

– 56 detenidos arbitrariamente.

– 444 casos de violaciones a la vida, a la libertad y a la integridad de los trabajadores, de los cuales por lo menos 80 de ellos se presumen son responsabilidad de organismos estatales y 91 a grupos de paramilitares.

– 7 atentados.

– 3 desapariciones forzadas.

– 32 secuestros.

Fuente: Escuela Nacional Sindical de Colombia. 2005

#### La mujer y los derechos laborales

El capítulo laboral del TLC excluyó, como se mencionó anteriormente, el principio de la no-discriminación en materia de empleo y ocupación, contemplado por la OIT. Esto es especialmente importante por su gravedad para las mujeres, en su condición histórica de discriminación económica y social, y que en el caso de la globalización ha generado que entre un 60 y un 70 por ciento de los trabajos de peor calidad de la cadena productiva sean realizados por ellas<sup>13</sup>. En el caso colombiano la reciente modificación de la legislación laboral las ha afectado gravemente. La Ley 789 ha beneficiado a sectores económicos como el comercio y los servicios, que emplean mayoritariamente mano de obra femenina. Las mujeres colombianas ganan 14,28% menos salario que los hombres y para completar sus ingresos se ven obligadas a realizar actividades complementarias en el sector informal<sup>14</sup>.

#### Las trabajadoras en la agroindustria de las flores en Colombia

Harut Beatriz Fuentes no estaba lejos de imaginar que Dote recurriría al cierre de las empresas para seguir reduciendo los costos laborales y evadir la negociación del pliego de peticiones que Sintraspendor, el sindicato que ella preside, le había presentado. El 12 de octubre de 2006, Dote informó que cerraría sus operaciones en Ecuador y dos fincas en Colombia, por lo que despediría a más de 3.500 trabajadores y trabajadoras de flores.

Cuando apareció la subcontratación, práctica que lesiona los derechos laborales por la sobrecarga laboral, comenta Beatriz, *‘vinieron una cantidad de problemas que solamente uno como trabajador los vive. Uno empieza con los dolores en la manos, en las caderas, le da fiebre, enfermedad de los pulmones y esa sobrecarga laboral no le da tiempo a uno ni para cuidar a los hijos porque uno sale de noche y vuelve de noche’*.

– De los 111.000 empleos directos que genera la floricultura en Colombia, el 60% son mujeres.

– De 1.397 trabajadores y trabajadoras contratados por la compañía Dole Fresh Flowers, 475 lo estaban a través de intermediarios.

– Las trabajadoras y los trabajadores son expuestos permanentemente a la inhalación de plaguicidas, usados intensivamente en la floricultura.

Con la profundización del modelo de libre comercio, el gremio floricultor ha aumentado sus

ventas de 400 millones de dólares en 1993 a 900 millones en 2005. Sin embargo, todas y todos debemos preguntarnos si es justo que el éxito económico de las agroindustrias para la exportación no se refleje en la calidad de vida de quienes con su esfuerzo hacen posible estos resultados.

Fuente: Mujeres, floricultura y multinacionales en Colombia. Diana Castañeda. Corporación Cactus. Junio 2006. Y OXFAM.

En una campaña impulsada por la ILRF, representantes de ONG visitaron el Congreso de Estados Unidos, el Departamento de Estado y organizaciones de consumidores, para denunciar que las mujeres obreras de las compañías colombianas de flores son obligadas a trabajar extensas horas y expuestas a pesticidas tóxicos que resultan en enfermedades crónicas que les impiden trabajar y se les imposibilita la organización de sindicatos. Las trabajadoras solicitaron a las autoridades estadounidenses buscar mecanismos para garantizar el cumplimiento de los derechos laborales, en el marco de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio entre ambos países<sup>15</sup>.

#### La manipulación oficial de la situación actual del empleo

En el ámbito económico, la ineffectividad del gobierno del presidente Uribe para generar empleo es evidente. En las estadísticas aparece que Colombia tiene 1,3 millones de ocupados más que en 2002, pero el gobierno incluye en esta cifra a los subempleados, a los temporales, e inclusive, a los *‘trabajadores familiares sin remuneración’* o que trabajaron una hora a la semana *‘remunerada en dinero o en especie’*<sup>16</sup>. Cerca de la mitad de los trabajos en Colombia son temporales, es decir, que su ingreso no deriva de un salario, y por lo tanto no es estable. Las relaciones laborales resultan disfrazadas por los empleadores para desconocer las garantías y derechos laborales, como el derecho a la pensión y otros beneficios sociales.

Mediante tecnicismos metodológicos en el manejo de las cifras, el Gobierno Nacional ha logrado disminuir el desempleo, considerando como *‘población inactiva’* a aquellos hombres y mujeres que no están buscando trabajo porque son estudiantes y amas de casa o porque se cansaron y dejaron de buscar trabajo. Si una persona estuvo buscando trabajo por un tiempo y al no encontrar ninguna oportunidad, dejó de hacerlo, ya no es tenido en cuenta como desempleado. Igual ocurre, por obvias razones, si esta persona se fue del país. De esta forma, el gobierno no cuenta como desempleados a 1.4 millones de ciudadanos<sup>17</sup>.

<sup>10</sup> International Labor Rights Fund. 2005 Annual Report.

<sup>11</sup> Washington Post. Chiquita lo Pay \$25M Fine in Terror Case. By Matt Apuzzo, March 15, 2007.

<sup>12</sup> Informe de las centrales sindicales colombianas a la 95a Conferencia Internacional del Trabajo. Abril, 2006.

<sup>13</sup> Los tratados de libre comercio también son asunto de las mujeres. OXFAM.

<sup>14</sup> Ligia Inés Alzate. TLC: más trabajo y menos derechos para las mujeres. Central Unitaria de Trabajadores. 2007.

<sup>15</sup> International Labor Rights Fund. 2005 Annual Report.

<sup>16</sup> DANE. Encuesta Continua de Hogares.

<sup>17</sup> [http://www.dane.org.co/index.php?option=com\\_content&ask=category&sectionid=19&itemid=256](http://www.dane.org.co/index.php?option=com_content&ask=category&sectionid=19&itemid=256)

<sup>17</sup> Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE. Encuesta Continua de Hogares. Promedio enero-noviembre, 2001-2006. [www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)

La pregonada disminución del desempleo no es más que un artificio estadístico que consiste en no contabilizar dentro de los desempleados a aquellas personas que hayan hecho trabajos informales y precarios o que hayan dejado de buscar trabajo.

Sin embargo, para el año 2006 el fracaso de su política económica no pudo ser ocultado. El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE, informó que este año se perdieron 1,2 millones de empleos, y además, se incluyeron 1,7 millones más de inactivos<sup>18</sup>. Ante esta precaria situación que el gobierno insiste en desconocer, aun contradiciendo el informe del ente oficial manifestando que “*respeto la autonomía del DANE pero le ha hecho un seguimiento riguroso a cómo va la afiliación de los trabajadores a la seguridad social*”<sup>19</sup> —lo que no tiene ninguna validez técnica—, la política oficial apunta a seguir las recomendaciones del Banco Mundial que indican, entre otras cosas, que el crecimiento del salario mínimo en Colombia debe ser detenido<sup>20</sup>; como si no fuera lo suficientemente escaso, tanto que hasta el Departamento de Estado de Estados Unidos concuerda en que el salario mínimo nacional no brinda un estándar de vida decente para los trabajadores y sus familias<sup>21</sup>.

Aunque los demócratas en el Congreso de Estados Unidos han pedido cambios sustanciales en el capítulo laboral, como condición para aprobar el TLC, la verdad es que no solamente no están incluidos todos los derechos sino que queda por fuera el tema de los migrantes. Tampoco hay mecanismos que permitan a los trabajadores reclamar sus derechos, pero ante todo, la estructura del conjunto del Tratado obliga a intentar competir explotando la mano de obra barata. La persecución a los sindicatos y el asesinato de dirigentes sindicales<sup>22</sup> ha deteriorado gravemente la legislación y las condiciones materiales de los trabajadores.

Desconocer la importancia de proteger los derechos laborales en los países en vías de desarrollo conlleva ineludiblemente a un aumento de las migraciones. En el peor escenario, la falta de oportunidades laborales o el deterioro de las condiciones de trabajo presionan a la población a buscar alternativas de ingresos en actividades que el mundo en su conjunto está combatiendo.

El irresponsable manejo del libre comercio sólo beneficia a las transnacionales de los países ricos, que han encontrado en nuestros países una forma eficiente de disminuir sus costos laborales. Por esto, la mejor forma de defender a los trabajadores en los países desarrollados es promoviendo y exigiendo el cumplimiento de los derechos laborales en los países en vías de desarrollo, violados en forma sistemática. Por un lado, esta situación afecta el ingreso real de nuestros habitantes, empeorando la calidad de vida y, por otro, la migración de casi tres millones y medio de ciudadanos colombianos afecta la consolidación de un proyecto de desarrollo nacional.

La internacionalización dentro de principios neoliberales es responsable de la pérdida de estabilidad laboral también en la economía estadounidense. En efecto, el estancamiento de los salarios reales de sus trabajadores lleva más de 30 años. A pesar de que la economía hoy es mucho más fuerte y de que la nación continúa haciéndose más rica, los trabajadores nunca han podido recuperar los ingresos de 1973. “*Lo que vemos hoy —afirma Krugman— es el resultado de un cuarto de siglo de políticas que ha reducido sistemáticamente el poder adquisitivo de los trabajadores*”<sup>23</sup>.

## ORGANIZACIONES DE RECALCA

Acción Permanente por la Paz; Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca, ACIN; Asociación Censat Agua Viva; Asociación Colombiana de Ingenieros Agrónomos, HACIA; Asociación de Industriales de Bogotá; Asociación de Empresarios por la Salvación Industrial; Asociación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas y Negras, ANMUCIC; Asociación Nacional por la Salvación Agropecuaria; Central Unitaria de Trabajadores, CUT; Centro de Estudios del Trabajo, CEDETRABAJO; Centro de Estudios Nueva Gaceta; Centro de Investigación y Educación Popular, CINEP; Coordinadora de Mujeres Trabajadoras Andinas, capítulo Colombia, Comuande; Confederación de Pensionados de Colombia, CPC; Confederación de Trabajadores de Colombia, CTC; Confederación General de Trabajadores, CGT; Consumidores de Colombia, COCO; Corporación Cactus, Escuela para el Desarrollo de la Democracia, ESCUDE; Federación Colombiana de Colegios de Contadores Públicos; Federación Colombiana de Educadores, FECODE; Federación Colombiana de Estudiantes de Contaduría Pública; Federación Nacional de Profesores Universitarios; Fundación América Latina; Fundación Friedrich Ebert en Colombia, FESCOL; IFARMA; Red Internacional de Género y Comercio, punto Focal Colombia; INDEPAZ; Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos, ILSA; Marcha Mundial de Mujeres; MENCOLDES; Mesa Mujer y Economía; Movimiento Comunal Comunitario; Movimiento Popular Artístico Colombiano, MOPAC; Organización Colombiana de Estudiantes, OCE; Periódico Desde Abajo; Planeta Paz; Plataforma de Derechos Humanos; Democracia y Desarrollo, capítulo Colombia; Colectivo Somos Sudacas; Sindicato de Trabajadores del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SINBIENESTAR; Red de Veedurías Ciudadanas; Corporación Viva la Ciudadanía; Colectivo Libertario Banderas Negras; Organización Nacional Indígena de Colombia, ONIC; Coordinadora Nacional Agraria, CNA; Convergencia Nacional Indígena, Negra y Campesina; Acción Campesina Colombiana de Juristas; Fundación de Apoyo Comunitario, FUNDAC; Unidad Cafetera; Liga de Usuarios de Servicios Públicos Domiciliarios; Unión Nacional de Usuarios y Defensores de Servicios Públicos Domiciliarios.

\*\*\*

## Oposición de Santander a un Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos

Por: Apolinar Díaz-Callejas \*

Bogotá, octubre de 2004

\* Doctor en Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Cartagena. Ha sido Senador de la República, Gobernador del departamento de Sucre, Ministro de Gabinete del Presidente Carlos Lleras Restrepo y profesor universitario. Miembro de Academia Colombiana de Historia, Academia de la Historia de Cartagena de Indias, Academia Liberal de Historia. Comisión Andina de Juristas, Sociedad Económica de Amigos del País, SEAP. Algunos de sus libros son: *Colombia: la reforma agraria y sus documentos fundamentales (2002)*, *Colombia-Estados Unidos: entre la autonomía y la subordinación. De la independencia a Panamá (1996)*. *El lema respice potum y la subordinación en las relaciones con Estados Unidos (1996)*. *Diez días de poder popular (1988)*. *Contadora: desafío al imperio (1985)*.

## Oposición de Santander a un Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos

Por: Apolinar Díaz-Callejas \*

### Indispensable resumen histórico

La Colombia actual corresponde a lo que inicialmente se llamó Virreinato de la Nueva Granada, en cuyo territorio hubo varios levantamientos independentistas que dificultaron la unidad de la República. Primero fue la sublevación de Villa del Socorro, el 16 de marzo de 1781, en protesta por los excesos fiscales y sociales del gobierno español. Fue la Revolución de los Comuneros, en una región de medianos y pequeños agricultores productores de tabaco y algodón, de artesanos fabricantes de textiles en las regiones de El Socorro, Mogotes, Charalá, San Gil y otras, como protesta por las reducciones de las tierras de indígenas que eran vendidas a latifundistas españoles y criollos. La Revolución Comunera tuvo un alto contenido revolucionario en sus demandas sociales y políticas. Fue aplastada por el gobierno español bajo la dirección del Virrey y Arzobispo Antonio Caballero y Góngora. En diciembre de 1793, Antonio Nariño tradujo e imprimió en Santa Fe de Bogotá, por primera vez en lengua española, la declaración francesa de los Derechos del Hombre y del Ciudadano. El primer pronunciamiento regional que inició la lucha final por la independencia fue en El Socorro, el 10 de julio de 1810, cuando se firmó el Acta de Independencia y fueron reemplazadas las antiguas autoridades del Virreinato español. Por ello el historiador Horacio Rodríguez Plata proclamó a esa ciudad como “Precursora entre las ciudades próceras de Colombia”.

El 20 de julio de 1810 ocurrieron los acontecimientos libertarios de Santa Fe de Bogotá, cabeza del Virreinato de la Nueva Granada. El Acta de esa fecha constituye el símbolo de la independencia nacional. Cartagena, Santa Marta, Antioquia, Chocó, Casanare, Neiva, Mariquita, Pamplona y Tunja formaron también juntas de gobierno independientes y expidieron reglas constitucionales. Se desató honda lucha en torno al centralismo y al federalismo, con guerra civil y violencia entre los propios patriotas, que culminaron en la formación de la República Unitaria de la Nueva Granada bajo el nombre de “Provincias Unidas de la Nueva Granada” en la constitución del 15 de noviembre de 1815. A iniciativa de Bolívar, la República de Colombia fue proclamada el 17 de diciembre de 1819 en la reunión del Congreso de Venezuela en Angostura, con presencia de representantes de la Nueva Granada. El 12 de julio de 1821, en la Villa del Rosario de Cúcuta, “los pueblos de la Nueva Granada y Venezuela reunidos en un solo cuerpo de Nación” crearon la REPUBLICA DE COLOMBIA, “siempre e irrevocablemente libre e independiente de la Monarquía española, y de cualquiera otra potencia o dominación extranjera”. El 30 de agosto de 1821, el primer Congreso General,

<sup>18</sup> Los desempleados llegan a 2.352.000. Portafolio, 31 enero, 2007.

<sup>19</sup> Uribe revela aumento en afiliaciones a seguridad social. Presidencia de la República, 1º febrero, 2007.

<sup>20</sup> Colombia labor market adjustment, reform and productivity. *World Bank*. November, 2005. P. 42.

<sup>21</sup> Op Cit. Colombia. Country reports on human rights practices 2005.

<sup>22</sup> El 99% de los asesinatos de 2.000 sindicalistas desde 1991 no se ha resuelto. Carta de Congresistas Demócratas al Representante Comercial Robert Zoellick. 13 Enero, 2005.

<sup>23</sup> Paul Krugman. The Big Disconnect. The New York Times. September 1, 2006.

reunido en la Villa del Rosario de Cúcuta, expidió la primera Constitución de Colombia y eligió como Presidente a Simón Bolívar y Vicepresidente a Francisco de Paula Santander. Fue lo que historiadores y literatos llamaron después románticamente “Gran Colombia”, que nunca existió jurídicamente. El 28 de noviembre de 1821, Panamá proclamó su independencia de España y dispuso “que las provincias de Panamá y Veraguas, que formaban el Istmo, entrarán a hacer parte de la República de Colombia”.

El 29 de mayo de 1822, Ecuador, integrado por las provincias de Quito, Cuenca y Loja, se incorporó también a Colombia. Guayaquil, que se había declarado independiente, proclamó el 11 de julio de 1822 su incorporación. En julio de 1825, Bolívar impulsó la fundación de la República llamada hoy Bolivia. El 6 de noviembre de 1826, en Chuquisaca fue expedida la Constitución de Bolivia, con fundamento en el proyecto que Bolívar envió desde Lima en julio de 1826, que instituyó la presidencia vitalicia. Esto profundizó aún más la discordia entre los colombianos. Bolívar impuso como primer Presidente de Bolivia al Mariscal Antonio José de Sucre, quien ejerció el cargo durante dos años y regresó luego a Ecuador. Fue el camino para la disolución de la República: Bolivia tomó su propio rumbo; Guayaquil se pronunció por la constitución boliviana y resignó su soberanía en Bolívar; en Quito pedían la dictadura de Bolívar; Lima repudió su alianza con Colombia; desde Venezuela, en carta del 1° de octubre de 1825, el General José Antonio Páez, hombre fuerte de ese país, propuso al libertador Simón Bolívar asumir la monarquía. Bolívar le respondió desde Perú, el 6 de marzo de 1826: “Este proyecto no conviene ni a usted ni a mí ni al país”, afirmando además que “prefería el título de Libertador”. Bolívar expidió el 27 de agosto de 1828 un decreto dictatorial que serviría de ley constitucional. El 25 de septiembre de 1828 se produjo la “conspiración septembrina”, que involucró a notables personajes como Florentino González, Mariano Ospina Rodríguez y otros antibolivarianos. La represión fue dura y hubo muchos condenados a muerte, entre ellos el Almirante José Padilla. El propio Santander fue finalmente exiliado de Colombia. Se instituyó la dictadura de Bolívar. Ecuador y todas sus provincias también se separaron, constituyéndose en Estado independiente bajo el mando dictatorial del general venezolano Juan José Flores. Colombia se disolvió en manos de sus propios creadores.

El 12 de septiembre de 1829 se sublevó el General José María Córdova, héroe de la Independencia y de la Batalla de Ayacucho. Fue asesinado cuando ya estaba vencido por el comandante irlandés Ruperto Hand. El 4 de junio de 1830 también fue asesinado el Mariscal Antonio José de Sucre. El 5 de septiembre de 1830, el general venezolano Rafael Urdaneta asumió el poder en Colombia por un golpe de Estado. Páez asumió el poder en Venezuela. Finalmente, la constituyente de Valencia institucionalizó el 23 de septiembre de 1830 el retorno de Venezuela a su independencia y su separación de Colombia. El libertador Simón Bolívar murió en Santa Marta el 17 de diciembre de 1830. El 17 de noviembre de 1831, los representantes de las antiguas provincias de la Nueva Granada reconstituyeron el Estado bajo el nombre de “Nueva Granada” y expidieron la constitución provisional, que se convirtió en la primera Constitución Nacional Colombiana propiamente dicha, el 29 de febrero de 1832. Fue elegido entonces como Presidente Francisco de Paula Santander. Después de tan dramáticos sucesos, la que hoy es Colombia, se reconstituyó independi-

entamente como Nueva Granada, y volvió a recibir el título de Colombia en la Constitución Federal de 1863, bajo la denominación de “Estados Unidos de Colombia”. Desde la Constitución de 1886, nuestro país rescató el nombre de “República de Colombia”, hasta nuestros días.

### Efectos de la urgencia del reconocimiento internacional y de la paz en los Tratados de Libre Comercio con Colombia

Durante las guerras de independencia, para Colombia se convirtieron en la cuestión fundamental y de primer orden su reconocimiento internacional y la paz misma con la monarquía española. Hizo todo cuanto pudo la naciente República con delegaciones enviadas a Estados Unidos, Inglaterra y España para demandar el reconocimiento del nuevo Estado y la paz, bajo la dirección e instrucciones del propio Libertador Simón Bolívar.

En el Tratado de Regularización de la Guerra aprobado por Pablo Morillo, el “pacificador”, y el Libertador Simón Bolívar en Trujillo, el 26 de noviembre de 1820, se pactó que:

“Siendo el principal fundamento y objeto primario de este armisticio la negociación de paz, de la cual deben recíprocamente ocuparse ambas partes, se enviarán y recibirán por uno y otro gobierno los enviados o comisionados que se juzguen convenientes a aquel fin, los cuales tendrán el salvoconducto, garantía y seguridad personal que corresponde a su carácter de agente de paz”<sup>1</sup>.

En desarrollo de ese pacto, el Presidente Simón Bolívar dio poderes absolutos el 24 de enero de 1821, en la ciudad de Bogotá, a José Rafael Revenga, venezolano, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y Hacienda, y al doctor José Tiburcio Echeverría, colombiano, Gobernador Político de la Provincia de Bogotá, para que en nombre de la República de Colombia y en calidad de ministros extraordinarios y plenipotenciarios, concurran a la Corte de Madrid y en ella:

“Confieran, traten, convengan y firmen los artículos, declaraciones, tratados definitivos, accesiones y cualesquiera otros con el ministro o ministros que su majestad católica nombre y autorice, para lograr la paz estipulada en la ciudad de Trujillo”.

En desarrollo de esos acuerdos, Bolívar dio las instrucciones precisas a Revenga y Echeverría para cumplir su encargo y hacer concesiones, incluso territoriales, a España a cambio del reconocimiento y la paz, así:

“Artículo 2° (...) abreviar de todos modos la conclusión de un tratado de paz honroso y glorioso, cuya base fundamental sea el reconocimiento por la España de la absoluta independencia, libertad y soberanía de Colombia como una república o estado perfectamente igual a todos los demás estados soberanos e independientes del mundo con la renuncia expresa y bien dignificada de parte de la España, su pueblo y gobierno por sí y sucesores a cualquier título, derecho y pretensión de propiedad o soberanía sobre el todo y cada una de las partes que forman la república de Colombia”.

En caso de no llegar a acuerdo alguno, los autorizó devolver el Istmo de Panamá y Ecuador “si no fuere posible conseguir la paz sino a ese precio”<sup>2</sup>, a la vez que reconocería la soberanía de España en México y en los demás territorios de América. Del mismo modo, ordenó que fracasadas esas negociaciones recurrieran a los gobiernos del mundo para

celebrar tratados y “conceder ventajas y privilegios de comercio”. Estas se orientaron inmediatamente a Estados Unidos y Gran Bretaña.

### Reconocimiento y tratados de amistad, comercio y navegación con Estados Unidos y Gran Bretaña

Con el fracaso de la posible paz con España, Colombia emprendió gestiones para el reconocimiento internacional, especialmente Estados Unidos y Gran Bretaña. En ese momento aún no se habían librado las batallas finales por la Independencia, que fueron así: Carabobo (24 de junio de 1821); Pichincha (24 de mayo de 1822); Junín (6 de agosto de 1824) y Ayacucho (9 de diciembre de 1824). El reconocimiento internacional como los tratados comerciales eran de urgencia, lo cual inducía a un sometimiento fácil a las ambiciones imperiales de Estados Unidos y Gran Bretaña.

En mensaje al Congreso de Estados Unidos el 8 de marzo de 1822, el Presidente Monroe reconoció la independencia de Colombia, Chile, Provincias Unidas del Plata, Perú y México, iniciándose formalmente las relaciones diplomáticas y las negociaciones de un Tratado de Libre Comercio. A fines de 1824, Gran Bretaña anunció su determinación de reconocer a Colombia, México y Buenos Aires, pero en forma condicionada a que el reconocimiento sólo se perfeccionara con la celebración de tratados de comercio entre estos países y Gran Bretaña.

Siguiendo las instrucciones y el marco de las orientaciones de Bolívar mencionadas antes, Francisco de Paula Santander, como encargado del Poder Ejecutivo, confirió plenos poderes a Pedro Gual, ilustre venezolano, Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores de Colombia, para negociar con el representante del Presidente de Estados Unidos “un Tratado o Convención General de Paz, Amistad, Navegación y Comercio”<sup>3</sup>, el cual fue firmado el 3 de octubre de 1824 por Pedro Gual y el representante de Estados Unidos, Richard Clough Anderson, que fue ratificado el 26 de marzo de 1825 por el Vicepresidente Francisco de Paula Santander y don Pedro Gual, después que lo hiciera en Washington, el 7 de marzo de 1825, John Quincy Adams, Presidente de Estados Unidos y Daniel Brent, Secretario de Estado por ausencia de Henry Clay.

El tratadista Germán Cavellier señala que la estipulación pactada del tratamiento del máximo favor en forma condicional e ilimitada:

“Fue el error más grande que pudo cometer Colombia en su política comercial; desde 1823 había celebrado con México un tratado en el cual se concedían los dos países recíprocos favores en consideración a la alianza que por entonces los unía y a su común origen de países hispanoamericanos. Pero al conceder Colombia a Estados Unidos el tratamiento de Nación más favorecida en forma ilimitada, vino a perder todas las ventajas conseguidas con México, ya que el no haberlas salvado con una cláusula regional impidió que se ratificara posteriormente el tratado mexicano, para no tener que

<sup>1</sup> De Mier, José María, La Gran Colombia: el Libertador y algunas misiones diplomáticas, Bogotá, Presidencia de la República, 1983, Tomo 6, p. 1964.

<sup>2</sup> *Ibid.*, pp. 1973-1980.

<sup>3</sup> López Domínguez, Luis Horacio (compilador), Relaciones Diplomáticas de Colombia y la Nueva Granada: Tratados y Convenios 1811-1856, Bogotá, Fundación Francisco de Paula Santander, 1993, pp. 54-67.

hacer extensivos a los Estados Unidos los favores concedidos a México<sup>4</sup>.

Agrega Cavelier que al firmar el tratado sobre esa base:

“Marcó Colombia un rumbo a su política comercial en forma desfavorable, pues conceder privilegios a Estados no hispanos debilitaba su posición en el sur del continente y hacía imposible toda cooperación mercantil con sus aliados<sup>5</sup>.”

Como Colombia estaba en guerra con España, Estados Unidos trató de imponer el principio de que “el pabellón libre hace libres las mercancías”, de manera que los barcos norteamericanos podrían transportar a Colombia mercancías españolas. Santander y Pedro Gual hicieron resistencia a las exigencias norteamericanas hasta cuando pudieron, y lograron adicionarlo en el sentido de que “esta regla se aplicaría siempre que los cargamentos fueran pertenecientes a naciones que reconocieran ese principio”. Esta estipulación adicional salvó los derechos de Colombia.

En el tratado con Gran Bretaña, la presión imperial británica fue más fuerte aún, porque exigió como condición para el reconocimiento de la independencia de Colombia la firma del Tratado de Amistad, Comercio y Navegación. El Tratado fue finalmente firmado el 18 de abril de 1825, aceptando las exigencias británicas dentro de los rumbos trazados por Bolívar en el sentido de que se adelantaran las negociaciones con otros países, ofreciéndoles iguales ventajas que a España.

#### Santander se niega a firmar tratado de libre comercio con Estados Unidos

Después de la crisis que llevó a la disolución de Colombia, nuestro país retornó al nombre de Nueva Granada. Fue elegido como su primer Presidente Francisco de Paula Santander. Durante su gobierno hasta 1837 tuvo como Secretario de Relaciones Exteriores a Lino de Pombo, quien en su informe al Congreso de 1834 informó de la marcha de las negociaciones de un nuevo tratado de libre comercio con Estados Unidos, por insinuación del gobierno norteamericano, el cual:

“Debe establecer sobre bases liberales y de conveniencia recíproca el comercio entre las dos Repúblicas, y reemplazar ventajosamente al que celebró Colombia en 1824<sup>6</sup>.”

En 1835, Lino de Pombo informó de nuevo al Congreso que en el año anterior continuó negociándose el Tratado con Estados Unidos, sin acuerdo aún, pues:

“Deseaba el Gabinete de Washington obtener para los buques de su Nación la abolición del derecho diferencial del cinco por ciento que pagan en nuestras Aduanas las producciones importadas en buques extranjeros cuando no son de países con quienes existen tratados, y no vienen con su bandera; y el Poder Ejecutivo, obligado a respetar los principios de nuestra legislación comercial y los pactos celebrados con otras naciones, no podía otorgar esta demanda sino obteniendo una compensación en la franquicia de las importaciones de los frutos de la Nueva Granada en los Estados Unidos. Se ha demorado por este motivo la terminación del asunto<sup>7</sup>.”

Santander mismo dijo en su Mensaje de 1835 al Congreso:

“Vanos e inútiles han sido los esfuerzos del Poder Ejecutivo para proteger de una manera efectiva, en

el tratado que se celebra con los Estados Unidos, las producciones naturales de la Nueva Granada, obteniendo el que fuesen importadas allí sin pagar derechos, y como una compensación de las ventajas que ellos debían reportar de la más completa abolición de los derechos diferenciales, pues que teniendo los Estados Unidos una numerosa marina mercante, de que carece la Nueva Granada, todas las ventajas del comercio estaban en favor de los americanos<sup>8</sup>.”

Es increíble que estos problemas de fondo tengan vigencia en el año 2004, cuando negocia el gobierno el Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos. Al año siguiente, en 1836, en su Mensaje al Congreso, reiteró Santander:

“Me queda, sin embargo, el sentimiento de no haber podido convenir con el Ministro de los Estados Unidos del Norte en un tratado de comercio, que favoreciendo los intereses mercantiles de aquellos países, favoreciese igualmente la agricultura de la Nueva Granada de un modo capaz de indemnizar de la desventaja de no tener una marina equivalente a la de dichos Estados<sup>9</sup>.”

Estados Unidos insistía, como hoy en el 2004, en colocar a las dos naciones como iguales, lo cual ha sido la mentira histórica de los Tratados de Libre Comercio de ese país con el resto del mundo. En su exposición ante el Congreso de 1837, Lino de Pombo dio cuenta de la situación:

“No se ha concluido un Tratado nuevo, por el motivo que expuse en 1835 y 1836, a saber: porque el gabinete de Washington insiste en que le sirva de base la exención recíproca de todo derecho diferencial de comercio a los buques de ambas naciones, y el Poder Ejecutivo no ha creído deber convenir en esta base sin alcanzar algunos favores para la importación de ciertos frutos del país en los Estados Unidos. Deseoso, sin embargo, el Presidente de conocer, al menos aproximativamente, la opinión nacional sobre esta cuestión, se propuso indagarla, y al efecto se previno, por orden circular de 14 de junio, a los Gobernadores de las Provincias que reuniesen en las respectivas capitales una junta compuesta de los comerciantes y agricultores de más experiencia y luces, y que explorasen su modo de pensar con respecto a dicha cuestión, presentada en términos generales, dando luego cuenta del resultado. Este ha sido en la mayor parte de las Provincias, entre ellas las de más activo tráfico, *el de que no conviene a la República otorgar la abolición absoluta de los derechos diferenciales de comercio, ni aún a aquellas naciones que ofrezcan la misma concesión en favor de la Nueva Granada*; y de aquí ha debido colegir el Ejecutivo que no carecían de fundamento sus opiniones y el recelo que tuvo de exponer a la desaprobación del Congreso un Tratado en que se hubiera incluido tal estipulación<sup>10</sup>.”

El propio Santander, en su mensaje final como Presidente de la República, al Congreso de 1837, reiteró:

“Muy sensible me es no haber podido condescender con las gestiones del Representante de los Estados Unidos del Norte sobre la abolición de todo derecho diferencial con respecto a la procedencia y naturaleza de las mercancías extranjeras importadas en sus buques: deseoso como he estado de complacer al Gobierno y al pueblo americano, cuyo respetable y celoso representante ha agitado la cuestión con interés, he querido consultar previamente la opinión pública. El Congreso será informado de este negocio, y podrá juzgar con mayor ilustración de la conveniencia y utilidad de la concesión<sup>11</sup>.”

Como indicó antes Lino de Pombo, los gobernadores y personas consultadas sobre la materia se pronunciaron en su mayoría contra los términos del Tratado.

#### Abdicación total de Colombia en el Tratado de 1846 con Estados Unidos. La pérdida del Canal de Panamá

El 12 de diciembre de 1846 fue firmado el Tratado de Comercio por el que luchaban los Estados Unidos, por el Secretario de Relaciones Exteriores Manuel M. Mallarino, en el gobierno de Tomás Cipriano de Mosquera, y Benjamín Bidlack, encargado de Negocios de Estados Unidos en Bogotá, que fue ratificado el 10 de junio de 1848 por el Presidente de Colombia Pedro Alcántara Herrán y James Buchanan de Estados Unidos. En el artículo 35 del Tratado, que se constituyó en la mayor vergüenza de nuestro país en sus relaciones con Estados Unidos, se anticipó la entrega de su soberanía en el Istmo de Panamá y las obras que se ejecutarían 50 años después para la construcción del Canal Interoceánico, además de someterse a los intereses comerciales y económicos de los Estados Unidos en una dependencia que ha mantenido a Colombia en su actual atraso semicolonial. Desde esa época estuvieron presentes las tropas norteamericanas en el Istmo de Panamá, en el uso del ferrocarril Colón-Panamá, primero interoceánico del mundo. Invocando ese desgraciado Tratado, los Estados Unidos desembarcaron marines y tropas en Panamá en 1856 (2 veces), 1857, 1859, 1860, 1861, 1862, 1863, 1880, 1885, 1901, 1902 y 1903, cuando se apoderaron de las obras del Canal de Panamá y apoyaron la independencia del Istmo de Colombia<sup>12</sup>.

La política de Santander fue abandonada. La igualdad a cambio de algo fue reemplazada por la igualdad retórica a cambio de nada porque el propio personaje provincial que era el Ministro de Relaciones Exteriores, Manuel M. Mallarino, en documento secreto del 10 de diciembre de 1846 que hizo circular entre los miembros del Congreso para que aprobaran aquel monstruoso Tratado, les decía que para los Estados Unidos adquirir el caudal de efectos utilísimos a sus intereses mercantiles “sin costo ni riesgo, es paso que el gabinete de Washington debe dar sin resistencia ni demora, porque por una feliz casualidad reúna la honra, la necesidad y la provechosa conveniencia, a lo *gratuito de su consumación*”<sup>13</sup>.

#### Algunas opiniones y hechos sobre el TLC

Muy amplios sectores de la opinión colombiana se pronuncian y oponen al TLC en discusión actual-

4 Cavelier, Germán, *Política Internacional de Colombia 1820-1860*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 1997, Tomo 1, pp. 126-127.

5 Ibid.

6 Uribe, Antonio José, *Anales diplomáticos y consulares de Colombia*, Bogotá, Imprenta Nacional, 1914, Tomo 3, p. 75.

7 Ibid., pp. 85-86.

8 Ibid., p. 78.

9 Ibid., p. 90.

10 Ibid., pp. 111-112.

11 Ibid., p. 98.

12 Díaz-Callejas, Apolinar, *Colombia Estados Unidos: entre la autonomía y la subordinación. De la independencia a Panamá*, Santafé de Bogotá, Planeta, 1997, p. 255 y ss.

13 Díaz-Callejas, Apolinar, *El lema respice polum y la subordinación en las relaciones con Estados Unidos*, Santafé de Bogotá, Academia Colombiana de Historia, 1996, p. 92.

mente entre el Gobierno colombiano y los Estados Unidos. La Conferencia Episcopal de Colombia, el CINEP y diferentes ONG denuncian que los Estados Unidos pretenden una protección mayor a la establecida en la Organización Mundial del Comercio para la propiedad intelectual y precios de los medicamentos y la salud pública, y que las multinacionales farmacéuticas norteamericanas buscan fortalecer su posición dominante en el mercado y aumentar los precios de las medicinas.

En el editorial de "Un Periódico" de la Universidad Nacional (30.05.04) se plantea que si el gobierno ha convocado la opinión de la ANDI, SAC, FEDECAFE y grandes transnacionales, ¿hará lo mismo con los sectores campesinos, los minifundistas, los pequeños y medianos productores, los artesanos y los sindicatos obreros? Es decir, si el gobierno sólo oye a la plutocracia colombiana. Además, sectores de la prensa denuncian que "Estados Unidos busca romper las barreras legales que en Colombia le impiden patentar animales y plantas y, en general, cualquier ser vivo diferente a un microorganismo" (*El Tiempo*, 02.06.04).

Yo mismo tengo que preguntar: ¿Caerá de nuevo Colombia en el Tratado de Comercio de 1846? Esta no solamente es la incógnita sino el nuevo terror para los colombianos.

#### Proposiciones presentadas en la sesión:

##### Proposición número 138 de 2007

(aprobada 5 de junio)

Las rutinarias inundaciones que se suscitan anualmente en La Mojana no han dejado percibir al país la dimensión de tal fenómeno este año.

Son más de treinta mil personas damnificadas en las cabeceras municipales de Guaranda y Majagual, municipio este que tenía más de 40 años de no ser objeto de inundación. Pero el drama no para allí: El río Cauca prácticamente no tiene cauce y se espera que en el día de hoy, o mañana por tarde, la avalancha alcance la cabecera municipal de Sucre, Sucre y en los próximos días, con ocasión de la penetración de sus aguas el río San Jorge, se afecte igualmente los municipios de San Marcos, Caimito y San Benito, dejando un panorama desolador de más de 100.000 damnificados y en la ruina total a los agricultores y campesinos, que seguramente no escaparán al hambre y a las enfermedades que conlleva este fenómeno.

Los sucreños observamos sorprendidos cómo la Prensa Nacional, hablada, escrita y televisada, ha ignorado prácticamente esta tragedia en contraste con la lujuria publicitaria que se desata cuando capturan a algún concejal de cualquier municipio de Sucre, presuntamente ligado al Paramilitarismo.

Estamos queridos colegas ante la peor tragedia de la historia de la Mojana Sucreña. Las autoridades locales están remitiendo las gentes damnificadas a alberges de municipios vecinos, como Magangué, con la esperanza que estén en capacidad de atender a estos humildes colombianos.

El Gobierno Nacional ha hecho presencia en la zona a través del señor Director de Inviás, Daniel Andrés García, y de manera muy especial por la Directora de Prevención y Atención de Desastres, Luz Amanda Pulido, funcionarios estos a los que les estamos agradecidos. Pero ello no es suficiente.

La explotación inmisericorde signada por la sed de oro que se suscita en el río Nechí, afluente prin-

cipalísimo del Cauca, al igual que la tala indiscriminada generada por la instalación de cultivos ilícitos son las dos principales causas de esta tragedia. El Gobierno Nacional prácticamente se ha declarado impotente para combatirlos, no obstante tener entre sus facultades la de restringir la explotación aurífera o condicionarla a un rígido plan ambiental, y o la de mostrar mayor eficiencia en hacerle frente a la proliferación de cultivos ilícitos, cuya única herramienta para combatirla es la fumigación indiscriminada.

1. Sugerirle al Gobierno Nacional que a través de cualquier mecanismo jurídico, si es posible, levante las restricciones que la Ley 550 de 1999 impone a los municipios afectados, que estén bajo este régimen, para que se permita la liberación provisional de recursos que sean orientados a atacar la emergencia.

2. Solicitar al Gobierno Nacional restringir la explotación aurífera en el departamento de Antioquia, mientras no se busquen alternativas que permitan superar el daño, no solamente ecológico, sino en atentados contra la vida humana porque el mercurio y el cianuro que se vierte día a día en el río está envenenando a los habitantes del bajo Cauca y de toda la Mojana.

3. Convocar a la solidaridad de todos los colombianos para que con su aporte, en especie o en dinero, ayuden a sobrellevar a nuestros compatriotas en desgracia, este apocalíptico momento en que se están debatiendo. El Cauca, honorables compañeros, amenaza con borrar del mapa a los municipios de Guaranda y Majagual.

*Gabriel Antonio Espinosa Arrieta,*

Representante a la Cámara,

departamento de Sucre.

\*\*\*

#### Proposición aditiva

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de ley número 178 de 2006 Senado, 200 de 2007 Cámara, por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y los Estados Unidos de América", sus cartas "adjuntas" y sus "entendimientos", suscritos en Washington el 22 de noviembre de 2006, del siguiente tenor:

**Artículo nuevo.** La República de Colombia interpreta que el Anexo 10-E. Transferencias, no menoscaba ni limita la capacidad constitucional del Banco de la República contenida en los artículos 371 y 372 de la Constitución para efectos de restringir los pagos al exterior como consecuencia de crisis cambiarias, de balanza de pagos u otras de efecto equivalente, cuando lo considere necesario por más de un año.

*Gloria Stella Díaz Ortiz,*

Representante a la Cámara,

Movimiento Político MIRA.

\*\*\*

#### Proposición aditiva

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de ley número 178 de 2006 Senado, 200 de 2007 Cámara, por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y los Estados Unidos de América", sus cartas "adjuntas" y sus "entendimientos", suscri-

tos en Washington el 22 de noviembre de 2006, del siguiente tenor:

**Artículo nuevo.** La República de Colombia interpreta que el artículo 17.2 referente a la aplicación de la Legislación Laboral del Tratado, no habrá de menoscabar bajo ningún motivo, todos los derechos laborales de los que es garante la Constitución Política, al igual que los reconocidos por la legislación interna. En tal sentido, quedan prohibidas las concesiones en contra de los trabajadores colombianos en materia salarial y de reajustes, de prestaciones sociales, de libertad sindical y de participación accionaria, y de jornada laboral; según los convenios internacionales debidamente adoptados por nuestro Derecho.

**Parágrafo.** Los Tribunales al que se refiere el artículo 17.3 del Tratado no son aplicables para asuntos laborales, en cambio se asume que los colombianos, que trabajen en Estados Unidos, sea cual fuere su estado migratorio, tendrán los mismos derechos y garantías laborales que la legislación estadounidense le otorga a sus nacionales; y estos, cuando trabajen en nuestro país, recibirán el mismo trato que el orden interno concede a los nacionales colombianos.

*Gloria Stella Díaz Ortiz,*

Representante a la Cámara,

Movimiento Político MIRA.

\*\*\*

#### Proposición aditiva

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de ley número 178 de 2006 Senado, 200 de 2007 Cámara, por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y los Estados Unidos de América", sus cartas "adjuntas" y sus "entendimientos", suscritos en Washington el 22 de noviembre de 2006, del siguiente tenor:

**Artículo 21.** La República de Colombia interpreta que el artículo 10.8: Transferencias, no menoscaba ni limita la capacidad constitucional del Banco de la República contenida en los artículos 371 y 372 de la Constitución, para efectos de restringir los pagos al exterior como consecuencia de crisis cambiarias, de balanza de pagos u otras de efecto equivalente, cuando lo considere necesario por más de un año.

*Gloria Stella Díaz Ortiz,*

Representante a la Cámara,

Movimiento Político MIRA.

\*\*\*

#### Proposición aditiva

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de ley número 178 de 2006 Senado, 200 de 2007 Cámara, por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y los Estados Unidos de América", sus cartas "adjuntas" y sus "entendimientos", suscritos en Washington el 22 de noviembre de 2006, del siguiente tenor:

**Artículo nuevo.** La República de Colombia interpreta que los anexos y las cartas adjuntas del Tratado, en especial el **Anexo 1.3, Definiciones Específicas por País**, no generan compromisos con Estados Unidos que vulneren los componentes territoriales detallados en el artículo 101 de la Constitución Política, ni los derechos que tiene

Colombia en el marco del Derecho Internacional, para la explotación comercial del suelo, subsuelo, subsuelo marino y recursos naturales del territorio colombiano; y de los derechos económicos de explotación que tiene Colombia de su órbita geoestacionaria, el mar territorial, la plataforma continental, la zona contigua, la zona económica exclusiva y el espectro electromagnético.

*Gloria Stella Díaz Ortiz,*  
Representante a la Cámara,  
Movimiento Político MIRA.  
\* \* \*

#### Proposición aditiva

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de ley número 178 de 2006 Senado, 200 de 2007 Cámara, *por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y los Estados Unidos de América", sus cartas "adjuntas" y sus "entendimientos"*, suscritos en Washington el 22 de noviembre de 2006, del siguiente tenor:

**Artículo nuevo.** La República de Colombia interpreta que la eliminación arancelaria en materia agropecuaria del Acuerdo, será compensada por instrumentos de apoyos económicos directos, que se podrán otorgar hasta tanto, en la Organización Mundial del Comercio exista consenso sobre el particular.

*Gloria Stella Díaz Ortiz,*  
Representante a la Cámara,  
Movimiento Político MIRA.  
\* \* \*

#### Proposición aditiva

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de ley número 178 de 2006 Senado, 200 de 2007 Cámara, *por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y los Estados Unidos de América", sus cartas "adjuntas" y sus "entendimientos"*, suscritos en Washington el 22 de noviembre de 2006, del siguiente tenor:

**Artículo nuevo.** La República de Colombia interpreta que ninguna disposición del Acuerdo le obliga a mantener su actual política de introducción de semillas genéticamente modificadas, es decir que el Gobierno Nacional podrá modificarla o limitarla con fundamento en el principio de precaución.

*Gloria Stella Díaz Ortiz,*  
Representante a la Cámara,  
Movimiento Político MIRA.  
\* \* \*

#### Proposición aditiva

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de ley número 178 de 2006 Senado, 200 de 2007 Cámara, *por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y los Estados Unidos de América", sus cartas "adjuntas" y sus "entendimientos"*, suscritos en Washington el 22 de noviembre de 2006, del siguiente tenor:

**Artículo nuevo.** La República de Colombia interpreta que ninguna disposición de Acuerdo restringe la posibilidad de establecer procedimientos

especiales de etiquetado para alimentos con insumos o materias primas genéticamente modificados.

*Gloria Stella Díaz Ortiz,*  
Representante a la Cámara,  
Movimiento Político MIRA.  
\* \* \*

#### Proposición aditiva

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de ley número 178 de 2006 Senado, 200 de 2007 Cámara, *por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y los Estados Unidos de América", sus cartas "adjuntas" y sus "entendimientos"*, suscritos en Washington el 22 de noviembre de 2006, del siguiente tenor:

**Artículo nuevo.** La República de Colombia interpreta que el literal c) artículo 2° del Apéndice 1 del Tratado, referente a la aplicación unilateral de la cláusula de la Nación Más Favorecida para el comercio de productos agrícolas, no es aplicable por cuanto se opone a los principios de reciprocidad y conveniencia nacional dispuestos en la Constitución Política de Colombia en los artículos: 96, numerales 2, literales b) y c), 150 numerales 16, 226, 227, 226, 20, 95, numeral 9, 116, inciso 3°, 226, 230, 247, 267, 356 y 363.

*Gloria Stella Díaz Ortiz,*  
Representante a la Cámara,  
Movimiento Político MIRA.  
\* \* \*

#### Proposición aditiva

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de ley número 178 de 2006 Senado, 200 de 2007 Cámara, *por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y los Estados Unidos de América", sus cartas "adjuntas" y sus "entendimientos"*, suscritos en Washington el 22 de noviembre de 2006, del siguiente tenor:

**Artículo nuevo.** La República de Colombia interpreta que la carta adjunta sobre los compromisos que adquirió Colombia para la importación de aves y carne, sin necesidad de realizar inspección alguna de parte de Colombia y solo aceptando la certificación de Estados Unidos, no menoscaba la capacidad de las autoridades de control sanitario para que cumplan con los requisitos de comercialización que se exige a las aves y carne de origen colombiano.

*Gloria Stella Díaz Ortiz,*  
Representante a la Cámara,  
Movimiento Político MIRA.  
\* \* \*

#### Proposición aditiva

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de ley número 178 de 2006 Senado, 200 de 2007 Cámara, *por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y los Estados Unidos de América", sus cartas "adjuntas" y sus "entendimientos"*, suscritos en Washington el 22 de noviembre de 2006, del siguiente tenor:

**Artículo nuevo.** La República de Colombia interpreta que la aplicación del artículo 6.2.2. no impide recurrir al mecanismo de solución de dife-

rencias establecido bajo el Acuerdo para solucionar asuntos sanitarios o fitosanitarios que surjan por violación de Estados Unidos del capítulo, pues si fuese así rompería la reciprocidad en relación con las exportaciones colombianas, que se quedarían sin defensa efectiva en el evento de que ese país imponga medidas para-arancelarias a nuestros productos. Por lo anterior, entiende que el Comité Permanente sobre Asuntos Sanitarios y Fitosanitarios no es el organismo adecuado para solucionar los asuntos que afecten las exportaciones colombianas, pues no hay nada en el capítulo que obligue a Estados Unidos a solucionar el problema, por su falta de consenso como lo dice el artículo 6.3.9.

*Gloria Stella Díaz Ortiz,*  
Representante a la Cámara,  
Movimiento Político MIRA.  
\* \* \*

#### Proposición aditiva

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de ley número 178 de 2006 Senado, 200 de 2007 Cámara, *por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y los Estados Unidos de América", sus cartas "adjuntas" y sus "entendimientos"*, suscritos en Washington el 22 de noviembre de 2006, del siguiente tenor:

**Artículo nuevo.** La República de Colombia interpreta que el artículo 16.9.6., referente a la ampliación del plazo de las patentes para compensar retrasos en la expedición de las mismas, no se extenderá más allá de la protección efectiva concedida en Estados Unidos a ese producto, por ser contrarios a los artículos 11, 44, 49 y 88 de la Constitución Política, en cuanto a la prohibición de afectar el derecho a la salud y a la vida, al restringir el acceso a medicamentos y por infringir los principios constitucionales de reciprocidad y equidad contenidos en los artículos 150, 16, 226 y 227; toda vez que, en Estados Unidos, el plazo máximo efectivo de una patente es de 14 años.

*Gloria Stella Díaz Ortiz,*  
Representante a la Cámara,  
Movimiento Político MIRA.  
\* \* \*

#### Proposición aditiva

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de ley número 178 de 2006 Senado, 200 de 2007 Cámara, *por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y los Estados Unidos de América", sus cartas "adjuntas" y sus "entendimientos"*, suscritos en Washington el 22 de noviembre de 2006, del siguiente tenor:

**Artículo nuevo.** La República de Colombia interpreta que el artículo 16.2.3 del Tratado, referente a la utilización del nombre común de una mercancía o servicio, no es aplicable cuando existan en el mercado productos genéricos.

*Gloria Stella Díaz Ortiz,*  
Representante a la Cámara,  
Movimiento Político MIRA.  
\* \* \*

#### Proposición aditiva

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de ley número 178 de 2006 Senado, 200 de 2007 Cámara, *por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colom-*

bia y los Estados Unidos de América”, sus cartas “adjuntas” y sus “entendimientos”, suscritos en Washington el 22 de noviembre de 2006, del siguiente tenor:

**Artículo nuevo.** La República de Colombia interpreta que la aplicación de los artículos 16.10.1 y 16.10.2, sobre protección de datos de prueba para productos farmacéuticos, por ser contrarios a los artículos 11, 44, 49 y 88 de la Constitución Política, habida cuenta la prohibición de afectar el derecho a la salud y a la vida; no le impedirá tomar medidas tendientes a romper los monopolios existentes, con el propósito de garantizar el acceso a medicamentos a la población en general, sin que ello genere incumplimiento del Tratado.

*Gloria Stella Díaz Ortiz,*  
Representante a la Cámara,  
Movimiento Político MIRA.  
\* \* \*

#### Proposición aditiva

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de ley número 178 de 2006 Senado, 200 de 2007 Cámara, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y los Estados Unidos de América”, sus cartas “adjuntas” y sus “entendimientos”, suscritos en Washington el 22 de noviembre de 2006, del siguiente tenor:

**Artículo nuevo.** La República de Colombia interpreta que la aplicación del capítulo de Derechos de Propiedad Intelectual junto con su “Entendimiento respecto de ciertas medidas de salud pública” firmadas por ambos gobiernos, no se limitan a las enfermedades y situaciones allí establecidas: “HIV/Sida, tuberculosis, malaria y otras epidemias, así como a circunstancias de extrema urgencia o emergencia nacional”; sino que incluyen otras enfermedades de alto costo, catastróficas o que afecten el presupuesto de salud pública.

*Gloria Stella Díaz Ortiz,*  
Representante a la Cámara,  
Movimiento Político MIRA.  
\* \* \*

#### Proposición aditiva

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de ley número 178 de 2006 Senado, 200 de 2007 Cámara, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y los Estados Unidos de América”, sus cartas “adjuntas” y sus “entendimientos”, suscritos en Washington el 22 de noviembre de 2006, del siguiente tenor:

**Artículo nuevo.** La República de Colombia interpreta que no se encuentra obligada mediante el capítulo de Derechos de Propiedad Intelectual a conceder patentes de segundos usos, en el entendido de que ninguna de las disposiciones allí contenidas obligará a Colombia a reconocer patentes de usos de medicamentos, métodos de uso o desarrollos triviales de moléculas conocidas; de conformidad con la Ayuda de Memoria de la Reunión sostenida en Washington el 16 de enero de 2006 en la Oficina de la Representante Comercial de Estados Unidos (USTR), sobre Propiedad Intelectual donde la Directora de Propiedad Intelectual hizo claridades y compromisos con el Presidente Álvaro Uribe y los Ministros de Comercio, Industria y Turismo, Jorge Humberto Botero y de la Protección Social, Diego Palacio Betancourt. Adicionalmente porque una obligación como esa, está en capacidad de

vulnerar las normas nacionales e internacionales que promueven el acceso a medicamentos.

*Gloria Stella Díaz Ortiz,*  
Representante a la Cámara,  
Movimiento Político MIRA.  
\* \* \*

#### Proposición aditiva

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de ley número 178 de 2006 Senado, 200 de 2007 Cámara, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y los Estados Unidos de América”, sus cartas “adjuntas” y sus “entendimientos”, suscritos en Washington el 22 de noviembre de 2006, del siguiente tenor:

**Artículo nuevo.** La República de Colombia interpreta que el capítulo de Derechos de Propiedad Intelectual permite la aplicación de la Declaración de Doha y los artículos 7° y 8° del Acuerdo sobre Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con Comercio ADPIC, de la OMC, y sirven de fundamento para la interpretación del capítulo; de conformidad además con la Ayuda de Memoria de la Reunión sostenida en Washington el 16 de enero de 2006 en la Oficina de la Representante Comercial de Estados Unidos (USTR) sobre Propiedad Intelectual, donde la Directora de Propiedad Intelectual hizo claridades y compromisos con el Presidente Álvaro Uribe y los Ministros de Comercio, Industria y Turismo, Jorge Humberto Botero y de la Protección Social, Diego Palacio Betancourt.

*Gloria Stella Díaz Ortiz,*  
Representante a la Cámara,  
Movimiento Político MIRA.  
\* \* \*

#### Proposición aditiva

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de ley número 178 de 2006 Senado, 200 de 2007 Cámara, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y los Estados Unidos de América”, sus cartas “adjuntas” y sus “entendimientos”, suscritos en Washington el 22 de noviembre de 2006, del siguiente tenor:

**Artículo nuevo.** La República de Colombia interpreta que la Ayuda de Memoria de la Reunión sostenida en Washington el 16 de enero de 2006 en la Oficina de la Representante Comercial de Estados Unidos (USTR) sobre Propiedad Intelectual, donde la Directora de Propiedad Intelectual hizo claridades y compromisos con el Presidente Álvaro Uribe y los Ministros de Comercio, Industria y Turismo, Jorge Humberto Botero y de la Protección Social, Diego Palacio Betancourt; queda incorporada al tratado para su interpretación.

*Gloria Stella Díaz Ortiz,*  
Representante a la Cámara,  
Movimiento Político MIRA.  
\* \* \*

#### Proposición aditiva

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de ley número 178 de 2006 Senado, 200 de 2007 Cámara, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y los Estados Unidos de América”, sus cartas “adjuntas” y sus “entendimientos”, suscritos en Washington el 22 de noviembre de 2006, del siguiente tenor:

**Artículo nuevo.** La República de Colombia interpreta que es soberana para regular la protección, uso, conservación y explotación de los recursos naturales y la diversidad biológica existente en su territorio, con base en las disposiciones del Convenio de Diversidad Bicológica (CDB), ratificado por Colombia mediante la Ley 165 de 1994 y normas internacionales afines. Nada en el texto del Tratado la obligará a regular las disposiciones descritas por este artículo de un modo diferente.

*Gloria Stella Díaz Ortiz,*  
Representante a la Cámara,  
Movimiento Político MIRA.  
\* \* \*

#### Proposición aditiva

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de ley número 178 de 2006 Senado, 200 de 2007 Cámara, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y los Estados Unidos de América”, sus cartas “adjuntas” y sus “entendimientos”, suscritos en Washington el 22 de noviembre de 2006, del siguiente tenor:

**Artículo nuevo.** La República de Colombia interpreta que la ratificación del Tratado de Budapest sobre el reconocimiento Internacional del depósito de Microorganismos, para fines de procedimiento en materia de patentes (1977); enmendado en 1980, a que se refiere el artículo 16.1.2 no la obligará a incrementar sus niveles de material patentable más allá que lo establecido en las disposiciones aceptadas en el marco de la Comunidad Andina de Naciones.

*Gloria Stella Díaz Ortiz,*  
Representante a la Cámara,  
Movimiento Político MIRA.  
\* \* \*

#### Proposición aditiva

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de ley número 178 de 2006 Senado, 200 de 2007 Cámara, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y los Estados Unidos de América”, sus cartas “adjuntas” y sus “entendimientos”, suscritos en Washington el 22 de noviembre de 2006, del siguiente tenor:

**Artículo nuevo.** La República de Colombia interpreta que la ratificación del Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (Convenio UPOV) (1991) a que se refiere el artículo 16.1.3 no la obligará a realizar mayores compromisos frente a lo dispuesto en la Decisión 345 de la Comunidad Andina de Nacional y la Legislación Nacional sobre la Materia (Decreto 533 de 1994); en lo que concierne al patentamiento de plantas y a la ampliación de las obligaciones de agricultores y fito-mejoradores frente a los obtentores.

*Gloria Stella Díaz Ortiz,*  
Representante a la Cámara,  
Movimiento Político MIRA.  
\* \* \*

#### Proposición aditiva

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de ley número 178 de 2006 Senado, 200 de 2007 Cámara, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y los Estados Unidos de América”, sus cartas “adjuntas” y sus “entendimientos”,

suscritos en Washington el 22 de noviembre de 2006, del siguiente tenor:

**Artículo nuevo.** La República de Colombia interpreta que nada en el Acuerdo, ni en los capítulos de inversión, solución de controversias y propiedad intelectual limitan la capacidad del Estado de proteger el interés público, los derechos fundamentales y colectivos de sus habitantes. En especial, el artículo 10.7.1 expropiación indirecta y el artículo 21.2 c), anulación y menoscabo para propiedad intelectual, no limitan la capacidad del Estado de tomar medidas para mejorar o incrementar el acceso a medicamentos. En caso de tomar dichas medidas, el Estado no incumplirá ninguna disposición del Acuerdo.

*Gloria Stella Díaz Ortiz,*  
Representante a la Cámara,  
Movimiento Político MIRA.

\* \* \*

#### Proposición aditiva

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de ley número 178 de 2006 Senado, 200 de 2007 Cámara, *por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y los Estados Unidos de América", sus cartas "adjuntas" y sus "entendimientos"*, suscritos en Washington el 22 de noviembre de 2006, del siguiente tenor:

**Artículo nuevo.** La República de Colombia interpreta que el Acuerdo no impide a Colombia adoptar medidas legislativas, judiciales, administrativas o de cualquier otro carácter, cuando el Acuerdo

vulnere o restrinja su sistema constitucional y legal o vaya más allá de los acuerdos o tratados que sea parte el Estado colombiano.

*Gloria Stella Díaz Ortiz,*  
Representante a la Cámara,  
Movimiento Político MIRA.

#### Impedimentos presentados en la sesión:

##### Impedimento de 2007

(aprobado junio 5)

Conforme a los artículos 286 y 291, de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, para discutir y votar el Proyecto de ley número 200 de 2007 Cámara y 178 de 2006 Senado, *por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y los Estados Unidos de América"* en lo referente a los temas de cultivo y exportación de cítricos, presentes en los Anexos 2.3 y 4.1.

Esto en razón a que, soy propietario de tierras y una empresa dedicadas al cultivo y exportación de limones.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

*Jorge Eduardo González Ocampo,*  
Representante a la Cámara,  
Departamento de Caldas.

Bogotá,...

##### Impedimento de 2007

(aprobado junio 5)

Conforme a los artículos 286, 291, 292 y 293 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 200 de 2007 Cámara y 178 de 2006 Senado, *por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y los Estados Unidos de América" sus "Cartas Adjuntas" y sus "Entendimientos"*.

Esto en razón a que tengo doble nacionalidad, ciudadano colombiano de nacimiento y ciudadano de los Estados Unidos de América por naturalización.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

*Jorge Eduardo González Ocampo,*  
Representante a la Cámara,  
Departamento de Caldas.

El Presidente,

*ALFREDO APE CUELLO BAUTE*

El Primer Vicepresidente,

*WILLIAM ORTEGA ROJAS*

El Segundo Vicepresidente,

*WILLIAM ORTEGA ROJAS*

El Secretario General,

*ANGELINO LIZCANO RIVERA*

El Subsecretario General,

*JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO*

